

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2017

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS



TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2017
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Catálogo de publicaciones oficiales:
<http://cpage.mpr.gob.es.es>

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 137-23-010-X

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta edición, la decimonovena, contiene las cifras referidas al ejercicio 2017, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto a su contenido, conviene resaltar el recorrido que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, sobre los cambios normativos introducidos con vigencia en 2017, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por Comunidades Autónomas y por provincias; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de la “Central de Información Económico-Financiera”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda, cuya dirección es www.hacienda.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, enero de 2022
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. CAMBIOS NORMATIVOS	7
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA 2017	17
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES	17
III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA	29
III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS	51
III.3.1. Cuota devengada	51
III.3.2. Tipo medio de las ventas	69
III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA	77
III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores	81
III.4.2. Base imponible soportada en importaciones	84
III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias	87
III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	91
III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS	93
III.5.1. Cuotas deducibles	93
III.5.1.1 Cuotas deducibles en operaciones interiores	100
III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones	103
III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias	106
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	111
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones	113
III.5.2. Tipo medio de las compras	115
III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO	121
III.6.1. Resultado del régimen general	121
III.6.2. Tipo efectivo	129
III.7. RÉGIMENES ESPECIALES	133
III.7.1. Régimen simplificado	133
III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia	140
III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes	147

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	151
III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	154
III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA	155
III.8.1. Suma de resultados	155
III.8.2. Tasa recaudatoria	159
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES	161
III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	165
IV. RECAUDACIÓN	177
V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	185
V.1. RÉGIMEN GENERAL	185
V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	191
VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	197
VII. CONCLUSIONES	217
ANEXO ESTADÍSTICO 2017	223
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	229
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	245
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	255
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	271
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD	281

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2013-2017	17
2. Número de declarantes del IVA 2016-2017, según el régimen y la personalidad	19
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2017, por forma jurídica	21
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2016-2017, según el tipo de actividad	22
5. Número de declarantes del IVA 2016-2017, por regímenes y tipos impositivos	23
6. Número de declarantes del IVA 2016-2017 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	25
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	27
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2013-2017	29
9. Base imponible devengada del IVA 2016-2017 distribuida por regímenes y tipos impositivos	31
10. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2016-2017, por intervalos	37
11.a. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 4% del IVA 2016-2017, por intervalos	40
11.b. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 10% del IVA 2016-2017, por intervalos	41
11.c. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 21% del IVA 2016-2017, por intervalos	42
12.a. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2016-2017, por intervalos	44
12.b. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2016-2017, por intervalos	46
12.c. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2016-2017, por intervalos	47
12.d. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2016-2017, por intervalos	49
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2013-2017	51
14. Distribución de las cuotas devengadas del régimen general del IVA 2016-2017, por regímenes y tipos impositivos	54
15.a. Cuotas devengadas (sin recargo de equivalencia) del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	57

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
15.b. Cuotas devengadas (con recargo de equivalencia) del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	58
16.a. Cuotas devengadas al 4% del régimen general ordinario del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	60
16.b. Cuotas devengadas al 10% del régimen general ordinario del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	62
16.c. Cuotas devengadas al 21% del régimen general ordinario del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	63
17.a. Cuotas devengadas al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	64
17.b. Cuotas devengadas al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	66
17.c. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	67
17.d. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	68
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2013-2017	69
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	71
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	73
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	74
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2016-2017	77
22. Relación bases imponibles soportada-devengada del IVA 2013-2017	78
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2016-2017, distribuidas por operaciones y tipos impositivos	79
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2016-2017. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	82
25. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	83
26. Bases imponibles soportadas en importaciones del IVA 2016-2017. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	85
27. Bases imponibles soportadas en importaciones del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	86
28. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	88
29. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	89
30. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Servicios, por intervalos de base imponible	90

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
31. Bases imposables soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	92
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2013-2017	93
33. Deducciones del régimen general del IVA 2016-2017	95
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2016-2017, por operaciones y tipos impositivos	98
35. Relación deducciones - cuotas devengadas del régimen general del IVA 2013-2017	99
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2016-2017. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	101
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	102
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2016-2017. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	104
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	105
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	107
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	108
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016-2017. Servicios, por intervalos de base imponible	110
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	112
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	114
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2013-2017	116
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	118
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2013-2017	122
48.a. Resultado neto del régimen general del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	124
48.b. Resultado positivo del régimen general del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	126
48.c. Resultado negativo del régimen general del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	127
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2013-2017	129
50. Tipo efectivo del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	131
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2013-2017	137
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2016-2017	139

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2013-2017	141
54. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia del IVA 2016-2017, por tipos impositivos	143
55.a. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	144
55.b. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	145
55.c. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 5,2% del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	146
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2013-2017	148
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	150
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2013-2017, por tipos impositivos	151
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada	153
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2013-2017	155
61. Suma de resultados del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	157
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2013-2017	159
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2013-2017	161
64. Compensación de cuotas del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	163
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2013-2017	165
66.a. Resultado neto de la liquidación del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	168
66.b. Resultado positivo de la liquidación del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	170
66.c. Resultado negativo de la liquidación del IVA 2016-2017, por intervalos de base imponible	171
67. Evolución de la recaudación por IVA 2013-2017	178
68. Distribución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2016-2017, por Comunidades Autónomas	186
69. Distribución del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado del IVA 2016-2017, por Comunidades Autónomas	191
70. Distribución del número de declarantes del IVA 2016-2017, por agrupaciones de sectores económicos	197
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2017, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	198
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2017, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2017, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	200
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	202
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	204
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	204
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	205
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	206
79. Resultado del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	207
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	208
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	209
82. Suma de resultados (rég. general + simplificado) del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	210
83. Cuotas por importaciones liquidadas en Aduana del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	211
84. Compensación de cuotas del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	212
85. Resultado neto de la liquidación del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	213
86. Resumen de la liquidación anual del IVA 2016-2017	217

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2013-2017	18
2. Número de declarantes del IVA 2017. Distribución por regímenes	20
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2017, según el régimen y la personalidad	20
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2016-2017, según el tipo de actividad	22
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	28
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2013-2017	29
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2017, por tipos impositivos	32
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2017, por tipos impositivos	33
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2017, por tipos impositivos	34
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2017, por regímenes y tipos impositivos	35
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2017, por tipos impositivos	36
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2017, por intervalos de base imponible	38
13. Evolución de la cuota devengada (incluido recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2013-2017	52
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2017, por regímenes y tipos impositivos	55
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2017, por tipos impositivos	56
16. Distribución de la cuota devengada total del IVA 2017 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible	59
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2013-2017 (incluido el recargo de equivalencia)	70
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2017, por intervalos de base imponible	72
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2017, por intervalos de base imponible	74
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2017, por operaciones y tipos impositivos	80

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2013-2017	94
22. Estructura de las deducciones del régimen general del IVA 2017	95
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2017, por operaciones y tipos impositivos	99
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	115
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2013-2017	117
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	119
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2013-2017	122
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2013-2017	123
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	128
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2017, por intervalos de base imponible	129
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2013-2017	130
32. Tipo efectivo del IVA 2017, por intervalos de base imponible	131
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2017	133
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2013-2017	137
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2013-2017	142
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2017, por intervalos de base imponible	147
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2017, por intervalos de base imponible	147
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2013-2017	149
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2013-2017	156
39. Suma de resultados del IVA 2017, por intervalos de base imponible	158
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2013-2017	160
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2013-2017	162
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2013-2017	166
43. Evolución de la suma de resultados, cuotas liquidadas en Aduanas por importaciones, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2013-2017	167
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2017, por tramos de base imponible	172
45. Evolución del presupuesto y recaudación del IVA 2013-2017	180

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
46. Distribución del presupuesto y recaudación del IVA 2017, por clases de operaciones	180
47. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	188
48. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	188
49. Distribución de las cuotas devengadas y de las deducciones del régimen general del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	189
50. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	189
51. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	190
52. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	192
53. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2017, por Comunidades Autónomas	193
54. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada incluyendo el recargo de equivalencia del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	201
55. Tipo medio (incluyendo el recargo de equivalencia) del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	202
56. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	203
57. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	207
58. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	208
59. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	210
60. Distribución de la suma de resultados del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	211
61. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2017, por agrupaciones de sectores económicos	213

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), con el fin de analizar su comportamiento en el año de referencia, 2017, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2013-2017.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2017”, elaborado por la Agencia Tributaria.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas del año 2017, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación, se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2017 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2017, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene resaltar que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que procede destacar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y ámbito geográfico, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta enero de 2022.

II. CAMBIOS NORMATIVOS

La regulación básica del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), -en adelante, RIVA-. A continuación, se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2017:

- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE de 28 de junio).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 9 de noviembre).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 9 de noviembre).
- Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales (BOE de 28 de enero).
- Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social (BOE de 30 de diciembre).
- Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 6 de diciembre).
- Real Decreto 529/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 27 de mayo).
- Orden HAP/841/2016, de 30 de mayo, por la que se aprueban los modelos 364 "Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado" y 365 "Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reconocimiento previo de las exenciones relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado" y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y se modifica la Orden EHA/789/2010, de 16 de marzo, así como otra normativa tributaria (BOE de 2 de junio).
- Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de noviembre).

- Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria (BOE de 15 de mayo).

Las principales modificaciones de la normativa que se produjeron en el período impositivo 2017 son las que se comentan a continuación:

a) Ley 3/2017

Introdujo, con efectos de 29 de junio de 2017, las siguientes novedades en la LIVA:

1. Exenciones en operaciones interiores.

Se reguló la exención del impuesto en las entregas de monedas de colección cuando se efectúan por su emisor por un importe no superior a su valor facial.

2. Tipos impositivos reducidos.

Se redujo, del 21 al 10 por ciento, el tipo impositivo aplicable a los servicios mixtos de hostelería, espectáculos, discotecas, salas de fiesta, barbacoas u otros análogos.

Al objeto de promover el acceso y difusión de la cultura, se minoró el tipo impositivo aplicable a los espectáculos culturales en vivo, que pasaron a tributar al 10 por ciento.

Asimismo, pasaron a tributar al 10 por ciento las monturas de gafas graduadas para, de este modo, alinear su tributación con la que se aplica a las gafas y lentes graduadas.

b) Ley 9/2017

La disposición final décima de la Ley 9/2017 introdujo en la LIVA las siguientes novedades, en relación con las operaciones realizadas por entes públicos:

1. Delimitación del hecho imponible

Se aclararon las siguientes cuestiones:

- No están sujetos al IVA las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente y sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria por entes públicos que tengan la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo en los términos establecidos en el artículo 32 de dicha Ley 9/2017 ni por entes públicos que dependan íntegramente de una Administración pública.
- No están sujetos al IVA los servicios prestados por entes públicos que tengan la condición de medio propio personificado del poder adjudicador o dependan íntegramente de una Administración pública cuando se lleven a cabo a favor de entes públicos dependientes íntegramente de la misma Administración pública.

- La actividad de radiotelevisión efectuada por las entidades del sector público solo debe quedar sujeta al Impuesto y ser generadora del derecho a la deducción cuando tenga carácter comercial. Así se desprende de la sentencia de 22 de junio de 2016, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, recaída en el asunto Český Rozhlas.

2. Base imponible

Con efectos 10 de noviembre de 2017, se excluyó de la consideración de subvenciones vinculadas al precio y, por tanto, no se integran en la base imponible, las aportaciones dinerarias efectuadas por la Administración Pública para financiar:

- La gestión de servicios públicos o de fomento de la cultura en los que no exista una distorsión significativa de la competencia, sea cual sea su forma de gestión. Estas aportaciones no limitarán el derecho a la deducción. Se trata de actividades que no se prestan en régimen de libre concurrencia, como los servicios de transporte municipal.
- Actividades de interés general cuando sus destinatarios no sean identificables y no satisfagan contraprestación alguna, sin perjuicio de las consecuencias que de ello se puedan derivar en cuanto a limitar el ejercicio del derecho a la deducción al tratarse de operaciones efectuadas al margen de su actividad empresarial. Se trata de las aportaciones efectuadas para financiar actividades de investigación, desarrollo e innovación o los servicios de radiodifusión pública.

3. Deducciones

Se facilitó la determinación del régimen de deducción de las entidades del sector público que realizan simultáneamente operaciones sujetas y no sujetas al impuesto, permitiendo que la deducción de las cuotas soportadas se realicen en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a bienes y servicios destinados simultáneamente a ambos tipos de operaciones, como puede ser la proporción que represente en cada año natural el importe total, excluido el IVA, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo por el conjunto de su actividad.

c) Real Decreto-ley 2/2017

El artículo 4 estableció que, para las explotaciones y actividades agrarias, realizadas en las zonas afectadas a que se refiere el artículo 1 de este Real Decreto-ley, y conforme a las previsiones contenidas en el apartado 3 del artículo 38 del RIVA, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a la vista de los informes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, podría autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los índices de rendimiento neto a los que se refiere la citada Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre.

d) Real Decreto 596/2016

Se implantó el nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información (en adelante, SII), con entrada en vigor el 1 de julio de 2017, con las siguientes características:

1. Exenciones

1.1. En operaciones exteriores

El Real Decreto 596/2016 incorporó en el régimen de devolución a viajeros el desarrollo normativo del denominado proyecto “DIVA”, vigente a partir del 1 de enero de 2017. El nuevo sistema, de carácter voluntario, se basa en la sustitución del diligenciado de la factura para acreditar la salida de la mercancía del territorio de la Comunidad por el sellado digital del documento electrónico de reembolso.

En este documento electrónico de reembolso (formulario DIVA), que se encuentra disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, se consignan los bienes adquiridos, el impuesto que corresponde, la identidad, la fecha de nacimiento y el número de pasaporte del viajero.

2. Regímenes especiales

2.1. Simplificado

El Real Decreto 596/2016 adaptó el límite que permitió al contribuyente optar por este régimen con carácter transitorio para el ejercicio 2017, en consonancia con los límites previstos para la aplicación del método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

El volumen de ingresos en el año inmediato anterior aumentó de 150.000 a 250.000 euros para el conjunto de sus actividades, aunque se excluyen del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas.

El relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, aumentó de 150.000 a 250.000 euros.

2.2. De la agricultura, ganadería y pesca

El Real Decreto 596/2016 adaptó, con carácter transitorio para el ejercicio 2017, el límite que permite optar por este régimen relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, el cual aumentó de 150.000 a 250.000 euros.

3. Obligaciones contables de los sujetos pasivos

3.1. Sistema de llevanza de libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

3.1.1. Ámbito subjetivo

El Real Decreto 596/2016 estableció la utilización obligatoria del sistema de llevanza de los libros registro del impuesto a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria para los empresarios y profesionales y otros sujetos pasivos cuyo periodo de liquidación coincida con el mes natural, grandes empresas, grupos de IVA e inscritos en el REDEME (Registro de Devolución mensual

del IVA). Igualmente lo pueden utilizar de forma voluntaria quienes ejerzan la opción a través de la correspondiente declaración censal, en cuyo caso, su período de declaración debe ser, en todo caso, mensual.

3.1.2. Información a suministrar

Las entidades incluidas en el referido sistema de llevanza de los libros registro del impuesto, además de la información prevista para los libros registro tradicionales, tienen que incluir:

a) En el libro registro de facturas emitidas

El tipo de factura: completa o simplificada; la identificación de si se trata de una rectificación registral; la descripción de las operaciones; en las facturas rectificativas la identificación, referencia a la factura o las especificaciones que se modifican; en las facturas sustitutivas la referencia de la factura o de las especificaciones que se sustituyen; la facturación por destinatario; la inversión del sujeto pasivo, los regímenes especiales: agencias de viaje, bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, criterio de caja, grupo de entidades y oro de inversión; el periodo de liquidación de las operaciones; la indicación de que la operación se encuentra no sujeta o exenta del impuesto; el acuerdo de la Agencia Tributaria de facturación; y otra información con trascendencia tributaria que se determine a través de orden ministerial.

b) En el Libro registro de facturas recibidas

El número y, en su caso, serie que figure en la factura, que sustituye al número de recepción utilizado; la identificación de si se trata de una rectificación registral; la descripción de las operaciones; la facturación por destinatario, la inversión del sujeto pasivo, la adquisición intracomunitaria de bienes, los regímenes especiales: agencias de viaje, bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, criterio de caja y grupo de entidades; la cuota tributaria deducible correspondiente al periodo de liquidación; en las importaciones, la fecha de contabilización y el número del documento único aduanero (DUA); el periodo de liquidación en el que se registran las operaciones; y otra información con trascendencia tributaria que se determine a través de orden ministerial.

3.1.3. Opción por la llevanza electrónica de los libros registro

La opción se debe ejercer durante el mes de noviembre anterior al inicio del año natural en el que deba surtir efecto, mediante la presentación de la correspondiente declaración censal. No obstante, quienes hubieran iniciado la realización de actividades empresariales o profesionales en el año natural en curso, pueden optar por este sistema de llevanza de los libros registro al tiempo de presentar la declaración de comienzo de la actividad, surtiendo efecto dicha opción en el año natural en curso. La opción se entiende prorrogada para los años siguientes en tanto no se renuncie a ella.

Quienes opten por este sistema de llevanza de los libros registro deben cumplir con el suministro de los registros de facturación durante, al menos, el año natural para el que se ejercita la opción. La renuncia a la opción debe ejercitarse mediante comunicación al órgano competente de la Agencia Tributaria, a través de la presentación de la correspondiente declaración censal, debiéndose formular en el mes de noviembre anterior al inicio del año natural en el que haya de surtir efecto.

Los sujetos pasivos inscritos en el registro de devolución mensual que queden excluidos del mismo tampoco están obligados a llevar los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, con efectos desde el primer día del periodo de liquidación en el que se haya notificado el respectivo acuerdo de exclusión, salvo que el periodo de liquidación siga siendo mensual.

El cese en la aplicación del régimen especial del grupo de entidades ocasiona que no se esté obligado a llevar los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, con efectos desde que se produzca aquel, salvo que el periodo de liquidación siga siendo mensual.

3.1.4. Plazos para la remisión electrónica de los registros de facturación

a) Facturas expedidas

Cuatro días naturales desde la expedición de la factura, salvo que se trate de facturas expedidas por el destinatario o por un tercero, en cuyo caso dicho plazo es de ocho días naturales. En ambos supuestos el suministro debe realizarse antes del día 16 del mes siguiente a aquel en que se hubiera producido el devengo del impuesto.

b) Facturas recibidas

Cuatro días naturales desde la fecha en que se produzca el registro contable de la factura o del documento en el que conste la cuota liquidada por las aduanas, si se trata de una importación y, en todo caso, antes del día 16 del mes siguiente al periodo de liquidación en que se hayan incluido las operaciones correspondientes.

c) Determinadas operaciones intracomunitarias (envío o recepción de bienes muebles corporales para su utilización temporal o para la realización de informes periciales, reparaciones y trabajos sobre los mismos)

Cuatro días naturales desde el momento de inicio de la expedición o transporte o, en su caso, desde el momento de la recepción de los bienes.

d) Operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja

Deben realizarse en los mismos plazos indicados anteriormente, como si a dichas operaciones no les hubiera sido de aplicación dicho régimen especial, sin perjuicio de los datos que deban suministrarse en el momento en que se efectúen los cobros o pagos totales o parciales de las operaciones.

e) Rectificaciones registrales

Antes del día 16 del mes siguiente al final del periodo al que se refiera la declaración en la que deban tenerse en cuenta.

Las personas y entidades que apliquen el nuevo sistema de llevanza de libros registros están obligadas a remitir los registros de facturación del primer semestre de 2017 durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

4. Liquidación del impuesto

Las declaraciones-liquidaciones correspondientes a las personas y entidades que apliquen el nuevo sistema de llevanza de libros registros deben presentarse durante los treinta primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente período de liquidación mensual o hasta el último día del mes de febrero, en el caso de la declaración-liquidación correspondiente al mes de enero.

e) Real Decreto 529/2017

Habilitó un plazo extraordinario de renuncia al régimen especial del grupo de entidades del IVA, ya que la publicación del mencionado Real Decreto 596/2016 se produjo el día 6 de diciembre de 2016 y que los sujetos pasivos inscritos en el registro de devolución mensual solo podían solicitar la baja del mismo en el mes de noviembre y que la renuncia al referido régimen especial se debía realizar durante el mes de diciembre, con efectos desde el 1 de julio de 2017, para que estos sujetos pasivos pudieran solicitar la baja voluntaria y la renuncia respectivamente.

Además, se establece que los sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado no pueden optar por la aplicación del nuevo sistema de llevanza de libros registros derivado de la propia especialidad de este régimen especial del impuesto, con efectos para el año 2017.

f) Orden HAP/841/2016

Se aprobaron los modelos “364-Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado” y “365- Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reconocimiento previo de las exenciones relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado”.

Ambos modelos están vigentes desde el 1 de enero de 2017 y su presentación ha de realizarse por vía electrónica a través de Internet, utilizando un certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003 o mediante la cl@ve-PIN en el caso de personas físicas.

g) Orden HFP/1823/2016

La Orden HFP/1823/2016 desarrolló, como cada año, las actividades incluidas en el régimen especial simplificado del impuesto para 2017, manteniendo los módulos e instrucciones para

su aplicación aprobados para 2016 por la Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por otra parte, incorporó los porcentajes aplicables en 2017 para el cálculo de la cuota devengada por operaciones corrientes en el régimen simplificado del impuesto para determinadas actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales, al tiempo que se redujo para 2017 la cuota devengada por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del impuesto para las actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca.

h) Orden HFP/417/2017

Reguló las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los libros registro del impuesto a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, con objeto de desarrollar las modificaciones necesarias para la correcta implementación del citado Real Decreto 596/2016.

Por otra parte, modificó el modelo 390 de Declaración-resumen anual del impuesto, para incluir a los sujetos pasivos que han de llevar los libros registro a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria dentro del colectivo que queda exonerado de la obligación de presentar dicha declaración.

También modificó el modelo 303, de autoliquidación del impuesto, y el modelo 322, de «Grupo de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual», con objeto de exigir determinada información adicional en el modelo de autoliquidación correspondiente al último periodo de declaración del colectivo de sujetos pasivos que queden obligados u opten a llevanza de los libros registro a través de la sede electrónica.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2017

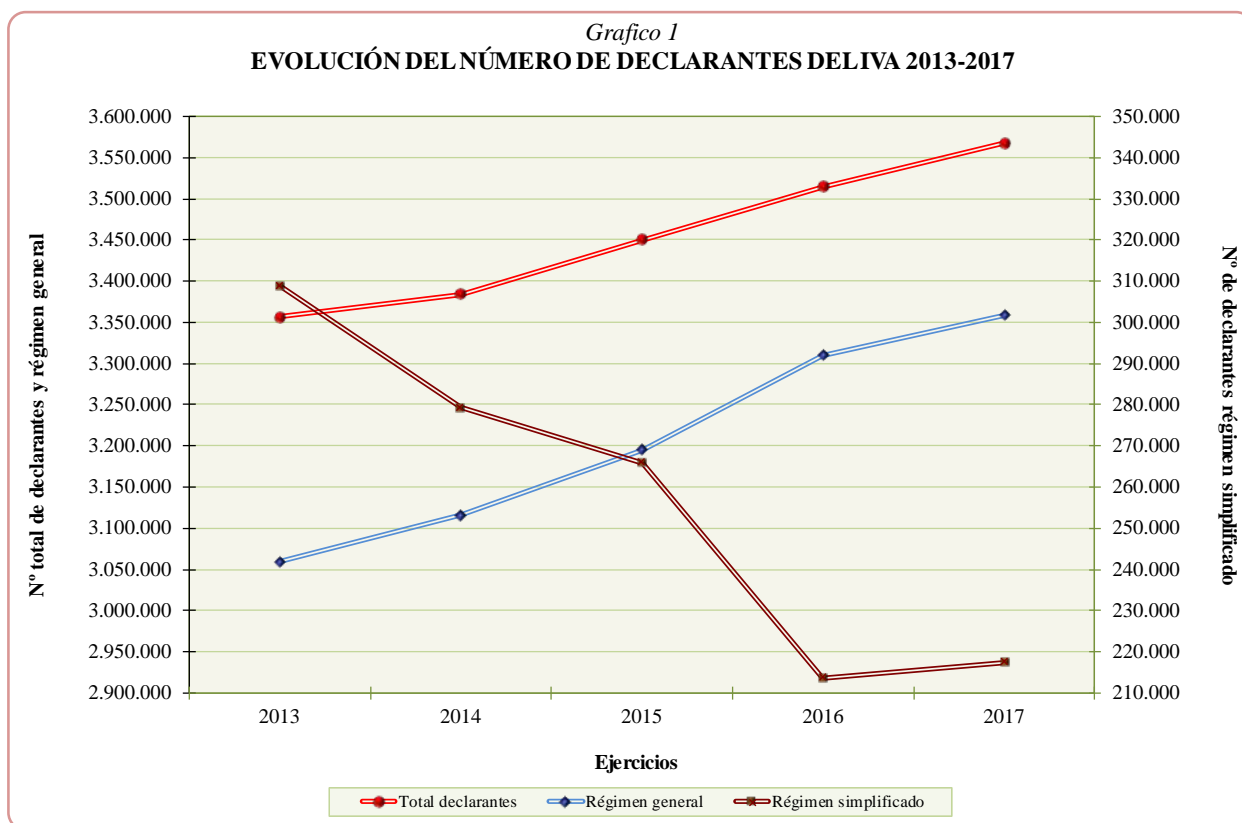
En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2017 y su comportamiento a lo largo del período 2013-2017, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390, complementados con las pseudo-declaraciones generadas por la Agencia Tributaria relativas al colectivo exento desde 2014 de presentar el referido modelo (empresarios que, presentando liquidaciones trimestrales y tributando de forma exclusiva al Estado, realicen actividades en régimen simplificado o/y cuya actividad consista en el arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana) y a los sujetos pasivos del tributo que utilizan el sistema SII desde el 1 de julio de 2017 (con carácter obligatorio, los empresarios con obligación de liquidar mensualmente el IVA, esto es, las grandes empresas, los grupos y los inscritos en el REDEME). Además, se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2017 y su evolución desde 2013 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

<i>Cuadro 1</i>									
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2013-2017									
Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
General	3.047.958	3.104.650	3.184.385	3.301.511	3.350.222	1,9%	2,6%	3,7%	1,5%
Simplificado	297.383	268.375	255.196	205.110	208.670	-9,8%	-4,9%	-19,6%	1,7%
General y simplificado	11.539	10.881	10.666	8.470	8.704	-5,7%	-2,0%	-20,6%	2,8%
Total declarantes	3.356.880	3.383.906	3.450.247	3.515.091	3.567.596	0,8%	2,0%	1,9%	1,5%



El número total de declarantes aumentó en 210.716 entre 2013 y 2017, lo que supuso una tasa acumulada del 6,3%, pasando de 3.356.880 a 3.567.596. En el cuatrienio 2013-2017 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 0,8% en el primer año, del 2% en el segundo, del 1,9% en el tercero y del 1,5% en el cuarto. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2013 y 2017 fue del 1,5%. En el año 2017 continuó consolidándose el proceso de recuperación de la economía española iniciado a mediados de 2013.

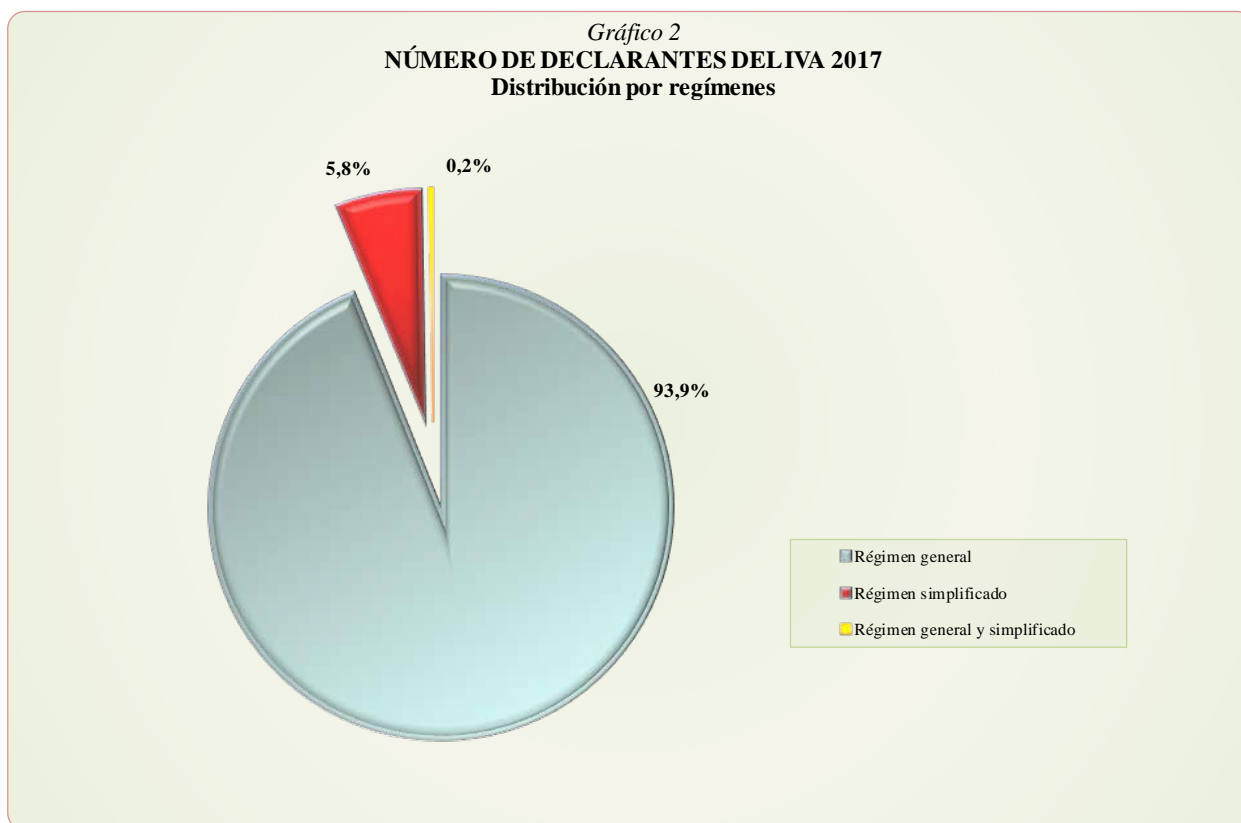
El número de declarantes del régimen general creció todos los años, de manera que su tasa fue del 1,9% en 2014, del 2,6% en 2015, del 3,7% en 2016 y del 1,5% en 2017. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado sufrió caídas en el trienio 2013-2016, de forma que en 2014 fue del -9,8%, mientras que en el año 2015 hubo una desaceleración, con una tasa del -4,9% y en 2016 hubo una brusca aceleración, con una tasa del -19,6%. En 2017 cambió la tendencia, con un crecimiento del 1,7%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes también sufrió sistemáticas caídas en el trienio 2013-2016, que fue moderada en 2014 (tasa del -5,7%), leve en 2015 (tasa del -2%) y repuntó en 2016 (tasa del -20,6%). En 2017 creció el 2,8%.

En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2016 y 2017.

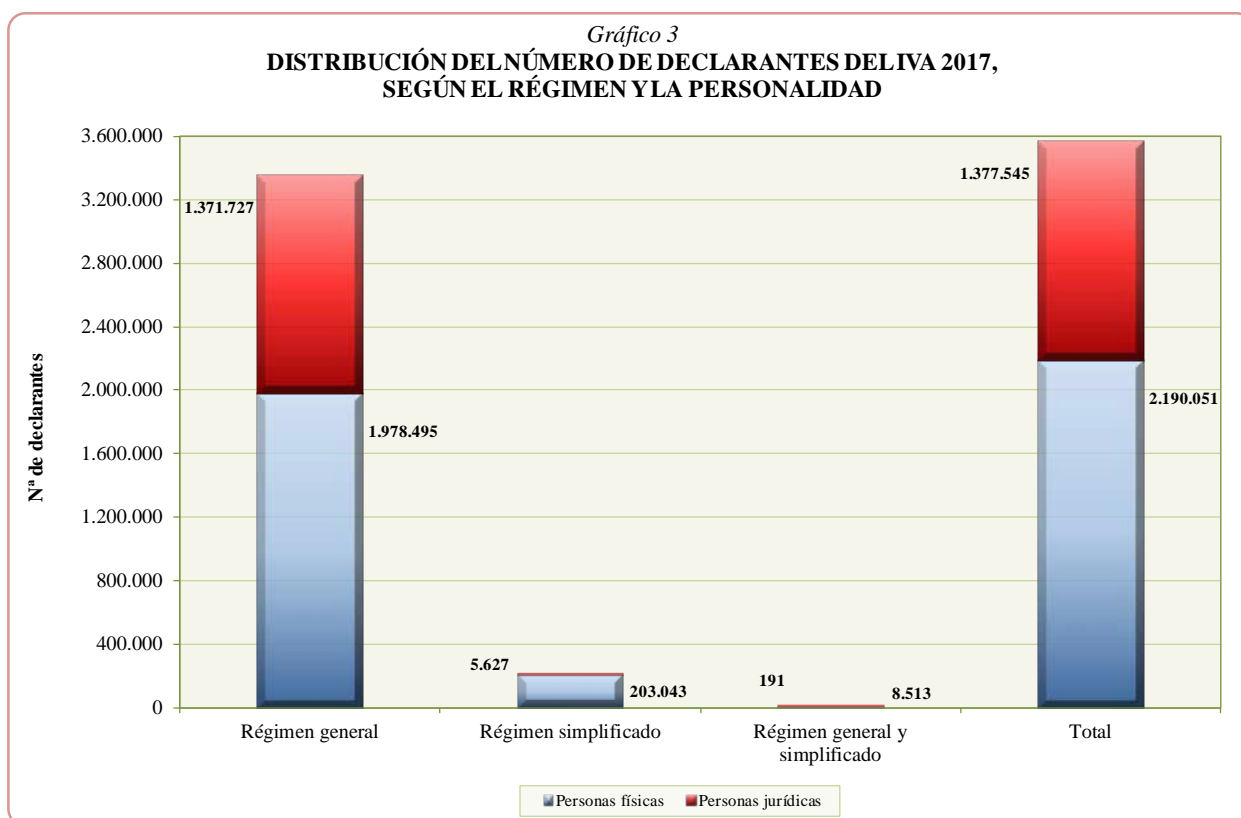
Cuadro 2						
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016-2017, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD						
Régimen y personalidad	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
RÉGIMEN GENERAL (1)	3.301.511	93,9%	3.350.222	93,9%	48.711	1,5%
<i>Personas físicas</i>	1.929.128	58,4%	1.978.495	59,1%	49.367	2,6%
<i>Personas jurídicas</i>	1.372.383	41,6%	1.371.727	40,9%	-656	-0,05%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)	205.110	5,8%	208.670	5,8%	3.560	1,7%
<i>Personas físicas</i>	198.110	96,6%	203.043	97,3%	4.933	2,5%
<i>Personas jurídicas</i>	7.000	3,4%	5.627	2,7%	-1.373	-19,6%
RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)	8.470	0,2%	8.704	0,2%	234	2,8%
<i>Personas físicas</i>	8.308	98,1%	8.513	97,8%	205	2,5%
<i>Personas jurídicas</i>	162	1,9%	191	2,2%	29	17,9%
TOTAL (1)+(2)+(3)	3.515.091	100,0%	3.567.596	100,0%	52.505	1,5%
<i>Personas físicas</i>	2.135.546	60,8%	2.190.051	61,4%	54.505	2,6%
<i>Personas jurídicas</i>	1.379.545	39,2%	1.377.545	38,6%	-2.000	-0,1%

De los más de 3,5 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2017, el 61,4% (casi 2,2 millones) eran personas físicas y el 38,6% (en torno a 1,4 millones) personas jurídicas, lo que supuso un ligero ascenso (6 décimas porcentuales) en el peso de las personas físicas, en detrimento de las personas jurídicas. En el régimen general, se produjo un incremento del 2,6% en el número de personas físicas en 2017, mientras que el número de personas jurídicas hubo una leve caída del -0,05%. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se amplió en 2017, situándose en el 59,1%, en el caso de las primeras, frente al 40,9% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (97,3% en 2017, frente al 2,7% de las personas jurídicas). En el régimen simplificado, se produjo un incremento del 2,5% en el número de personas físicas en 2017, mientras que el número de personas jurídicas hubo un descenso, con una tasa del -19,6%. Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (97,8% en 2017), frente al 2,2% que supusieron las personas jurídicas. Se produjo un aumento más intenso en el número de personas jurídicas que en las físicas (17,9% y 2,5%, respectivamente).

Del número total de declarantes del ejercicio 2017, 3,35 millones (el 93,9%) correspondieron exclusivamente al régimen general, 0,2 millones (el 5,8%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,2% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2017.



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2017. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 74,5% (73,1% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de la PYME. Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,7%, seguida de las sociedades anónimas (4,9%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica (3,4%). Las asociaciones supusieron el 2,1% del total, las sociedades cooperativas el 1,5% y las uniones temporales de empresas el 1,2%. Tuvieron un carácter residual las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las entidades extranjeras, las congregaciones e instituciones religiosas, los organismos públicos, los establecimientos permanentes de entidades no residentes, los órganos de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, las cuales en su conjunto representaron tan solo el 2,8% del total.

<i>Cuadro 3</i>					
DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2017, POR FORMA JURÍDICA					
Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	67.071	0	0	67.071	4,9%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	1.025.946	0	0	1.025.946	74,5%
Sociedades regulares colectivas	144	0	0	144	0,0%
Sociedades comanditarias	90	0	0	90	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	130.288	3.583	149	134.020	9,7%
Sociedades cooperativas	20.233	0	0	20.233	1,5%
Asociaciones ⁽¹⁾	29.294	7	0	29.301	2,1%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.647	0	0	9.647	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	44.077	2.037	42	46.156	3,4%
Entidades extranjeras	5.594	0	0	5.594	0,4%
Corporaciones locales	7.843	0	0	7.843	0,6%
Organismos públicos ⁽²⁾	1.859	0	0	1.859	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.849	0	0	2.849	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	557	0	0	557	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.257	0	0	16.257	1,2%
Otros tipos no definidos ⁽³⁾	8.288	0	0	8.288	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.690	0	0	1.690	0,1%
Total	1.371.727	5.627	191	1.377.545	100%

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

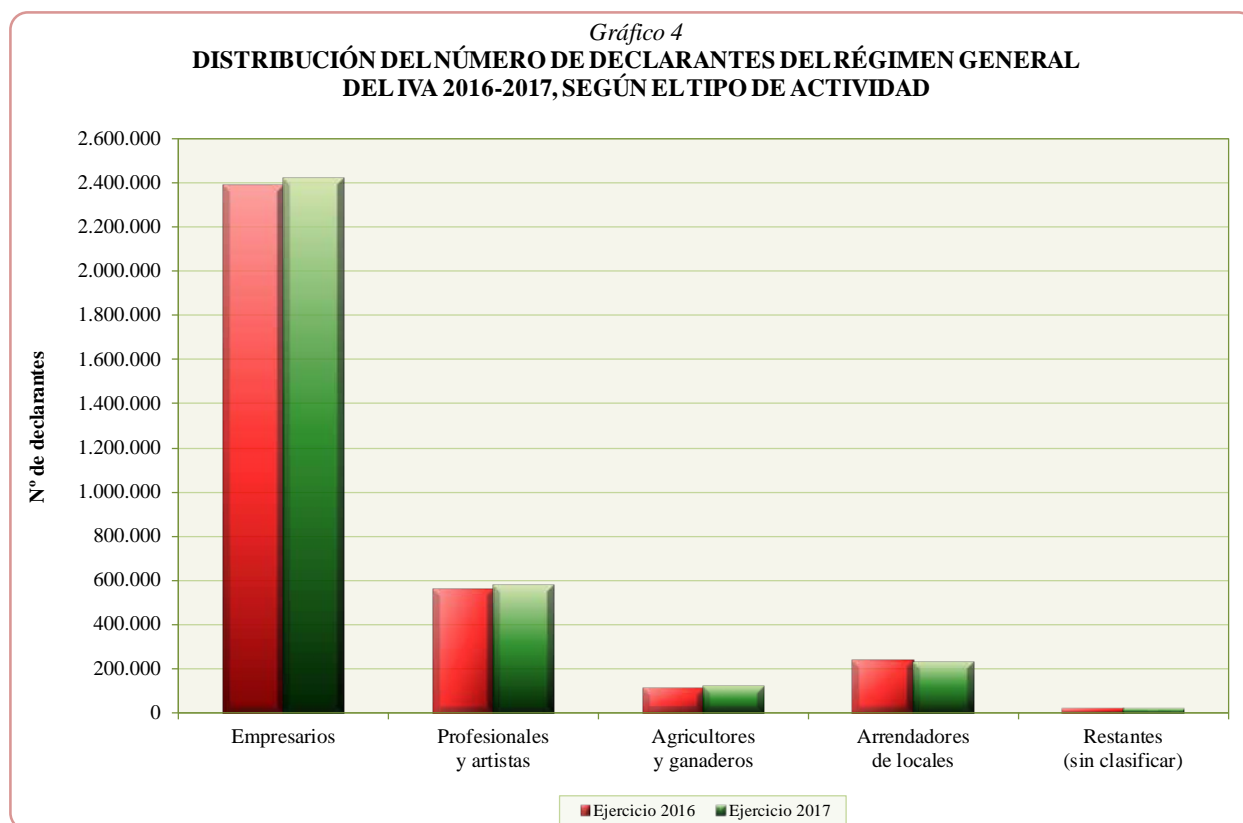
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestra la distribución del total de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función del tipo de actividad desarrollada en los años 2016 y 2017.

Cuadro 4
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (*)
DEL IVA 2016-2017, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD**

Tipo de actividad	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	2.390.289	72,2%	2.419.902	72,0%	29.613	1,2%
Profesionales y artistas	556.738	16,8%	572.446	17,0%	15.708	2,8%
Agricultores y ganaderos	110.110	3,3%	118.830	3,5%	8.720	7,9%
Arrendadores de locales	235.246	7,1%	230.991	6,9%	-4.255	-1,8%
Restantes (sin clasificar)	17.598	0,5%	16.757	0,5%	-841	-4,8%
Total	3.309.981	100%	3.358.926	100%	48.945	1,5%

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2017 correspondía a los empresarios (72%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (17%) y de los arrendadores de locales (6,9%). El número de declarantes aumentó de forma más acusada en el grupo de los agricultores y ganaderos, con una tasa del 7,9%; seguido de los profesionales y artistas, con una tasa del 2,8% y del grupo de los empresarios (1,2%). Por el contrario, en el grupo de las restantes actividades (sin clasificar) se produjo una disminución, con una tasa del -4,8%; seguido de los arrendadores de locales, con una tasa del -1,8%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 29.613, de tal forma que en 2017 el número de estos últimos fue de más de 2,4 millones. Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución de 4.255, situándose en casi 231.000.

El Cuadro 5 contiene la distribución del número de las declaraciones presentadas en los años 2016 y 2017 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

Cuadro 5							
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016-2017, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Régimen	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 17/16	% respecto total		Diferencia de %
		2016	2017		2016	2017	
General ordinario	4%	160.264	163.393	2,0%	4,56%	4,58%	0,02
	10%	610.737	622.820	2,0%	17,37%	17,46%	0,08
	21%	2.726.046	2.781.220	2,0%	77,55%	77,96%	0,41
Grupos de entidades	4%	118	104	-11,9%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	228	225	-1,3%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.176	1.050	-10,7%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	141	150	6,4%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	653	621	-4,9%	0,02%	0,02%	0,00
	21%	7.408	6.771	-8,6%	0,21%	0,19%	-0,02
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	152	36	-76,3%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	160	197	23,1%	0,00%	0,01%	0,00
	21%	8.929	10.046	12,5%	0,25%	0,28%	0,03
Agencias de viaje	21%	2.280	2.371	4,0%	0,06%	0,07%	0,00
Simplificado		213.580	217.374	1,8%	6,08%	6,09%	0,02
Total declarantes ⁽¹⁾		3.515.091	3.567.596	1,5%			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	20.194	19.970	-1,1%	0,57%	0,56%	-0,01
	1,4%	36.376	36.483	0,3%	1,03%	1,02%	-0,01
	5,2%	64.660	64.233	-0,7%	1,84%	1,80%	-0,04
	1,75%	95	128	34,7%	0,00%	0,00%	0,00
Compensaciones del REAGP ⁽²⁾		33.756	34.909	3,4%	0,96%	0,98%	0,02

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó el 2% en todos los colectivos.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades. En el régimen especial de los grupos de entidades hubo disminuciones en todos los colectivos, así, para el tipo impositivo "superreducido" la tasa fue del -11,9%, mientras que para el tipo general y para el tipo reducido las tasas fueron del -10,7 y -1,3%, respectivamente.

En el régimen especial del criterio de caja, hubo aumento para el tipo impositivo "superreducido", con una tasa del 6,4%, mientras que hubo disminuciones para el tipo general y para el tipo reducido, en los que las tasas fueron del -8,6 y -4,9%, respectivamente.

Por otra parte, se produjo un aumento en el número de declarantes en dos de los colectivos del régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. Así, en las operaciones gravadas al tipo reducido la tasa fue del 23,1%, y en las operaciones gravadas al tipo general, la tasa fue del 12,5%; por el contrario, en el colectivo de operaciones que declararon entregas de bienes y servicios gravadas con el tipo impositivo del 4%, hubo una caída importante, con una tasa del -76,3%.

El número de declarantes del régimen de las agencias de viajes que realizaron operaciones gravadas al tipo impositivo general aumentó en el 4%.

En el régimen del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2017, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en la mitad de los casos: el tipo del 1,75% aumentó el 34,7%, seguido del recargo al tipo del 1,4%, con el 0,3%; por el contrario, hubo disminuciones en el tipo del 0,5%, con una tasa del -1,1% y del tipo del 5,2%, con una tasa del -0,7%.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2017 fueron 34.909, lo que supuso un aumento del 3,4% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2016 y 2017.

Cuadro 6

**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016-2017 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS,
INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS**

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 17/16	% respecto total (*)		Diferencia de %
		2016	2017		2016	2017	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	4%	5.381	4.793	-10,9%	0,15%	0,13%	-0,02
	10%	16.972	17.320	2,1%	0,48%	0,49%	0,00
	21%	206.949	222.136	7,3%	5,89%	6,23%	0,34
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	4%	291	1.173	303,1%	0,01%	0,03%	0,02
	10%	1.964	4.410	124,5%	0,06%	0,12%	0,07
	21%	91.672	107.868	17,7%	2,61%	3,02%	0,42
Inversión del sujeto pasivo		96.957	107.983	11,4%	2,76%	3,03%	0,27
Modificación de bases y cuotas		227.309	247.050	8,7%	6,47%	6,92%	0,46
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		394	355	-9,9%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por concurso de acreedores		3.300	2.610	-20,9%	0,09%	0,07%	-0,02
Modificación recargo de equivalencia		11.648	12.694	9,0%	0,33%	0,36%	0,02
Modificación recargo de equivalencia por concurso de acreedores		151	98	-35,1%	0,00%	0,00%	0,00

(*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2017 respecto al año anterior, para los tipos de gravamen, general y reducido, con unas tasas del 7,3 y 2,1%, respectivamente; por el contrario, en el tipo “superreducido”, la tasa fue del -10,9%.

En las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó en el ejercicio 2017 respecto al año anterior para todos los tipos de gravamen, con unas tasas muy elevadas en los tipos “superreducido” y reducido, con el 303,1 y 124,5%, respectivamente; en el tipo general la tasa fue del 17,7%.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2016 y 2017 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.
- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre los citados materiales de recuperación.

- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

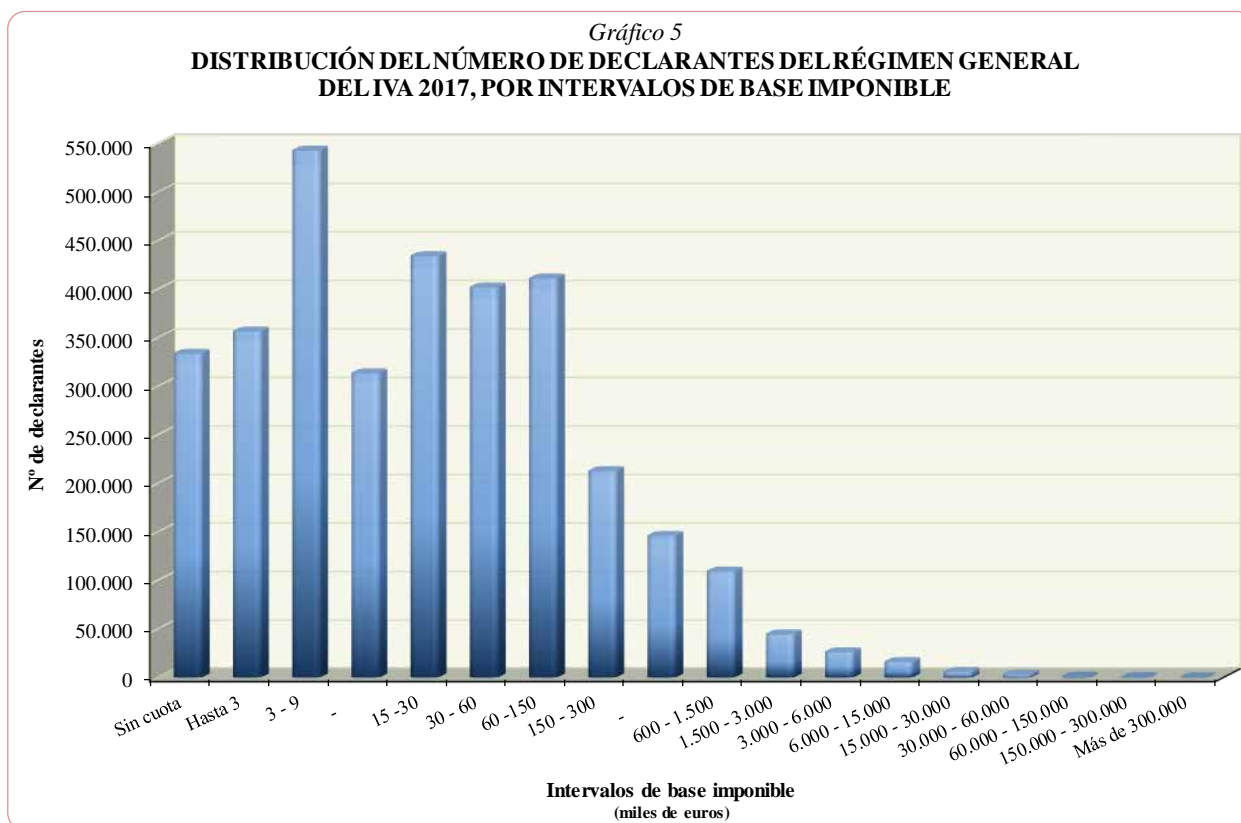
En 2017 la regla de “inversión del sujeto pasivo” afectó a 107.983 declarantes, el 11,4% más que en 2016. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2017 a 247.050 declarantes, lo que supuso un incremento del 8,7% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2017 modificaron las bases imponible o las cuotas por concurso de acreedores fue de 2.610, lo que supuso una disminución del 20,9% respecto a 2016. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2017 fue 12.694, con un incremento del 9% respecto al año anterior.

El Cuadro 7 contiene, para el año 2017, las distribuciones del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible. El Gráfico 5 muestra la distribución para el año 2017.

Cuadro 7
**NÚMERO DE DECLARANTES
 DEL RÉGIMEN GENERAL (*) DEL IVA 2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos de base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2017		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	333.448	9,9%	9,9%
Hasta 3	356.440	10,6%	20,5%
3 - 9	542.842	16,2%	36,7%
9 - 15	313.375	9,3%	46,0%
15 -30	434.074	12,9%	59,0%
30 - 60	401.749	12,0%	70,9%
60 -150	411.143	12,2%	83,2%
150 - 300	212.674	6,3%	89,5%
300 - 600	145.825	4,3%	93,8%
600 - 1.500	109.243	3,3%	97,1%
1.500 - 3.000	44.424	1,3%	98,4%
3.000 - 6.000	25.968	0,8%	99,2%
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	1.863	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%
Total	3.358.926	100%	

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



En 2017, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 16,2%. Destaca de esta distribución la concentración del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2017 casi las tres cuartas partes (concretamente, el 70,9%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 93,8% de los declarantes del año 2017, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen simplificado, colectivo que representaba el 6,1% del total.

III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe base imponible (millones de euros)	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	3,8%	6,6%	3,7%	7,7%
Nº declarantes con base imponible	2.712.822,0	2.776.468,0	2.861.134,0	2.972.406	3.025.478	2,3%	3,0%	3,9%	1,8%
Base imponible media (euros)	539.612	547.400	566.131	565.133	597.768	1,4%	3,4%	-0,2%	5,8%



La base imponible devengada del régimen general aumentó en el cuatrienio 2014-2017, pasando de 1,46 billones de euros en 2013 a cerca de 1,81 billones de euros en 2017, como consecuencia de la recuperación económica. La tendencia creciente se acentuó en los dos primeros años, de forma que en 2014 la tasa de variación fue del 3,8% y en 2015 del 6,6%, mientras que en 2016 se suavizó, con una tasa de variación del 3,7%, y en 2017 volvió a aumentar, el 7,7%. La base imponible media pasó de 539.612 euros en 2013 a 597.768 euros en 2017, con un crecimiento acelerado en el bienio 2014-2015,

con una tasa del 1,4% en el primer año y del 3,4% en el segundo; por el contrario, en 2016 la tasa de variación fue del -0,2%. En 2017 volvió a cambiar la tendencia, con una tasa de variación del 5,8%.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por clases de regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2017 como su variación respecto a 2016. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a cerca de 1,81 billones de euros en 2017, mientras que en 2016 su importe había sido de cerca de 1,68 billones de euros, lo que implica un crecimiento del 7,7%.

Como referencias generales, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) creció el 4,3% en 2017, en términos nominales (incremento del 3,5% en 2016), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 3,7%, (en 2016 la tasa registrada había sido del 2,4%); en el sector de los hogares, el crecimiento de su consumo final fue del 4,2% (2,8% en 2016) y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, aumentaron el 6,3% (crecimiento del 1,4% en 2016), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Economía y Empresa.

Cuadro 9
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL IVA 2016-2017 DISTRIBUIDA POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	1.413.497,7	84,1%	1.525.200,5	84,3%	111.702,8	7,9%
	10%	111.112,9	6,6%	117.940,1	6,5%	6.827,2	6,1%
	10%	303.655,9	18,1%	326.821,7	18,1%	23.165,8	7,6%
	21%	998.728,9	59,5%	1.080.438,6	59,7%	81.709,8	8,2%
Régimen especial de grupos de entidades	4%	6.955,1	0,4%	4.610,5	0,3%	-2.344,6	-33,7%
	10%	1.005,9	0,1%	75,3	0,0%	-930,7	-92,5%
	21%	1.062,5	0,1%	145,0	0,0%	-917,5	-86,4%
Régimen especial del criterio de caja	4%	4.886,7	0,3%	4.390,2	0,2%	-496,4	-10,2%
	4%	1.511,8	0,1%	1.447,1	0,1%	-64,7	-4,3%
	10%	31,8	0,0%	23,9	0,0%	-7,9	-24,9%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	10%	81,0	0,0%	73,5	0,0%	-7,5	-9,3%
	21%	1.399,0	0,1%	1.349,8	0,1%	-49,3	-3,5%
	4%	610,7	0,0%	601,0	0,0%	-9,7	-1,6%
Régimen especial de las agencias de viajes	4%	2,7	0,0%	0,9	0,0%	-1,8	-66,4%
	10%	4,7	0,0%	5,3	0,0%	0,6	13,4%
	21%	603,4	0,0%	594,9	0,0%	-8,5	-1,4%
Subtotal de los regímenes anteriores	21%	599,5	0,0%	364,7	0,0%	-234,8	-39,2%
	4%	1.423.174,8	84,7%	1.532.223,8	84,7%	109.049,0	7,7%
	10%	112.153,3	6,7%	118.040,1	6,5%	5.886,8	5,2%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	10%	304.804,1	18,1%	327.045,5	18,1%	22.241,5	7,3%
	21%	1.006.217,4	59,9%	1.087.138,2	60,1%	80.920,7	8,0%
	4%	160.412,5	9,5%	171.215,6	9,5%	10.803,0	6,7%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	10%	11.921,1	0,7%	11.025,2	0,6%	-895,9	-7,5%
	21%	14.687,8	0,9%	20.590,0	1,1%	5.902,2	40,2%
	4%	32.008,7	1,9%	36.403,4	2,0%	4.394,6	13,7%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	10%	73,1	0,0%	1.056,3	0,1%	983,2	1345,7%
	21%	31.882,8	1,9%	35.053,8	1,9%	3.171,0	9,9%
	4%	192.421,2	11,5%	207.618,9	11,5%	15.197,7	7,9%
Inversión sujeto pasivo	4%	11.973,9	0,7%	11.318,5	0,6%	-655,5	-5,5%
	10%	14.760,9	0,9%	21.646,3	1,2%	6.885,4	46,6%
	21%	165.686,4	9,9%	174.654,2	9,7%	8.967,7	5,4%
Modificación bases y cuotas		91.177,9	5,4%	99.590,4	5,5%	8.412,5	9,2%
		-26.970,4	-1,6%	-30.898,0	-1,7%	-3.927,6	-14,6%
Total		1.679.803,5	100%	1.808.535,1	100%	128.731,6	7,7%

PRO MEMORIA:

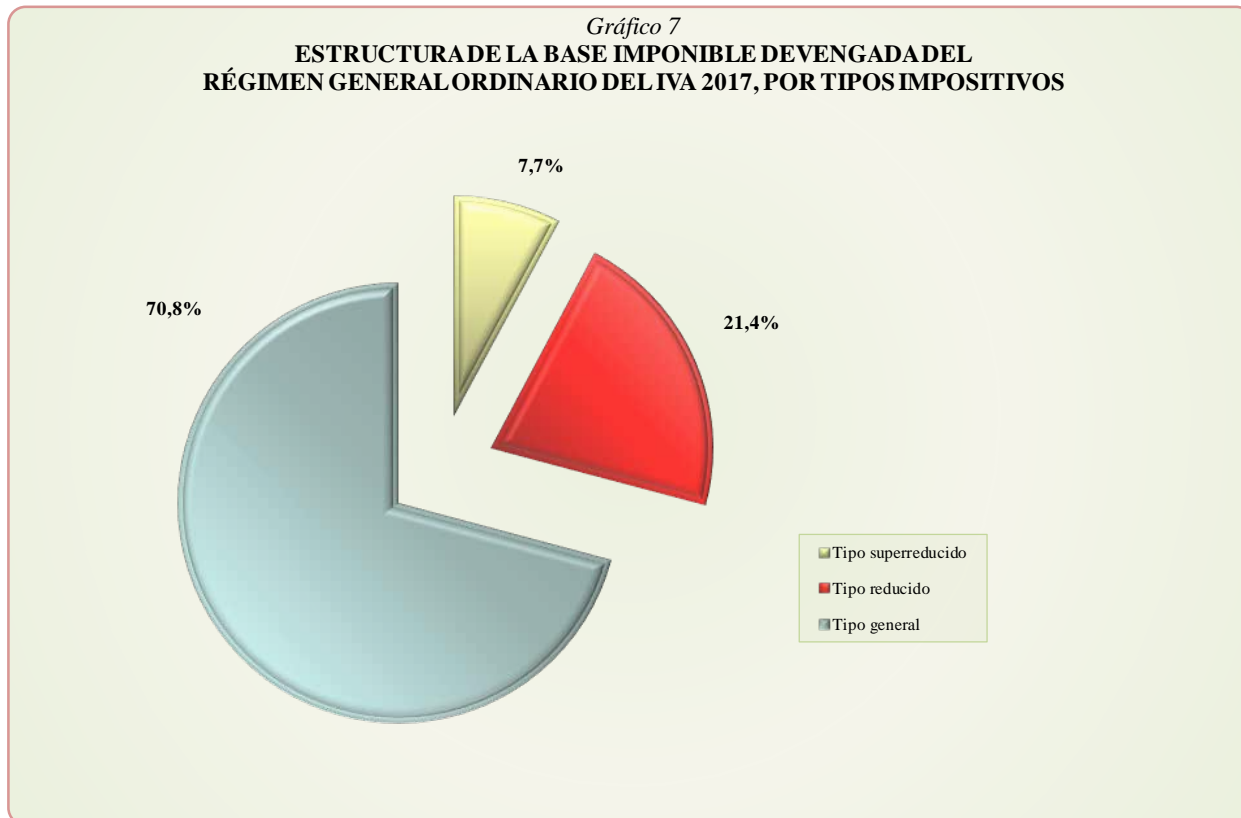
		32.327,1		32.286,6		-40,5	-0,1%
Base imponible recargo de equivalencia	0,5%	11.901,1	11.966,0	11.966,0		64,8	0,5%
	1,4%	6.563,0	6.622,8	6.622,8		59,8	0,9%
	5,2%	5.598,8	5.649,2	5.649,2		50,4	0,9%
	1,75%	8.264,2	8.048,7	8.048,7		-215,5	-2,6%
Modificación B.I. recargo de equivalencia		-244,9		-253,9		-9,0	-3,7%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas aumentó el 14,3% en 2017 (crecimiento del 9,6% en 2016) y su importe medio el 5,8%. Además, la tasa de variación entre 2016 y 2017 del consumo aparente de cemento aumentó el 11,1%, mientras que en 2016 cayó el 2,9%. Además, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción aumentó el 6,2% en 2017 (crecimiento del 2,6% en 2016), según la misma fuente de información indicada anteriormente.

La base imponible devengada de 2017 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,5 billones de euros, el 7,7% más que en 2016. Se produjo un aumento en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible gravada al tipo general registró un crecimiento del 8%, la gravada al tipo reducido creció el 7,3% y la del tipo “superreducido” aumentó el 5,2%.

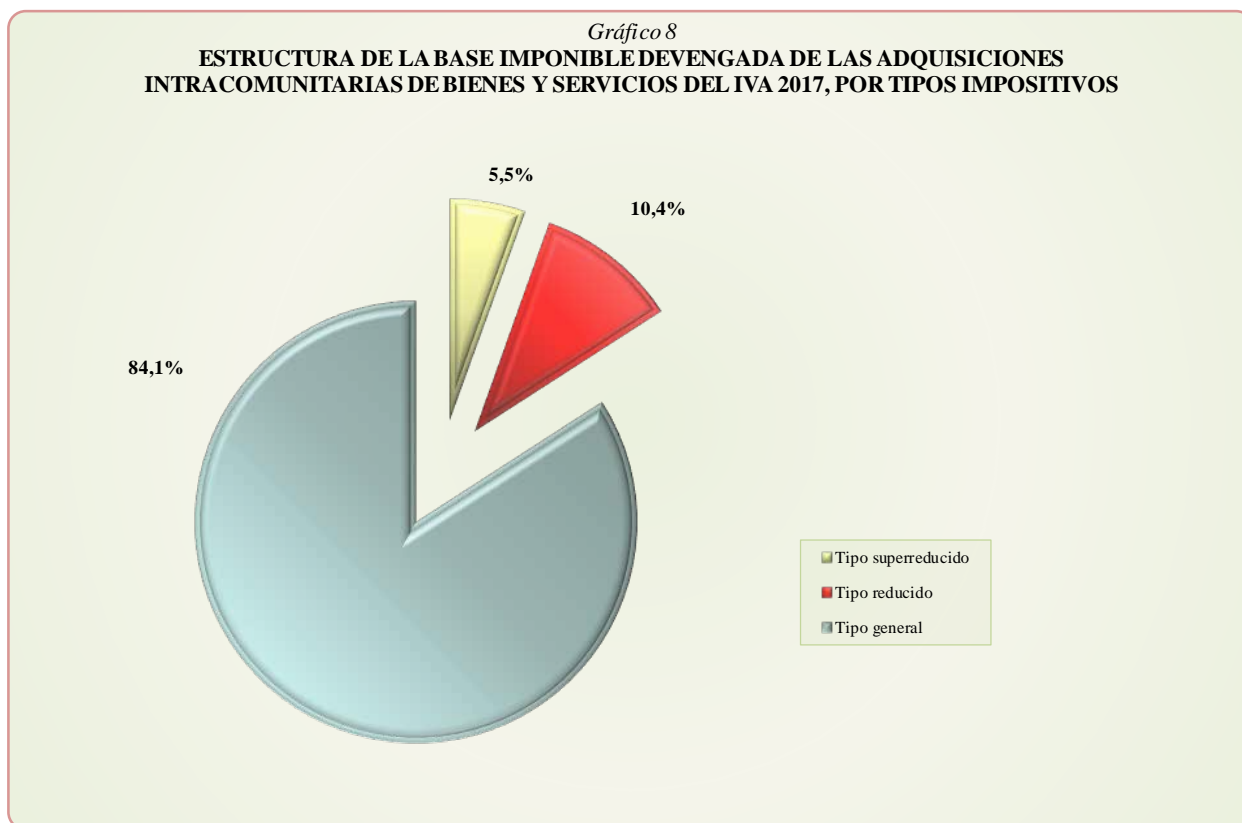
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 84,3% en el IVA 2017, frente al 0,4% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 11,5%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 5,5%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2017, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada a los tipos impositivos generales representó el 70,8% del total en 2017 (el 70,7% en 2016).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2017 a 207.619 millones de euros, el 7,9% más que en 2016.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2017, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2017 representó el 84,1% del total (el 86,1% en 2016).

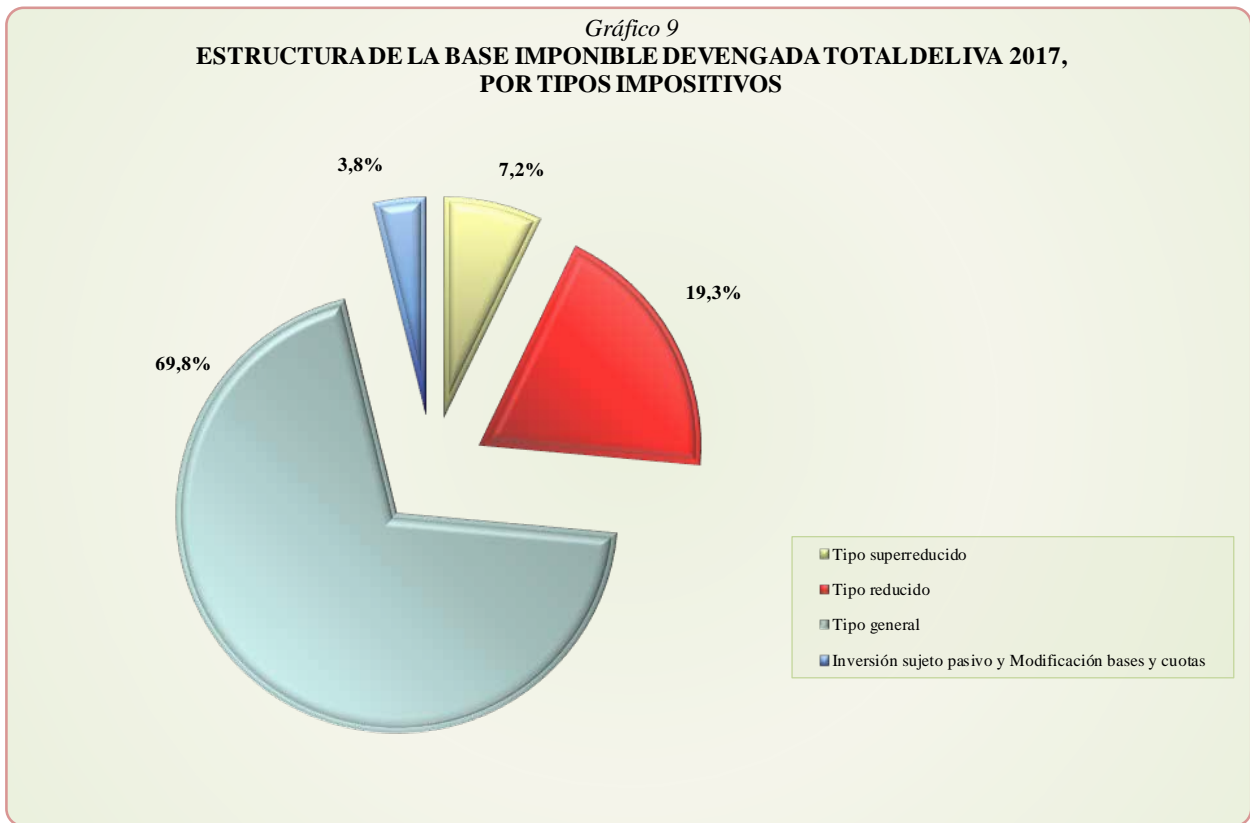


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2017, cuyo importe total fue de 171.216 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

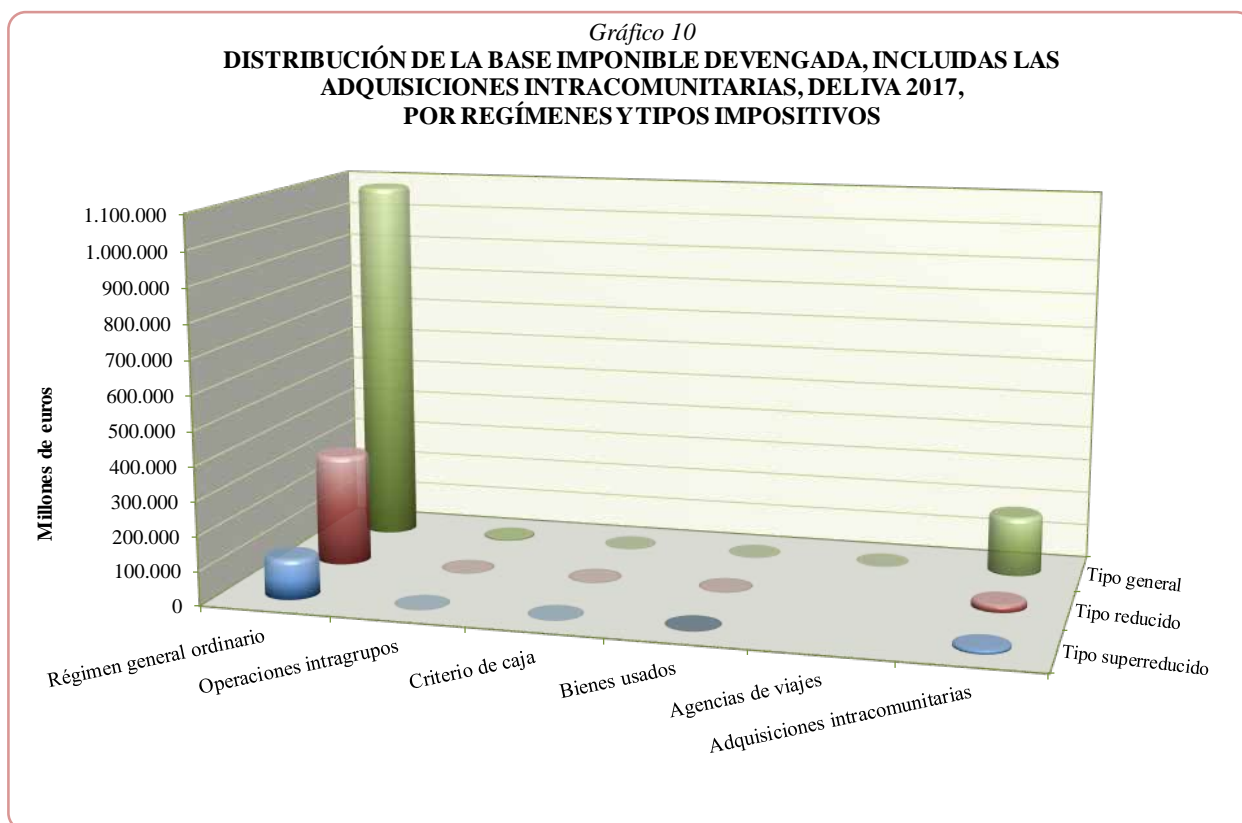
- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 139.600 millones de euros, registrándose un crecimiento del 4,3% respecto a 2016.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 20.590 millones de euros, lo que supuso un aumento del 40,2%.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 11.025 millones de euros, con una caída del 7,5% respecto al ejercicio anterior.

La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2017 a 36.403 millones de euros, con un crecimiento del 13,7% respecto a 2016. De este importe, el 96,3% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2017 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21%, aportaron el 69,8% (igual porcentaje que en 2016), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 19,3% (el 19% en 2016) y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 7,2% (el 7,4% en 2016). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 3,8% (igual porcentaje que en 2016). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 99.590 millones de euros, con un aumento del 9,2% respecto a 2016.



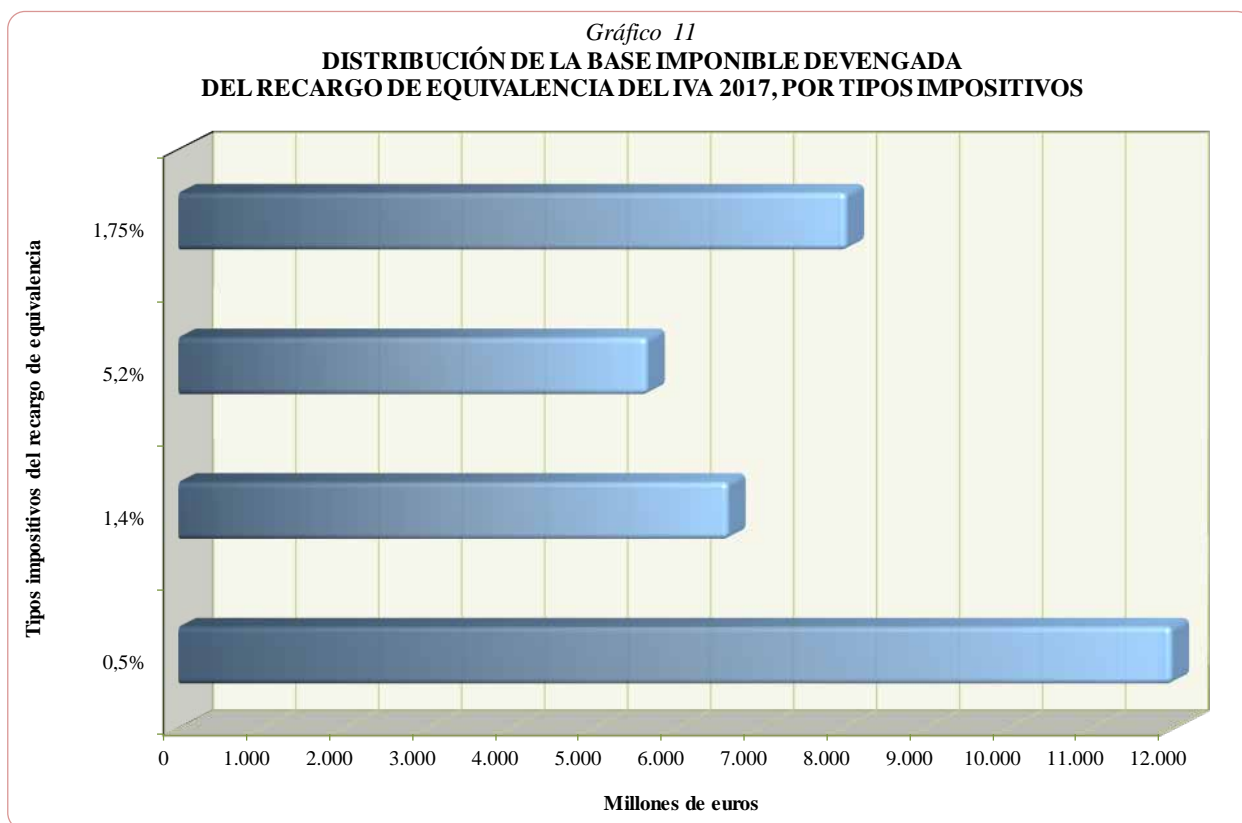
En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2017, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.



La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2017 fue de 32.287 millones de euros, disminuyendo en el 0,1% respecto a 2016. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que se obtuvieron unas leves expansiones en los recargos de equivalencia aplicados a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes gravadas a los tipos reducido y general del IVA, con una tasa de variación del 0,9%, en ambos casos, seguidos de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo “superreducido” del impuesto, con una tasa de variación del 0,5%. Por el contrario, se registró una contracción en las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco), con un descenso del 2,6%.

Asimismo, se aprecia una ligera disminución en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del -3,7%, situándose su importe en 2017 en -254 millones de euros.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.

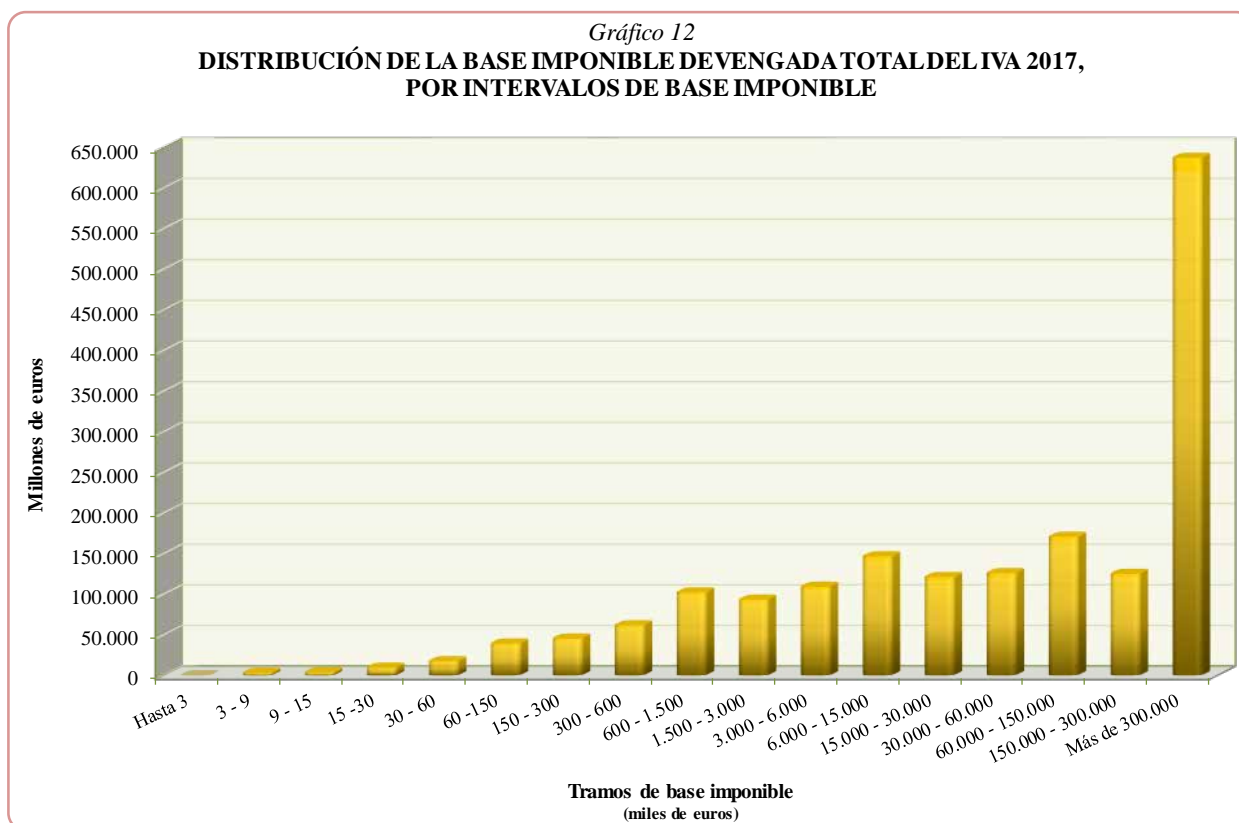


A continuación, se examina, para el ejercicio 2017, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2016. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2016 y 2017. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el régimen simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	361.133	12,1%	12,1%	207,7	0,0%	0,0%	575
3 - 9	539.176	18,1%	30,3%	3.099,1	0,2%	0,2%	5.748
9 - 15	310.563	10,4%	40,7%	3.669,7	0,2%	0,4%	11.816
15 - 30	432.415	14,5%	55,3%	9.370,6	0,6%	1,0%	21.670
30 - 60	397.220	13,4%	68,6%	17.076,1	1,0%	2,0%	42.989
60 - 150	396.827	13,4%	82,0%	37.652,9	2,2%	4,2%	94.885
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	43.266,3	2,6%	6,8%	211.984
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	57.712,7	3,4%	10,2%	421.525
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	95.476,5	5,7%	15,9%	932.752
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	87.463,0	5,2%	21,1%	2.095.525
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	101.039,0	6,0%	27,1%	4.182.077
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	136.822,5	8,1%	35,3%	9.231.667
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	112.632,0	6,7%	42,0%	20.923.649
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	116.342,5	6,9%	48,9%	41.595.450
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	157.009,0	9,3%	58,3%	91.497.068
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	117.693,9	7,0%	65,3%	208.677.169
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	583.269,9	34,7%	100,0%	1.128.181.638
Total	2.972.406	100%		1.679.803,5	100%		565.133

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	356.440	11,8%	11,8%	257,1	0,0%	0,0%	721	49,4	23,8%	146	25,4%
3 - 9	542.842	17,9%	29,7%	3.118,8	0,2%	0,2%	5.745	19,6	0,6%	-3	-0,05%
9 - 15	313.375	10,4%	40,1%	3.701,6	0,2%	0,4%	11.812	31,9	0,9%	-4	-0,04%
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	9.408,5	0,5%	0,9%	21.675	38,0	0,4%	5	0,02%
30 - 60	401.749	13,3%	67,7%	17.268,6	1,0%	1,9%	42.984	192,5	1,1%	-6	-0,01%
60 - 150	411.143	13,6%	81,3%	39.043,8	2,2%	4,0%	94.964	1.390,9	3,7%	79	0,1%
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	45.154,1	2,5%	6,5%	212.316	1.887,8	4,4%	332	0,2%
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	61.506,6	3,4%	9,9%	421.783	3.793,9	6,6%	258	0,1%
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	101.958,6	5,6%	15,6%	933.320	6.482,1	6,8%	567	0,1%
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	93.062,8	5,1%	20,7%	2.094.876	5.599,8	6,4%	-649	-0,03%
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	108.966,5	6,0%	26,7%	4.196.182	7.927,5	7,8%	14.105	0,3%
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	146.340,1	8,1%	34,8%	9.210.150	9.517,5	7,0%	-21.518	-0,2%
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	120.833,7	6,7%	41,5%	20.912.729	8.201,7	7,3%	-10.920	-0,1%
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	125.748,4	7,0%	48,5%	41.555.986	9.405,9	8,1%	-39.464	-0,1%
60.000 - 150.000	1.863	0,1%	100,0%	170.444,0	9,4%	57,9%	91.489.019	13.435,1	8,6%	-8.049	-0,01%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	124.904,7	6,9%	64,8%	207.828.119	7.210,8	6,1%	-849.050	-0,4%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	636.817,2	35,2%	100,0%	1.129.108.549	53.547,3	9,2%	926.911	0,1%
Total	3.025.478	100%		1.808.535,1	100%		597.768	128.731,6	7,7%	32.636	5,8%



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2017 fue, como se ha indicado anteriormente, próxima a 1,81 billones de euros, aumentando en 128.732 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 7,7% respecto a 2016. Su cuantía media se situó en 597.768 euros, registrándose una variación del 5,8%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 93,1% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 9,9% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 0,9% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2017, concretamente, el 73,3%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 564 declarantes, pero su aportación fue de 0,6 billones de euros, el 35,2% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2017.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2016 y 2017, cabe señalar que en todos los intervalos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 23,8%. El menor incremento se presentó en el intervalo comprendido entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa de variación del 0,4%.

En el importe medio se produjeron incrementos en 8 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 25,4%. En los 9 intervalos restantes se obtuvieron leves disminuciones, la mayor fue la registrada en el tramo entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -0,4%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2016 y 2017, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2017 la cifra de 117.940 millones de euros, con un incremento del 6,1% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 4,1%, situándose en 721.819 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 68,8% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 76,1%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 60,5% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 3,9% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 10 intervalos, correspondiendo el mayor al tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 25,1%. De los 7 intervalos en que se produjeron caídas, la mayor fue la registrada al intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del -5,7%.

<i>Cuadro 11.a</i>											
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS											
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum		Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.279	2,7%	2,7%	4,9	0,0%	0,0%	1.153				
3 - 9	6.153	3,8%	6,5%	23,3	0,0%	0,0%	3.794				
9 - 15	5.162	3,2%	9,7%	35,4	0,0%	0,1%	6.853				
15 -30	11.252	7,0%	16,8%	135,3	0,1%	0,2%	12.023				
30 - 60	17.275	10,8%	27,5%	397,5	0,4%	0,5%	23.009				
60 -150	29.994	18,7%	46,2%	1.499,5	1,3%	1,9%	49.992				
150 - 300	24.064	15,0%	61,3%	2.431,9	2,2%	4,1%	101.059				
300 - 600	20.201	12,6%	73,9%	3.558,1	3,2%	7,3%	176.134				
600 - 1.500	18.813	11,7%	85,6%	5.948,9	5,4%	12,6%	316.214				
1.500 - 3.000	9.383	5,9%	91,5%	5.824,3	5,2%	17,9%	620.729				
3.000 - 6.000	6.231	3,9%	95,3%	7.376,4	6,6%	24,5%	1.183.819				
6.000 - 15.000	4.049	2,5%	97,9%	10.031,6	9,0%	33,5%	2.477.561				
15.000 - 30.000	1.564	1,0%	98,8%	8.131,3	7,3%	40,9%	5.199.029				
30.000 - 60.000	896	0,6%	99,4%	8.204,7	7,4%	48,2%	9.157.059				
60.000 - 150.000	576	0,4%	99,8%	12.812,0	11,5%	59,8%	22.243.120				
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	8.338,0	7,5%	67,3%	46.580.884				
Más de 300.000	193	0,1%	100,0%	36.359,7	32,7%	100,0%	188.392.476				
Total	160.264	100%		111.112,9	100%		693.312				
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum		Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.412	2,7%	2,7%	6,2	0,0%	0,0%	1.400	1,2	25,1%	246	21,4%
3 - 9	6.266	3,8%	6,5%	23,2	0,0%	0,0%	3.704	-0,1	-0,6%	-90	-2,4%
9 - 15	5.085	3,1%	9,6%	35,2	0,0%	0,1%	6.923	-0,2	-0,5%	70	1,0%
15 -30	11.176	6,8%	16,5%	132,8	0,1%	0,2%	11.880	-2,5	-1,9%	-143	-1,2%
30 - 60	17.108	10,5%	27,0%	392,0	0,3%	0,5%	22.911	-5,5	-1,4%	-99	-0,4%
60 -150	30.157	18,5%	45,4%	1.496,8	1,3%	1,8%	49.633	-2,7	-0,2%	-359	-0,7%
150 - 300	24.664	15,1%	60,5%	2.528,2	2,1%	3,9%	102.504	96,3	4,0%	1.445	1,4%
300 - 600	21.106	12,9%	73,4%	3.732,6	3,2%	7,1%	176.848	174,5	4,9%	714	0,4%
600 - 1.500	19.345	11,8%	85,3%	6.164,9	5,2%	12,3%	318.680	215,9	3,6%	2.466	0,8%
1.500 - 3.000	9.610	5,9%	91,1%	6.013,6	5,1%	17,4%	625.765	189,3	3,3%	5.036	0,8%
3.000 - 6.000	6.564	4,0%	95,2%	7.635,6	6,5%	23,9%	1.163.253	259,2	3,5%	-20.566	-1,7%
6.000 - 15.000	4.260	2,6%	97,8%	10.593,1	9,0%	32,9%	2.486.635	561,4	5,6%	9.075	0,4%
15.000 - 30.000	1.693	1,0%	98,8%	7.955,9	6,7%	39,6%	4.699.296	-175,4	-2,2%	-499.733	-9,6%
30.000 - 60.000	943	0,6%	99,4%	8.801,1	7,5%	47,1%	9.333.067	596,4	7,3%	176.008	1,9%
60.000 - 150.000	583	0,4%	99,7%	12.085,4	10,2%	57,3%	20.729.691	-726,6	-5,7%	-1.513.429	-6,8%
150.000 - 300.000	213	0,1%	99,9%	8.521,5	7,2%	64,5%	40.006.981	183,5	2,2%	-6.573.903	-14,1%
Más de 300.000	208	0,1%	100,0%	41.822,3	35,5%	100,0%	201.068.578	5.462,5	15,0%	12.676.102	6,7%
Total	163.393	100%		117.940,1	100%		721.819	6.827,2	6,1%	28.507	4,1%

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2017 su importe alcanzó la cifra de 326.822 millones de euros, el 7,6% superior a la resultante en el ejercicio de 2016. En 13 intervalos se produjeron incrementos en los

importes de las bases imponibles, siendo el mayor el registrado en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 25,7%. Por el contrario, en 4 intervalos se produjeron disminuciones, en los tramos de base imponible comprendida entre 3.000 y 60.000 euros, siendo la más acusada la registrada en el tramo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -6%.

Cuadro 11.b
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	17.811	2,9%	2,9%	38,7	0,0%	0,0%	2.173
3 - 9	35.858	5,9%	8,8%	163,2	0,1%	0,1%	4.552
9 - 15	32.373	5,3%	14,1%	273,7	0,1%	0,2%	8.456
15 -30	67.095	11,0%	25,1%	1.012,7	0,3%	0,5%	15.094
30 - 60	94.273	15,4%	40,5%	2.774,6	0,9%	1,4%	29.432
60 -150	134.301	22,0%	62,5%	8.485,5	2,8%	4,2%	63.183
150 - 300	82.449	13,5%	76,0%	10.633,1	3,5%	7,7%	128.966
300 - 600	58.643	9,6%	85,6%	14.409,4	4,7%	12,4%	245.714
600 - 1.500	44.870	7,3%	92,9%	22.625,7	7,5%	19,9%	504.249
1.500 - 3.000	19.121	3,1%	96,1%	19.870,3	6,5%	26,4%	1.039.185
3.000 - 6.000	11.525	1,9%	98,0%	23.008,8	7,6%	34,0%	1.996.428
6.000 - 15.000	6.993	1,1%	99,1%	29.005,1	9,6%	43,6%	4.147.734
15.000 - 30.000	2.528	0,4%	99,5%	21.420,3	7,1%	50,6%	8.473.228
30.000 - 60.000	1.402	0,2%	99,8%	22.796,1	7,5%	58,1%	16.259.675
60.000 - 150.000	906	0,1%	99,9%	30.607,1	10,1%	68,2%	33.782.708
150.000 - 300.000	307	0,1%	100,0%	20.810,3	6,9%	75,1%	67.785.869
Más de 300.000	282	0,0%	100,0%	75.721,2	24,9%	100,0%	268.515.003
Total	610.737	100%		303.655,9	100%		497.196

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	16.588	2,7%	2,7%	48,7	0,0%	0,0%	2.933	10,0	25,7%	760	35,0%
3 - 9	34.132	5,5%	8,1%	153,4	0,0%	0,1%	4.493	-9,9	-6,0%	-59	-1,3%
9 - 15	30.997	5,0%	13,1%	261,0	0,1%	0,1%	8.419	-12,8	-4,7%	-37	-0,4%
15 -30	64.752	10,4%	23,5%	963,4	0,3%	0,4%	14.878	-49,4	-4,9%	-216	-1,4%
30 - 60	92.446	14,8%	38,4%	2.693,8	0,8%	1,3%	29.139	-80,8	-2,9%	-293	-1,0%
60 -150	137.583	22,1%	60,5%	8.646,5	2,6%	3,9%	62.846	161,0	1,9%	-337	-0,5%
150 - 300	87.202	14,0%	74,5%	11.210,2	3,4%	7,3%	128.555	577,1	5,4%	-411	-0,3%
300 - 600	63.732	10,2%	84,7%	15.566,5	4,8%	12,1%	244.249	1.157,1	8,0%	-1.465	-0,6%
600 - 1.500	48.795	7,8%	92,5%	24.633,8	7,5%	19,6%	504.842	2.008,1	8,9%	593	0,1%
1.500 - 3.000	20.611	3,3%	95,8%	21.323,4	6,5%	26,2%	1.034.564	1.453,1	7,3%	-4.621	-0,4%
3.000 - 6.000	12.545	2,0%	97,8%	24.890,1	7,6%	33,8%	1.984.065	1.881,3	8,2%	-12.362	-0,6%
6.000 - 15.000	7.565	1,2%	99,1%	31.513,4	9,6%	43,4%	4.165.685	2.508,3	8,6%	17.951	0,4%
15.000 - 30.000	2.769	0,4%	99,5%	23.735,7	7,3%	50,7%	8.571.946	2.315,4	10,8%	98.718	1,2%
30.000 - 60.000	1.484	0,2%	99,7%	24.311,5	7,4%	58,1%	16.382.412	1.515,4	6,6%	122.737	0,8%
60.000 - 150.000	983	0,2%	99,9%	33.638,0	10,3%	68,4%	34.219.705	3.030,8	9,9%	436.997	1,3%
150.000 - 300.000	329	0,1%	100,0%	23.078,2	7,1%	75,5%	70.146.393	2.267,9	10,9%	2.360.525	3,5%
Más de 300.000	307	0,0%	100,0%	80.154,4	24,5%	100,0%	261.089.192	4.433,2	5,9%	-7.425.811	-2,8%
Total	622.820	100%		326.821,7	100%		524.745	23.165,8	7,6%	27.549	5,5%

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada de 1,1 billones de euros en el ejercicio 2017, lo que supuso un crecimiento del 8,2% respecto el ejercicio anterior.

Cuadro 11.c
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	338.544	12,4%	12,4%	635,7	0,1%	0,1%	1.878
3 - 9	513.638	18,8%	31,3%	2.897,4	0,3%	0,4%	5.641
9 - 15	292.351	10,7%	42,0%	3.332,7	0,3%	0,7%	11.400
15 -30	400.035	14,7%	56,7%	8.129,4	0,8%	1,5%	20.322
30 - 60	357.580	13,1%	69,8%	13.659,5	1,4%	2,9%	38.200
60 -150	346.620	12,7%	82,5%	26.751,4	2,7%	5,5%	77.178
150 - 300	176.654	6,5%	89,0%	28.593,4	2,9%	8,4%	161.861
300 - 600	119.844	4,4%	93,4%	36.802,4	3,7%	12,1%	307.086
600 - 1.500	93.322	3,4%	96,8%	60.118,7	6,0%	18,1%	644.207
1.500 - 3.000	39.357	1,4%	98,2%	53.718,8	5,4%	23,5%	1.364.911
3.000 - 6.000	23.095	0,8%	99,1%	59.324,3	5,9%	29,4%	2.568.707
6.000 - 15.000	14.309	0,5%	99,6%	77.379,1	7,7%	37,2%	5.407.724
15.000 - 30.000	5.236	0,2%	99,8%	63.224,4	6,3%	43,5%	12.074.943
30.000 - 60.000	2.734	0,1%	99,9%	62.497,8	6,3%	49,8%	22.859.479
60.000 - 150.000	1.671	0,1%	100,0%	80.354,3	8,0%	57,8%	48.087.572
150.000 - 300.000	550	0,0%	100,0%	62.702,5	6,3%	64,1%	114.004.573
Más de 300.000	506	0,0%	100,0%	358.606,8	35,9%	100,0%	708.709.180
Total	2.726.046	100%		998.728,9	100%		366.365

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	334.260	12,0%	12,0%	618,5	0,1%	0,1%	1.850	-17,2	-2,7%	-28	-1,5%
3 - 9	518.300	18,6%	30,7%	2.922,6	0,3%	0,3%	5.639	25,1	0,9%	-2	0,0%
9 - 15	295.885	10,6%	41,3%	3.379,2	0,3%	0,6%	11.421	46,5	1,4%	21	0,2%
15 -30	403.157	14,5%	55,8%	8.216,4	0,8%	1,4%	20.380	86,9	1,1%	58	0,3%
30 - 60	363.473	13,1%	68,9%	13.923,5	1,3%	2,7%	38.307	264,0	1,9%	107	0,3%
60 -150	361.192	13,0%	81,8%	27.953,1	2,6%	5,3%	77.391	1.201,7	4,5%	213	0,3%
150 - 300	184.092	6,6%	88,5%	29.757,5	2,8%	8,0%	161.645	1.164,1	4,1%	-217	-0,1%
300 - 600	127.851	4,6%	93,1%	39.097,6	3,6%	11,6%	305.806	2.295,2	6,2%	-1.280	-0,4%
600 - 1.500	99.453	3,6%	96,6%	63.944,2	5,9%	17,6%	642.959	3.825,5	6,4%	-1.249	-0,2%
1.500 - 3.000	41.829	1,5%	98,1%	57.219,3	5,3%	22,9%	1.367.935	3.500,5	6,5%	3.023	0,2%
3.000 - 6.000	24.812	0,9%	99,0%	64.254,2	5,9%	28,8%	2.589.644	4.930,0	8,3%	20.937	0,8%
6.000 - 15.000	15.359	0,6%	99,6%	83.007,9	7,7%	36,5%	5.404.511	5.628,8	7,3%	-3.213	-0,1%
15.000 - 30.000	5.634	0,2%	99,8%	69.017,6	6,4%	42,9%	12.250.189	5.793,2	9,2%	175.246	1,5%
30.000 - 60.000	2.958	0,1%	99,9%	68.201,4	6,3%	49,2%	23.056.590	5.703,6	9,1%	197.111	0,9%
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	89.922,1	8,3%	57,5%	49.191.541	9.567,8	11,9%	1.103.969	2,3%
150.000 - 300.000	585	0,0%	100,0%	65.187,7	6,0%	63,6%	111.431.920	2.485,2	4,0%	-2.572.653	-2,3%
Más de 300.000	552	0,0%	100,0%	393.815,9	36,4%	100,0%	713.434.634	35.209,1	9,8%	4.725.453	0,7%
Total	2.781.220	100%		1.080.438,6	100%		388.477	81.709,8	8,2%	22.111	6,0%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,7% del importe total de la base imponible gravada con los tipos generales, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 71,2% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2016 y 2017 en todos los tramos, salvo en uno. El crecimiento mayor se produjo en el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 11,9%. El único intervalo en que se produjo una disminución fue en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del -2,7%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2016 y 2017.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2017 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 11.025 millones de euros, con una disminución del 7,5% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de 2,3 millones de euros, con una tasa de variación del 3,8%.

En 3 intervalos se observan incrementos de la base imponible. El mayor se produjo en el intervalo comprendido entre 15.000 y 30.000 euros con una tasa del 21,1%. Por el contrario, la disminución más acusada se registró en el intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del -28,1%.

En el importe medio se observan aumentos en 12 de los tramos, siendo el más elevado el del tramo de más de 300 millones de euros, (tasa del 115,6%), mientras que la disminución más intensa se registró en el intervalo entre 30.000 y 60.000 euros (tasa del -15,6%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 55,1%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 5.919 millones de euros, lo que supuso el 53,7% del total de la base imponible declarada.

Cuadro 12.a

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	34	0,6%	0,6%	0,0162	0,00%	0,0%	476
3 - 9	48	0,9%	1,5%	0,07984	0,00%	0,0%	1.663
9 - 15	45	0,8%	2,4%	0,114	0,00%	0,0%	2.534
15 - 30	81	1,5%	3,9%	0,30	0,00%	0,0%	3.661
30 - 60	161	3,0%	6,9%	1,0	0,0%	0,0%	6.099
60 -150	295	5,5%	12,3%	3,4	0,0%	0,0%	11.634
150 - 300	391	7,3%	19,6%	8,2	0,1%	0,1%	20.987
300 - 600	480	8,9%	28,5%	18,7	0,2%	0,3%	39.062
600 - 1.500	731	13,6%	42,1%	58,3	0,5%	0,8%	79.704
1.500 - 3.000	647	12,0%	54,1%	100,2	0,8%	1,6%	154.896
3.000 - 6.000	718	13,3%	67,5%	190,7	1,6%	3,2%	265.606
6.000 - 15.000	732	13,6%	81,1%	439,4	3,7%	6,9%	600.315
15.000 - 30.000	329	6,1%	87,2%	576,8	4,8%	11,7%	1.753.153
30.000 - 60.000	259	4,8%	92,0%	914,0	7,7%	19,4%	3.529.025
60.000 - 150.000	221	4,1%	96,1%	2.082,6	17,5%	36,9%	9.423.350
150.000 - 300.000	102	1,9%	98,0%	1.532,0	12,9%	49,7%	15.019.998
Más de 300.000	107	2,0%	100,0%	5.995,2	50,3%	100,0%	56.029.560
Total	5.381	100%		11.921,1	100%		2.215.399

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	40	0,8%	0,8%	0,0161	0,00%	0,0%	403	-0,0001	-0,3%	-73	-15,3%
3 - 9	50	1,0%	1,9%	0,07977	0,00%	0,0%	1.595	-0,00007	-0,1%	-68	-4,1%
9 - 15	49	1,0%	2,9%	0,108	0,00%	0,0%	2.214	-0,006	-4,9%	-320	-12,6%
15 - 30	109	2,3%	5,2%	0,36	0,00%	0,0%	3.295	0,06	21,1%	-366	-10,0%
30 - 60	158	3,3%	8,5%	0,8	0,0%	0,0%	5.146	-0,2	-17,2%	-952	-15,6%
60 -150	315	6,6%	15,0%	3,8	0,0%	0,0%	12.023	0,4	10,4%	389	3,3%
150 - 300	344	7,2%	22,2%	7,6	0,1%	0,1%	22.010	-0,6	-7,7%	1.023	4,9%
300 - 600	419	8,7%	31,0%	17,1	0,2%	0,3%	40.915	-1,6	-8,6%	1.853	4,7%
600 - 1.500	694	14,5%	45,4%	57,4	0,5%	0,8%	82.767	-0,8	-1,4%	3.063	3,8%
1.500 - 3.000	613	12,8%	58,2%	96,9	0,9%	1,7%	158.010	-3,4	-3,4%	3.114	2,0%
3.000 - 6.000	707	14,8%	73,0%	201,4	1,8%	3,5%	284.929	10,7	5,6%	19.324	7,3%
6.000 - 15.000	626	13,1%	86,0%	434,6	3,9%	7,4%	694.224	-4,8	-1,1%	93.909	15,6%
15.000 - 30.000	256	5,3%	91,4%	546,1	5,0%	12,4%	2.133.364	-30,6	-5,3%	380.211	21,7%
30.000 - 60.000	177	3,7%	95,1%	904,2	8,2%	20,6%	5.108.231	-9,9	-1,1%	1.579.206	44,7%
60.000 - 150.000	129	2,7%	97,8%	1.498,2	13,6%	34,2%	11.613.570	-584,4	-28,1%	2.190.219	23,2%
150.000 - 300.000	58	1,2%	99,0%	1.337,6	12,1%	46,3%	23.062.366	-194,4	-12,7%	8.042.368	53,5%
Más de 300.000	49	1,0%	100,0%	5.918,9	53,7%	100,0%	120.794.339	-76,2	-1,3%	64.764.778	115,6%
Total	4.793	100%		11.025,2	100%		2.300.271	-895,9	-7,5%	84.872	3,8%

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 20.590 millones de euros en 2017, con un incremento

del 40,2% respecto del ejercicio anterior. En 11 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, destacando el registrado en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 1.117,2%, seguido del tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa de variación del 94,3% y del tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 76,9%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo entre 60.000 y 150.000 euros, con una tasa del -6,6%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 3,9% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 92,6% del total.

Cuadro 12.b

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	118	0,7%	0,7%	0,1	0,00%	0,0%	566
3 - 9	202	1,2%	1,9%	0,35	0,00%	0,0%	1.721
9 - 15	197	1,2%	3,0%	0,53	0,00%	0,0%	2.690
15 - 30	361	2,1%	5,2%	1,47	0,01%	0,0%	4.084
30 - 60	692	4,1%	9,3%	4,64	0,0%	0,0%	6.710
60 -150	1.548	9,1%	18,4%	19,8	0,1%	0,2%	12.779
150 - 300	1.670	9,8%	28,2%	39,2	0,3%	0,4%	23.454
300 - 600	1.999	11,8%	40,0%	84,0	0,6%	1,0%	42.010
600 - 1.500	2.831	16,7%	56,7%	264,7	1,8%	2,8%	93.497
1.500 - 3.000	2.079	12,2%	68,9%	375,1	2,6%	5,4%	180.442
3.000 - 6.000	1.854	10,9%	79,8%	664,6	4,5%	9,9%	358.464
6.000 - 15.000	1.599	9,4%	89,3%	1.418,2	9,7%	19,6%	886.915
15.000 - 30.000	706	4,2%	93,4%	1.615,5	11,0%	30,6%	2.288.183
30.000 - 60.000	497	2,9%	96,4%	1.880,5	12,8%	43,4%	3.783.749
60.000 - 150.000	372	2,2%	98,5%	3.387,5	23,1%	66,4%	9.106.276
150.000 - 300.000	131	0,8%	99,3%	1.505,9	10,3%	76,7%	11.495.152
Más de 300.000	116	0,7%	100,0%	3.425,9	23,3%	100,0%	29.533.385
Total	16.972	100%		14.687,8	100%		865.416

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	146	0,8%	0,8%	0,8	0,00%	0,0%	5.572	0,7	1117,2%	5.006	883,8%
3 - 9	206	1,2%	2,0%	0,37	0,00%	0,0%	1.788	0,02	6,0%	67	3,9%
9 - 15	170	1,0%	3,0%	0,52	0,00%	0,0%	3.063	-0,01	-1,7%	373	13,9%
15 - 30	368	2,1%	5,1%	1,38	0,01%	0,0%	3.746	-0,10	-6,5%	-338	-8,3%
30 - 60	662	3,8%	9,0%	4,54	0,0%	0,0%	6.861	-0,10	-2,2%	151	2,2%
60 -150	1.538	8,9%	17,8%	18,5	0,1%	0,1%	12.017	-1,3	-6,6%	-762	-6,0%
150 - 300	1.626	9,4%	27,2%	38,6	0,2%	0,3%	23.716	-0,6	-1,5%	262	1,1%
300 - 600	2.073	12,0%	39,2%	93,2	0,5%	0,8%	44.954	9,2	11,0%	2.944	7,0%
600 - 1.500	2.829	16,3%	55,5%	251,7	1,2%	2,0%	88.985	-13,0	-4,9%	-4.512	-4,8%
1.500 - 3.000	2.153	12,4%	68,0%	385,3	1,9%	3,9%	178.975	10,2	2,7%	-1.467	-0,8%
3.000 - 6.000	1.999	11,5%	79,5%	736,2	3,6%	7,4%	368.262	71,6	10,8%	9.798	2,7%
6.000 - 15.000	1.701	9,8%	89,3%	1.512,7	7,3%	14,8%	889.298	94,5	6,7%	2.383	0,3%
15.000 - 30.000	765	4,4%	93,7%	1.907,1	9,3%	24,0%	2.492.876	291,6	18,1%	204.693	8,9%
30.000 - 60.000	490	2,8%	96,6%	2.293,2	11,1%	35,2%	4.680.013	412,7	21,9%	896.265	23,7%
60.000 - 150.000	357	2,1%	98,6%	4.026,3	19,6%	54,7%	11.278.264	638,8	18,9%	2.171.988	23,9%
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,4%	2.663,5	12,9%	67,7%	19.301.048	1.157,7	76,9%	7.805.896	67,9%
Más de 300.000	99	0,6%	100,0%	6.656,1	32,3%	100,0%	67.233.079	3.230,2	94,3%	37.699.694	127,7%
Total	17.320	100%		20.590,0	100%		1.188.799	5.902,2	40,2%	323.383	37,4%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2017 su importe

alcanzó el valor de 139.600 millones de euros, con un incremento del 4,3% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 12.c

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21% DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.995	2,4%	2,4%	35,7	0,0%	0,0%	7.145
3 - 9	6.194	3,0%	5,4%	10,1	0,0%	0,0%	1.624
9 - 15	5.506	2,7%	8,1%	13,4	0,0%	0,0%	2.427
15 - 30	11.530	5,6%	13,6%	39,9	0,0%	0,1%	3.457
30 - 60	16.787	8,1%	21,8%	94,6	0,1%	0,1%	5.637
60 - 150	30.150	14,6%	36,3%	329,3	0,2%	0,4%	10.923
150 - 300	27.588	13,3%	49,6%	573,9	0,4%	0,8%	20.803
300 - 600	27.992	13,5%	63,2%	1.066,5	0,8%	1,6%	38.101
600 - 1.500	31.305	15,1%	78,3%	2.727,3	2,0%	3,7%	87.121
1.500 - 3.000	17.318	8,4%	86,7%	3.537,8	2,6%	6,3%	204.283
3.000 - 6.000	11.693	5,7%	92,3%	5.234,5	3,9%	10,2%	447.657
6.000 - 15.000	8.293	4,0%	96,3%	9.561,2	7,1%	17,4%	1.152.927
15.000 - 30.000	3.403	1,6%	98,0%	9.508,4	7,1%	24,5%	2.794.130
30.000 - 60.000	2.021	1,0%	98,9%	10.990,2	8,2%	32,7%	5.437.992
60.000 - 150.000	1.290	0,6%	99,6%	15.424,4	11,5%	44,2%	11.956.896
150.000 - 300.000	441	0,2%	99,8%	11.884,4	8,9%	53,1%	26.948.655
Más de 300.000	443	0,2%	100,0%	62.772,1	46,9%	100,0%	141.697.764
Total	206.949	100%		133.803,6	100%		646.554

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.527	2,5%	2,5%	8,4	0,0%	0,0%	1.526	-27,3	-76,4%	-5.619	-78,6%
3 - 9	6.677	3,0%	5,5%	10,7	0,0%	0,0%	1.595	0,6	5,9%	-29	-1,8%
9 - 15	5.908	2,7%	8,2%	13,9	0,0%	0,0%	2.353	0,5	4,0%	-74	-3,0%
15 - 30	12.469	5,6%	13,8%	41,9	0,0%	0,1%	3.360	2,0	5,1%	-97	-2,8%
30 - 60	18.056	8,1%	21,9%	99,9	0,1%	0,1%	5.535	5,3	5,6%	-102	-1,8%
60 - 150	32.468	14,6%	36,5%	337,6	0,2%	0,4%	10.397	8,3	2,5%	-525	-4,8%
150 - 300	29.502	13,3%	49,8%	590,1	0,4%	0,8%	20.003	16,2	2,8%	-800	-3,8%
300 - 600	30.200	13,6%	63,4%	1.116,0	0,8%	1,6%	36.955	49,5	4,6%	-1.146	-3,0%
600 - 1.500	33.668	15,2%	78,5%	2.882,9	2,1%	3,7%	85.626	155,5	5,7%	-1.495	-1,7%
1.500 - 3.000	18.267	8,2%	86,8%	3.591,2	2,6%	6,2%	196.598	53,5	1,5%	-7.685	-3,8%
3.000 - 6.000	12.700	5,7%	92,5%	5.496,3	3,9%	10,2%	432.781	261,9	5,0%	-14.876	-3,3%
6.000 - 15.000	8.803	4,0%	96,4%	9.780,4	7,0%	17,2%	1.111.036	219,2	2,3%	-41.892	-3,6%
15.000 - 30.000	3.631	1,6%	98,1%	9.912,0	7,1%	24,3%	2.729.836	403,6	4,2%	-64.294	-2,3%
30.000 - 60.000	2.053	0,9%	99,0%	11.287,8	8,1%	32,4%	5.498.220	297,7	2,7%	60.227	1,1%
60.000 - 150.000	1.333	0,6%	99,6%	16.138,1	11,6%	43,9%	12.106.598	713,7	4,6%	149.701	1,3%
150.000 - 300.000	439	0,2%	99,8%	12.961,2	9,3%	53,2%	29.524.446	1.076,9	9,1%	2.575.791	9,6%
Más de 300.000	435	0,2%	100,0%	65.331,7	46,8%	100,0%	150.187.800	2.559,6	4,1%	8.490.036	6,0%
Total	222.136	100%		139.600,4	100%		628.445	5.796,7	4,3%	-18.108	-2,8%

Se advierten incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se observa en el intervalo comprendido entre 150 y 300 millones de euros (con una tasa del 9,1%). La única disminución se registró en el tramo hasta 3.000 euros, en el que la tasa fue del -76,4%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,8% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 46,8% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2017 su importe alcanzó el valor de 35.054 millones de euros, con un incremento del 9,9% respecto a 2016. Se observan incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se registró en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 36,4%. La única disminución se registró en el intervalo entre 150 y 300 millones de euros en el que la tasa fue del -5,2%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 89,6% del total.

Cuadro 12.d
**BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.557	3,9%	3,9%	5,9	0,0%	0,0%	1.663
3 - 9	3.378	3,7%	7,6%	5,6	0,0%	0,0%	1.646
9 - 15	2.858	3,1%	10,7%	6,5	0,0%	0,1%	2.284
15 - 30	5.630	6,1%	16,8%	18,4	0,1%	0,1%	3.265
30 - 60	7.617	8,3%	25,1%	39,6	0,1%	0,2%	5.204
60 - 150	12.680	13,8%	39,0%	114,1	0,4%	0,6%	9.000
150 - 300	10.507	11,5%	50,4%	171,7	0,5%	1,1%	16.345
300 - 600	10.101	11,0%	61,4%	284,2	0,9%	2,0%	28.134
600 - 1.500	11.699	12,8%	74,2%	658,1	2,1%	4,1%	56.253
1.500 - 3.000	7.306	8,0%	82,2%	784,3	2,5%	6,6%	107.346
3.000 - 6.000	5.808	6,3%	88,5%	1.261,1	4,0%	10,5%	217.132
6.000 - 15.000	4.869	5,3%	93,8%	2.229,6	7,0%	17,5%	457.915
15.000 - 30.000	2.368	2,6%	96,4%	2.177,3	6,8%	24,3%	919.488
30.000 - 60.000	1.492	1,6%	98,0%	2.730,0	8,6%	32,9%	1.829.751
60.000 - 150.000	1.035	1,1%	99,2%	3.668,3	11,5%	44,4%	3.544.274
150.000 - 300.000	377	0,4%	99,6%	3.404,0	10,7%	55,1%	9.029.108
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	14.324,0	44,9%	100,0%	36.728.253
Total	91.672	100%		31.882,8	100%		347.792

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.185	3,9%	3,9%	8,1	0,0%	0,0%	1.927	2,2	36,4%	264	15,9%
3 - 9	4.018	3,7%	7,6%	6,6	0,0%	0,0%	1.639	1,0	18,5%	-7	-0,4%
9 - 15	3.298	3,1%	10,7%	7,7	0,0%	0,1%	2.339	1,2	18,1%	54	2,4%
15 - 30	6.560	6,1%	16,7%	21,0	0,1%	0,1%	3.196	2,6	14,1%	-68	-2,1%
30 - 60	8.961	8,3%	25,1%	44,7	0,1%	0,3%	4.988	5,1	12,8%	-216	-4,2%
60 - 150	14.878	13,8%	38,8%	127,5	0,4%	0,6%	8.568	13,4	11,7%	-432	-4,8%
150 - 300	12.167	11,3%	50,1%	188,6	0,5%	1,2%	15.502	16,9	9,8%	-843	-5,2%
300 - 600	12.058	11,2%	61,3%	334,1	1,0%	2,1%	27.704	49,9	17,6%	-430	-1,5%
600 - 1.500	13.590	12,6%	73,9%	711,8	2,0%	4,1%	52.377	53,7	8,2%	-3.876	-6,9%
1.500 - 3.000	8.397	7,8%	81,7%	893,2	2,5%	6,7%	106.369	108,9	13,9%	-977	-0,9%
3.000 - 6.000	6.633	6,1%	87,8%	1.293,5	3,7%	10,4%	195.008	32,4	2,6%	-22.124	-10,2%
6.000 - 15.000	6.337	5,9%	93,7%	2.628,5	7,5%	17,9%	414.788	398,9	17,9%	-43.127	-9,4%
15.000 - 30.000	3.020	2,8%	96,5%	2.642,7	7,5%	25,4%	875.055	465,3	21,4%	-44.433	-4,8%
30.000 - 60.000	1.776	1,6%	98,2%	2.936,1	8,4%	33,8%	1.653.211	206,1	7,5%	-176.540	-9,6%
60.000 - 150.000	1.169	1,1%	99,2%	4.227,2	12,1%	45,8%	3.616.099	558,9	15,2%	71.825	2,0%
150.000 - 300.000	405	0,4%	99,6%	3.226,3	9,2%	55,1%	7.966.251	-177,6	-5,2%	-1.062.857	-11,8%
Más de 300.000	416	0,4%	100,0%	15.756,3	44,9%	100,0%	37.875.757	1.432,3	10,0%	1.147.505	3,1%
Total	107.868	100%		35.053,8	100%		324.969	3.171,0	9,9%	-22.823	-6,6%

III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS

III.3.1. Cuota devengada

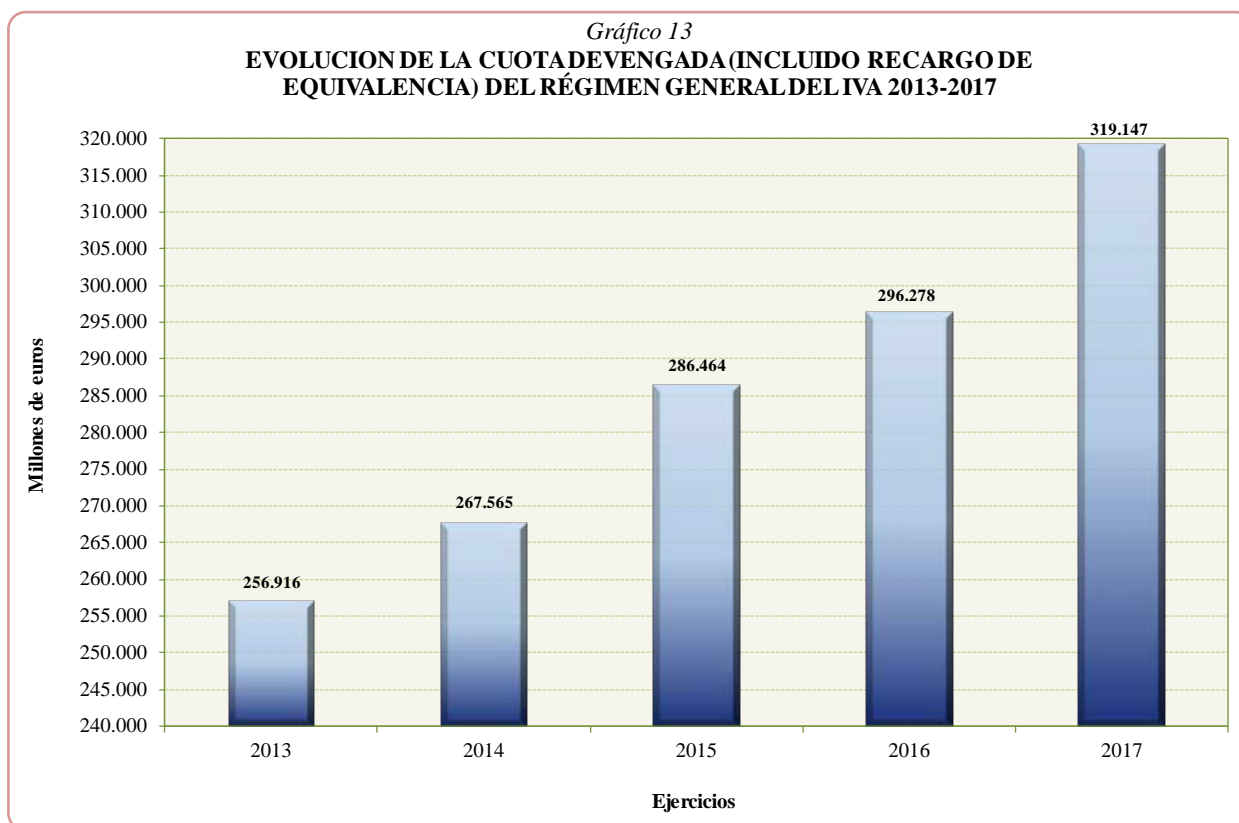
El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del régimen especial del criterio de caja.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 13
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	256.344,8	266.987,7	285.877,0	295.698,6	318.569,5	4,2%	7,1%	3,4%	7,7%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.712.932	2.776.557	2.861.181	2.972.425	3.025.492	2,3%	3,0%	3,9%	1,8%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	94.490	96.158	99.916	99.481	105.295	1,8%	3,9%	-0,4%	5,8%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	4,1%	7,1%	3,4%	7,7%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.712.935	2.776.559	2.861.182	2.972.425	3.025.492	2,3%	3,0%	3,9%	1,8%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	94.701	96.366	100.121	99.676	105.486	1,8%	3,9%	-0,4%	5,8%



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general creció sistemáticamente durante el cuatrienio 2014-2017, pasando de un valor de 256.916 millones de euros en 2013 a 267.565 millones de euros en 2014, 286.464 millones de euros en 2015, 296.278 millones de euros en 2016 y 319.147 millones de euros en 2017, lo que supuso unas expansiones relativas del 4,1, 7,1, 3,4 y 7,7%, respectivamente, y una tasa de variación acumulada del 24,2% a lo largo de dicho periodo. El aumento registrado en 2017 coincidió con el que se registró en la base imponible (7,7%) y fue superior en 6,2 puntos porcentuales al obtenido en el número total de declarantes (1,5%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada se observó un crecimiento en el bienio 2014-2015, con tasas del 1,8% en 2014 y 3,9% en 2015. En 2016 cambió la tendencia, produciéndose un leve descenso del 0,4% y en 2017 volvió a la senda expansiva, con un incremento del 5,8%, alcanzándose en este último ejercicio una media de 105.486 euros.

Si se consideran las cuotas devengadas, excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2016 y 2017, el Cuadro 14 contiene la distribución de las cuotas devengadas por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 318.569 millones de euros en 2017, lo que supuso un aumento del 7,7%, igual que en la base imponible en el mismo período (véase el Cuadro 9).

En 2017, las cuotas devengadas correspondientes al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendieron a un total de 265.718 millones de euros, el 7,9% más que el año anterior (tasa del 3,6% en 2016).

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario ascendieron en 2017 a 264.285 millones de euros, lo que supuso el 8,1% más que en 2016 (tasa del 3,7% en 2016) y representó el 83% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,4% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 12,3%.

Cuadro 14
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017,
POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

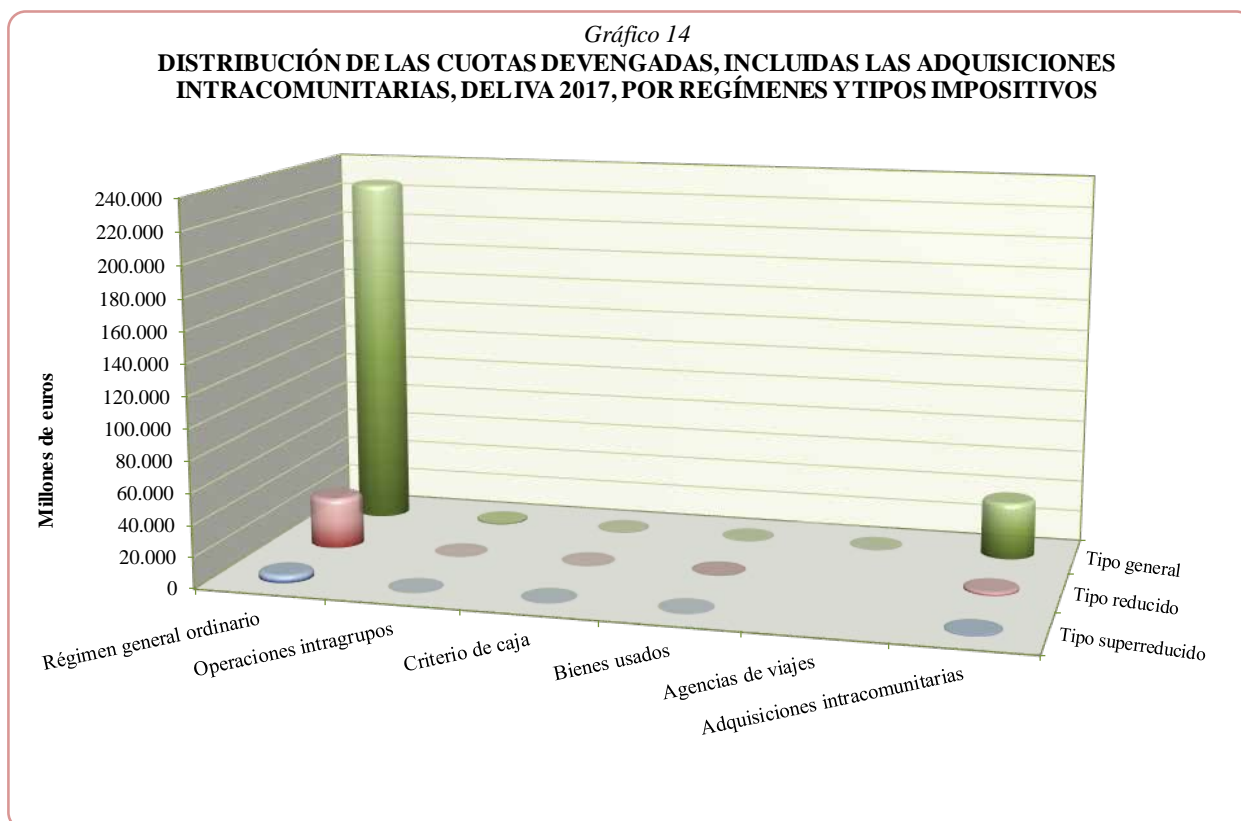
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		244.541,4	82,7%	264.284,9	83,0%	19.743,5	8,1%
	4%	4.444,8	1,5%	4.717,0	1,5%	272,2	6,1%
	10%	30.365,4	10,3%	32.680,6	10,3%	2.315,2	7,6%
	21%	209.731,1	70,9%	226.887,3	71,2%	17.156,1	8,2%
Régimen especial de grupos de entidades		1.172,7	0,4%	939,5	0,3%	-233,2	-19,9%
	4%	40,2	0,0%	3,0	0,0%	-37,2	-92,5%
	10%	106,3	0,0%	14,5	0,0%	-91,7	-86,4%
Régimen especial del criterio de caja		1.026,2	0,3%	922,0	0,3%	-104,2	-10,2%
	4%	303,2	0,1%	291,7	0,1%	-11,4	-3,8%
	10%	1,3	0,0%	1,0	0,0%	-0,3	-24,9%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		8,1	0,0%	7,3	0,0%	-0,8	-9,3%
	4%	293,8	0,1%	283,4	0,1%	-10,4	-3,5%
	10%	127,3	0,0%	125,5	0,0%	-1,8	-1,4%
Régimen especial de las agencias de viajes		0,11	0,0%	0,04	0,0%	-0,07	-67,3%
	4%	0,5	0,0%	0,5	0,0%	0,1	13,4%
	10%	126,7	0,0%	124,9	0,0%	-1,8	-1,4%
Subtotal de los regímenes anteriores		125,9	0,0%	76,6	0,0%	-49,3	-39,2%
	4%	246.270,4	83,3%	265.718,2	83,4%	19.447,8	7,9%
	10%	4.486,4	1,5%	4.721,0	1,5%	234,6	5,2%
Adquisiciones intracomunitarias bienes		30.480,2	10,3%	32.703,0	10,3%	2.222,7	7,3%
	4%	211.303,7	71,5%	228.294,2	71,7%	16.990,4	8,0%
	10%	30.044,1	10,2%	31.837,5	10,0%	1.793,4	6,0%
Adquisiciones intracomunitarias servicios		476,9	0,2%	459,3	0,1%	-17,6	-3,7%
	4%	1.469,2	0,5%	2.072,1	0,7%	602,9	41,0%
	10%	28.098,0	9,5%	29.306,2	9,2%	1.208,1	4,3%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		6.704,5	2,3%	7.477,0	2,3%	772,5	11,5%
	4%	2,1	0,0%	12,2	0,0%	10,1	479,1%
	10%	7,3	0,0%	106,2	0,0%	98,9	1349,1%
Inversión sujeto pasivo		6.695,1	2,3%	7.358,6	2,3%	663,5	9,9%
	4%	17.567,6	5,9%	19.298,3	6,1%	1.730,7	9,9%
	10%	-4.888,0	-1,7%	-5.761,5	-1,8%	-873,5	-17,9%
Modificación bases y cuotas		295.698,6	100,0%	318.569,5	100,0%	22.870,9	7,7%
	0,5%	587,2		587,2		0,0	0,0%
	1,4%	59,5		59,8		0,3	0,5%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia		91,9		92,7		0,8	0,9%
	5,2%	291,1		293,8		2,6	0,9%
	1,75%	144,6		140,9		-3,8	-2,6%
Modificación del recargo de equivalencia		-7,5		-9,8		-2,3	-31,4%
	5,2%	579,7		577,3		-2,3	-0,4%
	1,75%	579,7		577,3		-2,3	-0,4%
Subtotal recargo de equivalencia		296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%
	5,2%	296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%
	1,75%	296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%
TOTAL (con recargo de equivalencia)		296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%
	5,2%	296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%
	1,75%	296.278,2		319.146,8		22.868,6	7,7%

En el régimen general ordinario en 2017 se produjo un moderado crecimiento en las tres categorías, siendo la mayor la correspondiente a la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados al tipo general, con una tasa del 8,2%, seguidas de las correspondientes a las operaciones gravadas con el tipo reducido (con una tasa del 7,6%) y de la alícuota “superreducida” con el 6,1%. Si se compara con las tasas registradas en 2016 se observan algunos cambios en las variaciones de las cuotas devengadas por tipos de gravamen, aunque en los tres casos se produjeron ritmos expansivos más acelerados, ya que se habían registrado crecimientos del 3,4, 6, y 4,3% en la cuota correspondiente al tipo general, en la cuota procedente de las operaciones gravadas al tipo reducido y en la cuota correspondiente al tipo “superreducido”, respectivamente.

El importe de la cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 31.838 millones de euros en 2017, con un crecimiento del 6% respecto al año anterior (tasa del 5,4% en 2016). En las tres categorías hubo un comportamiento dispar, ya que se registraron crecimientos en las cuotas correspondientes a los tipos reducido y general, con unas tasas del 41 y 4,3%, respectivamente, mientras que la cuota del tipo “superreducido” descendió el 3,7%.

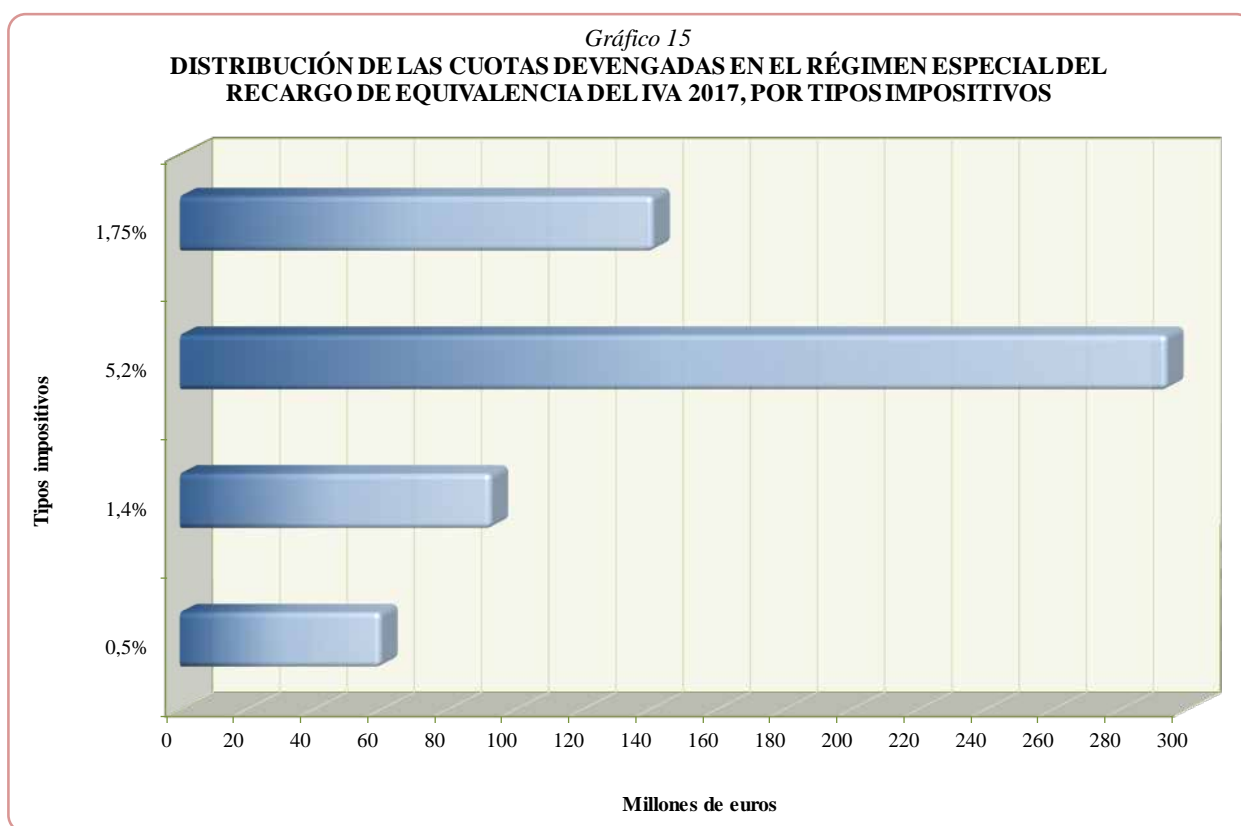
El importe de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 7.477 millones de euros en 2017, con un incremento del 11,5% y una leve aceleración respecto a 2016, ya que entonces su tasa había sido del 10,4%.

El Gráfico 14 muestra la distribución de las cuotas devengadas del IVA en 2017, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario, así como de las adquisiciones intracomunitarias sometidas a la alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 19.298 millones de euros en 2017, con un aumento del 9,9% respecto a 2016, muy superior al año anterior, en el que se produjo un incremento del 0,9%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2017 (véase el Gráfico 15) fueron de 577 millones de euros, lo que supuso un descenso del 0,4% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2016 la tasa había sido del -1,2%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos tanto en las operaciones gravadas con el tipo reducido del recargo (tasa del 0,9%, mientras que en 2016 fue del -0,5%), como en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del 0,9%, mientras que en 2016 fue del -1,5%) y con las sometidas al tipo “superreducido” del recargo del 0,5% (tasa del 0,5%, mientras que en 2016 fue del 3,7%), acompañados de una disminución en las sujetas al tipo del recargo del 1,75% (tasa del -2,6%, en 2016 fue del -1,3%).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de la cuota devengada, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 319.147 millones de euros en 2017, con un crecimiento del 7,7% respecto al ejercicio anterior, lo cual supuso una suave aceleración, puesto que en 2016 se había registrado una expansión del 3,4% respecto a 2015.

A continuación, se examinan las distribuciones de la cuota devengada por intervalos de base imponible para los años 2016 y 2017. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a
CUOTAS DEVENGADAS (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	361.167	12,2%	12,2%	63,3	0,0%	0,0%	175
3 - 9	539.170	18,1%	30,3%	628,9	0,2%	0,2%	1.166
9 - 15	310.562	10,4%	40,7%	734,3	0,2%	0,5%	2.365
15 - 30	432.411	14,5%	55,3%	1.833,3	0,6%	1,1%	4.240
30 - 60	397.217	13,4%	68,6%	3.212,4	1,1%	2,2%	8.087
60 - 150	396.826	13,4%	82,0%	6.713,7	2,3%	4,5%	16.919
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	7.491,6	2,5%	7,0%	36.705
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	9.903,9	3,3%	10,3%	72.336
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	16.480,0	5,6%	15,9%	161.001
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	15.100,8	5,1%	21,0%	361.800
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	17.289,7	5,8%	26,9%	715.634
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	23.559,0	8,0%	34,8%	1.589.572
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	19.606,4	6,6%	41,5%	3.642.273
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	20.133,1	6,8%	48,3%	7.198.093
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	26.584,3	9,0%	57,3%	15.492.015
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	20.436,8	6,9%	64,2%	36.235.425
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	105.926,9	35,8%	100,0%	204.887.576
Total	2.972.425	100%		295.698,6	100%		99.481

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	356.464	11,8%	11,8%	66,5	0,0%	0,0%	187	3,2	5,0%	11	6,4%
3 - 9	542.836	17,9%	29,7%	634,1	0,2%	0,2%	1.168	5,2	0,8%	2	0,1%
9 - 15	313.374	10,4%	40,1%	742,9	0,2%	0,5%	2.371	8,5	1,2%	6	0,3%
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	1.847,1	0,6%	1,0%	4.255	13,8	0,8%	16	0,4%
30 - 60	401.748	13,3%	67,7%	3.262,6	1,0%	2,1%	8.121	50,1	1,6%	34	0,4%
60 - 150	411.142	13,6%	81,3%	6.989,5	2,2%	4,3%	17.000	275,8	4,1%	82	0,5%
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	7.807,5	2,5%	6,7%	36.711	315,8	4,2%	5	0,0%
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	10.539,7	3,3%	10,0%	72.276	635,8	6,4%	-60	-0,1%
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	17.584,6	5,5%	15,5%	160.967	1.104,5	6,7%	-33	0,0%
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	16.070,3	5,0%	20,6%	361.749	969,5	6,4%	-51	0,0%
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	18.671,0	5,9%	26,4%	718.999	1.381,2	8,0%	3.365	0,5%
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	25.185,7	7,9%	34,3%	1.585.103	1.626,7	6,9%	-4.469	-0,3%
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	21.076,5	6,6%	41,0%	3.647.721	1.470,2	7,5%	5.448	0,1%
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	21.794,0	6,8%	47,8%	7.202.246	1.660,9	8,2%	4.153	0,1%
60.000 - 150.000	1.862	0,1%	100,0%	29.243,3	9,2%	57,0%	15.705.298	2.659,0	10,0%	213.282	1,4%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.588,2	6,8%	63,8%	35.920.453	1.151,4	5,6%	-314.971	-0,9%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	115.466,2	36,2%	100,0%	204.727.319	9.539,3	9,0%	-160.258	-0,1%
Total	3.025.492	100%		318.569,5	100%		105.295	22.870,9	7,7%	5.815	5,8%

<i>Cuadro 15.b</i>											
CUOTAS DEVENGADAS (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE											
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum		Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	361.167	12,2%	12,2%	63,4	0,0%	0,0%	175				
3 - 9	539.170	18,1%	30,3%	629,1	0,2%	0,2%	1.167				
9 - 15	310.562	10,4%	40,7%	734,6	0,2%	0,5%	2.365				
15 - 30	432.411	14,5%	55,3%	1.834,1	0,6%	1,1%	4.242				
30 - 60	397.217	13,4%	68,6%	3.214,3	1,1%	2,2%	8.092				
60 - 150	396.826	13,4%	82,0%	6.720,3	2,3%	4,5%	16.935				
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	7.502,6	2,5%	7,0%	36.759				
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	9.923,1	3,3%	10,3%	72.477				
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	16.520,7	5,6%	15,9%	161.398				
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	15.144,2	5,1%	21,0%	362.839				
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	17.338,2	5,9%	26,9%	717.642				
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	23.608,4	8,0%	34,8%	1.592.900				
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	19.643,8	6,6%	41,5%	3.649.228				
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	20.166,1	6,8%	48,3%	7.209.914				
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	26.632,2	9,0%	57,3%	15.519.925				
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	20.464,3	6,9%	64,2%	36.284.216				
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	106.138,9	35,8%	100,0%	205.297.644				
Total	2.972.425	100%		296.278,2	100%		99.676				

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum		Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	356.464	11,8%	11,8%	66,5	0,0%	0,0%	187	3,2	5,0%	11	6,4%
3 - 9	542.836	17,9%	29,7%	634,2	0,2%	0,2%	1.168	5,1	0,8%	2	0,1%
9 - 15	313.374	10,4%	40,1%	743,1	0,2%	0,5%	2.371	8,5	1,2%	6	0,3%
15 - 30	434.074	14,3%	54,4%	1.847,8	0,6%	1,0%	4.257	13,7	0,7%	15	0,4%
30 - 60	401.748	13,3%	67,7%	3.264,4	1,0%	2,1%	8.125	50,1	1,6%	33	0,4%
60 - 150	411.142	13,6%	81,3%	6.995,9	2,2%	4,2%	17.016	275,6	4,1%	81	0,5%
150 - 300	212.674	7,0%	88,3%	7.817,9	2,4%	6,7%	36.760	315,3	4,2%	1	0,0%
300 - 600	145.825	4,8%	93,1%	10.558,5	3,3%	10,0%	72.405	635,4	6,4%	-72	-0,1%
600 - 1.500	109.243	3,6%	96,8%	17.624,5	5,5%	15,5%	161.333	1.103,8	6,7%	-65	0,0%
1.500 - 3.000	44.424	1,5%	98,2%	16.111,2	5,0%	20,6%	362.669	967,0	6,4%	-170	0,0%
3.000 - 6.000	25.968	0,9%	99,1%	18.719,8	5,9%	26,4%	720.879	1.381,5	8,0%	3.237	0,5%
6.000 - 15.000	15.889	0,5%	99,6%	25.235,6	7,9%	34,3%	1.588.241	1.627,2	6,9%	-4.659	-0,3%
15.000 - 30.000	5.778	0,2%	99,8%	21.111,9	6,6%	41,0%	3.653.834	1.468,1	7,5%	4.606	0,1%
30.000 - 60.000	3.026	0,1%	99,9%	21.826,9	6,8%	47,8%	7.213.121	1.660,8	8,2%	3.208	0,0%
60.000 - 150.000	1.862	0,1%	100,0%	29.287,9	9,2%	57,0%	15.729.269	2.655,7	10,0%	209.344	1,3%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.613,8	6,8%	63,8%	35.963.023	1.149,5	5,6%	-321.193	-0,9%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	115.687,0	36,2%	100,0%	205.118.790	9.548,1	9,0%	-178.854	-0,1%
Total	3.025.492	100%		319.146,8	100%		105.486	22.868,6	7,7%	5.810	5,8%

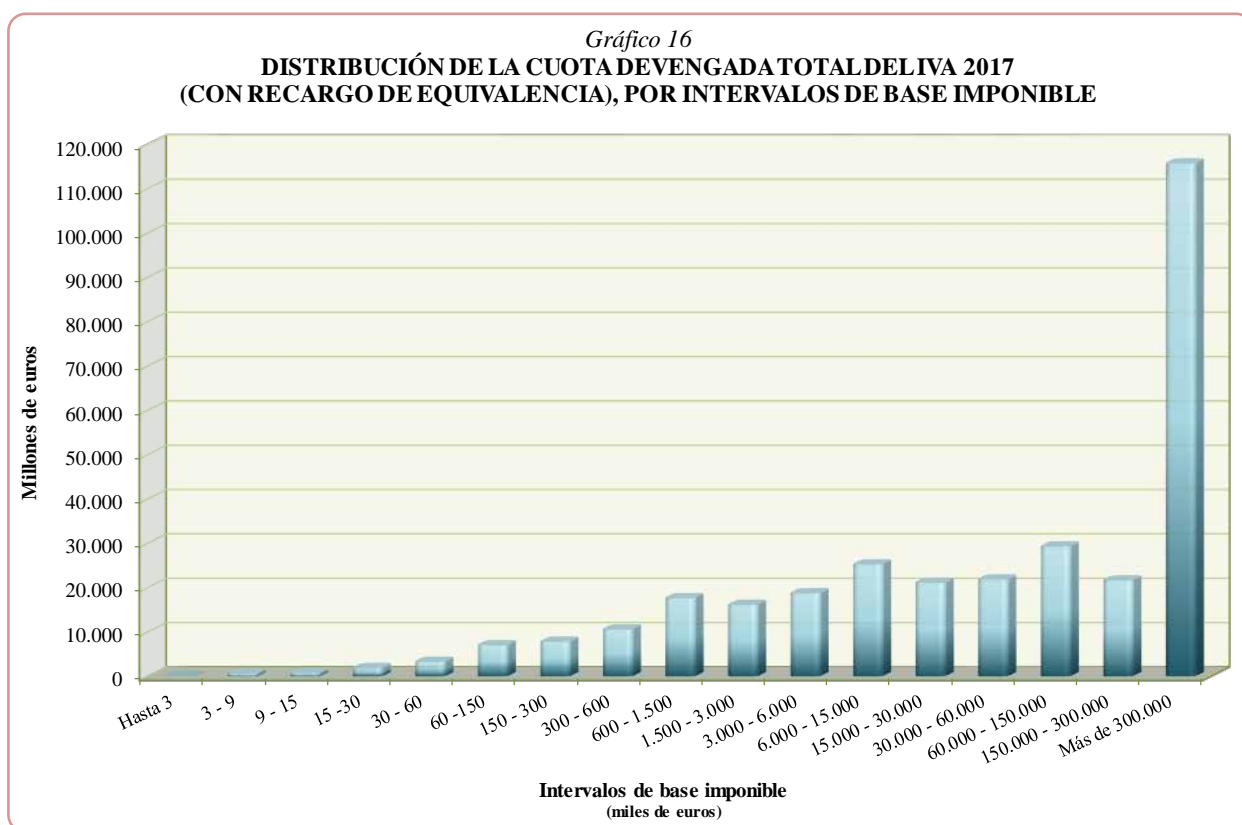
Dado que la cuota devengada se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada tienen las mismas características, con su

máxima concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 36,2%, en el último tramo, y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 73,6%, correspondiendo esa fracción a 27.720 declarantes (tan sólo el 0,9% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en todos los intervalos se registraron aumentos de la cuota devengada. El incremento más elevado se produjo en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 10%. El menor crecimiento se observó en los tramos entre 3.000 y 9.000 euros y entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 0,8% en ambos casos.

La cuota media aumentó el 5,8%, al pasar de 99.481 euros en 2016 a 105.295 euros en 2017. En las cuotas medias se registraron incrementos en 11 intervalos. El mayor crecimiento se produjo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 6,4%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -0,9%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2017.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible de las cuotas devengadas en el régimen general ordinario en los ejercicios 2016 y 2017, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cuadro 16.a

CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.279	2,7%	2,7%	0,20	0,0%	0,0%	46
3 - 9	6.153	3,8%	6,5%	0,93	0,0%	0,0%	151,8
9 - 15	5.162	3,2%	9,7%	1,42	0,0%	0,1%	274
15 - 30	11.252	7,0%	16,8%	5,4	0,1%	0,2%	481
30 - 60	17.275	10,8%	27,5%	15,9	0,4%	0,5%	920
60 - 150	29.994	18,7%	46,2%	60,0	1,3%	1,9%	2.000
150 - 300	24.064	15,0%	61,3%	97,3	2,2%	4,1%	4.042
300 - 600	20.201	12,6%	73,9%	142,3	3,2%	7,3%	7.046
600 - 1.500	18.813	11,7%	85,6%	237,9	5,4%	12,6%	12.648
1.500 - 3.000	9.383	5,9%	91,5%	233,0	5,2%	17,9%	24.828
3.000 - 6.000	6.231	3,9%	95,3%	295,0	6,6%	24,5%	47.348
6.000 - 15.000	4.049	2,5%	97,9%	401,1	9,0%	33,5%	99.072
15.000 - 30.000	1.564	1,0%	98,8%	325,2	7,3%	40,9%	207.955
30.000 - 60.000	896	0,6%	99,4%	327,9	7,4%	48,2%	366.006
60.000 - 150.000	576	0,4%	99,8%	512,5	11,5%	59,8%	889.686
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	334,3	7,5%	67,3%	1.867.347
Más de 300.000	193	0,1%	100,0%	1.454,4	32,7%	100,0%	7.535.701
Total	160.264	100%		4.444,8	100%		27.734

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.412	2,7%	2,7%	0,25	0,0%	0,0%	56	0,05	25,1%	10	21,3%
3 - 9	6.266	3,8%	6,5%	0,93	0,0%	0,0%	148,1	-0,01	-0,6%	-4	-2,4%
9 - 15	5.085	3,1%	9,6%	1,41	0,0%	0,1%	277	-0,01	-0,5%	3	1,0%
15 - 30	11.176	6,8%	16,5%	5,3	0,1%	0,2%	475	-0,1	-1,9%	-6	-1,2%
30 - 60	17.108	10,5%	27,0%	15,7	0,3%	0,5%	916	-0,2	-1,4%	-4	-0,4%
60 - 150	30.157	18,5%	45,4%	59,9	1,3%	1,8%	1.985	-0,1	-0,2%	-14	-0,7%
150 - 300	24.664	15,1%	60,5%	101,1	2,1%	3,9%	4.100	3,9	4,0%	58	1,4%
300 - 600	21.106	12,9%	73,4%	149,3	3,2%	7,1%	7.074	7,0	4,9%	29	0,4%
600 - 1.500	19.345	11,8%	85,3%	246,6	5,2%	12,3%	12.747	8,6	3,6%	99	0,8%
1.500 - 3.000	9.610	5,9%	91,1%	240,5	5,1%	17,4%	25.029	7,6	3,2%	200	0,8%
3.000 - 6.000	6.564	4,0%	95,2%	305,4	6,5%	23,9%	46.527	10,4	3,5%	-821	-1,7%
6.000 - 15.000	4.260	2,6%	97,8%	423,6	9,0%	32,9%	99.429	22,4	5,6%	357	0,4%
15.000 - 30.000	1.693	1,0%	98,8%	318,1	6,7%	39,6%	187.878	-7,2	-2,2%	-20.076	-9,7%
30.000 - 60.000	943	0,6%	99,4%	351,8	7,5%	47,1%	373.111	23,9	7,3%	7.106	1,9%
60.000 - 150.000	583	0,4%	99,7%	483,4	10,2%	57,3%	829.193	-29,0	-5,7%	-60.493	-6,8%
150.000 - 300.000	213	0,1%	99,9%	340,9	7,2%	64,5%	1.600.275	6,6	2,0%	-267.071	-14,3%
Más de 300.000	208	0,1%	100,0%	1.672,9	35,5%	100,0%	8.042.598	218,5	15,0%	506.897	6,7%
Total	163.393	100%		4.717,0	100%		28.869	272,2	6,1%	1.135	4,1%

Cada una de las distribuciones de la cuota devengada es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 4.717 millones de euros en 2017, el 6,1% más que en 2016, lo que supuso una suave aceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 4,3% respecto a 2015. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 76,1% del total. El importe medio aumentó el 4,1%, siendo de 28.869 euros en 2017.

El Cuadro 16.b muestra las cuotas devengadas del IVA en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 32.681 millones de euros en 2017, el 7,6% superior a la misma cuota en 2016, lo que supuso una aceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 6% respecto a 2015. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 66,2% del total.

Cuadro 16.b

CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	17.811	2,9%	2,9%	3,9	0,0%	0,0%	217
3 - 9	35.858	5,9%	8,8%	16,3	0,1%	0,1%	455
9 - 15	32.373	5,3%	14,1%	27,4	0,1%	0,2%	846
15 - 30	67.095	11,0%	25,1%	101,3	0,3%	0,5%	1.509
30 - 60	94.273	15,4%	40,5%	277,5	0,9%	1,4%	2.943
60 - 150	134.301	22,0%	62,5%	848,6	2,8%	4,2%	6.318
150 - 300	82.449	13,5%	76,0%	1.063,3	3,5%	7,7%	12.897
300 - 600	58.643	9,6%	85,6%	1.441,0	4,7%	12,4%	24.572
600 - 1.500	44.870	7,3%	92,9%	2.262,6	7,5%	19,9%	50.426
1.500 - 3.000	19.121	3,1%	96,1%	1.987,0	6,5%	26,4%	103.919
3.000 - 6.000	11.525	1,9%	98,0%	2.300,9	7,6%	34,0%	199.641
6.000 - 15.000	6.993	1,1%	99,1%	2.900,4	9,6%	43,6%	414.763
15.000 - 30.000	2.528	0,4%	99,5%	2.142,1	7,1%	50,6%	847.342
30.000 - 60.000	1.402	0,2%	99,8%	2.279,5	7,5%	58,1%	1.625.904
60.000 - 150.000	906	0,1%	99,9%	3.060,6	10,1%	68,2%	3.378.198
150.000 - 300.000	307	0,1%	100,0%	2.081,0	6,9%	75,1%	6.778.635
Más de 300.000	282	0,0%	100,0%	7.572,0	24,9%	100,0%	26.851.145
Total	610.737	100%		30.365,4	100%		49.719

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	16.588	2,7%	2,7%	4,9	0,0%	0,0%	293	1,0	25,7%	76	35,0%
3 - 9	34.132	5,5%	8,1%	15,3	0,0%	0,1%	449	-1,0	-6,0%	-6	-1,3%
9 - 15	30.997	5,0%	13,1%	26,1	0,1%	0,1%	842	-1,3	-4,7%	-4	-0,4%
15 - 30	64.752	10,4%	23,5%	96,3	0,3%	0,4%	1.488	-4,9	-4,9%	-22	-1,4%
30 - 60	92.446	14,8%	38,4%	269,4	0,8%	1,3%	2.914	-8,1	-2,9%	-29	-1,0%
60 - 150	137.583	22,1%	60,5%	864,7	2,6%	3,9%	6.285	16,1	1,9%	-34	-0,5%
150 - 300	87.202	14,0%	74,5%	1.121,0	3,4%	7,3%	12.856	57,7	5,4%	-41	-0,3%
300 - 600	63.732	10,2%	84,7%	1.556,7	4,8%	12,1%	24.425	115,7	8,0%	-146	-0,6%
600 - 1.500	48.795	7,8%	92,5%	2.463,4	7,5%	19,6%	50.485	200,8	8,9%	59	0,1%
1.500 - 3.000	20.611	3,3%	95,8%	2.132,3	6,5%	26,2%	103.457	145,3	7,3%	-462	-0,4%
3.000 - 6.000	12.545	2,0%	97,8%	2.489,0	7,6%	33,8%	198.406	188,1	8,2%	-1.235	-0,6%
6.000 - 15.000	7.565	1,2%	99,1%	3.150,8	9,6%	43,4%	416.492	250,3	8,6%	1.729	0,4%
15.000 - 30.000	2.769	0,4%	99,5%	2.373,4	7,3%	50,7%	857.132	231,3	10,8%	9.790	1,2%
30.000 - 60.000	1.484	0,2%	99,7%	2.430,9	7,4%	58,1%	1.638.101	151,4	6,6%	12.198	0,8%
60.000 - 150.000	983	0,2%	99,9%	3.363,5	10,3%	68,4%	3.421.715	302,9	9,9%	43.517	1,3%
150.000 - 300.000	329	0,1%	100,0%	2.307,8	7,1%	75,5%	7.014.659	226,8	10,9%	236.024	3,5%
Más de 300.000	307	0,0%	100,0%	8.015,0	24,5%	100,0%	26.107.354	442,9	5,8%	-743.791	-2,8%
Total	622.820	100%		32.680,6	100%		52.472	2.315,2	7,6%	2.753	5,5%

El importe de la cuota devengada en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) aumentó el 8,2% entre los ejercicios 2016 y 2017, alcanzando este último año un importe de 226.887 millones de euros, mientras que en 2016 había aumentado el 3,4%.

Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 71,2% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

Cuadro 16.c

CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	338.544	12,4%	12,4%	133,5	0,1%	0,1%	394
3 - 9	513.638	18,8%	31,3%	608,5	0,3%	0,4%	1.185
9 - 15	292.351	10,7%	42,0%	699,9	0,3%	0,7%	2.394
15 -30	400.035	14,7%	56,7%	1.707,2	0,8%	1,5%	4.268
30 - 60	357.580	13,1%	69,8%	2.868,5	1,4%	2,9%	8.022
60 -150	346.620	12,7%	82,5%	5.617,8	2,7%	5,5%	16.207
150 - 300	176.654	6,5%	89,0%	6.004,6	2,9%	8,4%	33.991
300 - 600	119.844	4,4%	93,4%	7.728,5	3,7%	12,1%	64.488
600 - 1.500	93.322	3,4%	96,8%	12.624,9	6,0%	18,1%	135.283
1.500 - 3.000	39.357	1,4%	98,2%	11.280,9	5,4%	23,5%	286.630
3.000 - 6.000	23.095	0,8%	99,1%	12.458,0	5,9%	29,4%	539.425
6.000 - 15.000	14.309	0,5%	99,6%	16.249,5	7,7%	37,2%	1.135.616
15.000 - 30.000	5.236	0,2%	99,8%	13.276,8	6,3%	43,5%	2.535.669
30.000 - 60.000	2.734	0,1%	99,9%	13.123,7	6,3%	49,8%	4.800.193
60.000 - 150.000	1.671	0,1%	100,0%	16.873,8	8,0%	57,8%	10.098.032
150.000 - 300.000	550	0,0%	100,0%	13.166,8	6,3%	64,1%	23.939.587
Más de 300.000	506	0,0%	100,0%	75.308,4	35,9%	100,0%	148.830.818
Total	2.726.046	100%		209.731,1	100%		76.936

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	334.260	12,0%	12,0%	129,9	0,1%	0,1%	389	-3,6	-2,7%	-6	-1,5%
3 - 9	518.300	18,6%	30,7%	613,7	0,3%	0,3%	1.184	5,3	0,9%	0	0,0%
9 - 15	295.885	10,6%	41,3%	709,6	0,3%	0,6%	2.398	9,8	1,4%	4	0,2%
15 -30	403.157	14,5%	55,8%	1.725,4	0,8%	1,4%	4.280	18,3	1,1%	12	0,3%
30 - 60	363.473	13,1%	68,9%	2.923,9	1,3%	2,7%	8.044	55,4	1,9%	22	0,3%
60 -150	361.192	13,0%	81,8%	5.870,1	2,6%	5,3%	16.252	252,3	4,5%	45	0,3%
150 - 300	184.092	6,6%	88,5%	6.249,0	2,8%	8,0%	33.945	244,4	4,1%	-46	-0,1%
300 - 600	127.851	4,6%	93,1%	8.210,5	3,6%	11,6%	64.219	482,0	6,2%	-269	-0,4%
600 - 1.500	99.453	3,6%	96,6%	13.428,2	5,9%	17,6%	135.020	803,3	6,4%	-262	-0,2%
1.500 - 3.000	41.829	1,5%	98,1%	12.015,9	5,3%	22,9%	287.261	735,0	6,5%	632	0,2%
3.000 - 6.000	24.812	0,9%	99,0%	13.493,0	5,9%	28,8%	543.811	1.035,0	8,3%	4.386	0,8%
6.000 - 15.000	15.359	0,6%	99,6%	17.430,2	7,7%	36,5%	1.134.854	1.180,7	7,3%	-761	-0,1%
15.000 - 30.000	5.634	0,2%	99,8%	14.493,2	6,4%	42,9%	2.572.450	1.216,4	9,2%	36.781	1,5%
30.000 - 60.000	2.958	0,1%	99,9%	14.321,9	6,3%	49,2%	4.841.742	1.198,1	9,1%	41.549	0,9%
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	18.882,5	8,3%	57,5%	10.329.610	2.008,7	11,9%	231.578	2,3%
150.000 - 300.000	585	0,0%	100,0%	13.688,9	6,0%	63,5%	23.399.833	522,1	4,0%	-539.754	-2,3%
Más de 300.000	552	0,0%	100,0%	82.701,2	36,5%	100,0%	149.821.051	7.392,8	9,8%	990.233	0,7%
Total	2.781.220	100%		226.887,3	100%		81.578	17.156,1	8,2%	4.642	6,0%

Para finalizar los comentarios sobre la distribución de las cuotas devengadas por intervalos de base imponible en 2016 y 2017, se muestra ésta para las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Su reparto presenta similares características que el relativo a la base imponible de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

Cuadro 17.a
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum		Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	34	0,6%	0,6%	0,000651	0,0%	0,0%	19				
3 - 9	48	0,9%	1,5%	0,00321	0,0%	0,0%	67				
9 - 15	45	0,8%	2,4%	0,0046	0,0%	0,0%	102				
15 - 30	81	1,5%	3,9%	0,012	0,0%	0,0%	146				
30 - 60	161	3,0%	6,9%	0,04	0,0%	0,0%	244				
60 - 150	295	5,5%	12,3%	0,14	0,0%	0,0%	465				
150 - 300	391	7,3%	19,6%	0,33	0,1%	0,1%	840				
300 - 600	480	8,9%	28,5%	0,75	0,2%	0,3%	1.563				
600 - 1.500	731	13,6%	42,1%	2,3	0,5%	0,8%	3.189				
1.500 - 3.000	647	12,0%	54,1%	4,0	0,8%	1,6%	6.192				
3.000 - 6.000	718	13,3%	67,5%	7,6	1,6%	3,2%	10.621				
6.000 - 15.000	732	13,6%	81,1%	17,6	3,7%	6,9%	24.026				
15.000 - 30.000	329	6,1%	87,2%	23,1	4,8%	11,7%	70.157				
30.000 - 60.000	259	4,8%	92,0%	36,6	7,7%	19,4%	141.172				
60.000 - 150.000	221	4,1%	96,1%	83,3	17,5%	36,9%	376.883				
150.000 - 300.000	102	1,9%	98,0%	61,3	12,8%	49,7%	600.800				
Más de 300.000	107	2,0%	100,0%	239,9	50,3%	100,0%	2.241.928				
Total	5.381	100%		476,93	100%		88.632				
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)	Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum		Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	40	0,8%	0,8%	0,000647	0,0%	0,0%	16	-0,000004	-0,6%	-3	-15,5%
3 - 9	50	1,0%	1,9%	0,00323	0,0%	0,0%	65	0,00002	0,7%	-2	-3,3%
9 - 15	49	1,0%	2,9%	0,0043	0,0%	0,0%	89	-0,0003	-5,5%	-13	-13,2%
15 - 30	109	2,3%	5,2%	0,015	0,0%	0,0%	134	0,003	23,0%	-13	-8,6%
30 - 60	158	3,3%	8,5%	0,03	0,0%	0,0%	206	-0,01	-17,2%	-38	-15,6%
60 - 150	315	6,6%	15,0%	0,15	0,0%	0,0%	482	0,01	10,5%	16	3,5%
150 - 300	344	7,2%	22,2%	0,30	0,1%	0,1%	883	-0,02	-7,6%	42	5,0%
300 - 600	419	8,7%	31,0%	0,69	0,1%	0,3%	1.642	-0,06	-8,3%	79	5,1%
600 - 1.500	694	14,5%	45,4%	2,3	0,5%	0,8%	3.349	0,0	-0,3%	160	5,0%
1.500 - 3.000	613	12,8%	58,2%	3,9	0,9%	1,6%	6.373	-0,1	-2,5%	182	2,9%
3.000 - 6.000	707	14,8%	73,0%	8,2	1,8%	3,4%	11.537	0,5	7,0%	916	8,6%
6.000 - 15.000	626	13,1%	86,0%	17,9	3,9%	7,3%	28.590	0,3	1,8%	4.564	19,0%
15.000 - 30.000	256	5,3%	91,4%	22,7	4,9%	12,2%	88.549	-0,4	-1,8%	18.392	26,2%
30.000 - 60.000	177	3,7%	95,1%	37,8	8,2%	20,5%	213.420	1,2	3,3%	72.248	51,2%
60.000 - 150.000	129	2,7%	97,8%	62,5	13,6%	34,1%	484.346	-20,8	-25,0%	107.463	28,5%
150.000 - 300.000	58	1,2%	99,0%	57,6	12,5%	46,6%	993.035	-3,7	-6,0%	392.236	65,3%
Más de 300.000	49	1,0%	100,0%	245,3	53,4%	100,0%	5.006.059	5,4	2,3%	2.764.131	123,3%
Total	4.793	100%		459,30	100%		95.827	-17,6	-3,7%	7.195	8,1%

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 459 millones de euros en 2017, con una caída del 17,6% respecto a 2016 (en dicho año se había producido una disminución del 3,3% respecto a 2015). Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en el extremo superior de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles superiores a 30 millones de euros acapararon el 87,8% de las cuotas. Su importe medio pasó de 88.632 euros en 2016 a 95.827 euros en 2017, con una tasa del 8,1%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas devengadas del IVA por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 2.072 millones de euros en 2017, con un aumento del 41% respecto al año anterior (en 2016 se había producido un crecimiento del 4,7% respecto a 2015). También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 75,9% de las cuotas.

El importe de las cuotas devengadas por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 29.306 millones de euros en 2017, con un crecimiento del 4,3% respecto a 2016 (en dicho año se había producido un aumento del 5,5% respecto a 2015). También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 75,7% de las cuotas.

Cuadro 17.b
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	118	0,7%	0,7%	0,007	0,0%	0,0%	57
3 - 9	202	1,2%	1,9%	0,035	0,0%	0,0%	172
9 - 15	197	1,2%	3,0%	0,053	0,0%	0,0%	269
15 -30	361	2,1%	5,2%	0,15	0,0%	0,0%	409
30 - 60	692	4,1%	9,3%	0,46	0,0%	0,0%	671
60 -150	1.548	9,1%	18,4%	1,98	0,1%	0,2%	1.278
150 - 300	1.670	9,8%	28,2%	3,92	0,3%	0,4%	2.347
300 - 600	1.999	11,8%	40,0%	8,40	0,6%	1,0%	4.202
600 - 1.500	2.831	16,7%	56,7%	26,48	1,8%	2,8%	9.352
1.500 - 3.000	2.079	12,2%	68,9%	37,53	2,6%	5,4%	18.053
3.000 - 6.000	1.854	10,9%	79,8%	66,49	4,5%	9,9%	35.865
6.000 - 15.000	1.599	9,4%	89,3%	141,87	9,7%	19,6%	88.721
15.000 - 30.000	706	4,2%	93,4%	161,56	11,0%	30,6%	228.833
30.000 - 60.000	497	2,9%	96,4%	188,23	12,8%	43,4%	378.733
60.000 - 150.000	372	2,2%	98,5%	338,88	23,1%	66,4%	910.957
150.000 - 300.000	131	0,8%	99,3%	150,58	10,2%	76,7%	1.149.438
Más de 300.000	116	0,7%	100,0%	342,55	23,3%	100,0%	2.953.041
Total	16.972	100%		1.469,16	100%		86.564

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	146	0,8%	0,8%	0,081	0,0%	0,0%	557	0,075	1117,0%	501	883,6%
3 - 9	206	1,2%	2,0%	0,037	0,0%	0,0%	179	0,002	6,2%	7	4,2%
9 - 15	170	1,0%	3,0%	0,052	0,0%	0,0%	307	-0,001	-1,5%	38	14,1%
15 -30	368	2,1%	5,1%	0,14	0,0%	0,0%	375	-0,01	-6,5%	-34	-8,3%
30 - 60	662	3,8%	9,0%	0,45	0,0%	0,0%	687	-0,01	-2,1%	15	2,3%
60 -150	1.538	8,9%	17,8%	1,85	0,1%	0,1%	1.203	-0,13	-6,5%	-76	-5,9%
150 - 300	1.626	9,4%	27,2%	3,86	0,2%	0,3%	2.376	-0,05	-1,4%	30	1,3%
300 - 600	2.073	12,0%	39,2%	9,33	0,5%	0,8%	4.499	0,93	11,0%	297	7,1%
600 - 1.500	2.829	16,3%	55,5%	25,21	1,2%	2,0%	8.912	-1,26	-4,8%	-440	-4,7%
1.500 - 3.000	2.153	12,4%	68,0%	38,65	1,9%	3,8%	17.950	1,11	3,0%	-103	-0,6%
3.000 - 6.000	1.999	11,5%	79,5%	73,79	3,6%	7,4%	36.916	7,30	11,0%	1.051	2,9%
6.000 - 15.000	1.701	9,8%	89,3%	152,43	7,4%	14,8%	89.615	10,57	7,5%	893	1,0%
15.000 - 30.000	765	4,4%	93,7%	192,74	9,3%	24,1%	251.950	31,19	19,3%	23.117	10,1%
30.000 - 60.000	490	2,8%	96,6%	231,85	11,2%	35,3%	473.158	43,62	23,2%	94.425	24,9%
60.000 - 150.000	357	2,1%	98,6%	407,81	19,7%	54,9%	1.142.325	68,93	20,3%	231.368	25,4%
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,4%	266,80	12,9%	67,8%	1.933.344	116,23	77,2%	783.906	68,2%
Más de 300.000	99	0,6%	100,0%	666,99	32,2%	100,0%	6.737.282	324,44	94,7%	3.784.240	128,1%
Total	17.320	100%		2.072,08	100%		119.635	602,92	41,0%	33.071	38,2%

Cuadro 17.c
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.995	2,4%	2,4%	7,5	0,0%	0,0%	1.501
3 - 9	6.194	3,0%	5,4%	2,1	0,0%	0,0%	341
9 - 15	5.506	2,7%	8,1%	2,8	0,0%	0,0%	510
15 -30	11.530	5,6%	13,6%	8,4	0,0%	0,1%	726
30 - 60	16.787	8,1%	21,8%	19,9	0,1%	0,1%	1.184
60 -150	30.150	14,6%	36,3%	69,2	0,2%	0,4%	2.294
150 - 300	27.588	13,3%	49,6%	120,5	0,4%	0,8%	4.368
300 - 600	27.992	13,5%	63,2%	224,0	0,8%	1,6%	8.001
600 - 1.500	31.305	15,1%	78,3%	572,7	2,0%	3,7%	18.295
1.500 - 3.000	17.318	8,4%	86,7%	742,9	2,6%	6,3%	42.897
3.000 - 6.000	11.693	5,7%	92,3%	1.099,2	3,9%	10,2%	94.005
6.000 - 15.000	8.293	4,0%	96,3%	2.007,7	7,1%	17,4%	242.100
15.000 - 30.000	3.403	1,6%	98,0%	1.996,5	7,1%	24,5%	586.698
30.000 - 60.000	2.021	1,0%	98,9%	2.307,9	8,2%	32,7%	1.141.960
60.000 - 150.000	1.290	0,6%	99,6%	3.239,1	11,5%	44,2%	2.510.947
150.000 - 300.000	441	0,2%	99,8%	2.495,5	8,9%	53,1%	5.658.797
Más de 300.000	443	0,2%	100,0%	13.182,1	46,9%	100,0%	29.756.464
Total	206.949	100%		28.098,0	100%		135.773

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.527	2,5%	2,5%	1,8	0,0%	0,0%	320	-5,7	-76,4%	-1.180	-78,6%
3 - 9	6.677	3,0%	5,5%	2,2	0,0%	0,0%	335	0,1	5,9%	-6	-1,8%
9 - 15	5.908	2,7%	8,2%	2,92	0,0%	0,0%	494	0,1	4,0%	-16	-3,1%
15 -30	12.469	5,6%	13,8%	8,8	0,0%	0,1%	706	0,4	5,1%	-20	-2,8%
30 - 60	18.056	8,1%	21,9%	21,0	0,1%	0,1%	1.162	1,1	5,6%	-21	-1,8%
60 -150	32.468	14,6%	36,5%	70,9	0,2%	0,4%	2.183	1,7	2,5%	-110	-4,8%
150 - 300	29.502	13,3%	49,8%	123,9	0,4%	0,8%	4.200	3,4	2,8%	-168	-3,8%
300 - 600	30.200	13,6%	63,4%	234,3	0,8%	1,6%	7.760	10,4	4,6%	-241	-3,0%
600 - 1.500	33.668	15,2%	78,5%	605,4	2,1%	3,7%	17.980	32,6	5,7%	-315	-1,7%
1.500 - 3.000	18.267	8,2%	86,8%	754,1	2,6%	6,2%	41.282	11,2	1,5%	-1.615	-3,8%
3.000 - 6.000	12.700	5,7%	92,5%	1.154,0	3,9%	10,2%	90.869	54,8	5,0%	-3.135	-3,3%
6.000 - 15.000	8.803	4,0%	96,4%	2.053,2	7,0%	17,2%	233.240	45,5	2,3%	-8.861	-3,7%
15.000 - 30.000	3.631	1,6%	98,1%	2.080,5	7,1%	24,3%	572.993	84,0	4,2%	-13.705	-2,3%
30.000 - 60.000	2.053	0,9%	99,0%	2.369,7	8,1%	32,4%	1.154.246	61,8	2,7%	12.286	1,1%
60.000 - 150.000	1.333	0,6%	99,6%	3.387,8	11,6%	43,9%	2.541.498	148,7	4,6%	30.551	1,2%
150.000 - 300.000	439	0,2%	99,8%	2.720,5	9,3%	53,2%	6.197.124	225,0	9,0%	538.327	9,5%
Más de 300.000	435	0,2%	100,0%	13.715,0	46,8%	100,0%	31.528.773	532,9	4,0%	1.772.309	6,0%
Total	222.136	100%		29.306,2	100%		131.929	1.208,1	4,3%	-3.844	-2,8%

Cuadro 17.d
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.557	3,9%	3,9%	1,2	0,0%	0,0%	349
3 - 9	3.378	3,7%	7,6%	1,2	0,0%	0,0%	346
9 - 15	2.858	3,1%	10,7%	1,4	0,0%	0,1%	480
15 -30	5.630	6,1%	16,8%	3,9	0,1%	0,1%	686
30 - 60	7.617	8,3%	25,1%	8,3	0,1%	0,2%	1.093
60 -150	12.680	13,8%	39,0%	24,0	0,4%	0,6%	1.890
150 - 300	10.507	11,5%	50,4%	36,1	0,5%	1,1%	3.432
300 - 600	10.101	11,0%	61,4%	59,7	0,9%	2,0%	5.908
600 - 1.500	11.699	12,8%	74,2%	138,2	2,1%	4,1%	11.812
1.500 - 3.000	7.306	8,0%	82,2%	164,7	2,5%	6,6%	22.542
3.000 - 6.000	5.808	6,3%	88,5%	264,8	4,0%	10,5%	45.592
6.000 - 15.000	4.869	5,3%	93,8%	468,2	7,0%	17,5%	96.156
15.000 - 30.000	2.368	2,6%	96,4%	457,2	6,8%	24,3%	193.077
30.000 - 60.000	1.492	1,6%	98,0%	573,2	8,6%	32,9%	384.186
60.000 - 150.000	1.035	1,1%	99,2%	770,3	11,5%	44,4%	744.237
150.000 - 300.000	377	0,4%	99,6%	714,8	10,7%	55,1%	1.896.073
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	3.008,0	44,9%	100,0%	7.712.823
Total	91.672	100%		6.695,1	100%		73.033

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.185	3,9%	3,9%	1,7	0,0%	0,0%	405	0,5	36,4%	56	15,9%
3 - 9	4.018	3,7%	7,6%	1,4	0,0%	0,0%	344	0,2	18,5%	-1	-0,4%
9 - 15	3.298	3,1%	10,7%	1,6	0,0%	0,1%	491	0,2	18,1%	11	2,4%
15 -30	6.560	6,1%	16,7%	4,4	0,1%	0,1%	671	0,5	14,1%	-14	-2,1%
30 - 60	8.961	8,3%	25,1%	9,4	0,1%	0,3%	1.047	1,1	12,8%	-45	-4,2%
60 -150	14.878	13,8%	38,8%	26,8	0,4%	0,6%	1.799	2,8	11,7%	-91	-4,8%
150 - 300	12.167	11,3%	50,1%	39,6	0,5%	1,2%	3.255	3,5	9,8%	-177	-5,2%
300 - 600	12.058	11,2%	61,3%	70,1	1,0%	2,1%	5.817	10,5	17,5%	-91	-1,5%
600 - 1.500	13.590	12,6%	73,9%	149,4	2,0%	4,1%	10.997	11,3	8,1%	-815	-6,9%
1.500 - 3.000	8.397	7,8%	81,7%	187,5	2,5%	6,7%	22.331	22,8	13,9%	-211	-0,9%
3.000 - 6.000	6.633	6,1%	87,8%	271,6	3,7%	10,4%	40.940	6,8	2,6%	-4.651	-10,2%
6.000 - 15.000	6.337	5,9%	93,7%	551,8	7,5%	17,9%	87.079	83,6	17,9%	-9.077	-9,4%
15.000 - 30.000	3.020	2,8%	96,5%	554,7	7,5%	25,4%	183.672	97,5	21,3%	-9.405	-4,9%
30.000 - 60.000	1.776	1,6%	98,2%	616,3	8,4%	33,8%	346.998	43,1	7,5%	-37.188	-9,7%
60.000 - 150.000	1.169	1,1%	99,2%	887,2	12,1%	45,8%	758.952	116,9	15,2%	14.716	2,0%
150.000 - 300.000	405	0,4%	99,6%	677,1	9,2%	55,0%	1.671.899	-37,7	-5,3%	-224.174	-11,8%
Más de 300.000	416	0,4%	100,0%	3.308,0	45,0%	100,0%	7.951.816	300,0	10,0%	238.993	3,1%
Total	107.868	100%		7.358,6	100%		68.218	663,5	9,9%	-4.814	-6,6%

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general ascendió a 7.359 millones de euros en 2017, con un crecimiento del 9,9% respecto al año anterior (en 2016 se

había registrado un aumento del 10,4% respecto a 2015) y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 89,6% del importe total.

III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2013 hasta 2017, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

<i>Cuadro 18</i>									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
						14/13	15/14	16/15	17/16
	2013	2014	2015	2016	2017				
Base imponible régimen general (1)	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	3,8%	6,6%	3,7%	7,7%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	256.344,8	266.987,7	285.877,0	295.698,6	318.569,5	4,2%	7,1%	3,4%	7,7%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	4,1%	7,1%	3,4%	7,7%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2) / (1)	17,51%	17,57%	17,65%	17,60%	17,61%	0,06	0,08	-0,05	0,01
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3) / (1)	17,55%	17,60%	17,69%	17,64%	17,65%	0,05	0,08	-0,05	0,01
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	147.721,4	163.376,7	182.121,3	192.421,2	207.618,9	10,6%	11,5%	5,7%	7,9%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	27.570,7	30.781,6	34.591,7	36.748,6	39.314,5	11,6%	12,4%	6,2%	7,0%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5) / (4)	18,66%	18,84%	18,99%	19,10%	18,94%	0,18	0,15	0,10	-0,16

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 17,51% en el ejercicio 2013. En el bienio 2014-2015 se produjo una subida de seis centésimas en el primer año y de ocho centésimas en el segundo año. En 2016 cambió la tendencia y se produjo una caída de media décima. En 2017 se volvió a la senda positiva, con una leve subida de una centésima porcentual, situándose en el 17,61%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que en 2014 el aumento del IVA devengado (4,2%) fue 4 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (3,8%). En 2015 el aumento del IVA devengado (7,1%) fue 5 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (6,6%). En 2016 el aumento del IVA devengado (3,4%) fue 3 décimas porcentuales menor que el registrado en la base imponible (3,7%). En 2017 el aumento del IVA devengado (7,7%) fue igual al registrado en la base imponible.

De forma acumulada, el tipo medio de las ventas subió una décima porcentual entre 2013 y 2017.

De manera análoga, si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio de las ventas en el cuatrienio 2014-2017 subió una décima porcentual, situándose en el 17,65% en este último año, siendo su diferencia de 4 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2013-2017.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2013 fue del 18,66%, aumentó menos de 2 décimas en 2014 y también en 2015 y 1 décima en 2016. En 2017 cambió la tendencia, con una caída de menos de 2 décimas, de manera que ese último año se situó en el 18,94%. Si se compara con el tipo medio total, se observa que, para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (más de 1,1 puntos porcentuales en 2013, más de 1,2 puntos porcentuales en 2014, 1,3 puntos porcentuales en 2015, 1,5 puntos porcentuales en 2016 y 1,3 puntos porcentuales en 2017).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2016 y 2017, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en 9 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con

una subida de 2 décimas porcentuales. En 6 intervalos se produjeron disminuciones, la mayor se produjo en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una caída de 8 centésimas porcentuales.

Cuadro 19.a
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2016			2017			Variación 17/16		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	207,7	63,3	-	257,1	66,5	-	23,8%	5,0%	-
3 - 9	3.099,1	628,9	20,29%	3.118,8	634,1	20,33%	0,6%	0,8%	0,04
9 - 15	3.669,7	734,3	20,01%	3.701,6	742,9	20,07%	0,9%	1,2%	0,06
15 - 30	9.370,6	1.833,3	19,56%	9.408,5	1.847,1	19,63%	0,4%	0,8%	0,07
30 - 60	17.076,1	3.212,4	18,81%	17.268,6	3.262,6	18,89%	1,1%	1,6%	0,08
60 - 150	37.652,9	6.713,7	17,83%	39.043,8	6.989,5	17,90%	3,7%	4,1%	0,07
150 - 300	43.266,3	7.491,6	17,32%	45.154,1	7.807,5	17,29%	4,4%	4,2%	-0,02
300 - 600	57.712,7	9.903,9	17,16%	61.506,6	10.539,7	17,14%	6,6%	6,4%	-0,02
600 - 1.500	95.476,5	16.480,0	17,26%	101.958,6	17.584,6	17,25%	6,8%	6,7%	-0,01
1.500 - 3.000	87.463,0	15.100,8	17,27%	93.062,8	16.070,3	17,27%	6,4%	6,4%	0,00
3.000 - 6.000	101.039,0	17.289,7	17,11%	108.966,5	18.671,0	17,13%	7,8%	8,0%	0,02
6.000 - 15.000	136.822,5	23.559,0	17,22%	146.340,1	25.185,7	17,21%	7,0%	6,9%	-0,01
15.000 - 30.000	112.632,0	19.606,4	17,41%	120.833,7	21.076,5	17,44%	7,3%	7,5%	0,04
30.000 - 60.000	116.342,5	20.133,1	17,30%	125.748,4	21.794,0	17,33%	8,1%	8,2%	0,03
60.000 - 150.000	157.009,0	26.584,3	16,93%	170.444,0	29.243,3	17,16%	8,6%	10,0%	0,23
150.000 - 300.000	117.693,9	20.436,8	17,36%	124.904,7	21.588,2	17,28%	6,1%	5,6%	-0,08
Más de 300.000	583.269,9	105.926,9	18,16%	636.817,2	115.466,2	18,13%	9,2%	9,0%	-0,03
Total	1.679.803,5	295.698,6	17,60%	1.808.535,1	318.569,5	17,61%	7,7%	7,7%	0,01

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible.

En 2017 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,3%, descendiendo en general gradualmente hasta el tramo comprendido entre 3 y 6 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,1%, para volver a subir en general en el resto de los tramos, hasta situarse en el 18,1% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2017 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que asimismo se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2017 en 9 intervalos, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con una subida de 2 décimas porcentuales. La mayor disminución se produjo en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una caída de 8 centésimas porcentuales. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,3%, descendiendo hasta el tramo comprendido entre 300.000 y 600.000 euros, con un tipo medio mínimo del 17,2%, para volver a subir en general en el resto de los tramos, hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

Cuadro 19.b
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2016			2017			Variación 17/16		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	207,7	63,4	-	257,1	66,5	-	23,8%	5,0%	-
3 - 9	3.099,1	629,1	20,30%	3.118,8	634,2	20,34%	0,6%	0,8%	0,04
9 - 15	3.669,7	734,6	20,02%	3.701,6	743,1	20,07%	0,9%	1,2%	0,06
15 - 30	9.370,6	1.834,1	19,57%	9.408,5	1.847,8	19,64%	0,4%	0,7%	0,07
30 - 60	17.076,1	3.214,3	18,82%	17.268,6	3.264,4	18,90%	1,1%	1,6%	0,08
60 - 150	37.652,9	6.720,3	17,85%	39.043,8	6.995,9	17,92%	3,7%	4,1%	0,07
150 - 300	43.266,3	7.502,6	17,34%	45.154,1	7.817,9	17,31%	4,4%	4,2%	-0,03
300 - 600	57.712,7	9.923,1	17,19%	61.506,6	10.558,5	17,17%	6,6%	6,4%	-0,03
600 - 1.500	95.476,5	16.520,7	17,30%	101.958,6	17.624,5	17,29%	6,8%	6,7%	-0,02
1.500 - 3.000	87.463,0	15.144,2	17,31%	93.062,8	16.111,2	17,31%	6,4%	6,4%	0,00
3.000 - 6.000	101.039,0	17.338,2	17,16%	108.966,5	18.719,8	17,18%	7,8%	8,0%	0,02
6.000 - 15.000	136.822,5	23.608,4	17,25%	146.340,1	25.235,6	17,24%	7,0%	6,9%	-0,01
15.000 - 30.000	112.632,0	19.643,8	17,44%	120.833,7	21.111,9	17,47%	7,3%	7,5%	0,03
30.000 - 60.000	116.342,5	20.166,1	17,33%	125.748,4	21.826,9	17,36%	8,1%	8,2%	0,02
60.000 - 150.000	157.009,0	26.632,2	16,96%	170.444,0	29.287,9	17,18%	8,6%	10,0%	0,22
150.000 - 300.000	117.693,9	20.464,3	17,39%	124.904,7	21.613,8	17,30%	6,1%	5,6%	-0,08
Más de 300.000	583.269,9	106.138,9	18,20%	636.817,2	115.687,0	18,17%	9,2%	9,0%	-0,03
Total	1.679.803,5	296.278,2	17,64%	1.808.535,1	319.146,8	17,65%	7,7%	7,7%	0,01

Nota: El tipo medio con recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado con el recargo de equivalencia y la base imponible.

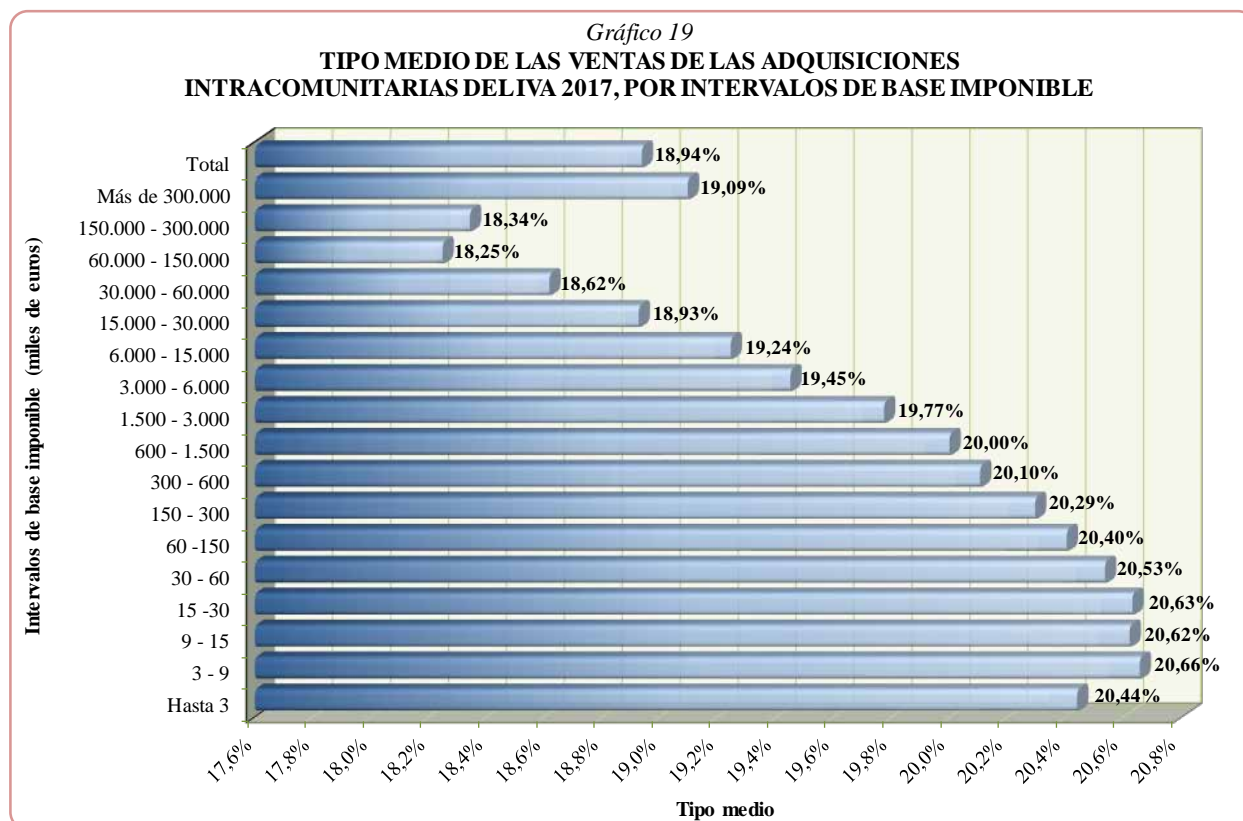
El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2016 y 2017. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2017.

Cuadro 20
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2016			2017			Variación 17/16		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	41,7	8,7	20,97%	17,4	3,6	20,44%	-58,3%	-59,4%	-0,53
3 - 9	16,1	3,3	20,63%	17,8	3,7	20,66%	10,2%	10,3%	0,03
9 - 15	20,6	4,2	20,59%	22,3	4,6	20,62%	8,4%	8,6%	0,03
15 -30	60,2	12,4	20,62%	64,8	13,4	20,63%	7,8%	7,8%	0,01
30 - 60	140,4	28,7	20,47%	150,5	30,9	20,53%	7,2%	7,5%	0,06
60 -150	468,0	95,4	20,38%	489,4	99,9	20,40%	4,6%	4,7%	0,03
150 - 300	794,9	161,0	20,26%	827,6	167,9	20,29%	4,1%	4,3%	0,04
300 - 600	1.456,6	293,1	20,12%	1.568,0	315,2	20,10%	7,6%	7,6%	-0,02
600 - 1.500	3.714,3	740,3	19,93%	3.919,6	783,8	20,00%	5,5%	5,9%	0,07
1.500 - 3.000	4.809,8	950,3	19,76%	4.986,5	985,9	19,77%	3,7%	3,7%	0,01
3.000 - 6.000	7.370,6	1.439,9	19,54%	7.769,8	1.511,1	19,45%	5,4%	4,9%	-0,09
6.000 - 15.000	13.663,7	2.636,8	19,30%	14.471,9	2.784,8	19,24%	5,9%	5,6%	-0,05
15.000 - 30.000	13.887,6	2.638,9	19,00%	15.114,4	2.860,4	18,93%	8,8%	8,4%	-0,08
30.000 - 60.000	16.533,7	3.106,9	18,79%	17.555,6	3.268,3	18,62%	6,2%	5,2%	-0,17
60.000 - 150.000	24.582,3	4.432,7	18,03%	26.108,5	4.764,2	18,25%	6,2%	7,5%	0,22
150.000 - 300.000	18.342,2	3.423,1	18,66%	20.387,6	3.739,5	18,34%	11,2%	9,2%	-0,32
Más de 300.000	86.518,7	16.772,7	19,39%	94.147,3	17.977,3	19,09%	8,8%	7,2%	-0,29
Total	192.421,2	36.748,6	19,10%	207.618,9	39.314,5	18,94%	7,9%	7,0%	-0,16

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible



El valor máximo de los tipos medios en 2017 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,66%. Asimismo, se observan valores que superaron la cota del tipo medio global del 18,94% en todos los tramos, excepto en los correspondientes a bases imponibles entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron en general caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 60-150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18,25%, para volver a subir en los dos últimos tramos, hasta situarse en el 19,09% en el tramo de más de 300 millones de euros.

III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2016 y 2017.

<i>Cuadro 21</i>						
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017						
Concepto	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
	<i>Millones de euros</i>					
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	1.055.553,6	76,7%	1.143.369,1	76,9%	87.815,5	8,3%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	7.126,4	0,5%	2.814,4	0,2%	-4.312,0	-60,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	51.564,8	3,7%	50.575,3	3,4%	-989,5	-1,9%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	253,2	0,0%	140,9	0,0%	-112,2	-44,3%
Subtotal	1.114.498,0	81,0%	1.196.899,7	80,5%	82.401,8	7,4%
Importaciones. Bienes corrientes	73.565,5	5,3%	85.101,8	5,7%	11.536,3	15,7%
Importaciones. Bienes de inversión	670,1	0,0%	855,5	0,1%	185,5	27,7%
Subtotal	74.235,5	5,4%	85.957,3	5,8%	11.721,8	15,8%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	157.451,2	11,4%	167.009,2	11,2%	9.558,0	6,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	3.716,8	0,3%	4.041,5	0,3%	324,7	8,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	31.686,1	2,3%	35.343,3	2,4%	3.657,2	11,5%
Subtotal	192.854,0	14,0%	206.393,9	13,9%	13.539,9	7,0%
Compensaciones REAGP	14.895,9	1,1%	15.362,8	1,0%	467,0	3,1%
Rectificación de deducciones	-21.011,3	-1,5%	-17.094,1	-1,1%	3.917,1	18,6%
Total	1.375.472,2	100,0%	1.487.519,7	100,0%	112.047,6	8,1%

El importe total de la base imponible soportada en el año 2017 ascendió a 1.487.520 millones de euros, el 8,1% más que en el año anterior. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,5% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 13,9%) y por importaciones (el 5,8%), ya que las compensaciones en el REAGP y la rectificación de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó el -0,1% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2016, se observan ligeras oscilaciones (5 décimas porcentuales) en el peso de las operaciones interiores (el 81% en dicho año), así como de las adquisiciones intracomunitarias (el 14% en 2016) y de las importaciones (el 5,4% en 2016).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.196.900 millones de euros en 2017, lo que supuso un crecimiento del 7,4% respecto a 2016. De estas bases imponibles soportadas, el 95,8% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.146.183 millones de euros, el 7,9% superior al año anterior. El restante 4,2% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con una disminución del 2,1%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 50.716 millones de euros.

Las bases impondbles soportadas por importaciones en el ejercicio 2017 ascendieron a 85.957 millones de euros, el 15,8% más que en 2016. Las bases impondbles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 99% del total de las importaciones, aumentaron el 15,7% respecto a 2016, al situarse en 85.102 millones de euros en 2017. Las bases impondbles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 1% del total de las bases impondbles soportadas por importaciones, aumentaron el 27,7%, situándose en 856 millones de euros en 2017, mientras que en el año anterior hubo una caída notable (tasa de variación del –58,6%).

El importe de las bases impondbles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 206.394 millones de euros en el ejercicio 2017, el 7% más que en 2016. De esa cantidad, el 80,9% correspondieron a bienes corrientes, 167.009 millones de euros, con un aumento del 6,1% respecto a 2016. En las operaciones con bienes de inversión se registró un aumento del 8,7%, siendo su importe de 4.041 millones de euros. En las operaciones de servicios el importe fue de 35.343 millones de euros en 2017, lo que representó el 17,1% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 11,5% respecto al año anterior.

Las bases impondbles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 15.363 millones de euros en 2017, experimentando una expansión del 3,1% respecto al año anterior.

Por otra parte, las bases impondbles soportadas por rectificación de deducciones se situaron en el año 2017 en –17.094 millones de euros, con un aumento del 18,6% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases impondbles soportadas y devengadas desde 2013 hasta 2017 se recoge en el Cuadro 22.

Cuadro 22									
RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADA-DEVENGADA DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
	Total base impondble soportada	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	1.487.519,7	3,7%	7,7%	3,6%
Total base impondble devengada	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	3,8%	6,6%	3,7%	7,7%
Base impondble soportada/devengada	81,2%	81,1%	82,0%	81,9%	82,2%	-0,1	0,9	-0,1	0,4

(*) Salvo por la “*ratio*” entre bases impondbles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2013 y 2014 se produjo un crecimiento de la base impondble devengada (el 3,8%) que fue levemente superior al de la base impondble soportada (el 3,7%), lo que ocasionó que la “*ratio*” se situara en 81,1%, mientras que en 2013 se encontraba en el 81,2%. En 2015 la “*ratio*” aumentó casi un punto porcentual, debido a que el crecimiento de la base impondble soportada (el 7,7%) fuera superior al de la base impondble devengada (el 6,6%), lo que implicó que la “*ratio*” se situara en el 82%. En 2016 la “*ratio*” disminuyó 1 décima porcentual, debido a que el crecimiento de la base impondble soportada (el 3,6%) fue levemente inferior al de la base impondble devengada (el 3,7%), lo que determinó que la “*ratio*” se situara en el 81,9%. En 2017 la “*ratio*” aumentó 4 décimas porcentuales, debido a que el crecimiento de la base impondble soportada (el 8,1%) fue ligeramente superior al de la base impondble devengada (el 7,7%), lo que condujo a que la “*ratio*” se situara en el 82,2%.

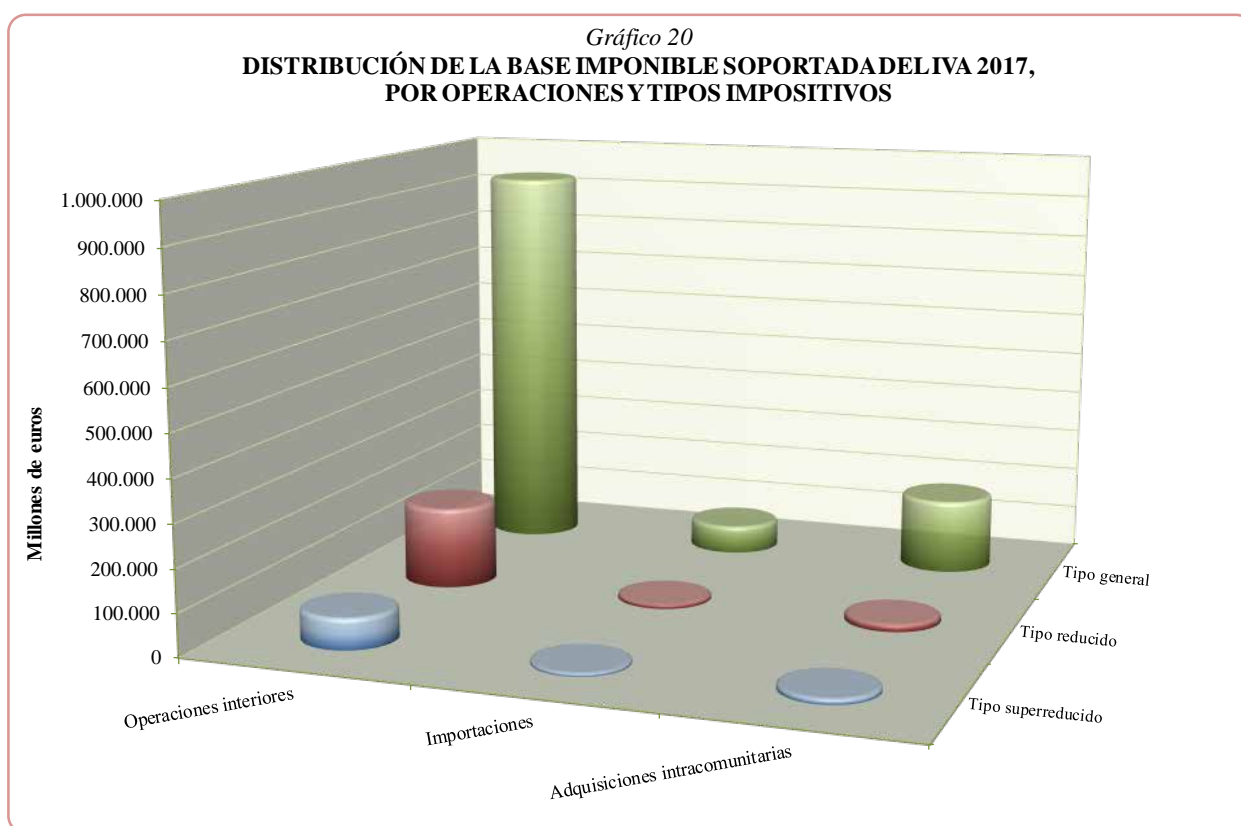
En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2016 y 2017, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

Cuadro 23							
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2016-2017, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	1.055.553,6	76,7%	1.143.369,1	76,9%	87.815,5	8,3%
	10%	77.239,6	5,6%	73.580,5	4,9%	-3.659,2	-4,7%
	21%	166.086,4	12,1%	191.983,2	12,9%	25.896,9	15,6%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	812.227,7	59,1%	877.805,4	59,0%	65.577,8	8,1%
	10%	7.126,4	0,5%	2.814,4	0,2%	-4.312,0	-60,5%
	21%	946,6	0,1%	69,2	0,0%	-877,4	-92,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	10%	1.073,8	0,1%	71,3	0,0%	-1.002,4	-93,4%
	21%	5.106,0	0,4%	2.673,9	0,2%	-2.432,1	-47,6%
	4%	51.564,8	3,7%	50.575,3	3,4%	-989,5	-1,9%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	10%	65,2	0,0%	69,4	0,0%	4,2	6,5%
	21%	946,5	0,1%	1.036,3	0,1%	89,7	9,5%
	4%	50.553,1	3,7%	49.469,6	3,3%	-1.083,4	-2,1%
Subtotal operaciones interiores	4%	253,2	-1,2%	140,9	0,0%	-112,2	-44,3%
	10%	0,62	0,0%	0,59	0,0%	-0,02	-3,5%
	21%	0,01	0,0%	0,00	0,0%	-0,01	-100,0%
Subtotal importaciones	4%	252,5	-1,2%	140,3	0,0%	-112,2	-44,4%
	10%	1.114.498,0	81,0%	1.196.899,7	80,5%	82.401,8	7,4%
	21%	78.252,0	5,7%	73.719,6	5,0%	-4.532,4	-5,8%
Importaciones. Bienes corrientes	10%	168.106,7	12,2%	193.090,8	13,0%	24.984,1	14,9%
	21%	868.139,3	63,1%	930.089,3	62,5%	61.950,0	7,1%
	4%	73.565,5	5,3%	85.101,8	5,7%	11.536,3	15,7%
Importaciones. Bienes de inversión	10%	7.627,4	0,6%	8.304,1	0,6%	676,7	8,9%
	21%	8.913,5	0,6%	10.252,0	0,7%	1.338,6	15,0%
	4%	57.024,6	4,1%	66.545,6	4,5%	9.521,0	16,7%
Subtotal importaciones	4%	670,1	0,0%	855,5	0,1%	185,5	27,7%
	10%	44,5	0,0%	9,4	0,0%	-35,1	-79,0%
	21%	41,5	0,0%	33,5	0,0%	-8,1	-19,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	21%	584,0	0,0%	812,7	0,1%	228,7	39,2%
	4%	74.235,5	5,4%	85.957,3	5,8%	11.721,8	15,8%
	10%	7.671,9	0,6%	8.313,5	0,6%	641,6	8,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	21%	8.955,0	0,7%	10.285,5	0,7%	1.330,5	14,9%
	4%	57.608,6	4,2%	67.358,4	4,5%	9.749,7	16,9%
	10%	157.451,2	11,4%	167.009,2	11,2%	9.558,0	6,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	10%	11.879,6	0,9%	13.183,3	0,9%	1.303,6	11,0%
	21%	14.575,7	1,1%	16.413,2	1,1%	1.837,6	12,6%
	4%	3.716,8	0,3%	4.041,5	0,3%	324,7	8,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	10%	8,1	0,0%	30,0	0,0%	21,9	269,7%
	21%	114,0	0,0%	59,0	0,0%	-55,0	-48,2%
	4%	3.594,7	0,3%	3.952,5	0,3%	357,8	10,0%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	31.686,1	2,3%	35.343,3	2,4%	3.657,2	11,5%
	10%	37,2	0,0%	96,7	0,0%	59,5	160,1%
	21%	66,6	0,0%	372,5	0,0%	305,9	459,6%
Compensaciones REAGP	21%	31.582,4	2,3%	34.874,1	2,3%	3.291,7	10,4%
	4%	192.854,0	14,0%	206.393,9	13,9%	13.539,9	7,0%
	10%	11.924,9	0,9%	13.309,9	0,9%	1.385,0	11,6%
Rectificación de deducciones	21%	14.756,2	1,1%	16.844,7	1,1%	2.088,5	14,2%
	4%	166.172,9	12,1%	176.239,2	11,8%	10.066,3	6,1%
	10%	14.895,9	1,1%	15.362,8	1,0%	467,0	3,1%
Total	21%	-21.011,3	-1,5%	-17.094,1	-1,1%	3.917,1	18,6%
	4%	1.375.472,2	100%	1.487.519,7	100%	112.047,6	8,1%
	10%	14.756,2	1,1%	16.844,7	1,1%	2.088,5	14,2%

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.196.900 millones de euros en 2017, el 7,4% más que en 2016 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 930.089 millones de euros, el 7,1% más que en 2016, representando el 77,7% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 193.091 millones de euros, el 14,9% más que en 2016, representando el 16,1% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 73.720 millones de euros, el 5,8% menos que el año anterior, representando el 6,2% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2017, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 85.957 millones de euros, el 15,8% más que en 2016 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 67.358 millones de euros, el 16,9% más que en 2016, representando el 78,4% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 10.285 millones de euros, el 14,9% más que en 2016, representando el 12% del total.

- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 8.313 millones de euros, el 8,4% más que el año anterior, representando el 9,7% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 206.394 millones de euros, el 7% más que en 2016 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 176.239 millones de euros, el 6,1% más que en 2016, representando el 85,4% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 16.845 millones de euros, el 14,2% más que en 2016, representando el 8,2% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 13.310 millones de euros, el 11,6% más que el año anterior, representando el 6,4% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2016 y 2017.

III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2016 y 2017, con exclusión de las operaciones intragrupos, por tramos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en 14 intervalos, produciéndose el mayor crecimiento en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones euros, con una tasa de variación del 11,6%. Por el contrario, en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del primer tramo, el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del -6,2%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada en 10 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible entre 600.000 y 1,5 millones de euros con una tasa del 16,6%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, donde la tasa fue del -64,1%.

Cuadro 24
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2016-2017. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	342.237	13,2%	13,2%	5.625,9	0,5%	0,5%	16.439
3 - 9	338.519	13,1%	26,3%	1.706,9	0,2%	0,7%	5.042
9 - 15	239.267	9,3%	35,6%	1.976,0	0,2%	0,9%	8.258
15 - 30	375.227	14,5%	50,1%	4.761,2	0,5%	1,3%	12.689
30 - 60	371.458	14,4%	64,5%	9.324,8	0,9%	2,2%	25.103
60 -150	387.309	15,0%	79,4%	23.230,2	2,2%	4,4%	59.979
150 - 300	202.251	7,8%	87,3%	27.267,2	2,6%	7,0%	134.819
300 - 600	136.062	5,3%	92,5%	37.051,5	3,5%	10,5%	272.313
600 - 1.500	101.867	3,9%	96,5%	64.324,8	6,1%	16,6%	631.459
1.500 - 3.000	41.555	1,6%	98,1%	60.101,2	5,7%	22,3%	1.446.305
3.000 - 6.000	24.051	0,9%	99,0%	69.303,4	6,6%	28,9%	2.881.519
6.000 - 15.000	14.756	0,6%	99,6%	93.076,2	8,8%	37,7%	6.307.686
15.000 - 30.000	5.364	0,2%	99,8%	73.656,9	7,0%	44,7%	13.731.707
30.000 - 60.000	2.778	0,1%	99,9%	73.211,5	6,9%	51,6%	26.354.044
60.000 - 150.000	1.708	0,1%	100,0%	92.634,9	8,8%	60,4%	54.235.910
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	67.349,7	6,4%	66,8%	119.626.418
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	350.951,2	33,2%	100,0%	678.822.525
Total	2.585.489	100%		1.055.553,6	100%		408.261

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	335.878	12,8%	12,8%	5.276,4	0,5%	0,5%	15.709	-349,6	-6,2%	-730	-4,4%
3 - 9	335.788	12,8%	25,6%	1.666,3	0,1%	0,6%	4.962	-40,6	-2,4%	-80	-1,6%
9 - 15	239.642	9,1%	34,7%	2.013,1	0,2%	0,8%	8.400	37,1	1,9%	142	1,7%
15 - 30	375.308	14,3%	49,0%	4.846,4	0,4%	1,2%	12.913	85,3	1,8%	224	1,8%
30 - 60	374.863	14,3%	63,3%	9.151,4	0,8%	2,0%	24.413	-173,4	-1,9%	-691	-2,8%
60 -150	400.885	15,3%	78,6%	23.261,3	2,0%	4,0%	58.025	31,1	0,1%	-1.954	-3,3%
150 - 300	210.684	8,0%	86,6%	28.522,6	2,5%	6,5%	135.381	1.255,4	4,6%	563	0,4%
300 - 600	144.999	5,5%	92,1%	39.415,0	3,4%	10,0%	271.830	2.363,5	6,4%	-484	-0,2%
600 - 1.500	108.661	4,1%	96,3%	67.403,3	5,9%	15,9%	620.308	3.078,5	4,8%	-11.151	-1,8%
1.500 - 3.000	44.222	1,7%	98,0%	63.459,9	5,6%	21,4%	1.435.030	3.358,7	5,6%	-11.275	-0,8%
3.000 - 6.000	25.867	1,0%	98,9%	76.066,8	6,7%	28,1%	2.940.687	6.763,3	9,8%	59.168	2,1%
6.000 - 15.000	15.822	0,6%	99,6%	102.704,5	9,0%	37,1%	6.491.248	9.628,3	10,3%	183.562	2,9%
15.000 - 30.000	5.755	0,2%	99,8%	78.702,7	6,9%	43,9%	13.675.532	5.045,8	6,9%	-56.175	-0,4%
30.000 - 60.000	3.011	0,1%	99,9%	80.945,2	7,1%	51,0%	26.883.155	7.733,6	10,6%	529.111	2,0%
60.000 - 150.000	1.851	0,1%	100,0%	103.362,5	9,0%	60,1%	55.841.449	10.727,6	11,6%	1.605.539	3,0%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	73.138,2	6,4%	66,5%	121.694.100	5.788,5	8,6%	2.067.682	1,7%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	383.433,5	33,5%	100,0%	679.846.591	32.482,2	9,3%	1.024.066	0,2%
Total	2.624.401	100%		1.143.369,1	100%		435.669	87.815,5	8,3%	27.408	6,7%

Cuadro 25
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.076	4,8%	4,8%	1.557,6	3,0%	3,0%	73.904
3 - 9	24.674	5,6%	10,3%	220,7	0,4%	3,4%	8.946
9 - 15	23.038	5,2%	15,5%	177,3	0,3%	3,8%	7.696
15 - 30	46.774	10,5%	26,1%	365,1	0,7%	4,5%	7.805
30 - 60	59.664	13,5%	39,5%	592,6	1,1%	5,6%	9.933
60 -150	84.112	19,0%	58,5%	1.351,7	2,6%	8,3%	16.070
150 - 300	59.015	13,3%	71,8%	1.414,5	2,7%	11,0%	23.968
300 - 600	46.430	10,5%	82,3%	1.968,6	3,8%	14,8%	42.399
600 - 1.500	37.366	8,4%	90,7%	2.798,2	5,4%	20,3%	74.885
1.500 - 3.000	16.837	3,8%	94,5%	2.571,1	5,0%	25,2%	152.706
3.000 - 6.000	10.802	2,4%	96,9%	2.952,6	5,7%	31,0%	273.342
6.000 - 15.000	7.340	1,7%	98,6%	4.572,6	8,9%	39,8%	622.971
15.000 - 30.000	2.917	0,7%	99,2%	3.522,3	6,8%	46,7%	1.207.506
30.000 - 60.000	1.661	0,4%	99,6%	3.732,1	7,2%	53,9%	2.246.921
60.000 - 150.000	1.037	0,2%	99,8%	4.911,5	9,5%	63,4%	4.736.268
150.000 - 300.000	347	0,1%	99,9%	4.064,2	7,9%	71,3%	11.712.248
Más de 300.000	327	0,1%	100,0%	14.792,1	28,7%	100,0%	45.235.745
Total	443.417	100%		51.564,8	100%		116.290

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	20.394	4,4%	4,4%	559,9	1,1%	1,1%	27.453	-997,7	-64,1%	-46.451	-62,9%
3 - 9	23.962	5,2%	9,6%	199,3	0,4%	1,5%	8.317	-21,5	-9,7%	-630	-7,0%
9 - 15	23.267	5,0%	14,7%	198,4	0,4%	1,9%	8.529	21,1	11,9%	833	10,8%
15 - 30	47.327	10,3%	24,9%	384,6	0,8%	2,7%	8.126	19,5	5,3%	321	4,1%
30 - 60	60.865	13,2%	38,1%	597,2	1,2%	3,8%	9.811	4,5	0,8%	-122	-1,2%
60 -150	87.212	18,9%	57,0%	1.305,4	2,6%	6,4%	14.968	-46,3	-3,4%	-1.102	-6,9%
150 - 300	62.636	13,6%	70,6%	1.500,0	3,0%	9,4%	23.947	85,5	6,0%	-21	-0,1%
300 - 600	50.577	11,0%	81,5%	1.944,4	3,8%	13,2%	38.445	-24,2	-1,2%	-3.955	-9,3%
600 - 1.500	41.015	8,9%	90,4%	3.263,4	6,5%	19,7%	79.566	465,3	16,6%	4.681	6,3%
1.500 - 3.000	18.228	4,0%	94,4%	2.775,3	5,5%	25,2%	152.256	204,2	7,9%	-450	-0,3%
3.000 - 6.000	11.539	2,5%	96,9%	3.198,8	6,3%	31,5%	277.213	246,1	8,3%	3.871	1,4%
6.000 - 15.000	7.752	1,7%	98,6%	4.880,0	9,6%	41,1%	629.512	307,4	6,7%	6.541	1,1%
15.000 - 30.000	3.067	0,7%	99,2%	3.357,4	6,6%	47,8%	1.094.688	-164,9	-4,7%	-112.818	-9,3%
30.000 - 60.000	1.731	0,4%	99,6%	4.168,8	8,2%	56,0%	2.408.295	436,6	11,7%	161.374	7,2%
60.000 - 150.000	1.104	0,2%	99,8%	4.039,3	8,0%	64,0%	3.658.752	-872,2	-17,8%	-1.077.516	-22,8%
150.000 - 300.000	362	0,1%	99,9%	4.324,0	8,5%	72,6%	11.944.743	259,8	6,4%	232.495	2,0%
Más de 300.000	331	0,1%	100,0%	13.879,3	27,4%	100,0%	41.931.385	-912,8	-6,2%	-3.304.360	-7,3%
Total	461.369	100%		50.575,3	100%		109.620	-989,5	-1,9%	-6.670	-5,7%

III.4.2. Base imponible soportada en importaciones

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2016 y 2017, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes y servicios corrientes aumentó en 12 intervalos, debiendo destacarse el crecimiento del tramo de base imponible entre 60.000 y 150.000 euros (tasa del 333,6%). En los 5 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -74,8%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó en 11 intervalos, debiendo destacarse que dicho crecimiento fue de magnitud considerable (más del 100%) en 2 intervalos, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 119,8%, seguida del intervalo entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 106,2%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -68,7%.

Cuadro 26
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2016-2017. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.485	3,1%	3,1%	1.294,4	1,8%	1,8%	871.630
3 - 9	1.250	2,6%	5,7%	25,1	0,0%	1,8%	20.043
9 - 15	983	2,0%	7,7%	10,2	0,0%	1,8%	10.414
15 - 30	2.045	4,2%	11,9%	28,5	0,0%	1,8%	13.939
30 - 60	2.856	5,9%	17,8%	53,9	0,1%	1,9%	18.868
60 -150	4.976	10,3%	28,1%	158,4	0,2%	2,1%	31.841
150 - 300	4.708	9,7%	37,8%	304,2	0,4%	2,5%	64.613
300 - 600	5.343	11,0%	48,9%	561,9	0,8%	3,3%	105.169
600 - 1.500	7.313	15,1%	64,0%	1.502,6	2,0%	5,4%	205.476
1.500 - 3.000	5.187	10,7%	74,7%	2.159,9	2,9%	8,3%	416.410
3.000 - 6.000	4.207	8,7%	83,4%	3.107,9	4,2%	12,5%	738.738
6.000 - 15.000	3.722	7,7%	91,1%	5.995,7	8,2%	20,7%	1.610.889
15.000 - 30.000	1.761	3,6%	94,8%	5.928,2	8,1%	28,7%	3.366.409
30.000 - 60.000	1.116	2,3%	97,1%	5.793,2	7,9%	36,6%	5.191.068
60.000 - 150.000	809	1,7%	98,7%	10.146,4	13,8%	50,4%	12.541.929
150.000 - 300.000	292	0,6%	99,4%	5.816,1	7,9%	58,3%	19.918.177
Más de 300.000	314	0,6%	100,0%	30.678,7	41,7%	100,0%	97.702.769
Total	48.367	100%		73.565,5	100%		1.520.984

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.507	3,0%	3,0%	326,3	0,4%	0,4%	216.516	-968,1	-74,8%	-655.114	-75,2%
3 - 9	1.260	2,5%	5,5%	15,0	0,0%	0,4%	11.934	-10,0	-40,0%	-8.109	-40,5%
9 - 15	1.034	2,1%	7,5%	7,8	0,0%	0,4%	7.572	-2,4	-23,5%	-2.842	-27,3%
15 - 30	1.931	3,8%	11,4%	14,8	0,0%	0,4%	7.662	-13,7	-48,1%	-6.278	-45,0%
30 - 60	2.820	5,6%	17,0%	61,6	0,1%	0,5%	21.853	7,7	14,4%	2.985	15,8%
60 -150	5.108	10,1%	27,1%	687,0	0,8%	1,3%	134.498	528,6	333,6%	102.657	322,4%
150 - 300	4.911	9,7%	36,9%	259,8	0,3%	1,6%	52.896	-44,4	-14,6%	-11.717	-18,1%
300 - 600	5.422	10,8%	47,6%	656,4	0,8%	2,4%	121.071	94,5	16,8%	15.902	15,1%
600 - 1.500	7.663	15,2%	62,8%	1.593,2	1,9%	4,3%	207.903	90,5	6,0%	2.426	1,2%
1.500 - 3.000	5.439	10,8%	73,6%	2.630,3	3,1%	7,3%	483.601	470,4	21,8%	67.191	16,1%
3.000 - 6.000	4.469	8,9%	82,5%	3.272,6	3,8%	11,2%	732.279	164,7	5,3%	-6.459	-0,9%
6.000 - 15.000	4.082	8,1%	90,6%	7.883,8	9,3%	20,5%	1.931.359	1.888,1	31,5%	320.470	19,9%
15.000 - 30.000	1.940	3,9%	94,5%	6.532,1	7,7%	28,1%	3.367.086	603,9	10,2%	677	0,0%
30.000 - 60.000	1.210	2,4%	96,9%	6.958,9	8,2%	36,3%	5.751.138	1.165,6	20,1%	560.070	10,8%
60.000 - 150.000	902	1,8%	98,7%	11.670,0	13,7%	50,0%	12.937.871	1.523,5	15,0%	395.942	3,2%
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,3%	7.228,5	8,5%	58,5%	22.241.661	1.412,4	24,3%	2.323.484	11,7%
Más de 300.000	350	0,7%	100,0%	35.303,6	41,5%	100,0%	100.867.438	4.624,9	15,1%	3.164.669	3,2%
Total	50.373	100%		85.101,8	100%		1.689.432	11.536,3	15,7%	168.448	11,1%

Cuadro 27
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	225	6,1%	6,1%	16,2	2,4%	2,4%	72.016
3 - 9	195	5,3%	11,3%	1,70	0,3%	2,7%	8.734
9 - 15	154	4,2%	15,5%	2,1	0,3%	3,0%	13.429
15 - 30	292	7,9%	23,4%	1,9	0,3%	3,3%	6.624
30 - 60	330	8,9%	32,3%	3,2	0,5%	3,8%	9.792
60 -150	392	10,6%	42,9%	4,9	0,7%	4,5%	12.500
150 - 300	303	8,2%	51,0%	7,7	1,1%	5,6%	25.318
300 - 600	299	8,1%	59,1%	9,4	1,4%	7,0%	31.428
600 - 1.500	367	9,9%	69,0%	34,2	5,1%	12,1%	93.114
1.500 - 3.000	285	7,7%	76,7%	25,9	3,9%	16,0%	90.791
3.000 - 6.000	217	5,9%	82,6%	39,1	5,8%	21,8%	180.058
6.000 - 15.000	288	7,8%	90,3%	85,2	12,7%	34,5%	295.911
15.000 - 30.000	129	3,5%	93,8%	99,6	14,9%	49,4%	771.991
30.000 - 60.000	92	2,5%	96,3%	41,2	6,1%	55,6%	447.734
60.000 - 150.000	62	1,7%	98,0%	75,2	11,2%	66,8%	1.212.558
150.000 - 300.000	41	1,1%	99,1%	81,4	12,2%	78,9%	1.985.936
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	141,2	21,1%	100,0%	4.154.148
Total	3.705	100%		670,1	100%		180.856

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	201	4,5%	4,5%	5,1	0,6%	0,6%	25.226	-11,1	-68,7%	-46.791	-65,0%
3 - 9	194	4,3%	8,8%	1,65	0,2%	0,8%	8.530	-0,05	-2,8%	-204	-2,3%
9 - 15	146	3,2%	12,0%	1,3	0,2%	0,9%	9.156	-0,7	-35,4%	-4.274	-31,8%
15 - 30	323	7,2%	19,2%	2,3	0,3%	1,2%	7.105	0,4	18,7%	481	7,3%
30 - 60	350	7,8%	26,9%	3,8	0,4%	1,7%	10.882	0,6	17,9%	1.090	11,1%
60 -150	516	11,4%	38,4%	7,8	0,9%	2,6%	15.026	2,9	58,2%	2.527	20,2%
150 - 300	340	7,5%	45,9%	10,8	1,3%	3,8%	31.671	3,1	40,4%	6.353	25,1%
300 - 600	333	7,4%	53,3%	14,0	1,6%	5,5%	41.993	4,6	48,8%	10.565	33,6%
600 - 1.500	422	9,4%	62,6%	27,1	3,2%	8,6%	64.198	-7,1	-20,7%	-28.915	-31,1%
1.500 - 3.000	320	7,1%	69,7%	48,7	5,7%	14,3%	152.292	22,9	88,3%	61.502	67,7%
3.000 - 6.000	330	7,3%	77,0%	48,2	5,6%	19,9%	146.005	9,1	23,3%	-34.052	-18,9%
6.000 - 15.000	425	9,4%	86,5%	187,3	21,9%	41,8%	440.712	102,1	119,8%	144.801	48,9%
15.000 - 30.000	230	5,1%	91,6%	88,6	10,4%	52,2%	385.004	-11,0	-11,1%	-386.986	-50,1%
30.000 - 60.000	153	3,4%	94,9%	84,9	9,9%	62,1%	555.036	43,7	106,2%	107.302	24,0%
60.000 - 150.000	117	2,6%	97,5%	82,8	9,7%	71,8%	708.017	7,7	10,2%	-504.541	-41,6%
150.000 - 300.000	46	1,0%	98,6%	37,7	4,4%	76,2%	819.923	-43,7	-53,7%	-1.166.013	-58,7%
Más de 300.000	65	1,4%	100,0%	203,5	23,8%	100,0%	3.131.350	62,3	44,1%	-1.022.798	-24,6%
Total	4.511	100%		855,5	100%		189.657	185,5	27,7%	8.801	4,9%

III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2016 y 2017, por tramos. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en todos los intervalos salvo en uno se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 10,5%. Por el contrario, en el único tramo en que se produjo una disminución fue el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -75,3%.

En cuanto a los bienes de inversión, en 11 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 42,2%. Por el contrario, en 6 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -21,2%.

Cuadro 28
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.679	2,2%	2,2%	35,3	0,0%	0,0%	7.546
3 - 9	5.766	2,8%	5,0%	8,9	0,0%	0,0%	1.541
9 - 15	5.244	2,5%	7,5%	11,8	0,0%	0,0%	2.256
15 - 30	11.138	5,3%	12,8%	36,0	0,0%	0,1%	3.235
30 - 60	16.581	7,9%	20,7%	89,6	0,1%	0,1%	5.402
60 -150	30.086	14,4%	35,1%	323,4	0,2%	0,3%	10.749
150 - 300	27.860	13,3%	48,4%	582,1	0,4%	0,7%	20.894
300 - 600	28.442	13,6%	61,9%	1.115,0	0,7%	1,4%	39.204
600 - 1.500	32.208	15,4%	77,3%	2.943,0	1,9%	3,3%	91.375
1.500 - 3.000	18.264	8,7%	86,0%	3.891,3	2,5%	5,7%	213.058
3.000 - 6.000	12.486	6,0%	92,0%	5.919,9	3,8%	9,5%	474.127
6.000 - 15.000	8.925	4,3%	96,2%	11.090,0	7,0%	16,5%	1.242.577
15.000 - 30.000	3.576	1,7%	97,9%	11.352,0	7,2%	23,8%	3.174.509
30.000 - 60.000	2.103	1,0%	98,9%	13.373,4	8,5%	32,2%	6.359.211
60.000 - 150.000	1.335	0,6%	99,6%	20.355,7	12,9%	45,2%	15.247.692
150.000 - 300.000	450	0,2%	99,8%	14.747,2	9,4%	54,5%	32.771.632
Más de 300.000	441	0,2%	100,0%	71.576,4	45,5%	100,0%	162.304.697
Total	209.584	100%		157.451,2	100%		751.256

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.151	2,3%	2,3%	8,7	0,0%	0,0%	1.691	-26,6	-75,3%	-5.855	-77,6%
3 - 9	6.243	2,8%	5,1%	9,3	0,0%	0,0%	1.497	0,5	5,2%	-44	-2,9%
9 - 15	5.649	2,5%	7,6%	12,25	0,0%	0,0%	2.169	0,4	3,5%	-88	-3,9%
15 - 30	12.084	5,4%	13,0%	38,1	0,0%	0,0%	3.156	2,1	5,8%	-79	-2,5%
30 - 60	17.759	7,9%	20,8%	94,3	0,1%	0,1%	5.310	4,7	5,3%	-92	-1,7%
60 -150	32.368	14,4%	35,2%	332,4	0,2%	0,3%	10.269	9,0	2,8%	-480	-4,5%
150 - 300	29.595	13,2%	48,4%	614,1	0,4%	0,7%	20.751	32,0	5,5%	-143	-0,7%
300 - 600	30.587	13,6%	62,0%	1.165,1	0,7%	1,4%	38.091	50,0	4,5%	-1.113	-2,8%
600 - 1.500	34.404	15,3%	77,3%	3.070,8	1,8%	3,2%	89.257	127,8	4,3%	-2.118	-2,3%
1.500 - 3.000	19.123	8,5%	85,8%	3.982,6	2,4%	5,6%	208.264	91,3	2,3%	-4.794	-2,3%
3.000 - 6.000	13.550	6,0%	91,8%	6.298,2	3,8%	9,4%	464.813	378,3	6,4%	-9.313	-2,0%
6.000 - 15.000	9.632	4,3%	96,1%	11.396,0	6,8%	16,2%	1.183.143	306,0	2,8%	-59.434	-4,8%
15.000 - 30.000	3.997	1,8%	97,9%	12.014,3	7,2%	23,4%	3.005.838	662,3	5,8%	-168.671	-5,3%
30.000 - 60.000	2.301	1,0%	98,9%	14.054,2	8,4%	31,8%	6.107.884	680,8	5,1%	-251.327	-4,0%
60.000 - 150.000	1.498	0,7%	99,6%	21.305,9	12,8%	44,5%	14.222.900	950,2	4,7%	-1.024.792	-6,7%
150.000 - 300.000	495	0,2%	99,8%	16.302,8	9,8%	54,3%	32.934.961	1.555,6	10,5%	163.329	0,5%
Más de 300.000	482	0,2%	100,0%	76.309,8	45,7%	100,0%	158.319.115	4.733,4	6,6%	-3.985.582	-2,5%
Total	224.918	100%		167.009,2	100%		742.534	9.558,0	6,1%	-8.722	-1,2%

Cuadro 29
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	196	1,2%	1,2%	0,27	0,0%	0,0%	1.355
3 - 9	306	1,9%	3,1%	0,67	0,0%	0,0%	2.174
9 - 15	285	1,8%	4,9%	0,95	0,0%	0,1%	3.344
15 - 30	593	3,7%	8,6%	3,23	0,1%	0,1%	5.446
30 - 60	879	5,5%	14,0%	7,7	0,2%	0,3%	8.758
60 -150	1.699	10,6%	24,6%	23,0	0,6%	1,0%	13.561
150 - 300	1.600	9,9%	34,5%	35,4	1,0%	1,9%	22.153
300 - 600	1.728	10,7%	45,3%	58,5	1,6%	3,5%	33.859
600 - 1.500	2.220	13,8%	59,1%	109,3	2,9%	6,4%	49.250
1.500 - 3.000	1.451	9,0%	68,1%	119,6	3,2%	9,7%	82.396
3.000 - 6.000	1.362	8,5%	76,5%	193,0	5,2%	14,8%	141.730
6.000 - 15.000	1.441	9,0%	85,5%	333,0	9,0%	23,8%	231.099
15.000 - 30.000	850	5,3%	90,8%	340,6	9,2%	33,0%	400.693
30.000 - 60.000	660	4,1%	94,9%	477,5	12,8%	45,8%	723.557
60.000 - 150.000	447	2,8%	97,6%	546,5	14,7%	60,5%	1.222.568
150.000 - 300.000	187	1,2%	98,8%	493,6	13,3%	73,8%	2.639.381
Más de 300.000	193	1,2%	100,0%	973,8	26,2%	100,0%	5.045.675
Total	16.097	100%		3.716,8	100%		230.897

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	193	1,1%	1,1%	0,30	0,0%	0,0%	1.569	0,04	14,0%	214	15,8%
3 - 9	300	1,7%	2,8%	0,61	0,0%	0,0%	2.038	-0,05	-8,1%	-136	-6,2%
9 - 15	322	1,8%	4,6%	1,09	0,0%	0,0%	3.384	0,14	14,4%	41	1,2%
15 - 30	600	3,4%	7,9%	3,16	0,1%	0,1%	5.259	-0,07	-2,3%	-187	-3,4%
30 - 60	914	5,1%	13,0%	8,4	0,2%	0,3%	9.165	0,7	8,8%	407	4,6%
60 -150	1.675	9,4%	22,4%	24,2	0,6%	0,9%	14.419	1,1	4,8%	858	6,3%
150 - 300	1.674	9,4%	31,8%	39,9	1,0%	1,9%	23.814	4,4	12,5%	1.660	7,5%
300 - 600	1.861	10,4%	42,2%	60,2	1,5%	3,4%	32.344	1,7	2,9%	-1.515	-4,5%
600 - 1.500	2.361	13,2%	55,4%	123,9	3,1%	6,5%	52.458	14,5	13,3%	3.208	6,5%
1.500 - 3.000	1.643	9,2%	64,6%	116,6	2,9%	9,4%	70.942	-3,0	-2,5%	-11.454	-13,9%
3.000 - 6.000	1.575	8,8%	73,4%	186,6	4,6%	14,0%	118.498	-6,4	-3,3%	-23.232	-16,4%
6.000 - 15.000	1.838	10,3%	83,7%	343,1	8,5%	22,5%	186.643	10,0	3,0%	-44.456	-19,2%
15.000 - 30.000	1.118	6,3%	90,0%	343,8	8,5%	31,0%	307.519	3,2	0,9%	-93.173	-23,3%
30.000 - 60.000	771	4,3%	94,3%	387,4	9,6%	40,6%	502.445	-90,2	-18,9%	-221.113	-30,6%
60.000 - 150.000	589	3,3%	97,6%	628,3	15,5%	56,1%	1.066.799	81,9	15,0%	-155.769	-12,7%
150.000 - 300.000	210	1,2%	98,8%	389,0	9,6%	65,7%	1.852.440	-104,6	-21,2%	-786.942	-29,8%
Más de 300.000	217	1,2%	100,0%	1.385,1	34,3%	100,0%	6.382.994	411,3	42,2%	1.337.320	26,5%
Total	17.861	100%		4.041,5	100%		226.275	324,7	8,7%	-4.622	-2,0%

El Cuadro 30 recoge las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2016 y 2017, por tramos.

Cuadro 30
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. SERVICIOS,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.424	3,7%	3,7%	5,8	0,0%	0,0%	1.695
3 - 9	3.286	3,6%	7,3%	5,2	0,0%	0,0%	1.584
9 - 15	2.796	3,1%	10,4%	6,2	0,0%	0,1%	2.225
15 - 30	5.583	6,1%	16,5%	17,6	0,1%	0,1%	3.159
30 - 60	7.585	8,3%	24,8%	38,2	0,1%	0,2%	5.031
60 - 150	12.632	13,8%	38,6%	109,9	0,3%	0,6%	8.701
150 - 300	10.504	11,5%	50,1%	167,2	0,5%	1,1%	15.921
300 - 600	10.108	11,1%	61,2%	273,8	0,9%	2,0%	27.083
600 - 1.500	11.732	12,8%	74,0%	653,1	2,1%	4,0%	55.670
1.500 - 3.000	7.352	8,0%	82,1%	772,5	2,4%	6,5%	105.074
3.000 - 6.000	5.845	6,4%	88,4%	1.248,4	3,9%	10,4%	213.581
6.000 - 15.000	4.890	5,3%	93,8%	2.195,4	6,9%	17,3%	448.965
15.000 - 30.000	2.379	2,6%	96,4%	2.144,9	6,8%	24,1%	901.605
30.000 - 60.000	1.496	1,6%	98,0%	2.728,1	8,6%	32,7%	1.823.576
60.000 - 150.000	1.034	1,1%	99,2%	3.686,9	11,6%	44,4%	3.565.654
150.000 - 300.000	374	0,4%	99,6%	3.386,3	10,7%	55,0%	9.054.148
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	14.246,6	45,0%	100,0%	36.529.769
Total	91.410	100%		31.686,1	100%		346.637

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.022	3,7%	3,7%	7,9	0,0%	0,0%	1.966	2,1	36,3%	271	16,0%
3 - 9	3.866	3,6%	7,3%	6,0	0,0%	0,0%	1.560	0,8	15,9%	-24	-1,5%
9 - 15	3.222	3,0%	10,3%	7,3	0,0%	0,1%	2.274	1,1	17,8%	49	2,2%
15 - 30	6.485	6,0%	16,2%	20,0	0,1%	0,1%	3.091	2,4	13,7%	-68	-2,2%
30 - 60	8.884	8,2%	24,4%	43,0	0,1%	0,2%	4.838	4,8	12,6%	-193	-3,8%
60 - 150	14.854	13,7%	38,2%	123,5	0,3%	0,6%	8.313	13,6	12,4%	-387	-4,5%
150 - 300	12.145	11,2%	49,4%	185,1	0,5%	1,1%	15.239	17,8	10,7%	-682	-4,3%
300 - 600	12.070	11,1%	60,5%	318,3	0,9%	2,0%	26.369	44,5	16,3%	-714	-2,6%
600 - 1.500	13.678	12,6%	73,2%	694,4	2,0%	4,0%	50.770	41,3	6,3%	-4.900	-8,8%
1.500 - 3.000	8.461	7,8%	81,0%	904,7	2,6%	6,5%	106.927	132,2	17,1%	1.854	1,8%
3.000 - 6.000	6.702	6,2%	87,2%	1.277,6	3,6%	10,2%	190.634	29,3	2,3%	-22.946	-10,7%
6.000 - 15.000	6.568	6,1%	93,2%	2.626,7	7,4%	17,6%	399.918	431,2	19,6%	-49.047	-10,9%
15.000 - 30.000	3.194	2,9%	96,2%	2.663,1	7,5%	25,1%	833.771	518,1	24,2%	-67.834	-7,5%
30.000 - 60.000	1.947	1,8%	98,0%	2.910,4	8,2%	33,4%	1.494.822	182,3	6,7%	-328.753	-18,0%
60.000 - 150.000	1.283	1,2%	99,1%	4.337,3	12,3%	45,6%	3.380.616	650,4	17,6%	-185.038	-5,2%
150.000 - 300.000	457	0,4%	99,6%	3.307,8	9,4%	55,0%	7.237.967	-78,5	-2,3%	-1.816.181	-20,1%
Más de 300.000	466	0,4%	100,0%	15.910,1	45,0%	100,0%	34.141.922	1.663,5	11,7%	-2.387.846	-6,5%
Total	108.304	100%		35.343,3	100%		326.334	3.657,2	11,5%	-20.303	-5,9%

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en todos los intervalos salvo en uno, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 36,3%. Por el contrario, el único tramo en que se produjo una disminución fue el de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -2,3%.

III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2016 y 2017, por intervalos.

Entre 2016 y 2017 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones solo en 7 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 50,3%. Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -36,1%.

Cuadro 31
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	378	1,1%	1,1%	13,7	0,1%	0,1%	36.155
3 - 9	519	1,5%	2,7%	9,2	0,1%	0,2%	17.755
9 - 15	463	1,4%	4,0%	6,4	0,0%	0,2%	13.736
15 - 30	1.237	3,7%	7,7%	13,3	0,1%	0,3%	10.790
30 - 60	2.236	6,6%	14,3%	42,6	0,3%	0,6%	19.066
60 -150	4.798	14,2%	28,5%	136,6	0,9%	1,5%	28.476
150 - 300	5.028	14,9%	43,4%	256,4	1,7%	3,2%	50.989
300 - 600	5.131	15,2%	58,6%	485,3	3,3%	6,5%	94.590
600 - 1.500	5.589	16,6%	75,2%	1.298,1	8,7%	15,2%	232.267
1.500 - 3.000	3.243	9,6%	84,8%	1.696,3	11,4%	26,6%	523.069
3.000 - 6.000	2.405	7,1%	91,9%	2.409,6	16,2%	42,7%	1.001.892
6.000 - 15.000	1.627	4,8%	96,7%	3.344,3	22,5%	65,2%	2.055.505
15.000 - 30.000	566	1,7%	98,4%	2.265,1	15,2%	80,4%	4.001.870
30.000 - 60.000	271	0,8%	99,2%	1.172,8	7,9%	88,3%	4.327.849
60.000 - 150.000	148	0,4%	99,7%	1.116,1	7,5%	95,8%	7.541.082
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	300,5	2,0%	97,8%	5.008.960
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	329,5	2,2%	100,0%	5.780.230
Total	33.756	100%		14.895,9	100%		441.281

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	402	1,2%	1,2%	8,7	0,1%	0,1%	21.721	-4,9	-36,1%	-14.435	-39,9%
3 - 9	489	1,4%	2,6%	6,3	0,0%	0,1%	12.855	-2,9	-31,8%	-4.899	-27,6%
9 - 15	489	1,4%	4,0%	5,4	0,0%	0,1%	10.969	-1,0	-15,7%	-2.767	-20,1%
15 - 30	1.262	3,6%	7,6%	20,1	0,1%	0,3%	15.895	6,7	50,3%	5.104	47,3%
30 - 60	2.174	6,2%	13,8%	35,2	0,2%	0,5%	16.175	-7,5	-17,5%	-2.891	-15,2%
60 -150	4.957	14,2%	28,0%	132,7	0,9%	1,4%	26.769	-3,9	-2,9%	-1.707	-6,0%
150 - 300	5.167	14,8%	42,8%	239,4	1,6%	2,9%	46.329	-17,0	-6,6%	-4.660	-9,1%
300 - 600	5.463	15,6%	58,4%	474,7	3,1%	6,0%	86.902	-10,6	-2,2%	-7.688	-8,1%
600 - 1.500	5.847	16,7%	75,2%	1.286,8	8,4%	14,4%	220.077	-11,4	-0,9%	-12.190	-5,2%
1.500 - 3.000	3.327	9,5%	84,7%	1.598,3	10,4%	24,8%	480.391	-98,1	-5,8%	-42.678	-8,2%
3.000 - 6.000	2.512	7,2%	91,9%	2.441,1	15,9%	40,7%	971.781	31,6	1,3%	-30.112	-3,0%
6.000 - 15.000	1.684	4,8%	96,7%	3.566,0	23,2%	63,9%	2.117.592	221,7	6,6%	62.087	3,0%
15.000 - 30.000	574	1,6%	98,4%	2.262,8	14,7%	78,6%	3.942.220	-2,2	-0,1%	-59.650	-1,5%
30.000 - 60.000	288	0,8%	99,2%	1.295,7	8,4%	87,0%	4.499.077	122,9	10,5%	171.227	4,0%
60.000 - 150.000	150	0,4%	99,6%	1.220,5	7,9%	95,0%	8.136.336	104,4	9,4%	595.254	7,9%
150.000 - 300.000	63	0,2%	99,8%	431,8	2,8%	97,8%	6.854.000	131,3	43,7%	1.845.040	36,8%
Más de 300.000	61	0,2%	100,0%	337,4	2,2%	100,0%	5.531.067	7,9	2,4%	-249.163	-4,3%
Total	34.909	100%		15.362,8	100%		440.082	467,0	3,1%	-1.198	-0,3%

III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

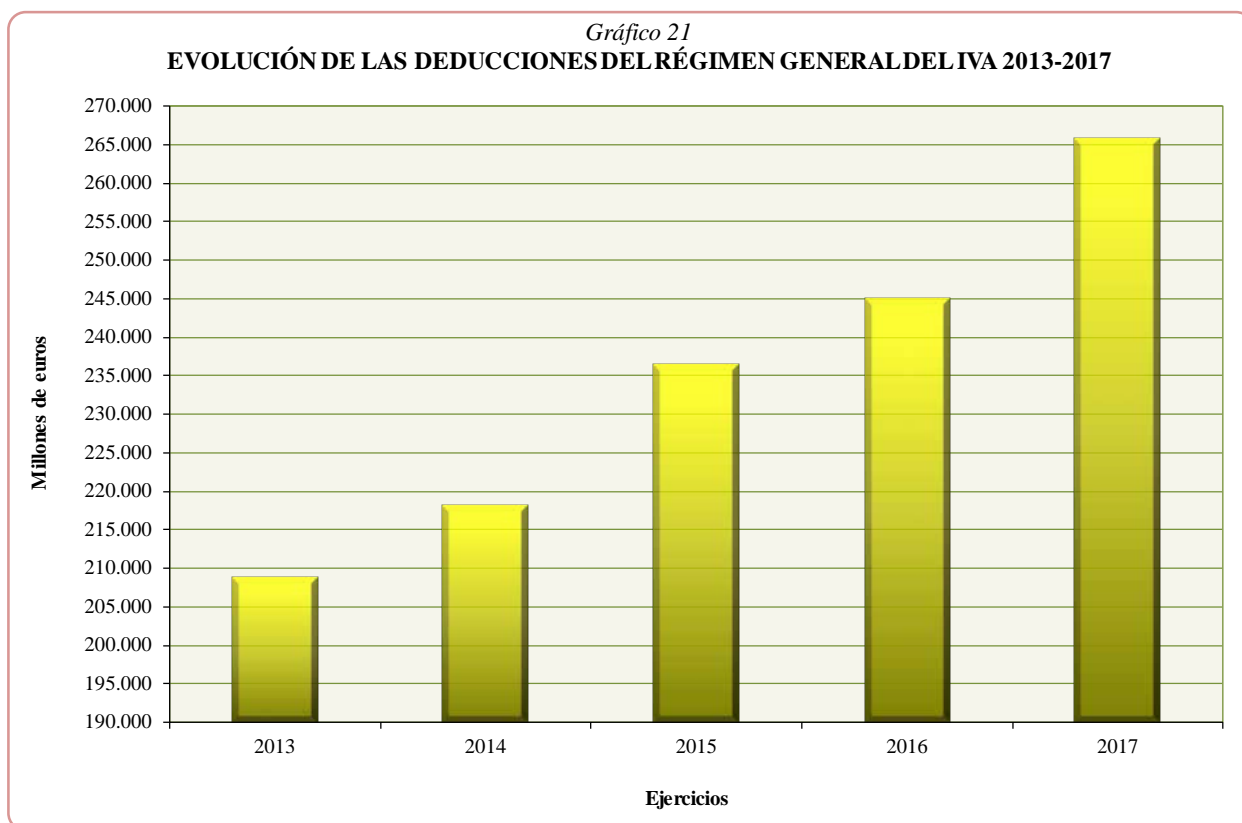
III.5.1. Cuotas deducibles

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2013 hasta 2017.

<i>Cuadro 32</i>									
EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe de las deducciones (millones de euros)	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	4,4%	8,4%	3,6%	8,5%
Nº declarantes con deducciones	2.338.271	2.312.217	2.478.377	2.591.369	2.630.005	-1,1%	7,2%	4,6%	1,5%
Deducción media (euros)	89.287	94.292	95.382	94.526	101.059	5,6%	1,2%	-0,9%	6,9%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por un incremento en el cuatrienio 2014-2017. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 208.777 millones de euros en 2013 a 265.786 millones de euros en 2017, es decir, una variación acumulada del 27,3%, con un crecimiento del 4,4% en 2014, del 8,4% en 2015, del 3,6% en 2016 y del 8,5% en 2017.

La deducción media pasó de un importe de 89.287 euros en 2013 a 101.059 euros en 2017, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 13,2%. En el bienio 2014-2015 se experimentó un crecimiento, con una tasa del 5,6% en 2014 y del 1,2% en 2015, mientras que en 2016 hubo un descenso del 0,9%. En 2017 se volvió a la senda positiva, con una tasa de variación del 6,9%.

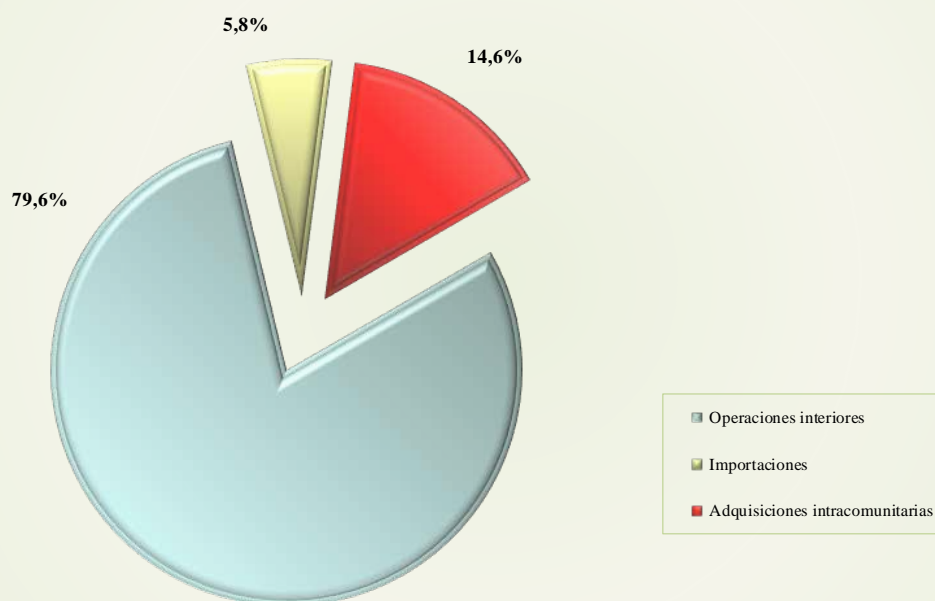
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2016 y 2017, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones del régimen general, representándose su distribución para 2017 en el Gráfico 22.

Cuadro 33
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	186.157,2	76,0%	201.811,6	75,9%	15.654,3	8,4%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	747,7	0,3%	385,2	0,1%	-362,5	-48,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	10.304,2	4,2%	10.275,4	3,9%	-28,9	-0,3%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	36,6	0,0%	22,3	0,0%	-14,3	-39,2%
Subtotal	197.245,8	80,5%	212.494,4	79,9%	15.248,6	7,7%
Importaciones. Bienes corrientes	12.934,9	5,3%	15.220,1	5,7%	2.285,2	17,7%
Importaciones. Bienes de inversión	119,0	0,0%	157,1	0,1%	38,1	32,1%
Subtotal	13.053,9	5,3%	15.377,2	5,8%	2.323,3	17,8%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	29.376,6	12,0%	30.958,3	11,6%	1.581,7	5,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	757,3	0,3%	832,8	0,3%	75,5	10,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	6.575,5	2,7%	7.297,9	2,7%	722,3	11,0%
Subtotal	36.709,4	15,0%	39.088,9	14,7%	2.379,5	6,5%
Compensaciones REAGP	1.721,0	0,7%	1.802,2	0,7%	81,3	4,7%
Rectificación de deducciones	-3.730,6	-1,5%	-2.947,9	-1,1%	782,7	21,0%
Regularización de bienes de inversión	-13,0	0,0%	-18,7	0,0%	-5,7	-43,7%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	-34,6	0,0%	-10,1	0,0%	24,5	70,9%
Total deducciones	244.951,9	100,0%	265.786,1	100,0%	20.834,2	8,5%

Gráfico 22
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017



Nota: Los porcentajes están calculados sin incluir compensaciones REAGP, rectificaciones y regularizaciones

El importe total de las deducciones del año 2017 ascendió a 265.786 millones de euros, el 8,5% más que en 2016, mientras que en el año anterior el crecimiento había sido del 3,6%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 79,9% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 14,7%) y por importaciones (el 5,8%). En comparación a la estructura de las deducciones en 2016, se observa un retroceso en el peso de las operaciones interiores (el 80,5% en 2016) y de las adquisiciones intracomunitarias (el 15% en 2016), en favor de las importaciones (el 5,3% en 2016) y del resto de las deducciones, que disminuyeron su peso negativo, pasando del -0,8% en 2016 al -0,4% en 2017.

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 212.494 millones de euros en 2017, lo que supuso un crecimiento del 7,7% respecto a 2016, mientras que un año atrás se había producido un aumento del 3,8%. De estas deducciones, el 95,2% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 202.197 millones de euros, el 8,2% superior al año anterior. El restante 4,8% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con una disminución del 0,4%, cuyas cuotas deducibles fueron de 10.298 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2017 ascendieron a 15.377 millones de euros, el 17,8% más que en 2016, aumento que fue más acusado que el registrado el año anterior (5,5%). Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 99% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 17,7% respecto a 2016, al situarse en 15.220 millones de euros en 2017, mientras que el año anterior habían aumentado el 7,4%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 1% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 32,1%, situándose en 157 millones de euros en 2017, mientras que en 2016 habían disminuido el 63,7% respecto al año anterior.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 39.089 millones de euros en el ejercicio 2017, el 6,5 % más que en el año anterior (en 2016 el crecimiento había sido del 6,1% respecto a 2015). De esa cantidad, el 79,2% correspondió a bienes corrientes, 30.958 millones de euros, con un incremento del 5,4% respecto al año anterior (en 2016 se había registrado un aumento del 5,2% respecto a 2015). En las operaciones con bienes de inversión se produjo un aumento del 10%, siendo su importe de 833 millones de euros, mientras que el año anterior su tasa de variación había sido del 19,1%. En las operaciones de servicios el importe fue de 7.298 millones de euros en 2017, lo que representó el 18,7% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 11% respecto al año anterior (en 2016 se había registrado un incremento del 9,3% respecto a 2015).

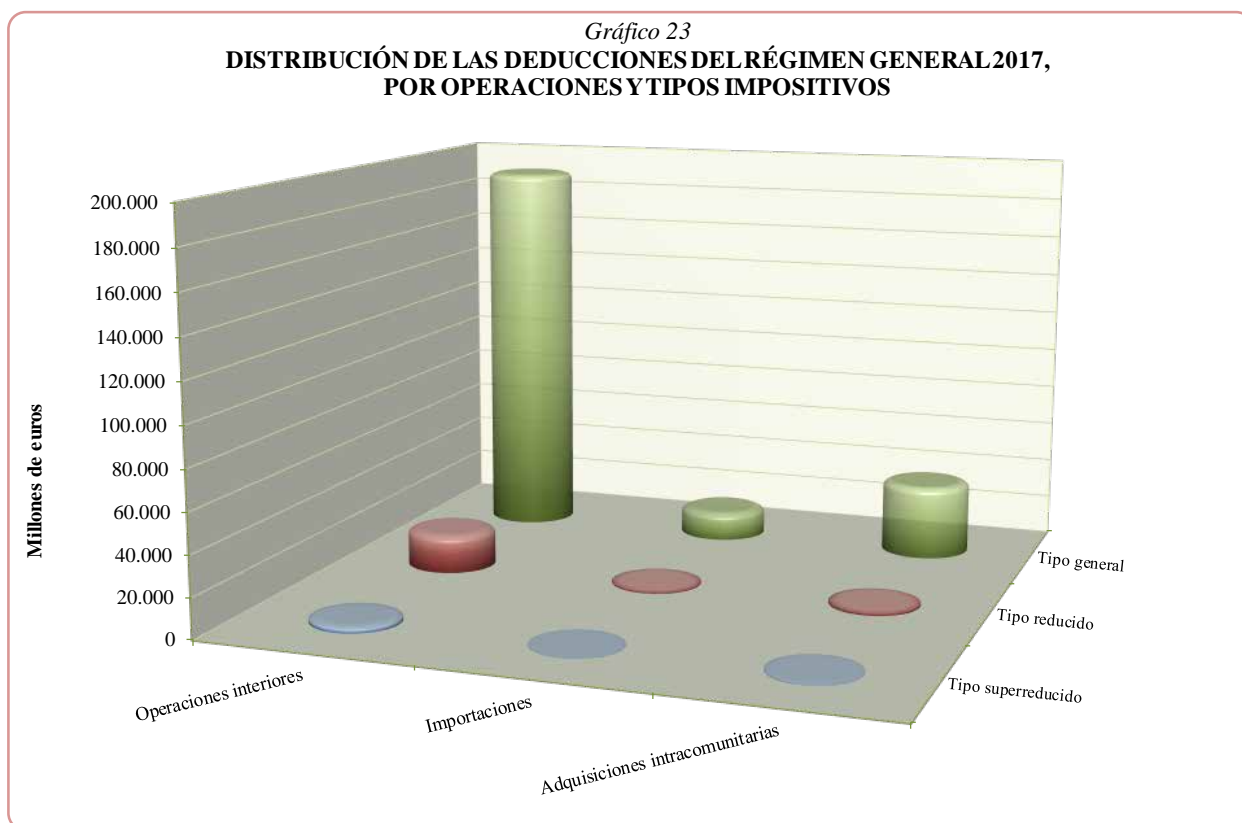
Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.802 millones de euros en 2017, experimentando un crecimiento del 4,7% respecto al año anterior, mientras que la expansión entre 2015 y 2016 había sido del 6,8%.

La rectificación de deducciones se situó en -2.948 millones de euros en 2017, un 21% superior a 2016, y la regularización de bienes de inversión, en -19 millones de euros, un 43,7% inferior a 2016. Por último, la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorata fue de

-10 millones de euros, un 70,9% superior al importe en 2016. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la distribución de las deducciones del régimen general en 2017 por operaciones y tipos impositivos soportados.

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 212.494 millones de euros en 2017, el 79,9% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 190.580 millones de euros, lo que representó el 71,7% del total de deducciones y el 89,7% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 19.021 millones de euros (el 7,2% del total y el 9% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 2.893 millones de euros (el 1,1% del total y el 1,4% de las operaciones interiores).

Cuadro 34							
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2016-2017, POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Millones de euros							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	186.157,2	76,0%	201.811,6	75,9%	15.654,3	8,4%
	10%	3.024,2	1,2%	2.888,5	1,1%	-135,6	-4,5%
	21%	16.458,0	6,7%	18.917,2	7,1%	2.459,2	14,9%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	166.675,0	68,0%	180.005,8	67,7%	13.330,8	8,0%
	10%	747,7	0,3%	385,2	0,1%	-362,5	-48,5%
	21%	37,7	0,0%	2,2	0,0%	-35,5	-94,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	104,4	0,0%	5,7	0,0%	-98,7	-94,5%
	10%	605,6	0,2%	377,3	0,1%	-228,3	-37,7%
	21%	10.304,2	4,2%	10.275,4	3,9%	-28,9	-0,3%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	2,2	0,0%	2,6	0,0%	0,4	17,8%
	10%	89,4	0,0%	97,9	0,0%	8,4	9,4%
	21%	10.212,6	4,2%	10.174,9	3,8%	-37,7	-0,4%
Subtotal operaciones interiores	4%	36,6	0,0%	22,3	0,0%	-14,3	-39,2%
	10%	0,02	0,0%	0,00	0,0%	-0,021	-84,9%
	21%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,000	-100,0%
Subtotal importaciones	4%	36,6	0,0%	22,3	0,0%	-14,3	-39,1%
	10%	197.245,8	80,5%	212.494,4	79,9%	15.248,6	7,7%
	21%	3.064,1	1,3%	2.893,3	1,1%	-170,7	-5,6%
Importaciones. Bienes corrientes	4%	16.651,9	6,8%	19.020,8	7,2%	2.368,9	14,2%
	10%	177.529,9	72,5%	190.580,4	71,7%	13.050,5	7,4%
	21%	12.934,9	5,3%	15.220,1	5,7%	2.285,2	17,7%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	304,9	0,1%	331,5	0,1%	26,6	8,7%
	10%	889,2	0,4%	1.020,7	0,4%	131,4	14,8%
	21%	11.740,8	4,8%	13.867,9	5,2%	2.127,1	18,1%
Subtotal importaciones	4%	119,0	0,0%	157,1	0,1%	38,1	32,1%
	10%	1,8	0,0%	0,4	0,0%	-1,4	-79,3%
	21%	4,1	0,0%	3,3	0,0%	-0,9	-20,8%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	113,1	0,0%	153,5	0,1%	40,4	35,8%
	10%	13.053,9	5,3%	15.377,2	5,8%	2.323,3	17,8%
	21%	306,6	0,1%	331,8	0,1%	25,2	8,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	893,4	0,4%	1.024,0	0,4%	130,6	14,6%
	10%	11.853,9	4,8%	14.021,4	5,3%	2.167,5	18,3%
	21%	29.376,6	12,0%	30.958,3	11,6%	1.581,7	5,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	474,8	0,2%	525,5	0,2%	50,7	10,7%
	10%	1.453,1	0,6%	1.633,2	0,6%	180,1	12,4%
	21%	27.448,7	11,2%	28.799,5	10,8%	1.350,9	4,9%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	757,3	0,3%	832,8	0,3%	75,5	10,0%
	10%	0,3	0,0%	1,2	0,0%	0,9	270,9%
	21%	11,4	0,0%	5,9	0,0%	-5,5	-48,2%
Compensaciones REAGP	4%	745,6	0,3%	825,7	0,3%	80,1	10,7%
	10%	6.575,5	2,7%	7.297,9	2,7%	722,3	11,0%
	21%	1,5	0,0%	3,8	0,0%	2,3	159,5%
Rectificación de deducciones	4%	6,6	0,0%	36,3	0,0%	29,7	447,5%
	10%	6.567,4	2,7%	7.257,8	2,7%	690,3	10,5%
	21%	36.709,4	15,0%	39.088,9	14,7%	2.379,5	6,5%
Regularización de bienes de inversión	4%	476,6	0,2%	530,5	0,2%	53,9	11,3%
	10%	1.471,1	0,6%	1.675,4	0,6%	204,3	13,9%
	21%	34.761,7	14,2%	36.883,0	13,9%	2.121,3	6,1%
Regulariz. por aplicación % definitivo prorratea	4%	1.721,0	0,7%	1.802,2	0,7%	81,3	4,7%
	10%	-3.730,6	-1,5%	-2.947,9	-1,1%	782,7	21,0%
	21%	-13,0	0,0%	-18,7	0,0%	-5,7	-43,7%
Total		244.951,9	100%	265.786,1	100%	20.834,2	8,5%



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2013 hasta 2017, se recoge en el Cuadro 35, mostrando una tendencia suavemente creciente.

Cuadro 35
RELACIÓN DEDUCCIONES - CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Total deducciones	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	4,4%	8,4%	3,6%	8,5%
Total cuotas devengadas	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	4,1%	7,1%	3,4%	7,7%
Deducciones / Cuotas devengadas	81,3%	81,5%	82,5%	82,7%	83,3%	0,2	1,0	0,2	0,6

(*) Salvo en la “ratio” entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2013 y 2014 el aumento de las cuotas devengadas (el 4,1%) fue inferior en 3 décimas porcentuales a la registrada en las deducciones (el 4,4%), lo que ocasionó que la “ratio” se situara en el 81,5% y aumentara 2 décimas porcentuales respecto a 2013. En 2015 el incremento de las deducciones (el 8,4%) fue algo mayor que el registrado en las cuotas devengadas (el 7,1%), lo que implicó que la “ratio” subiera un punto porcentual y se situara en el 82,5%. En 2016 el crecimiento de las deducciones (el 3,6%) fue ligeramente superior a la registrada en las cuotas devengadas (el 3,4%), lo que determinó que la “ratio” aumentara 2 décimas porcentuales y se situara en el 82,7%. En 2017 el aumento de las deducciones fue superior en 8 décimas porcentuales a la registrada en las cuotas

devengadas, lo que determinó que la “ratio” aumentara 6 décimas porcentuales y se situara en el 83,3%.

A continuación, se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2016 y 2017.

III.5.1.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2016 y 2017, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó en el ejercicio 2017 respecto al anterior, con una tasa del 1,5%, y que la cuota media aumentó el 6,8%, ya que pasó de 72.001 euros en 2016 a 76.898 euros en 2017.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en 14 intervalos, siendo el incremento más elevado el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 13,9%. Por el contrario, en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -5,9%.

Cuadro 36
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2016-2017. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	342.237	13,2%	13,2%	1.085,5	0,6%	0,6%	3.172
3 - 9	338.519	13,1%	26,3%	310,8	0,2%	0,8%	918
9 - 15	239.267	9,3%	35,6%	370,0	0,2%	0,9%	1.547
15 - 30	375.227	14,5%	50,1%	879,6	0,5%	1,4%	2.344
30 - 60	371.458	14,4%	64,5%	1.723,3	0,9%	2,3%	4.639
60 - 150	387.309	15,0%	79,4%	4.176,4	2,2%	4,6%	10.783
150 - 300	202.251	7,8%	87,3%	4.900,9	2,6%	7,2%	24.232
300 - 600	136.062	5,3%	92,5%	6.608,2	3,5%	10,8%	48.567
600 - 1.500	101.867	3,9%	96,5%	11.266,2	6,1%	16,8%	110.597
1.500 - 3.000	41.555	1,6%	98,1%	10.488,3	5,6%	22,5%	252.395
3.000 - 6.000	24.051	0,9%	99,0%	11.943,5	6,4%	28,9%	496.591
6.000 - 15.000	14.756	0,6%	99,6%	16.054,1	8,6%	37,5%	1.087.969
15.000 - 30.000	5.364	0,2%	99,8%	12.806,1	6,9%	44,4%	2.387.415
30.000 - 60.000	2.778	0,1%	99,9%	12.649,2	6,8%	51,2%	4.553.365
60.000 - 150.000	1.708	0,1%	100,0%	15.628,8	8,4%	59,6%	9.150.363
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	11.856,6	6,4%	65,9%	21.059.688
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	63.409,8	34,1%	100,0%	122.649.613
Total	2.585.489	100%		186.157,2	100%		72.001

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	335.878	12,8%	12,8%	1.021,8	0,5%	0,5%	3.042	-63,7	-5,9%	-130	-4,1%
3 - 9	335.788	12,8%	25,6%	301,8	0,1%	0,7%	899	-8,9	-2,9%	-19	-2,1%
9 - 15	239.642	9,1%	34,7%	371,6	0,2%	0,8%	1.551	1,6	0,4%	4	0,3%
15 - 30	375.308	14,3%	49,0%	889,9	0,4%	1,3%	2.371	10,4	1,2%	27	1,2%
30 - 60	374.863	14,3%	63,3%	1.691,1	0,8%	2,1%	4.511	-32,2	-1,9%	-128	-2,8%
60 - 150	400.885	15,3%	78,6%	4.229,2	2,1%	4,2%	10.550	52,8	1,3%	-234	-2,2%
150 - 300	210.684	8,0%	86,6%	5.099,2	2,5%	6,7%	24.203	198,4	4,0%	-28	-0,1%
300 - 600	144.999	5,5%	92,1%	7.030,1	3,5%	10,2%	48.483	421,9	6,4%	-84	-0,2%
600 - 1.500	108.661	4,1%	96,3%	11.780,0	5,8%	16,1%	108.411	513,8	4,6%	-2.186	-2,0%
1.500 - 3.000	44.222	1,7%	98,0%	11.111,4	5,5%	21,6%	251.263	623,1	5,9%	-1.132	-0,4%
3.000 - 6.000	25.867	1,0%	98,9%	13.072,3	6,5%	28,0%	505.365	1.128,8	9,5%	8.774	1,8%
6.000 - 15.000	15.822	0,6%	99,6%	17.424,0	8,6%	36,7%	1.101.250	1.369,9	8,5%	13.281	1,2%
15.000 - 30.000	5.755	0,2%	99,8%	13.762,0	6,8%	43,5%	2.391.317	955,9	7,5%	3.902	0,2%
30.000 - 60.000	3.011	0,1%	99,9%	13.837,1	6,9%	50,4%	4.595.524	1.187,9	9,4%	42.159	0,9%
60.000 - 150.000	1.851	0,1%	100,0%	17.797,0	8,8%	59,2%	9.614.822	2.168,2	13,9%	464.459	5,1%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	12.678,8	6,3%	65,5%	21.096.169	822,2	6,9%	36.482	0,2%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	69.714,3	34,5%	100,0%	123.606.903	6.304,4	9,9%	957.291	0,8%
Total	2.624.401	100%		201.811,6	100%		76.898	15.654,3	8,4%	4.897	6,8%

Tal y como se aprecia en el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) aumentó el 4 % en 2017 respecto a 2016, mientras

que la deducción media disminuyó el 4,2%, al situarse en 22.272 euros en 2017, frente a 23.238 euros en 2016. La combinación de ambas tasas condujo a la disminución del importe de estas deducciones en el 0,3% en 2017 respecto al año anterior.

Cuadro 37
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.076	4,8%	4,8%	319,8	3,1%	3,1%	15.173
3 - 9	24.674	5,6%	10,3%	42,8	0,4%	3,5%	1.735
9 - 15	23.038	5,2%	15,5%	34,4	0,3%	3,9%	1.494
15 -30	46.774	10,5%	26,1%	71,7	0,7%	4,5%	1.532
30 - 60	59.664	13,5%	39,5%	115,8	1,1%	5,7%	1.941
60 -150	84.112	19,0%	58,5%	266,9	2,6%	8,3%	3.174
150 - 300	59.015	13,3%	71,8%	280,2	2,7%	11,0%	4.748
300 - 600	46.430	10,5%	82,3%	387,0	3,8%	14,7%	8.336
600 - 1.500	37.366	8,4%	90,7%	551,2	5,3%	20,1%	14.750
1.500 - 3.000	16.837	3,8%	94,5%	511,8	5,0%	25,1%	30.397
3.000 - 6.000	10.802	2,4%	96,9%	581,9	5,6%	30,7%	53.867
6.000 - 15.000	7.340	1,7%	98,6%	909,4	8,8%	39,5%	123.903
15.000 - 30.000	2.917	0,7%	99,2%	717,5	7,0%	46,5%	245.989
30.000 - 60.000	1.661	0,4%	99,6%	753,3	7,3%	53,8%	453.494
60.000 - 150.000	1.037	0,2%	99,8%	999,5	9,7%	63,5%	963.877
150.000 - 300.000	347	0,1%	99,9%	831,5	8,1%	71,6%	2.396.378
Más de 300.000	327	0,1%	100,0%	2.929,4	28,4%	100,0%	8.958.557
Total	443.417	100%		10.304,2	100%		23.238

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	20.394	4,4%	4,4%	107,3	1,0%	1,0%	5.261	-212,5	-66,4%	-9.912	-65,3%
3 - 9	23.962	5,2%	9,6%	37,9	0,4%	1,4%	1.580	-4,9	-11,5%	-154	-8,9%
9 - 15	23.267	5,0%	14,7%	38,6	0,4%	1,8%	1.659	4,2	12,2%	165	11,1%
15 -30	47.327	10,3%	24,9%	74,6	0,7%	2,5%	1.577	2,9	4,1%	44	2,9%
30 - 60	60.865	13,2%	38,1%	116,8	1,1%	3,7%	1.920	1,0	0,9%	-21	-1,1%
60 -150	87.212	18,9%	57,0%	255,0	2,5%	6,1%	2.924	-11,9	-4,5%	-250	-7,9%
150 - 300	62.636	13,6%	70,6%	298,1	2,9%	9,0%	4.760	17,9	6,4%	12	0,3%
300 - 600	50.577	11,0%	81,5%	381,6	3,7%	12,7%	7.544	-5,4	-1,4%	-791	-9,5%
600 - 1.500	41.015	8,9%	90,4%	616,6	6,0%	18,7%	15.034	65,5	11,9%	284	1,9%
1.500 - 3.000	18.228	4,0%	94,4%	555,2	5,4%	24,2%	30.456	43,4	8,5%	60	0,2%
3.000 - 6.000	11.539	2,5%	96,9%	639,4	6,2%	30,4%	55.414	57,6	9,9%	1.547	2,9%
6.000 - 15.000	7.752	1,7%	98,6%	988,2	9,6%	40,0%	127.482	78,8	8,7%	3.579	2,9%
15.000 - 30.000	3.067	0,7%	99,2%	680,4	6,6%	46,6%	221.840	-37,2	-5,2%	-24.149	-9,8%
30.000 - 60.000	1.731	0,4%	99,6%	855,0	8,3%	54,9%	493.915	101,7	13,5%	40.421	8,9%
60.000 - 150.000	1.104	0,2%	99,8%	841,0	8,2%	63,1%	761.780	-158,5	-15,9%	-202.097	-21,0%
150.000 - 300.000	362	0,1%	99,9%	905,2	8,8%	71,9%	2.500.528	73,6	8,9%	104.150	4,3%
Más de 300.000	331	0,1%	100,0%	2.884,5	28,1%	100,0%	8.714.426	-45,0	-1,5%	-244.131	-2,7%
Total	461.369	100%		10.275,4	100%		22.272	-28,9	-0,3%	-967	-4,2%

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en 10 intervalos, siendo la más destacada la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, donde la tasa fue del 13,5%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la obtenida en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -66,4%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos de bases imponibles bajas y medias (el 63,3% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 57%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos de bases imponibles más elevadas (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 72% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 69,6% por adquisiciones de bienes de inversión).

III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2016 y 2017, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

Cuadro 38

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2016-2017. BIENES CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.485	3,1%	3,1%	248,1	1,9%	1,9%	167.038
3 - 9	1.250	2,6%	5,7%	5,1	0,0%	2,0%	4.118
9 - 15	983	2,0%	7,7%	1,4	0,0%	2,0%	1.464
15 -30	2.045	4,2%	11,9%	4,8	0,0%	2,0%	2.371
30 - 60	2.856	5,9%	17,8%	10,6	0,1%	2,1%	3.723
60 -150	4.976	10,3%	28,1%	31,2	0,2%	2,3%	6.272
150 - 300	4.708	9,7%	37,8%	58,8	0,5%	2,8%	12.487
300 - 600	5.343	11,0%	48,9%	103,4	0,8%	3,6%	19.354
600 - 1.500	7.313	15,1%	64,0%	290,3	2,2%	5,8%	39.690
1.500 - 3.000	5.187	10,7%	74,7%	414,4	3,2%	9,0%	79.899
3.000 - 6.000	4.207	8,7%	83,4%	562,9	4,4%	13,4%	133.792
6.000 - 15.000	3.722	7,7%	91,1%	1.057,6	8,2%	21,6%	284.143
15.000 - 30.000	1.761	3,6%	94,8%	1.014,9	7,8%	29,4%	576.328
30.000 - 60.000	1.116	2,3%	97,1%	958,3	7,4%	36,8%	858.706
60.000 - 150.000	809	1,7%	98,7%	1.787,8	13,8%	50,6%	2.209.834
150.000 - 300.000	292	0,6%	99,4%	1.001,0	7,7%	58,4%	3.428.105
Más de 300.000	314	0,6%	100,0%	5.384,3	41,6%	100,0%	17.147.347
Total	48.367	100%		12.934,9	100%		267.433

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.507	3,0%	3,0%	60,2	0,4%	0,4%	39.931	-187,9	-75,7%	-127.107	-76,1%
3 - 9	1.260	2,5%	5,5%	3,0	0,0%	0,4%	2.361	-2,2	-42,2%	-1.757	-42,7%
9 - 15	1.034	2,1%	7,5%	1,6	0,0%	0,4%	1.503	0,1	8,0%	39	2,7%
15 -30	1.931	3,8%	11,4%	2,8	0,0%	0,4%	1.428	-2,1	-43,1%	-942	-39,7%
30 - 60	2.820	5,6%	17,0%	9,6	0,1%	0,5%	3.400	-1,0	-9,8%	-323	-8,7%
60 -150	5.108	10,1%	27,1%	142,2	0,9%	1,4%	27.831	111,0	355,5%	21.559	343,7%
150 - 300	4.911	9,7%	36,9%	47,9	0,3%	1,8%	9.764	-10,8	-18,4%	-2.723	-21,8%
300 - 600	5.422	10,8%	47,6%	114,7	0,8%	2,5%	21.157	11,3	10,9%	1.802	9,3%
600 - 1.500	7.663	15,2%	62,8%	304,5	2,0%	4,5%	39.735	14,2	4,9%	44	0,1%
1.500 - 3.000	5.439	10,8%	73,6%	509,4	3,3%	7,9%	93.663	95,0	22,9%	13.764	17,2%
3.000 - 6.000	4.469	8,9%	82,5%	605,9	4,0%	11,8%	135.573	43,0	7,6%	1.782	1,3%
6.000 - 15.000	4.082	8,1%	90,6%	1.429,8	9,4%	21,2%	350.262	372,2	35,2%	66.119	23,3%
15.000 - 30.000	1.940	3,9%	94,5%	1.084,9	7,1%	28,4%	559.248	70,0	6,9%	-17.080	-3,0%
30.000 - 60.000	1.210	2,4%	96,9%	1.178,8	7,7%	36,1%	974.180	220,4	23,0%	115.474	13,4%
60.000 - 150.000	902	1,8%	98,7%	2.124,0	14,0%	50,1%	2.354.767	336,2	18,8%	144.933	6,6%
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,3%	1.372,8	9,0%	59,1%	4.224.045	371,8	37,1%	795.940	23,2%
Más de 300.000	350	0,7%	100,0%	6.228,1	40,9%	100,0%	17.794.638	843,9	15,7%	647.290	3,8%
Total	50.373	100%		15.220,1	100%		302.148	2.285,2	17,7%	34.715	13,0%

Cuadro 39

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	225	6,1%	6,1%	1,4	1,2%	1,2%	6.138
3 - 9	195	5,3%	11,3%	0,34	0,3%	1,4%	1.758
9 - 15	154	4,2%	15,5%	0,31	0,3%	1,7%	2.040
15 -30	292	7,9%	23,4%	0,4	0,3%	2,0%	1.243
30 - 60	330	8,9%	32,3%	0,61	0,5%	2,5%	1.862
60 -150	392	10,6%	42,9%	1,0	0,8%	3,3%	2.426
150 - 300	303	8,2%	51,0%	1,4	1,2%	4,5%	4.609
300 - 600	299	8,1%	59,1%	1,8	1,5%	6,0%	5.867
600 - 1.500	367	9,9%	69,0%	6,6	5,6%	11,6%	18.056
1.500 - 3.000	285	7,7%	76,7%	5,3	4,4%	16,0%	18.554
3.000 - 6.000	217	5,9%	82,6%	7,1	6,0%	22,0%	32.929
6.000 - 15.000	288	7,8%	90,3%	13,9	11,7%	33,7%	48.358
15.000 - 30.000	129	3,5%	93,8%	17,5	14,7%	48,4%	135.749
30.000 - 60.000	92	2,5%	96,3%	6,9	5,8%	54,2%	74.577
60.000 - 150.000	62	1,7%	98,0%	15,8	13,3%	67,4%	254.264
150.000 - 300.000	41	1,1%	99,1%	12,4	10,4%	77,9%	303.064
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	26,3	22,1%	100,0%	773.790
Total	3.705	100%		119,0	100%		32.112

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	201	4,5%	4,5%	1,0	0,7%	0,7%	5.183	-0,3	-24,6%	-955	-15,6%
3 - 9	194	4,3%	8,8%	0,34	0,2%	0,9%	1.738	-0,01	-1,6%	-20	-1,1%
9 - 15	146	3,2%	12,0%	0,25	0,2%	1,0%	1.718	-0,06	-20,1%	-322	-15,8%
15 -30	323	7,2%	19,2%	0,5	0,3%	1,3%	1.394	0,1	24,1%	151	12,2%
30 - 60	350	7,8%	26,9%	0,74	0,5%	1,8%	2.101	0,12	19,7%	239	12,8%
60 -150	516	11,4%	38,4%	1,5	1,0%	2,8%	2.924	0,6	58,7%	498	20,5%
150 - 300	340	7,5%	45,9%	2,0	1,3%	4,0%	5.900	0,6	43,6%	1.290	28,0%
300 - 600	333	7,4%	53,3%	2,4	1,5%	5,6%	7.194	0,6	36,6%	1.328	22,6%
600 - 1.500	422	9,4%	62,6%	5,1	3,3%	8,8%	12.181	-1,5	-22,4%	-5.876	-32,5%
1.500 - 3.000	320	7,1%	69,7%	9,1	5,8%	14,6%	28.529	3,8	72,6%	9.975	53,8%
3.000 - 6.000	330	7,3%	77,0%	9,1	5,8%	20,4%	27.468	1,9	26,9%	-5.461	-16,6%
6.000 - 15.000	425	9,4%	86,5%	36,6	23,3%	43,7%	86.039	22,6	162,6%	37.681	77,9%
15.000 - 30.000	230	5,1%	91,6%	14,3	9,1%	52,8%	62.282	-3,2	-18,2%	-73.467	-54,1%
30.000 - 60.000	153	3,4%	94,9%	16,7	10,6%	63,4%	109.016	9,8	143,1%	34.439	46,2%
60.000 - 150.000	117	2,6%	97,5%	15,5	9,9%	73,3%	132.539	-0,3	-1,6%	-121.725	-47,9%
150.000 - 300.000	46	1,0%	98,6%	7,8	4,9%	78,2%	168.702	-4,7	-37,5%	-134.362	-44,3%
Más de 300.000	65	1,4%	100,0%	34,2	21,8%	100,0%	526.456	7,9	30,1%	-247.334	-32,0%
Total	4.511	100%		157,1	100%		34.830	38,1	32,1%	2.718	8,5%

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases impositivas superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 88,2% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 17,5% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base impositiva superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 79,6% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 23% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 48.367 en 2016 a 50.373 en 2017, lo que supuso un aumento del 4,1% y la cuota se incrementó en el 17,7%, al situarse en 15.220 millones de euros, de modo que la deducción media aumentó en el 13%, con una cuantía media por declarante de 302.148 euros en el ejercicio 2017.

En 12 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse el crecimiento registrado en el intervalo entre 60.000 y 150.000 euros, con una tasa del 355,5%. En los 5 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base impositiva hasta 3.000 euros, con una tasa del -75,7%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2017 se situó en 4.511, frente a 3.705 en 2016, lo que supuso un aumento del 21,8%. Por otra parte, la cuota aumentó notablemente, pasando de 119 millones de euros en 2016 a 157 millones de euros en 2017, lo que se tradujo en una tasa del 32,1%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 32.112 euros en 2016 a 34.830 euros en 2017, lo que implicó una tasa del 8,5%.

En 10 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse que dichos crecimientos fueron de magnitud considerable (más del 100%) en dos intervalos, siendo la más acusada la registrada en el tramo de bases impositivas comprendidas entre 6 y 15 millones de euros (tasa del 162,6%), seguida del tramo de bases impositivas comprendidas entre 30 y 60 millones de euros (tasa del 143,1%). En los 7 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de bases impositivas comprendidas entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -37,5%.

III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base impositiva, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2016 y 2017. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 224.918 declarantes practicaron una deducción por un importe total de 30.958 millones de euros en el ejercicio 2017 (tasa del 5,4% respecto a 2016), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 137.643 euros, con una tasa de variación del -1,8% respecto a 2016.

En todos los intervalos salvo en el primero se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de bases impositivas comprendidas entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 11,2%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo de base impositiva hasta 3.000 euros, con una tasa del -76,6%.

Cuadro 40
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.679	2,2%	2,2%	7,4	0,0%	0,0%	1.581
3 - 9	5.766	2,8%	5,0%	1,8	0,0%	0,0%	310
9 - 15	5.244	2,5%	7,5%	2,4	0,0%	0,0%	457
15 -30	11.138	5,3%	12,8%	7,3	0,0%	0,1%	653
30 - 60	16.581	7,9%	20,7%	18,1	0,1%	0,1%	1.089
60 -150	30.086	14,4%	35,1%	64,9	0,2%	0,3%	2.158
150 - 300	27.860	13,3%	48,4%	116,3	0,4%	0,7%	4.175
300 - 600	28.442	13,6%	61,9%	220,0	0,7%	1,5%	7.734
600 - 1.500	32.208	15,4%	77,3%	576,6	2,0%	3,5%	17.902
1.500 - 3.000	18.264	8,7%	86,0%	756,3	2,6%	6,0%	41.412
3.000 - 6.000	12.486	6,0%	92,0%	1.127,0	3,8%	9,9%	90.259
6.000 - 15.000	8.925	4,3%	96,2%	2.085,6	7,1%	17,0%	233.676
15.000 - 30.000	3.576	1,7%	97,9%	2.106,9	7,2%	24,1%	589.185
30.000 - 60.000	2.103	1,0%	98,9%	2.442,0	8,3%	32,4%	1.161.197
60.000 - 150.000	1.335	0,6%	99,6%	3.547,0	12,1%	44,5%	2.656.938
150.000 - 300.000	450	0,2%	99,8%	2.666,8	9,1%	53,6%	5.926.115
Más de 300.000	441	0,2%	100,0%	13.630,3	46,4%	100,0%	30.907.809
Total	209.584	100%		29.376,6	100%		140.166

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.151	2,3%	2,3%	1,7	0,0%	0,0%	336	-5,7	-76,6%	-1.246	-78,8%
3 - 9	6.243	2,8%	5,1%	1,9	0,0%	0,0%	303	0,1	5,8%	-7	-2,2%
9 - 15	5.649	2,5%	7,6%	2,48	0,0%	0,0%	440	0,1	3,7%	-17	-3,8%
15 -30	12.084	5,4%	13,0%	7,7	0,0%	0,0%	639	0,4	6,1%	-14	-2,2%
30 - 60	17.759	7,9%	20,8%	19,1	0,1%	0,1%	1.074	1,0	5,6%	-15	-1,4%
60 -150	32.368	14,4%	35,2%	66,2	0,2%	0,3%	2.046	1,3	2,0%	-112	-5,2%
150 - 300	29.595	13,2%	48,4%	118,3	0,4%	0,7%	3.997	2,0	1,7%	-178	-4,3%
300 - 600	30.587	13,6%	62,0%	230,3	0,7%	1,4%	7.529	10,3	4,7%	-205	-2,6%
600 - 1.500	34.404	15,3%	77,3%	604,3	2,0%	3,4%	17.564	27,7	4,8%	-338	-1,9%
1.500 - 3.000	19.123	8,5%	85,8%	770,5	2,5%	5,9%	40.291	14,1	1,9%	-1.121	-2,7%
3.000 - 6.000	13.550	6,0%	91,8%	1.196,0	3,9%	9,7%	88.263	69,0	6,1%	-1.996	-2,2%
6.000 - 15.000	9.632	4,3%	96,1%	2.145,7	6,9%	16,7%	222.764	60,1	2,9%	-10.912	-4,7%
15.000 - 30.000	3.997	1,8%	97,9%	2.219,5	7,2%	23,9%	555.288	112,6	5,3%	-33.897	-5,8%
30.000 - 60.000	2.301	1,0%	98,9%	2.545,1	8,2%	32,1%	1.106.086	103,1	4,2%	-55.110	-4,7%
60.000 - 150.000	1.498	0,7%	99,6%	3.744,9	12,1%	44,2%	2.499.950	197,9	5,6%	-156.988	-5,9%
150.000 - 300.000	495	0,2%	99,8%	2.965,3	9,6%	53,7%	5.990.435	298,5	11,2%	64.320	1,1%
Más de 300.000	482	0,2%	100,0%	14.319,4	46,3%	100,0%	29.708.329	689,1	5,1%	-1.199.480	-3,9%
Total	224.918	100%		30.958,3	100%		137.643	1.581,7	5,4%	-2.524	-1,8%

Cuadro 41
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	196	1,2%	1,2%	0,056	0,0%	0,0%	284
3 - 9	306	1,9%	3,1%	0,135	0,0%	0,0%	441
9 - 15	285	1,8%	4,9%	0,198	0,0%	0,1%	696
15 -30	593	3,7%	8,6%	0,649	0,1%	0,1%	1.094
30 - 60	879	5,5%	14,0%	1,6	0,2%	0,3%	1.780
60 -150	1.699	10,6%	24,6%	4,7	0,6%	1,0%	2.775
150 - 300	1.600	9,9%	34,5%	7,2	1,0%	1,9%	4.528
300 - 600	1.728	10,7%	45,3%	11,9	1,6%	3,5%	6.885
600 - 1.500	2.220	13,8%	59,1%	22,2	2,9%	6,4%	9.982
1.500 - 3.000	1.451	9,0%	68,1%	24,7	3,3%	9,7%	17.045
3.000 - 6.000	1.362	8,5%	76,5%	39,0	5,2%	14,8%	28.666
6.000 - 15.000	1.441	9,0%	85,5%	68,9	9,1%	23,9%	47.835
15.000 - 30.000	850	5,3%	90,8%	68,0	9,0%	32,9%	80.049
30.000 - 60.000	660	4,1%	94,9%	93,6	12,4%	45,3%	141.846
60.000 - 150.000	447	2,8%	97,6%	106,8	14,1%	59,4%	238.954
150.000 - 300.000	187	1,2%	98,8%	103,5	13,7%	73,1%	553.459
Más de 300.000	193	1,2%	100,0%	204,0	26,9%	100,0%	1.057.038
Total	16.097	100%		757,3	100%		47.046

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	193	1,1%	1,1%	0,063	0,0%	0,0%	324	0,007	12,6%	41	14,3%
3 - 9	300	1,7%	2,8%	0,128	0,0%	0,0%	426	-0,007	-5,3%	-15	-3,4%
9 - 15	322	1,8%	4,6%	0,224	0,0%	0,0%	697	0,026	13,0%	0	0,0%
15 -30	600	3,4%	7,9%	0,650	0,1%	0,1%	1.084	0,001	0,2%	-10	-1,0%
30 - 60	914	5,1%	13,0%	1,6	0,2%	0,3%	1.778	0,1	3,9%	-1	-0,1%
60 -150	1.675	9,4%	22,4%	4,9	0,6%	0,9%	2.933	0,2	4,2%	158	5,7%
150 - 300	1.674	9,4%	31,8%	8,1	1,0%	1,9%	4.862	0,9	12,4%	335	7,4%
300 - 600	1.861	10,4%	42,2%	12,3	1,5%	3,4%	6.623	0,4	3,6%	-263	-3,8%
600 - 1.500	2.361	13,2%	55,4%	24,4	2,9%	6,3%	10.341	2,3	10,2%	359	3,6%
1.500 - 3.000	1.643	9,2%	64,6%	24,0	2,9%	9,2%	14.624	-0,7	-2,9%	-2.421	-14,2%
3.000 - 6.000	1.575	8,8%	73,4%	36,5	4,4%	13,6%	23.196	-2,5	-6,4%	-5.470	-19,1%
6.000 - 15.000	1.838	10,3%	83,7%	70,4	8,5%	22,0%	38.323	1,5	2,2%	-9.512	-19,9%
15.000 - 30.000	1.118	6,3%	90,0%	70,3	8,4%	30,5%	62.906	2,3	3,4%	-17.143	-21,4%
30.000 - 60.000	771	4,3%	94,3%	79,3	9,5%	40,0%	102.880	-14,3	-15,3%	-38.966	-27,5%
60.000 - 150.000	589	3,3%	97,6%	129,3	15,5%	55,5%	219.484	22,5	21,0%	-19.469	-8,1%
150.000 - 300.000	210	1,2%	98,8%	81,6	9,8%	65,3%	388.749	-21,9	-21,1%	-164.709	-29,8%
Más de 300.000	217	1,2%	100,0%	288,7	34,7%	100,0%	1.330.569	84,7	41,5%	273.531	25,9%
Total	17.861	100%		832,8	100%		46.625	75,5	10,0%	-421	-0,9%

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 46.625 euros, con una tasa de variación del $-0,9\%$, que correspondió a 17.861 declarantes, los cuales aumentaron el 11% respecto a 2016. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó de 757 millones de euros en 2016 a 833 millones de euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación del 10% . En 12 intervalos se produjeron aumentos, destacando el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del $41,5\%$. Por el contrario, en 5 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del $-21,1\%$.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el $46,3\%$ del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el $0,2\%$ del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el $90,3\%$ de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el $34,7\%$ del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el $1,2\%$ del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el $86,4\%$ del importe total, si bien los declarantes de dichos tramos representaron el $26,6\%$ del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el $77,3\%$ en el primer caso y el $55,4\%$ en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2016 y 2017.

Dicho cuadro muestra que en 2017 un total de 108.304 declarantes (el $18,5\%$ más que 2016) practicaron una deducción por un importe total de 7.298 millones de euros (tasa del 11%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 67.383 euros, la cual disminuyó el $6,3\%$ respecto al año anterior.

En todos los intervalos salvo en uno se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del $34,8\%$. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo de bases imponibles comprendidas entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del $-2,7\%$.

Cuadro 42
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016-2017. SERVICIOS,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.424	3,7%	3,7%	1,2	0,0%	0,0%	354
3 - 9	3.286	3,6%	7,3%	1,1	0,0%	0,0%	323
9 - 15	2.796	3,1%	10,4%	1,3	0,0%	0,1%	456
15 -30	5.583	6,1%	16,5%	3,6	0,1%	0,1%	647
30 - 60	7.585	8,3%	24,8%	7,8	0,1%	0,2%	1.027
60 -150	12.632	13,8%	38,6%	22,5	0,3%	0,6%	1.783
150 - 300	10.504	11,5%	50,1%	33,7	0,5%	1,1%	3.211
300 - 600	10.108	11,1%	61,2%	55,8	0,8%	1,9%	5.517
600 - 1.500	11.732	12,8%	74,0%	131,6	2,0%	3,9%	11.215
1.500 - 3.000	7.352	8,0%	82,1%	157,0	2,4%	6,3%	21.359
3.000 - 6.000	5.845	6,4%	88,4%	253,4	3,9%	10,2%	43.357
6.000 - 15.000	4.890	5,3%	93,8%	450,4	6,8%	17,0%	92.109
15.000 - 30.000	2.379	2,6%	96,4%	440,7	6,7%	23,7%	185.243
30.000 - 60.000	1.496	1,6%	98,0%	566,4	8,6%	32,3%	378.613
60.000 - 150.000	1.034	1,1%	99,2%	765,5	11,6%	44,0%	740.321
150.000 - 300.000	374	0,4%	99,6%	708,2	10,8%	54,8%	1.893.585
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	2.975,3	45,2%	100,0%	7.629.050
Total	91.410	100%		6.575,5	100%		71.934

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.022	3,7%	3,7%	1,6	0,0%	0,0%	406	0,4	34,8%	52	14,7%
3 - 9	3.866	3,6%	7,3%	1,2	0,0%	0,0%	312	0,1	13,4%	-12	-3,6%
9 - 15	3.222	3,0%	10,3%	1,5	0,0%	0,1%	463	0,2	17,0%	7	1,5%
15 -30	6.485	6,0%	16,2%	4,1	0,1%	0,1%	632	0,5	13,5%	-15	-2,3%
30 - 60	8.884	8,2%	24,4%	8,8	0,1%	0,2%	989	1,0	12,8%	-38	-3,7%
60 -150	14.854	13,7%	38,2%	25,1	0,3%	0,6%	1.693	2,6	11,7%	-90	-5,1%
150 - 300	12.145	11,2%	49,4%	37,5	0,5%	1,1%	3.085	3,7	11,1%	-126	-3,9%
300 - 600	12.070	11,1%	60,5%	64,9	0,9%	2,0%	5.380	9,2	16,5%	-137	-2,5%
600 - 1.500	13.678	12,6%	73,2%	140,8	1,9%	3,9%	10.297	9,3	7,0%	-918	-8,2%
1.500 - 3.000	8.461	7,8%	81,0%	179,9	2,5%	6,4%	21.266	22,9	14,6%	-93	-0,4%
3.000 - 6.000	6.702	6,2%	87,2%	260,0	3,6%	9,9%	38.789	6,5	2,6%	-4.568	-10,5%
6.000 - 15.000	6.568	6,1%	93,2%	531,3	7,3%	17,2%	80.892	80,9	18,0%	-11.217	-12,2%
15.000 - 30.000	3.194	2,9%	96,2%	536,0	7,3%	24,6%	167.822	95,3	21,6%	-17.421	-9,4%
30.000 - 60.000	1.947	1,8%	98,0%	599,4	8,2%	32,8%	307.852	33,0	5,8%	-70.761	-18,7%
60.000 - 150.000	1.283	1,2%	99,1%	899,4	12,3%	45,1%	701.014	133,9	17,5%	-39.308	-5,3%
150.000 - 300.000	457	0,4%	99,6%	689,0	9,4%	54,5%	1.507.667	-19,2	-2,7%	-385.918	-20,4%
Más de 300.000	466	0,4%	100,0%	3.317,2	45,5%	100,0%	7.118.529	341,9	11,5%	-510.521	-6,7%
Total	108.304	100%		7.297,9	100%		67.383	722,3	11,0%	-4.551	-6,3%

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 45,5% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,4% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,1% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban cerca de las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 73,2%).

III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2017 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2016 y 2017.

Cuadro 43
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	378	1,1%	1,1%	1,6	0,1%	0,1%	4.183
3 - 9	519	1,5%	2,7%	1,1	0,1%	0,2%	2.101
9 - 15	463	1,4%	4,0%	0,7	0,0%	0,2%	1.610
15 -30	1.237	3,7%	7,7%	1,6	0,1%	0,3%	1.260
30 - 60	2.236	6,6%	14,3%	4,95	0,3%	0,6%	2.214
60 -150	4.798	14,2%	28,5%	15,8	0,9%	1,5%	3.301
150 - 300	5.028	14,9%	43,4%	29,8	1,7%	3,2%	5.918
300 - 600	5.131	15,2%	58,6%	55,9	3,2%	6,5%	10.892
600 - 1.500	5.589	16,6%	75,2%	150,5	8,7%	15,2%	26.926
1.500 - 3.000	3.243	9,6%	84,8%	193,0	11,2%	26,4%	59.506
3.000 - 6.000	2.405	7,1%	91,9%	280,9	16,3%	42,8%	116.810
6.000 - 15.000	1.627	4,8%	96,7%	384,9	22,4%	65,1%	236.585
15.000 - 30.000	566	1,7%	98,4%	260,2	15,1%	80,2%	459.680
30.000 - 60.000	271	0,8%	99,2%	138,9	8,1%	88,3%	512.640
60.000 - 150.000	148	0,4%	99,7%	131,7	7,7%	96,0%	889.803
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	32,5	1,9%	97,9%	541.795
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	36,9	2,1%	100,0%	647.778
Total	33.756	100%		1.721,0	100%		50.982

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	402	1,2%	1,2%	1,0	0,1%	0,1%	2.582	-0,5	-34,3%	-1.600	-38,3%
3 - 9	489	1,4%	2,6%	0,7	0,0%	0,1%	1.482	-0,4	-33,5%	-619	-29,5%
9 - 15	489	1,4%	4,0%	0,6	0,0%	0,1%	1.275	-0,1	-16,4%	-335	-20,8%
15 -30	1.262	3,6%	7,6%	2,3	0,1%	0,3%	1.858	0,8	50,4%	598	47,5%
30 - 60	2.174	6,2%	13,8%	4,09	0,2%	0,5%	1.883	-0,9	-17,3%	-331	-15,0%
60 -150	4.957	14,2%	28,0%	15,4	0,9%	1,3%	3.100	-0,5	-3,0%	-201	-6,1%
150 - 300	5.167	14,8%	42,8%	27,7	1,5%	2,9%	5.359	-2,1	-6,9%	-559	-9,4%
300 - 600	5.463	15,6%	58,4%	54,9	3,0%	5,9%	10.058	-0,9	-1,7%	-835	-7,7%
600 - 1.500	5.847	16,7%	75,2%	150,0	8,3%	14,3%	25.660	-0,5	-0,3%	-1.266	-4,7%
1.500 - 3.000	3.327	9,5%	84,7%	186,6	10,4%	24,6%	56.095	-6,3	-3,3%	-3.411	-5,7%
3.000 - 6.000	2.512	7,2%	91,9%	286,3	15,9%	40,5%	113.956	5,3	1,9%	-2.854	-2,4%
6.000 - 15.000	1.684	4,8%	96,7%	421,4	23,4%	63,9%	250.213	36,4	9,5%	13.628	5,8%
15.000 - 30.000	574	1,6%	98,4%	267,5	14,8%	78,7%	465.974	7,3	2,8%	6.294	1,4%
30.000 - 60.000	288	0,8%	99,2%	152,8	8,5%	87,2%	530.721	13,9	10,0%	18.081	3,5%
60.000 - 150.000	150	0,4%	99,6%	143,5	8,0%	95,2%	956.363	11,8	8,9%	66.560	7,5%
150.000 - 300.000	63	0,2%	99,8%	50,0	2,8%	97,9%	793.071	17,5	53,7%	251.277	46,4%
Más de 300.000	61	0,2%	100,0%	37,4	2,1%	100,0%	612.701	0,5	1,2%	-35.077	-5,4%
Total	34.909	100%		1.802,2	100%		51.626	81,3	4,7%	644	1,3%

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que en los tramos superiores, con bases imponibles comprendidas entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 89,2% del importe de las cuotas deducibles y el 41,2% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2017. Sin embargo, en los tramos inferiores, para base imponibles por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 58,4% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 5,9% de las deducciones.

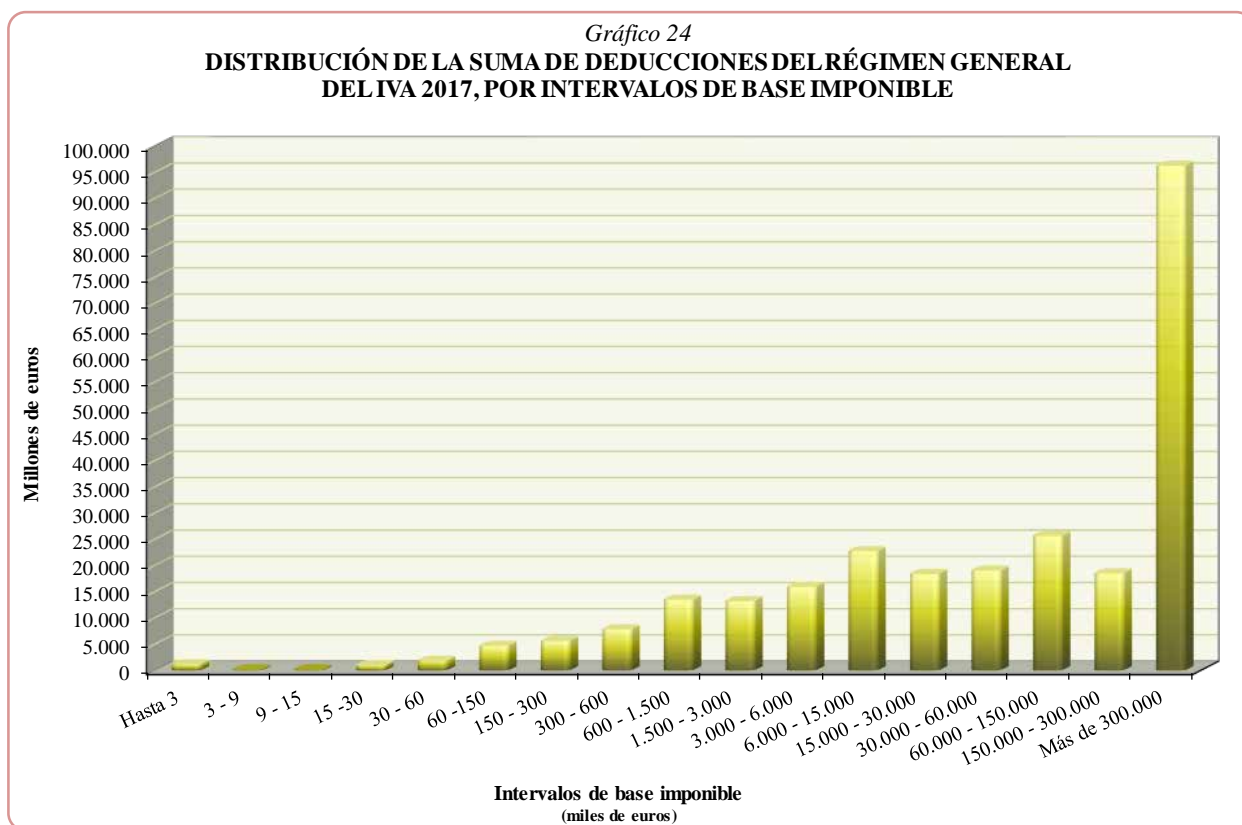
Entre 2016 y 2017 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 8 tramos, observándose el mayor aumento en el intervalo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 53,7%, seguido del tramo de bases imponibles comprendidas entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 50,4%. Por el contrario, en 9 intervalos se produjeron disminuciones, en casi todos los tramos de bases imponibles hasta 3 millones de euros, siendo la mayor contracción la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -34,3%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones solo se registraron aumentos en 6 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 47,5%. En 11 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada de ellas la resultante en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -38,3%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,7% en 2017 (el 11,6% en 2016). Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2017 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 82,1% (el 70,2% en 2016) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 17,9% (el 29,8% en 2016), es decir, su estructura por clases de actividades varió sustancialmente.

III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones

A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2016 y 2017, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

Cuadro 44											
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE											
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016							Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	342.641	13,2%	13,2%	1.609,7	0,7%	0,7%	4.698	-456,6	-28,4%	-1.265	-26,9%
3 - 9	339.803	13,1%	26,3%	353,5	0,1%	0,8%	1.040	-16,0	-4,5%	-39	-3,8%
9 - 15	240.018	9,3%	35,6%	403,9	0,2%	1,0%	1.683	5,3	1,3%	19	1,2%
15 -30	376.113	14,5%	50,1%	952,1	0,4%	1,4%	2.531	13,4	1,4%	35	1,4%
30 - 60	372.285	14,4%	64,5%	1.860,9	0,8%	2,1%	4.999	-31,8	-1,7%	-130	-2,6%
60 -150	388.062	15,0%	79,5%	4.534,1	1,9%	4,0%	11.684	141,2	3,1%	-45	-0,4%
150 - 300	202.617	7,8%	87,3%	5.376,5	2,2%	6,2%	26.535	206,1	3,8%	-83	-0,3%
300 - 600	136.278	5,3%	92,5%	7.370,4	3,0%	9,2%	54.084	436,8	5,9%	-311	-0,6%
600 - 1.500	102.029	3,9%	96,5%	12.864,9	5,3%	14,4%	126.090	598,6	4,7%	-2.382	-1,9%
1.500 - 3.000	41.648	1,6%	98,1%	12.374,5	5,1%	19,5%	297.121	821,5	6,6%	716	0,2%
3.000 - 6.000	24.112	0,9%	99,0%	14.641,8	6,0%	25,5%	607.242	1.271,7	8,7%	6.681	1,1%
6.000 - 15.000	14.795	0,6%	99,6%	20.787,6	8,5%	33,9%	1.405.042	1.922,6	9,2%	26.785	1,9%
15.000 - 30.000	5.377	0,2%	99,8%	17.271,4	7,1%	41,0%	3.212.080	1.101,4	6,4%	-28.995	-0,9%
30.000 - 60.000	2.794	0,1%	99,9%	17.458,3	7,1%	48,1%	6.248.481	1.567,0	9,0%	45.008	0,7%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	22.902,4	9,3%	57,5%	13.346.361	2.715,3	11,9%	426.553	3,2%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	17.106,5	7,0%	64,4%	30.330.588	1.388,3	8,1%	442.688	1,5%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	87.083,7	35,6%	100,0%	168.440.410	9.149,5	10,5%	2.185.873	1,3%
Total	2.591.369	100%		244.951,9	100%		94.526	20.834,2	8,5%	6.533	6,9%



Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó en 14 tramos. El incremento mayor se observa en el tramo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 11,9%. Por el contrario, en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la alcanzada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -28,4%. Por otra parte, la deducción media aumentó el 6,9%, al pasar de 94.526 euros en 2016 a 101.059 euros en 2017.

Al comparar esta distribución con las relativas a la base imponible total (véase el Cuadro 10) y la cuota devengada (véase el Cuadro 15.a), se observa que mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,9% de la base imponible, el 2,1% de la cuota devengada y el 1,8% de las deducciones. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota devengada y las deducciones, se encontraban en torno al 35% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre la cuota devengada y la cuota soportada.

III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota y la base imponible soportadas en el régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio de las compras desde 2013 hasta 2017, observándose una tendencia ligeramente creciente.

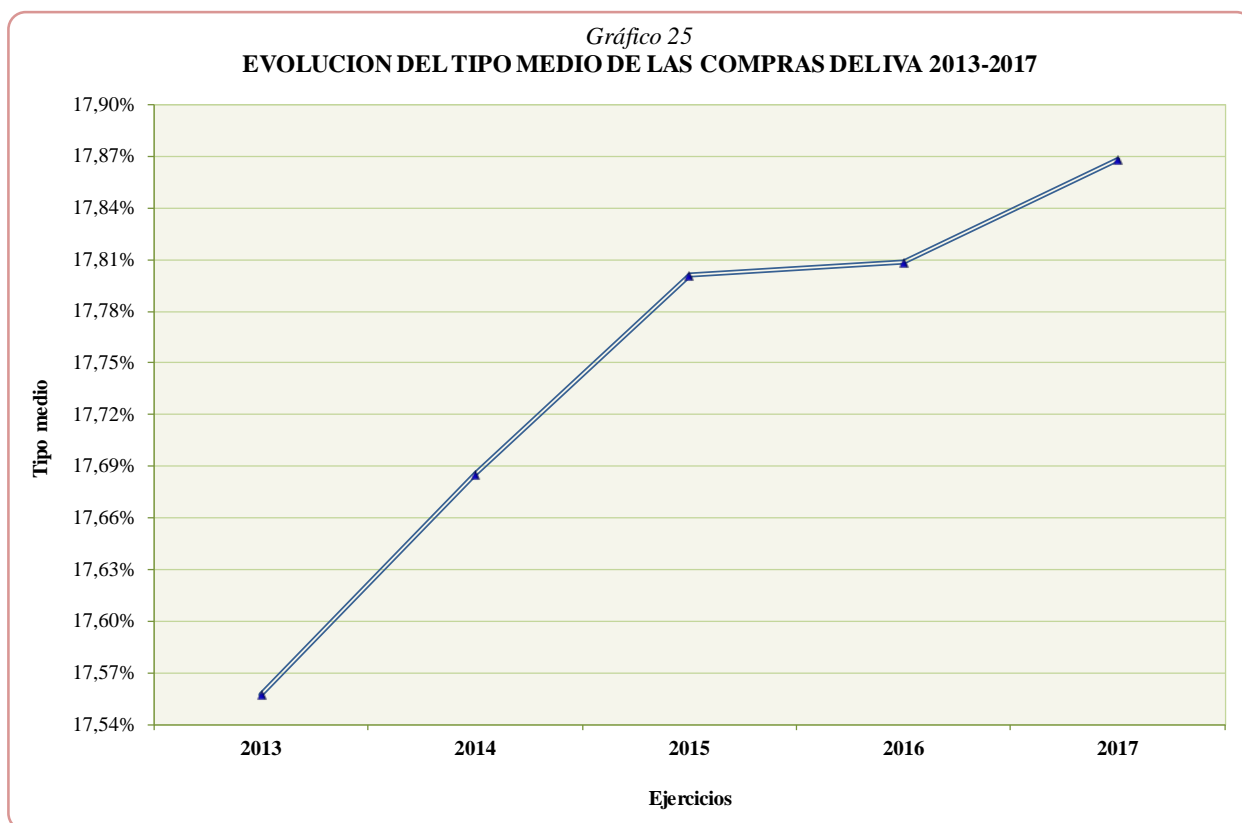
Cuadro 45
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2013-2017

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Base imponible soportada régimen general (1)	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	1.487.519,7	3,7%	7,7%	3,6%	8,1%
Cuota soportada régimen general (2)	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	265.786,1	4,4%	8,4%	3,6%	8,5%
Tipo medio compras (2) / (1)	17,56%	17,69%	17,80%	17,81%	17,87%	0,13	0,12	0,01	0,06

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las compras fue del 17,56% en el ejercicio 2013. En los años siguientes se produjo una subida, que fue de poco más de 1 décima en 2014 y 2015, de una centésima en 2016 y de 6 centésimas en 2017, situándose en este último año en el 17,87%. Este comportamiento se explica porque en el bienio 2014-2015 aumentó la cuota soportada (el 4,4% en 2014 y el 8,4% en 2015) a un ritmo que fue de 7 décimas porcentuales superior al de la base imponible soportada (aumento del 3,7% en 2014 y del 7,7% en 2015), mientras que en 2016 la cuota soportada tuvo un comportamiento similar al de la base imponible soportada (aumento del 3,6% en ambas variables) y en 2017 el aumento de la cuota soportada (8,5%) fue superior en 4 décimas porcentuales al de la base imponible soportada (8,1%). Todo ello se debió fundamentalmente a las subidas de los tipos reducido y general del impuesto en septiembre de 2012, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, y su posterior mantenimiento durante el periodo 2013-2017, junto con los cambios estructurales en los pesos de las adquisiciones de bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos, con una mayor prevalencia de las alícuotas general y reducida, en detrimento del tipo “superreducido”.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2013-2017, apreciándose los aumentos de 1 décima porcentual en cada uno de los años del bienio 2014-2015, de 1 centésima porcentual en 2016 y de 6 centésimas porcentuales en 2017.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2016 y 2017, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En dicho cuadro se observa que en 5 intervalos se produjeron ligeras subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con un aumento de 3 décimas porcentuales. Por el contrario, en 8 intervalos hubo ligeras disminuciones, que fueron también pequeñas, siendo la más intensa la que se observa en el tramo hasta 3.000 euros con un descenso de 3 décimas porcentuales. En 4 intervalos no hubo prácticamente variaciones.

Cuadro 46
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

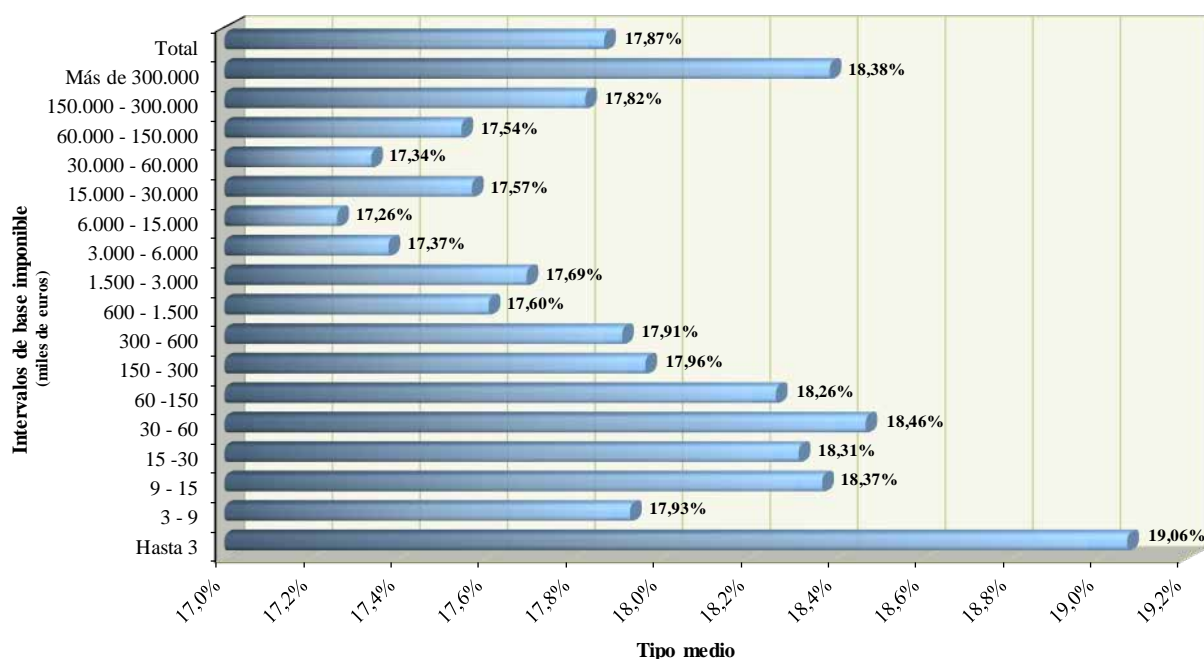
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2016			2017			Variación 17/16		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	8.331,5	1.609,7	19,32%	6.049,1	1.153,1	19,06%	-27,4%	-28,4%	-0,26
3 - 9	1.959,0	353,5	18,05%	1.882,9	337,5	17,93%	-3,9%	-4,5%	-0,12
9 - 15	2.171,5	403,9	18,60%	2.227,9	409,2	18,37%	2,6%	1,3%	-0,23
15 -30	5.164,6	952,1	18,43%	5.272,4	965,5	18,31%	2,1%	1,4%	-0,12
30 - 60	10.077,3	1.860,9	18,47%	9.905,9	1.829,1	18,46%	-1,7%	-1,7%	0,00
60 -150	25.090,2	4.534,1	18,07%	25.604,1	4.675,2	18,26%	2,0%	3,1%	0,19
150 - 300	29.784,6	5.376,5	18,05%	31.080,5	5.582,6	17,96%	4,4%	3,8%	-0,09
300 - 600	41.156,8	7.370,4	17,91%	43.594,9	7.807,2	17,91%	5,9%	5,9%	0,00
600 - 1.500	72.929,2	12.864,9	17,64%	76.481,4	13.463,5	17,60%	4,9%	4,7%	-0,04
1.500 - 3.000	70.339,8	12.374,5	17,59%	74.594,3	13.196,0	17,69%	6,0%	6,6%	0,10
3.000 - 6.000	84.273,3	14.641,8	17,37%	91.589,5	15.913,5	17,37%	8,7%	8,7%	0,00
6.000 - 15.000	119.116,1	20.787,6	17,45%	131.594,2	22.710,2	17,26%	10,5%	9,2%	-0,19
15.000 - 30.000	98.652,4	17.271,4	17,51%	104.595,0	18.372,8	17,57%	6,0%	6,4%	0,06
30.000 - 60.000	99.653,7	17.458,3	17,52%	109.747,6	19.025,2	17,34%	10,1%	9,0%	-0,18
60.000 - 150.000	133.078,2	22.902,4	17,21%	146.038,3	25.617,6	17,54%	9,7%	11,9%	0,33
150.000 - 300.000	95.964,8	17.106,5	17,83%	103.761,1	18.494,7	17,82%	8,1%	8,1%	0,00
Más de 300.000	477.729,5	87.083,7	18,23%	523.500,4	96.233,2	18,38%	9,6%	10,5%	0,15
Total	1.375.472,2	244.951,9	17,81%	1.487.519,7	265.786,1	17,87%	8,1%	8,5%	0,06

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2017 el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 19,06%, descendiendo gradualmente en general hasta el tramo de base imponible comprendido entre 6 y 15 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,26%, y volviendo a subir en general en los 5 últimos tramos hasta situarse en el 18,38% en el intervalo de base imponible por encima de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2017 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

b) Deducciones

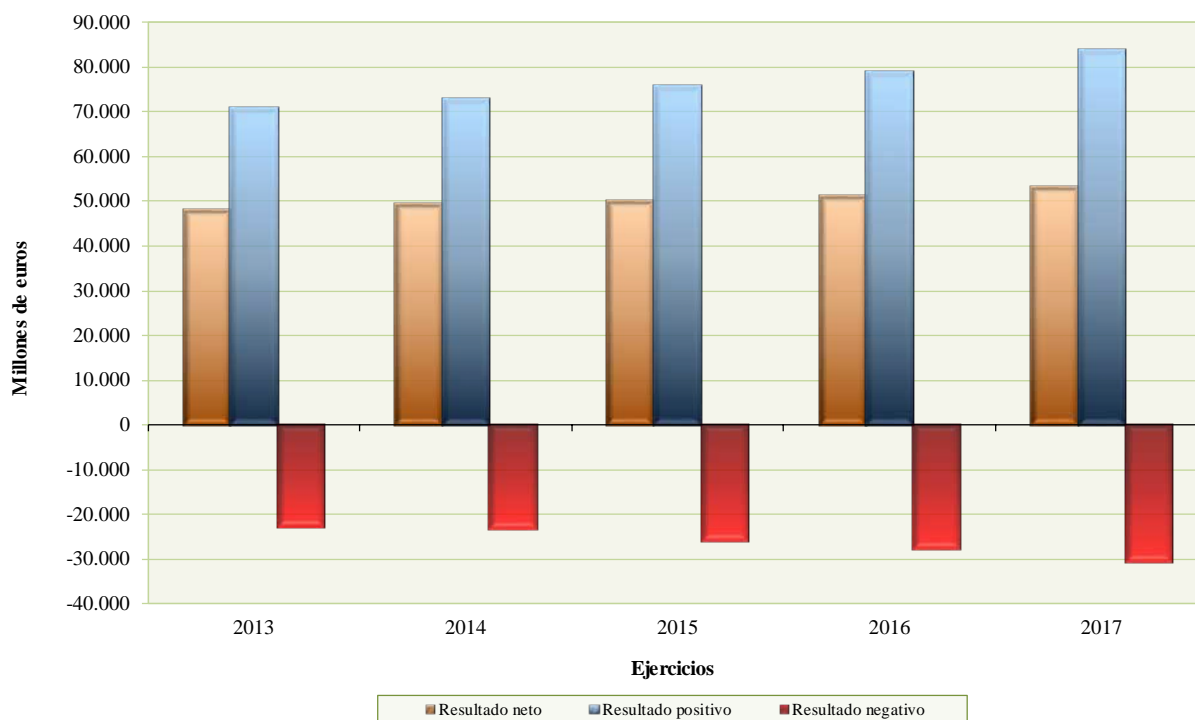
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2013 hasta 2017, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 47
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe resultado neto (millones de euros)	48.139,5	49.542,1	50.070,5	51.326,3	53.360,7	2,9%	1,1%	2,5%	4,0%
Nº declarantes con resultado neto	2.857.376	2.911.787	2.993.359	3.105.357	3.157.866	1,9%	2,8%	3,7%	1,7%
Resultado neto medio (euros)	16.847	17.014	16.727	16.528	16.898	1,0%	-1,7%	-1,2%	2,2%
Importe resultado positivo (millones de euros)	71.103,4	72.927,4	76.027,8	79.073,7	83.871,1	2,6%	4,3%	4,0%	6,1%
Nº declarantes con resultado positivo	2.191.616	2.256.654	2.353.929	2.468.722	2.534.841	3,0%	4,3%	4,9%	2,7%
Resultado positivo medio (euros)	32.443	32.317	32.298	32.030	33.087	-0,4%	-0,1%	-0,8%	3,3%
Importe resultado negativo (millones de euros)	22.963,9	23.385,3	25.957,3	27.747,4	30.510,4	1,8%	11,0%	6,9%	10,0%
Nº declarantes con resultado negativo	665.760	655.133	639.430	636.635	623.025	-1,6%	-2,4%	-0,4%	-2,1%
Resultado negativo medio (euros)	34.493	35.696	40.594	43.585	48.971	3,5%	13,7%	7,4%	12,4%

Gráfico 27
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2013-2017



Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2013 era de 48.139 millones de euros, aumentó hasta situarse en 53.361 millones de euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 10,8%. En el cuatrienio 2013-2017 hubo una tendencia sistemáticamente expansiva, que fue moderada en el primer año (2,9%), debido a la combinación de unos aumentos del resultado positivo del 2,6% y del resultado negativo, con una tasa del 1,8%, bajó hasta el 1,1% en 2015, debido

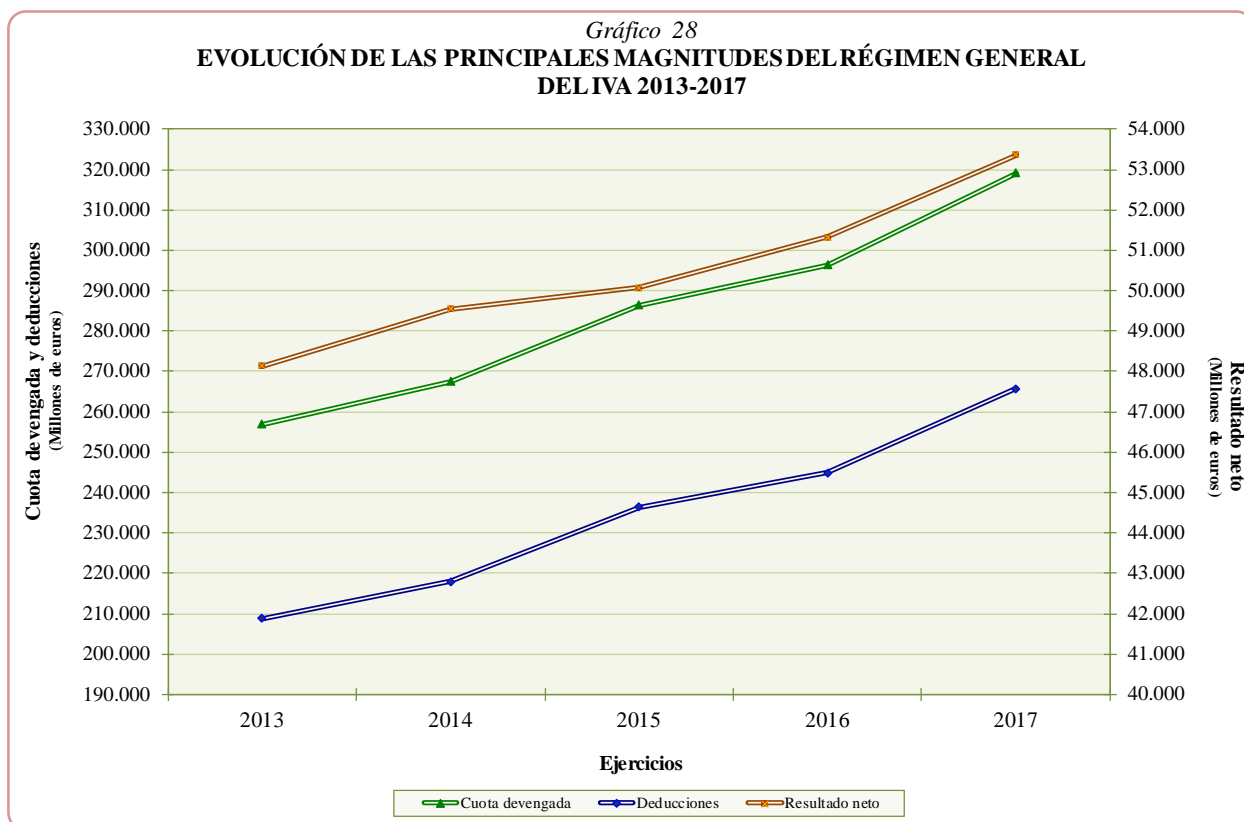
a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,3% y del resultado negativo, con una tasa del 11% y se aceleró en el bienio 2016-2017 al 2,5% en el primer año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4% y del resultado negativo, con una tasa del 6,9% y al 4% en el segundo año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6,1% y del resultado negativo, con una tasa del 10%.

El resultado medio pasó de 16.847 euros en 2013 a 16.898 euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 0,3%. La tasa de variación fue del 1% en 2014. En el bienio 2015-2016 cambió la tendencia, produciéndose un leve descenso del 1,7% en el primer año y del 1,2% en el segundo año. En 2017 se volvió a la senda positiva, con un crecimiento del 2,2%.

El resultado positivo creció sistemáticamente en el cuatrienio 2013-2017, con una tasa del 2,6% en el primer año, del 4,3% en el segundo año, del 4% en el tercer año y del 6,1% en el cuarto año, alcanzando un valor de 83.871 millones de euros en 2017.

El resultado negativo también registró una tendencia expansiva en el cuatrienio 2013-2017, con una tasa de variación del 1,8% en el primer año, siendo inferior en 8 décimas porcentuales a la registrada en el resultado positivo, del 11% en el segundo año, 6,7 puntos porcentuales más que el positivo, del 6,9% en el tercer año, 2,9 puntos porcentuales más que el positivo, y del 10% en el cuarto año, 3,9 puntos porcentuales más que el positivo, situándose su importe en 30.510 millones de euros en 2017.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2013-2017, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.



A continuación, se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2016 y 2017 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

Cuadro 48.a
RESULTADO NETO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	497.890	16,0%	16,0%	-1.546,3	-3,0%	-3,0%	-3.106
3 - 9	538.217	17,3%	33,4%	275,6	0,5%	-2,5%	512
9 - 15	310.101	10,0%	43,4%	330,7	0,6%	-1,8%	1.066
15 - 30	431.874	13,9%	57,3%	882,1	1,7%	-0,1%	2.042
30 - 60	396.695	12,8%	70,0%	1.353,3	2,6%	2,5%	3.412
60 - 150	396.319	12,8%	82,8%	2.186,2	4,3%	6,8%	5.516
150 - 300	203.854	6,6%	89,4%	2.126,1	4,1%	10,9%	10.430
300 - 600	136.710	4,4%	93,8%	2.552,7	5,0%	15,9%	18.673
600 - 1.500	102.224	3,3%	97,1%	3.655,8	7,1%	23,0%	35.763
1.500 - 3.000	41.649	1,3%	98,4%	2.769,7	5,4%	28,4%	66.500
3.000 - 6.000	24.102	0,8%	99,2%	2.696,4	5,3%	33,7%	111.875
6.000 - 15.000	14.774	0,5%	99,6%	2.820,8	5,5%	39,2%	190.928
15.000 - 30.000	5.372	0,2%	99,8%	2.372,4	4,6%	43,8%	441.630
30.000 - 60.000	2.785	0,1%	99,9%	2.707,9	5,3%	49,1%	972.306
60.000 - 150.000	1.711	0,1%	100,0%	3.729,8	7,3%	56,3%	2.179.916
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	3.357,8	6,5%	62,9%	5.964.203
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	19.055,2	37,1%	100,0%	36.857.234
Total	3.105.357	100%		51.326,3	100%		16.528

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	492.799	15,6%	15,6%	-1.086,6	-2,0%	-2,0%	-2.205	459,7	29,7%	901	29,0%
3 - 9	541.857	17,2%	32,8%	296,7	0,6%	-1,5%	548	21,1	7,7%	36	6,9%
9 - 15	312.906	9,9%	42,7%	333,9	0,6%	-0,9%	1.067	3,2	1,0%	1	0,1%
15 - 30	433.472	13,7%	56,4%	882,4	1,7%	0,8%	2.036	0,3	0,0%	-7	-0,3%
30 - 60	401.284	12,7%	69,1%	1.435,3	2,7%	3,5%	3.577	81,9	6,1%	165	4,8%
60 - 150	410.613	13,0%	82,1%	2.320,6	4,3%	7,8%	5.652	134,4	6,1%	135	2,5%
150 - 300	212.388	6,7%	88,8%	2.235,4	4,2%	12,0%	10.525	109,2	5,1%	95	0,9%
300 - 600	145.585	4,6%	93,4%	2.751,3	5,2%	17,2%	18.898	198,6	7,8%	226	1,2%
600 - 1.500	109.064	3,5%	96,9%	4.161,0	7,8%	25,0%	38.152	505,2	13,8%	2.389	6,7%
1.500 - 3.000	44.337	1,4%	98,3%	2.915,2	5,5%	30,4%	65.751	145,5	5,3%	-749	-1,1%
3.000 - 6.000	25.922	0,8%	99,1%	2.806,3	5,3%	35,7%	108.259	109,9	4,1%	-3.616	-3,2%
6.000 - 15.000	15.842	0,5%	99,6%	2.525,3	4,7%	40,4%	159.408	-295,4	-10,5%	-31.520	-16,5%
15.000 - 30.000	5.762	0,2%	99,8%	2.739,1	5,1%	45,6%	475.370	366,6	15,5%	33.740	7,6%
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	2.801,7	5,3%	50,8%	929.250	93,8	3,5%	-43.057	-4,4%
60.000 - 150.000	1.856	0,1%	100,0%	3.670,3	6,9%	57,7%	1.977.521	-59,6	-1,6%	-202.395	-9,3%
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	3.119,0	5,8%	63,5%	5.198.396	-238,8	-7,1%	-765.807	-12,8%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	19.453,8	36,5%	100,0%	34.492.507	398,6	2,1%	-2.364.726	-6,4%
Total	3.157.866	100%		53.360,7	100%		16.898	2.034,4	4,0%	369	2,2%

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los declarantes se concentraron en el ejercicio 2017 en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 600.000 euros (el 93,4%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 17,2% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 36,5% del resultado neto del régimen general en 2017 (el 37,1% en 2016), mientras que su número de declarantes fue de 564, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.087 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 14 intervalos el resultado neto en 2017 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, cuya tasa fue del 29,7%. Por el contrario, en 3 intervalos hubo disminuciones, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -10,5%.

El resultado neto medio aumentó de forma global en el 2,2%, al pasar de 16.528 euros en 2016 a 16.898 euros en 2017. Dicha variable se incrementó en 9 tramos, en general en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 1,5 millones de euros, destacando el crecimiento registrado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 29%. En 8 tramos hubo disminuciones, en general en los intervalos correspondientes a bases imponibles superiores a 1,5 millones de euros, observándose la mayor contracción, en el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, en el que la tasa de variación fue del -16,5%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

Cuadro 48.b
RESULTADO POSITIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	276.234	11,2%	11,2%	90,2	0,1%	0,1%	326
3 - 9	469.770	19,0%	30,2%	450,1	0,6%	0,7%	958
9 - 15	270.684	11,0%	41,2%	478,3	0,6%	1,3%	1.767
15 -30	371.382	15,0%	56,2%	1.095,8	1,4%	2,7%	2.951
30 - 60	329.201	13,3%	69,6%	1.684,6	2,1%	4,8%	5.117
60 -150	319.606	12,9%	82,5%	2.857,9	3,6%	8,4%	8.942
150 - 300	166.678	6,8%	89,3%	2.772,2	3,5%	11,9%	16.632
300 - 600	112.605	4,6%	93,8%	3.401,9	4,3%	16,2%	30.211
600 - 1.500	83.227	3,4%	97,2%	5.184,0	6,6%	22,8%	62.288
1.500 - 3.000	32.739	1,3%	98,5%	4.196,0	5,3%	28,1%	128.166
3.000 - 6.000	18.323	0,7%	99,3%	4.433,1	5,6%	33,7%	241.944
6.000 - 15.000	10.586	0,4%	99,7%	5.745,6	7,3%	41,0%	542.753
15.000 - 30.000	3.740	0,2%	99,8%	4.762,5	6,0%	47,0%	1.273.407
30.000 - 60.000	1.937	0,1%	99,9%	4.811,7	6,1%	53,1%	2.484.109
60.000 - 150.000	1.228	0,0%	100,0%	6.560,7	8,3%	61,4%	5.342.599
150.000 - 300.000	403	0,0%	100,0%	5.175,1	6,5%	67,9%	12.841.526
Más de 300.000	379	0,0%	100,0%	25.373,9	32,1%	100,0%	66.949.536
Total	2.468.722	100%		79.073,7	100%		32.030

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	276.292	10,9%	10,9%	89,2	0,1%	0,1%	323	-0,9	-1,0%	-3	-1,0%
3 - 9	476.910	18,8%	29,7%	461,6	0,6%	0,7%	968	11,5	2,5%	10	1,0%
9 - 15	275.081	10,9%	40,6%	492,5	0,6%	1,2%	1.790	14,2	3,0%	23	1,3%
15 -30	376.260	14,8%	55,4%	1.125,2	1,3%	2,6%	2.991	29,4	2,7%	40	1,4%
30 - 60	337.058	13,3%	68,7%	1.758,4	2,1%	4,7%	5.217	73,7	4,4%	100	1,9%
60 -150	335.058	13,2%	81,9%	3.064,8	3,7%	8,3%	9.147	207,0	7,2%	205	2,3%
150 - 300	174.368	6,9%	88,8%	2.926,4	3,5%	11,8%	16.783	154,2	5,6%	151	0,9%
300 - 600	120.422	4,8%	93,6%	3.659,0	4,4%	16,2%	30.385	257,1	7,6%	174	0,6%
600 - 1.500	89.270	3,5%	97,1%	5.602,3	6,7%	22,9%	62.757	418,2	8,1%	469	0,8%
1.500 - 3.000	34.909	1,4%	98,5%	4.541,5	5,4%	28,3%	130.094	345,4	8,2%	1.928	1,5%
3.000 - 6.000	19.699	0,8%	99,2%	4.759,4	5,7%	34,0%	241.608	326,3	7,4%	-335	-0,1%
6.000 - 15.000	11.301	0,4%	99,7%	6.239,0	7,4%	41,4%	552.079	493,5	8,6%	9.325	1,7%
15.000 - 30.000	4.034	0,2%	99,8%	5.114,0	6,1%	47,5%	1.267.730	351,5	7,4%	-5.677	-0,4%
30.000 - 60.000	2.066	0,1%	99,9%	5.297,2	6,3%	53,8%	2.564.007	485,5	10,1%	79.898	3,2%
60.000 - 150.000	1.297	0,1%	100,0%	6.998,2	8,3%	62,2%	5.395.695	437,5	6,7%	53.096	1,0%
150.000 - 300.000	413	0,0%	100,0%	5.389,7	6,4%	68,6%	13.050.173	214,6	4,1%	208.647	1,6%
Más de 300.000	403	0,0%	100,0%	26.352,5	31,4%	100,0%	65.390.834	978,6	3,9%	-1.558.701	-2,3%
Total	2.534.841	100%		83.871,1	100%		33.087	4.797,4	6,1%	1.057	3,3%

Cuadro 48.c
RESULTADO NEGATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

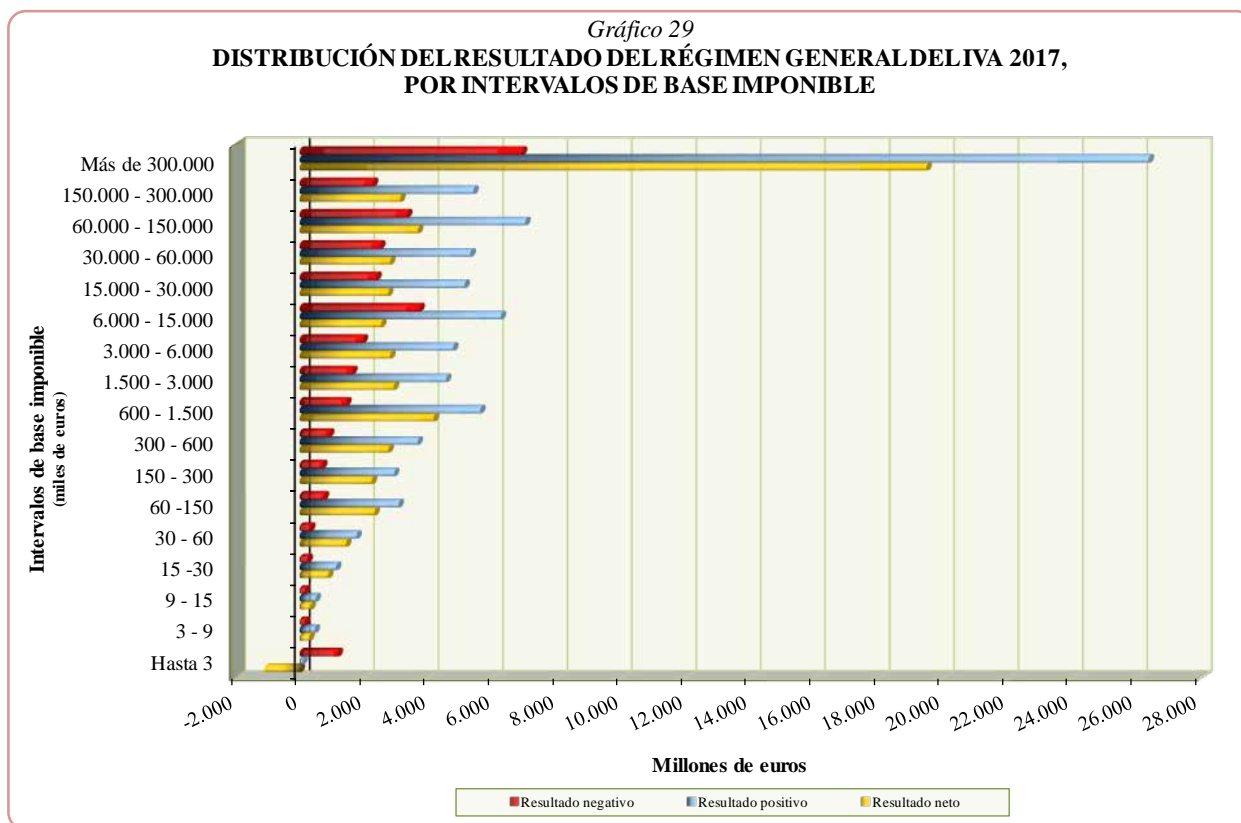
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	221.656	34,8%	34,8%	1.636,5	5,9%	5,9%	7.383
3 - 9	68.447	10,8%	45,6%	174,5	0,6%	6,5%	2.550
9 - 15	39.417	6,2%	51,8%	147,6	0,5%	7,1%	3.745
15 -30	60.492	9,5%	61,3%	213,7	0,8%	7,8%	3.533
30 - 60	67.494	10,6%	71,9%	331,3	1,2%	9,0%	4.908
60 -150	76.713	12,0%	83,9%	671,6	2,4%	11,4%	8.755
150 - 300	37.176	5,8%	89,8%	646,1	2,3%	13,8%	17.378
300 - 600	24.105	3,8%	93,5%	849,2	3,1%	16,8%	35.230
600 - 1.500	18.997	3,0%	96,5%	1.528,2	5,5%	22,3%	80.446
1.500 - 3.000	8.910	1,4%	97,9%	1.426,4	5,1%	27,5%	160.086
3.000 - 6.000	5.779	0,9%	98,8%	1.736,7	6,3%	33,7%	300.522
6.000 - 15.000	4.188	0,7%	99,5%	2.924,8	10,5%	44,3%	698.382
15.000 - 30.000	1.632	0,3%	99,7%	2.390,1	8,6%	52,9%	1.464.524
30.000 - 60.000	848	0,1%	99,9%	2.103,8	7,6%	60,5%	2.480.950
60.000 - 150.000	483	0,1%	100,0%	2.830,9	10,2%	70,7%	5.861.025
150.000 - 300.000	160	0,0%	100,0%	1.817,3	6,5%	77,2%	11.358.054
Más de 300.000	138	0,0%	100,0%	6.318,7	22,8%	100,0%	45.787.567
Total	636.635	100%		27.747,4	100%		43.585

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Variación 17/16				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	216.507	34,8%	34,8%	1.175,8	3,9%	3,9%	5.431	-460,7	-28,1%	-1.952	-26,4%
3 - 9	64.947	10,4%	45,2%	164,9	0,5%	4,4%	2.539	-9,6	-5,5%	-11	-0,4%
9 - 15	37.825	6,1%	51,2%	158,6	0,5%	4,9%	4.193	11,0	7,4%	448	12,0%
15 -30	57.212	9,2%	60,4%	242,9	0,8%	5,7%	4.245	29,1	13,6%	712	20,1%
30 - 60	64.226	10,3%	70,7%	323,1	1,1%	6,8%	5.030	-8,2	-2,5%	122	2,5%
60 -150	75.555	12,1%	82,9%	744,2	2,4%	9,2%	9.850	72,6	10,8%	1.095	12,5%
150 - 300	38.020	6,1%	89,0%	691,1	2,3%	11,5%	18.176	45,0	7,0%	798	4,6%
300 - 600	25.163	4,0%	93,0%	907,7	3,0%	14,4%	36.073	58,5	6,9%	843	2,4%
600 - 1.500	19.794	3,2%	96,2%	1.441,3	4,7%	19,2%	72.815	-86,9	-5,7%	-7.631	-9,5%
1.500 - 3.000	9.428	1,5%	97,7%	1.626,2	5,3%	24,5%	172.490	199,9	14,0%	12.404	7,7%
3.000 - 6.000	6.223	1,0%	98,7%	1.953,2	6,4%	30,9%	313.861	216,4	12,5%	13.339	4,4%
6.000 - 15.000	4.541	0,7%	99,4%	3.713,7	12,2%	43,1%	817.816	788,9	27,0%	119.434	17,1%
15.000 - 30.000	1.728	0,3%	99,7%	2.374,9	7,8%	50,9%	1.374.388	-15,2	-0,6%	-90.136	-6,2%
30.000 - 60.000	949	0,2%	99,9%	2.495,6	8,2%	59,0%	2.629.664	391,7	18,6%	148.713	6,0%
60.000 - 150.000	559	0,1%	99,9%	3.327,9	10,9%	69,9%	5.953.375	497,1	17,6%	92.350	1,6%
150.000 - 300.000	187	0,0%	100,0%	2.270,7	7,4%	77,4%	12.142.694	453,4	24,9%	784.640	6,9%
Más de 300.000	161	0,0%	100,0%	6.898,7	22,6%	100,0%	42.849.268	580,0	9,2%	-2.938.299	-6,4%
Total	623.025	100%		30.510,4	100%		48.971	2.762,9	10,0%	5.387	12,4%

El resultado medio positivo en 2017 alcanzó el valor de 33.087 euros, mientras que en 2016 fue de 32.030 euros, aumentando, por tanto, en el 3,3%. En los tramos de base imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 81,9%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 8,3% del total. En cambio, la mayor concentración del importe del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 66% del importe total en 2017 (el 66,3% en 2016).

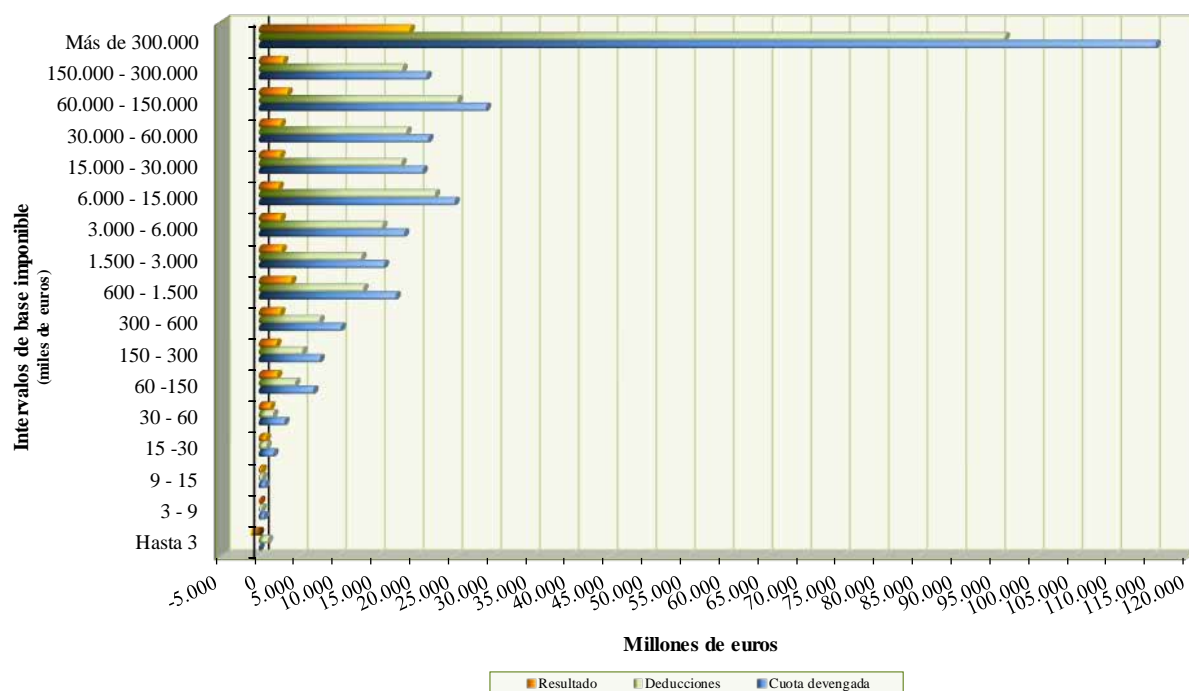
Para un total de 623.025 declarantes el resultado medio negativo en 2017 fue de 48.971 euros, frente a una media de 43.585 euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación del 12,4%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 216.507 declarantes, los cuales representaron el 34,8% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 75,5% del importe total en 2017 (el 72,5% en 2016).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2017, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2017.

Gráfico 30
DISTRIBUCIONES DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL
DEL IVA 2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.6.2. Tipo efectivo

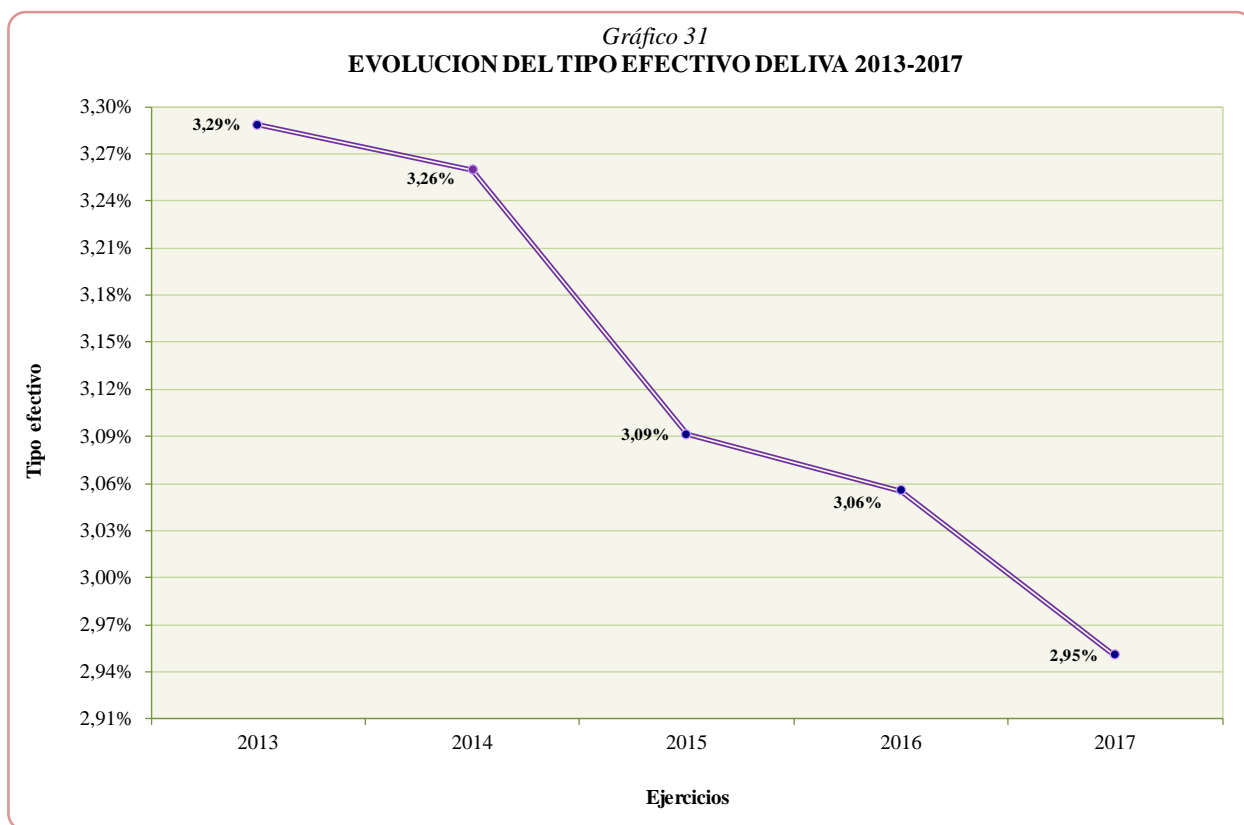
El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 49
EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2013-2017

Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Base imponible devengada régimen general (1)	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	1.808.535,1	3,8%	6,6%	3,7%	7,7%
Resultado régimen general (2)	48.139,5	49.542,1	50.070,5	51.326,3	53.360,7	2,9%	1,1%	2,5%	4,0%
Tipo efectivo (2)/(1)	3,29%	3,26%	3,09%	3,06%	2,95%	-0,03	-0,17	-0,04	-0,11

(*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo disminuyó sistemáticamente en el trienio 2014-2017, 3 centésimas porcentuales en el primer año, 17 centésimas porcentuales en el segundo año, 4 centésimas porcentuales en el tercer año y 11 centésimas porcentuales en el cuarto año, situándose en este último ejercicio en el 2,95%. Ello se debió a que en dicho año se produjo un aumento de la base imponible del 7,7%, que fue superior a la del resultado del régimen general, con una tasa de variación del 4%.

En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2016 y 2017. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

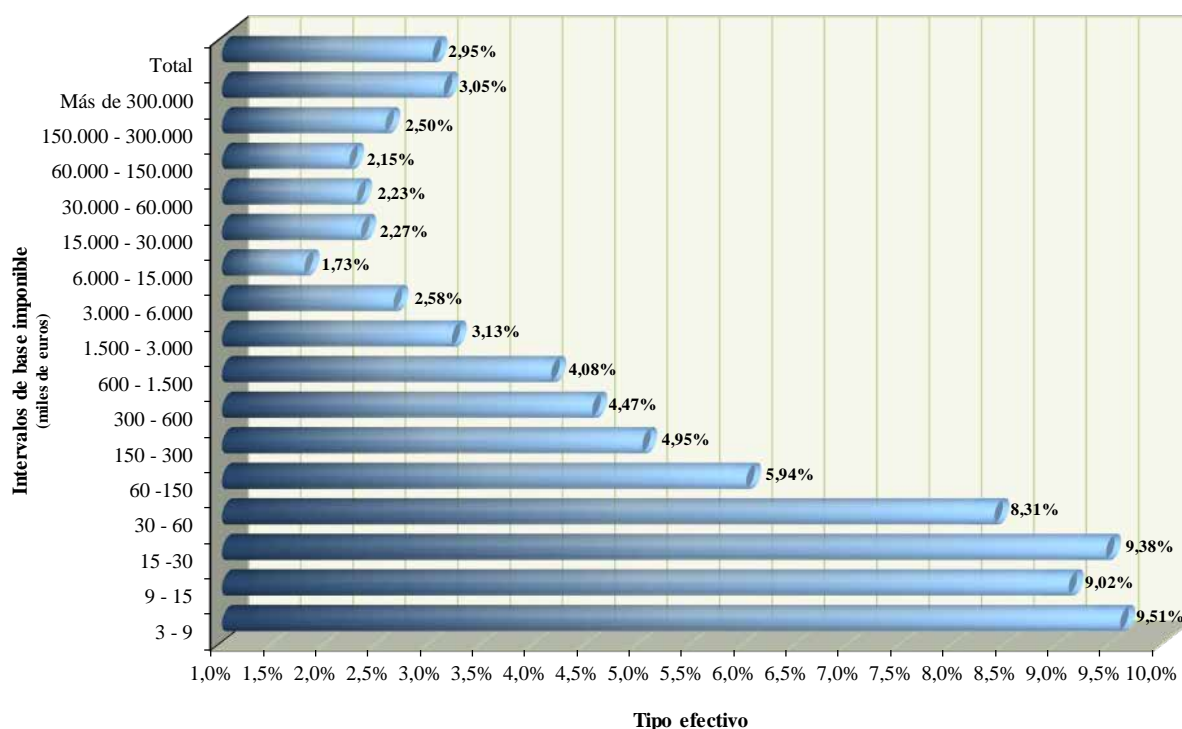
Cuadro 50
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2016			2017			Variación 17/16		
	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo
Hasta 3	207,7	-1.546,3	-	257,1	-1.086,6	-	23,8%	29,7%	-
3 - 9	3.099,1	275,6	8,89%	3.118,8	296,7	9,51%	0,6%	7,7%	0,62
9 - 15	3.669,7	330,7	9,01%	3.701,6	333,9	9,02%	0,9%	1,0%	0,01
15 - 30	9.370,6	882,1	9,41%	9.408,5	882,4	9,38%	0,4%	0,0%	-0,03
30 - 60	17.076,1	1.353,3	7,93%	17.268,6	1.435,3	8,31%	1,1%	6,1%	0,39
60 - 150	37.652,9	2.186,2	5,81%	39.043,8	2.320,6	5,94%	3,7%	6,1%	0,14
150 - 300	43.266,3	2.126,1	4,91%	45.154,1	2.235,4	4,95%	4,4%	5,1%	0,04
300 - 600	57.712,7	2.552,7	4,42%	61.506,6	2.751,3	4,47%	6,6%	7,8%	0,05
600 - 1.500	95.476,5	3.655,8	3,83%	101.958,6	4.161,0	4,08%	6,8%	13,8%	0,25
1.500 - 3.000	87.463,0	2.769,7	3,17%	93.062,8	2.915,2	3,13%	6,4%	5,3%	-0,03
3.000 - 6.000	101.039,0	2.696,4	2,67%	108.966,5	2.806,3	2,58%	7,8%	4,1%	-0,09
6.000 - 15.000	136.822,5	2.820,8	2,06%	146.340,1	2.525,3	1,73%	7,0%	-10,5%	-0,34
15.000 - 30.000	112.632,0	2.372,4	2,11%	120.833,7	2.739,1	2,27%	7,3%	15,5%	0,16
30.000 - 60.000	116.342,5	2.707,9	2,33%	125.748,4	2.801,7	2,23%	8,1%	3,5%	-0,10
60.000 - 150.000	157.009,0	3.729,8	2,38%	170.444,0	3.670,3	2,15%	8,6%	-1,6%	-0,22
150.000 - 300.000	117.693,9	3.357,8	2,85%	124.904,7	3.119,0	2,50%	6,1%	-7,1%	-0,36
Más de 300.000	583.269,9	19.055,2	3,27%	636.817,2	19.453,8	3,05%	9,2%	2,1%	-0,21
Total	1.679.803,5	51.326,3	3,06%	1.808.535,1	53.360,7	2,95%	7,7%	4,0%	-0,11

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que el peso de las bases imponibles negativas en 2016 y 2017 influyó para que su valor agregado fuera reducido.

Gráfico 32
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



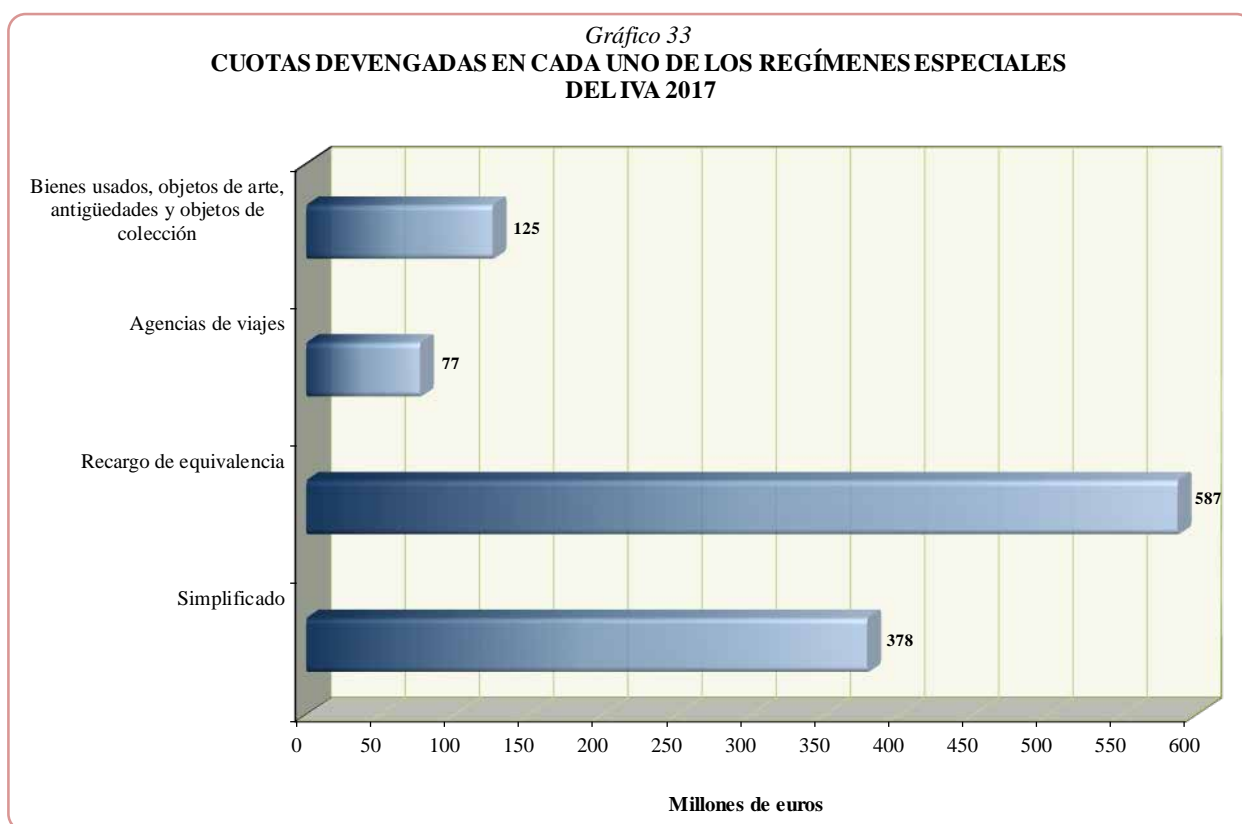
En el IVA 2017 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 6 y 150 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 1,73% y el 2,27%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 9,51%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con un tipo efectivo del 9,38%. Asimismo, se observa en 2017 una caída en general en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, aumentando en los 2 últimos intervalos, de forma que en el tramo de más de 300 millones de euros el tipo efectivo fue del 3,05%. En 8 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una subida de 6 décimas porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con un incremento de 4 décimas porcentuales. En 8 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una disminución de 4 décimas porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una disminución de 3 décimas porcentuales.

III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2017, a través de las cuotas devengadas.



III.7.1. Régimen simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2017, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden HFP/1823/2016:

- a) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, con independencia de que exista o no obligación de expedir factura.
- b) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requieran el alta en el IAE (actividades industriales) y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan los productos. A estos efectos, sólo se computarán las operaciones que deban anotarse en los libros registro previstos en el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 40 y en el apartado 1 del artículo 47 del RIVA.

- c) 250.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exige un umbral máximo de personas empleadas que oscila según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos que oscila entre 3 y 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluyen las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que grave la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometan los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

4) Determinación del resultado del régimen simplificado

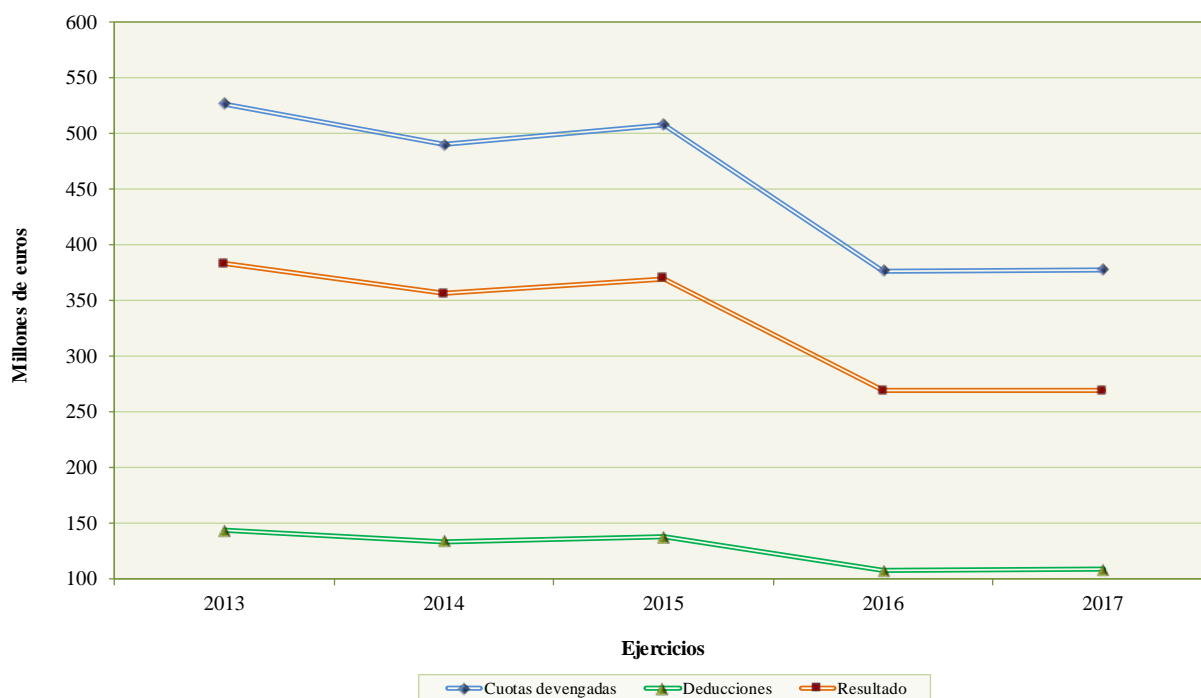
Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 51
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2013-2017

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	297.383	268.375	255.196	205.110	208.670	-9,8%	-4,9%	-19,6%	1,7%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	11.539	10.881	10.666	8.470	8.704	-5,7%	-2,0%	-20,6%	2,8%
Nº total declarantes régimen simplificado	308.922	279.256	265.862	213.580	217.374	-9,6%	-4,8%	-19,7%	1,8%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	526,6	490,2	508,0	376,7	378,0	-6,9%	3,6%	-25,9%	0,3%
Nº declarantes con cuotas devengadas	305.897	277.853	264.536	212.425	215.507	-9,2%	-4,8%	-19,7%	1,5%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.722	1.764	1.920	1.773	1.754	2,5%	8,9%	-7,7%	-1,1%
Importe deducciones (millones de euros)	143,4	134,0	138,1	107,4	108,6	-6,6%	3,1%	-22,2%	1,1%
Nº declarantes con deducciones	58.902	53.626	53.163	42.637	42.739	-9,0%	-0,9%	-19,8%	0,2%
Deducción media (euros)	2.435	2.498	2.597	2.519	2.540	2,6%	4,0%	-3,0%	0,8%
Importe del resultado (millones de euros)	383,2	356,2	369,9	269,3	269,4	-7,0%	3,9%	-27,2%	0,1%
Nº declarantes con resultado	305.968	277.895	264.575	212.442	215.562	-9,2%	-4,8%	-19,7%	1,5%
Resultado medio (euros)	1.252	1.282	1.398	1.267	1.250	2,3%	9,1%	-9,3%	-1,4%

Gráfico 34
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2013-2017



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 29,8% en el período 2013-2017 hasta alcanzar la cifra de 208.670. En el trienio 2013-2016 se observó una tendencia decreciente. En 2017 se produjo un giro brusco, ya que su tasa de variación fue positiva, del 1,7%. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó una disminución en el trienio 2014-2016 con retrocesos del 5,7% en el primer año, desacelerado en el segundo del 2% y acelerado en el tercero, del

20,6%. En 2017 cambió la tendencia, registrándose una moderada expansión, con una tasa de variación del 2,8%, hasta alcanzar la cifra de 8.704. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el período 2013-2016 experimentó una contracción, que se suavizó en 2015 y se aceleró en 2016, mientras que en 2017 cambió la tendencia, hasta situarse en 217.374, siendo su tasa del 1,8%.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 527 millones de euros en 2013 a 378 millones de euros en 2017, lo que supuso un descenso acumulado del 28,2%, observándose una contracción en 2014, con una tasa del -6,9%. En 2015 la tasa fue del 3,6% y en 2016 se volvió a la senda negativa, con una caída del 25,9%. De nuevo, en 2017 se retornó a la senda positiva, con un leve crecimiento del 0,3%. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 305.897 en 2013 a 215.507 en 2017, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -29,5% y un aumento del 1,5% en 2017. En cuanto a la cuota devengada media, creció durante el bienio 2014-2015 y disminuyó en el bienio 2016-2017, hasta alcanzar este último año la cifra de 1.754 euros, con una tasa del -1,1% respecto al ejercicio anterior.

Análogamente a la evolución de las cuotas devengadas, el importe de las deducciones mostró un decrecimiento en el año 2014, con una tasa del -6,6%, en 2015 la tasa fue del 3,1%, en 2016 volvió a la senda negativa, con una caída notable del 22,2%, y en 2017 se retornó al crecimiento, con una tasa del 1,1%, de manera que se situó en 109 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones evolucionó en 2014 de manera similar al importe, aunque su contracción fue algo mayor, mientras que en 2015 disminuyó a diferencia del importe, en 2016 tuvo una caída ligeramente menor y en 2017 se produjo un leve incremento, situándose en 42.739 en el último ejercicio, con un crecimiento del 0,2%. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.435 euros en 2013, creció en el bienio 2014-2015 (tasas del 2,6% en el primer año y del 4% en el segundo año), para cambiar la tendencia en 2016, con una caída del 3%, y volver a la senda positiva en 2017, con un incremento del 0,8%, hasta situarse en una cantidad de 2.540 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 383 millones de euros en 2013, se redujo en el año 2014 (tasa del -7%), repuntó en 2015 (tasa del 3,9%), volvió a disminuir en 2016, con una tasa del -27,2%, mientras que en 2017 prácticamente se mantuvo estable (tasa del 0,1%), situándose en 269 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2013 y 2017 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 29,7%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2016 y 2017, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

Cuadro 52
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016-2017

Concepto	2016			2017			Tasa de variación 17/16		
	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota	Media
Actividades no agrarias	193.649	325,2	1.679	196.332	321,6	1.638	1,4%	-1,1%	-2,5%
Régimen simplificado (sólo)	186.090	311,1	1.672	189.058	308,6	1.632	1,6%	-0,8%	-2,4%
Régímenes general y simplificado	7.559	14,1	1.860	7.274	13,0	1.789	-3,8%	-7,4%	-3,8%
Activ. agrícolas, ganaderas y forestales	18.851	15,6	825	19.207	17,2	894	1,9%	10,3%	8,3%
Régimen simplificado (sólo)	18.087	14,9	826	18.390	16,6	900	1,7%	10,8%	8,9%
Régímenes general y simplificado	764	0,6	806	817	0,6	749	6,9%	-0,6%	-7,1%
Adquisiciones intracomunitarias	3.048	4,9	1.600	3.611	5,2	1.432	18,5%	6,1%	-10,5%
Régimen simplificado (sólo)	2.857	4,6	1.595	3.401	4,9	1.431	19,0%	6,8%	-10,3%
Régímenes general y simplificado	191	0,3	1.667	210	0,3	1.444	9,9%	-4,8%	-13,4%
Inversión del sujeto pasivo	1.553	15,5	9.997	1.695	19,0	11.193	9,1%	22,2%	12,0%
Régimen simplificado (sólo)	1.431	14,3	10.002	1.556	18,0	11.548	8,7%	25,5%	15,5%
Régímenes general y simplificado	122	1,2	9.936	139	1,0	7.214	13,9%	-17,3%	-27,4%
Entregas de activos fijos	10.858	15,5	1.428	11.346	15,1	1.327	4,5%	-2,9%	-7,1%
Régimen simplificado (sólo)	10.551	14,8	1.405	11.039	14,4	1.304	4,6%	-2,9%	-7,2%
Régímenes general y simplificado	307	0,7	2.232	307	0,7	2.144	0,0%	-3,9%	-3,9%
Total cuotas devengadas	212.425	376,7	1.773	215.507	378,0	1.754	1,5%	0,3%	-1,1%
Régimen simplificado (sólo)	204.073	359,8	1.763	207.380	362,4	1.747	1,6%	0,7%	-0,9%
Régímenes general y simplificado	8.352	16,9	2.022	8.127	15,6	1.918	-2,7%	-7,7%	-5,1%
IVA soportado por adq. activos fijos	41.674	105,9	2.542	41.706	106,8	2.561	0,1%	0,8%	0,7%
Régimen simplificado (sólo)	39.888	101,2	2.537	39.915	102,3	2.562	0,1%	1,0%	1,0%
Régímenes general y simplificado	1.786	4,7	2.646	1.791	4,5	2.530	0,3%	-4,1%	-4,4%
Regularización bienes de inversión	1.224	1,5	1.206	1.300	1,8	1.365	6,2%	20,2%	13,1%
Régimen simplificado (sólo)	1.161	1,4	1.230	1.242	1,7	1.376	7,0%	19,7%	11,9%
Régímenes general y simplificado	63	0,0	776	58	0,1	1.123	-7,9%	33,3%	44,8%
Suma de deducciones	42.637	107,4	2.519	42.739	108,6	2.540	0,2%	1,1%	0,8%
Régimen simplificado (sólo)	40.804	102,6	2.515	40.899	104,0	2.542	0,2%	1,3%	1,1%
Régímenes general y simplificado	1.833	4,8	2.605	1.840	4,6	2.498	0,4%	-3,8%	-4,1%
Resultado del régimen simplificado	212.442	269,3	1.267	215.562	269,4	1.250	1,5%	0,1%	-1,4%
Régimen simplificado (sólo)	204.088	257,2	1.260	207.432	258,4	1.246	1,6%	0,5%	-1,1%
Régímenes general y simplificado	8.354	12,1	1.450	8.130	11,0	1.352	-2,7%	-9,2%	-6,7%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 196.332 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 322 millones de euros en 2017. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan variaciones del 1,4 y -1,1%, respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 19.207 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 17,2 millones de euros en el año 2017, se produjo un aumento en el número de declarantes del 1,9% y en la cuota devengada del 10,3%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
 - Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
 - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
 - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
 - Las transmisiones de activos fijos.
- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
 - La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
 - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 3.611 declarantes de adquisiciones intracomunitarias en el año 2017 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 5,2 millones de euros, produciéndose un incremento del 6,1% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 1.695 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2017 se cifraron en 19 millones de euros, con una tasa de variación del 22,2% respecto a 2016. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 11.346 en 2017, que consignaron una cuota devengada de 15,1 millones de euros, disminuyendo en el 2,9% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 377 millones de euros en 2016 a 378 millones de euros en 2017, es decir, aumentó un 0,3%. El número de declarantes se incrementó el 1,5%, pasando de 212.425 en 2016 a 215.507 en 2017.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2017 fue de 107 millones de euros, un 0,8% superior a la del año 2016, habiéndose aplicado por 41.706 sujetos pasivos, el 0,1% más que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2017 fue de 1,8 millones de euros y afectó a 1.300 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unos incrementos del 20,2 y 6,2%, respectivamente, en comparación al año 2016.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 269 millones de euros en 2017, con un aumento del 0,1% respecto al año anterior.

III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el

IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de “inversión del sujeto pasivo”.

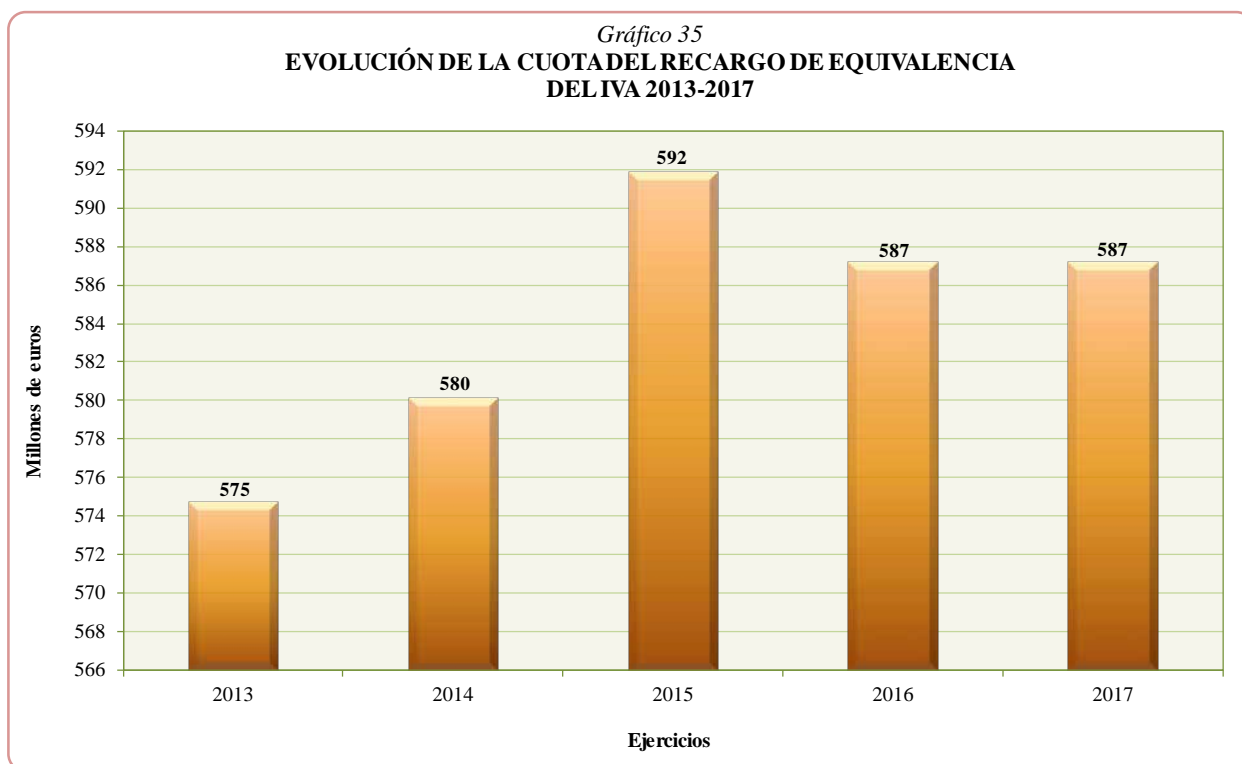
El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de “inversión del sujeto pasivo” realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2017 eran los siguientes:

- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco.

El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2013-2017. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

<i>Cuadro 53</i>									
EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2013-2017									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Base imponible	31.861,0	31.839,6	32.129,5	32.327,1	32.286,6	-0,1%	0,9%	0,6%	-0,1%
Modificación base imponible	-23,2	-110,7	-243,7	-244,9	-253,9	-377,3%	-120,0%	-0,5%	-3,7%
Cuota del recargo	574,7	580,1	591,8	587,2	587,2	0,9%	2,0%	-0,8%	0,0%
Modificación cuota del recargo	-3,0	-3,3	-5,3	-7,5	-9,8	-9,5%	-59,4%	-41,1%	-31,4%



La base imponible del recargo de equivalencia mostró una leve disminución en el año 2014, registrándose una tasa anual del $-0,1\%$, mientras que en el bienio 2015-2016 cambió la tendencia y hubo un crecimiento del $0,9\%$ en el primer año y del $0,6\%$ en el segundo año. En 2017 volvió a decrecer ligeramente, con una tasa del $-0,1\%$, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 32.287 millones de euros. La cuota tuvo un crecimiento en el bienio 2014-2015 que fue del $0,9\%$ en el primer año y del 2% en el segundo año, mientras que en 2016 cambió la tendencia, con una caída del $0,8\%$. En 2017 se mantuvo estable, siendo su importe de 587 millones de euros. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2016 y 2017, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

<i>Cuadro 54</i>					
DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016-2017, POR TIPOS IMPOSITIVOS					
Tipos impositivos y ejercicios	Declarantes	Base imponible (millones de euros)	Base imponible media (euros)	Cuota (millones euros)	Cuota media (euros)
Al 0,5%					
Año 2016	20.194	11.901,1	589.339	59,5	2.948
Año 2017	19.970	11.966,0	599.197	59,8	2.997
Variación absoluta	-224	64,8	9.857	0,3	49
Variación relativa	-1,1%	0,5%	1,7%	0,5%	1,7%
Al 1,4%					
Año 2016	36.376	6.563,0	180.421	91,9	2.526
Año 2017	36.483	6.622,8	181.531	92,7	2.541
Variación absoluta	107	59,8	1.110	0,8	15
Variación relativa	0,3%	0,9%	0,6%	0,9%	0,6%
Al 5,2%					
Año 2016	64.660	5.598,8	86.588	291,1	4.503
Año 2017	64.233	5.649,2	87.948	293,8	4.573
Variación absoluta	-427	50,4	1.361	2,6	71
Variación relativa	-0,7%	0,9%	1,6%	0,9%	1,6%
Al 1,75%					
Año 2016	95	8.264,2	86.991.492	144,6	1.522.352
Año 2017	128	8.048,7	62.880.367	140,9	1.100.407
Variación absoluta	33	-215,5	-24.111.125	-3,8	-421.945
Variación relativa	34,7%	-2,6%	-27,7%	-2,6%	-27,7%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó en 2017, por un lado, unos crecimientos que fueron notables en las operaciones relativas a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (en adelante, ILT), con una tasa del 34,7% y leves en las sujetas al tipo impositivo reducido, donde la tasa fue del 0,3%, y, por otro lado, unas pequeñas disminuciones en las sujetas al tipo “superreducido”, con una tasa del -1,1%, y en las operaciones sujetas al tipo general del IVA, con una tasa del -0,7%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2017, como ya se ha comentado, ascendió a 587 millones de euros, de los cuales el 50% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo general, el 24% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 15,8% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 10,2% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance de 4 décimas porcentuales en el peso de las cuotas del recargo de equivalencia correspondientes al tipo impositivo general, de las cuotas relativas al tipo impositivo reducido, con una mejora de 2 décimas porcentuales y de las cuotas correspondientes al tipo impositivo “superreducido”, con un aumento de una décima porcentual, en detrimento de los bienes objeto del ILT, que retrocedieron 6 décimas porcentuales.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2017 las siguientes variaciones: 0,5, 0,9, 0,9, y -2,6%, respectivamente, en comparación al año anterior.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2016

y 2017 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (128 en el ejercicio 2017).

Cuadro 55.a
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	206	1,0%	1,0%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	433	2
3 - 9	275	1,4%	2,4%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.062	5
9 - 15	246	1,2%	3,6%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	1.947	10
15 -30	558	2,8%	6,4%	2,1	0,0	0,0%	0,0%	3.818	19
30 - 60	1.054	5,2%	11,6%	7,7	0,0	0,1%	0,1%	7.308	37
60 -150	2.551	12,6%	24,2%	36,1	0,2	0,3%	0,4%	14.142	71
150 - 300	2.624	13,0%	37,2%	62,6	0,3	0,5%	0,9%	23.872	119
300 - 600	2.844	14,1%	51,3%	106,6	0,5	0,9%	1,8%	37.475	187
600 - 1.500	3.644	18,0%	69,3%	299,7	1,5	2,5%	4,3%	82.248	411
1.500 - 3.000	2.309	11,4%	80,8%	417,9	2,1	3,5%	7,8%	180.992	905
3.000 - 6.000	1.737	8,6%	89,4%	513,9	2,6	4,3%	12,2%	295.875	1.480
6.000 - 15.000	1.148	5,7%	95,1%	602,7	3,0	5,1%	17,2%	525.022	2.626
15.000 - 30.000	421	2,1%	97,1%	435,3	2,2	3,7%	20,9%	1.033.882	5.170
30.000 - 60.000	250	1,2%	98,4%	544,7	2,7	4,6%	25,5%	2.178.713	10.895
60.000 - 150.000	176	0,9%	99,3%	1.455,7	7,3	12,2%	37,7%	8.270.991	41.356
150.000 - 300.000	75	0,4%	99,6%	1.570,0	7,9	13,2%	50,9%	20.933.550	104.866
Más de 300.000	76	0,4%	100,0%	5.845,2	29,2	49,1%	100,0%	76.910.476	384.573
Total	20.194	100%		11.901,1	59,5	100%		589.339	2.948

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	175	0,9%	0,9%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	575	3	0,0	0,0	12,8%
3 - 9	260	1,3%	2,2%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.092	5	0,0	0,0	-2,9%
9 - 15	226	1,1%	3,3%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	2.108	11	0,0	0,0	-0,5%
15 -30	549	2,7%	6,1%	1,9	0,0	0,0%	0,0%	3.547	18	-0,2	0,0	-8,6%
30 - 60	995	5,0%	11,0%	7,2	0,0	0,1%	0,1%	7.284	36	-0,5	0,0	-5,9%
60 -150	2.544	12,7%	23,8%	34,4	0,2	0,3%	0,4%	13.529	68	-1,7	0,0	-4,6%
150 - 300	2.585	12,9%	36,7%	58,4	0,3	0,5%	0,9%	22.577	113	-4,3	0,0	-6,8%
300 - 600	2.770	13,9%	50,6%	107,1	0,5	0,9%	1,8%	38.663	193	0,5	0,0	0,4%
600 - 1.500	3.578	17,9%	68,5%	290,7	1,5	2,4%	4,2%	81.248	406	-9,0	0,0	-3,0%
1.500 - 3.000	2.310	11,6%	80,1%	407,8	2,0	3,4%	7,6%	176.532	883	-10,1	-0,1	-2,4%
3.000 - 6.000	1.793	9,0%	89,1%	541,6	2,7	4,5%	12,1%	302.044	1.511	27,6	0,1	5,4%
6.000 - 15.000	1.172	5,9%	94,9%	574,4	2,9	4,8%	16,9%	490.133	2.449	-28,3	-0,1	-4,8%
15.000 - 30.000	428	2,1%	97,1%	400,2	2,0	3,3%	20,3%	935.141	4.672	-35,0	-0,2	-8,1%
30.000 - 60.000	253	1,3%	98,3%	555,8	2,8	4,6%	24,9%	2.196.942	10.986	11,1	0,1	2,0%
60.000 - 150.000	177	0,9%	99,2%	1.133,0	5,7	9,5%	34,4%	6.400.952	32.006	-322,7	-1,6	-22,2%
150.000 - 300.000	74	0,4%	99,6%	1.093,0	5,5	9,1%	43,5%	14.770.128	73.853	-477,0	-2,4	-30,5%
Más de 300.000	81	0,4%	100,0%	6.759,5	33,8	56,5%	100,0%	83.450.642	417.453	914,3	4,6	15,7%
Total	19.970	100%		11.966,0	59,8	100%		599.197	2.997	64,8	0,3	0,5%

Cuadro 55.b
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	253	0,7%	0,7%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	524	7	
3 - 9	573	1,6%	2,3%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.434	20	
9 - 15	550	1,5%	3,8%	1,4	0,0	0,0%	0,0%	2.538	36	
15 -30	1.251	3,4%	7,2%	5,6	0,1	0,1%	0,1%	4.457	62	
30 - 60	2.170	6,0%	13,2%	16,9	0,2	0,3%	0,4%	7.774	109	
60 -150	4.676	12,9%	26,0%	77,1	1,1	1,2%	1,6%	16.484	231	
150 - 300	4.713	13,0%	39,0%	130,5	1,8	2,0%	3,5%	27.683	387	
300 - 600	5.252	14,4%	53,4%	225,2	3,2	3,4%	7,0%	42.882	600	
600 - 1.500	6.477	17,8%	71,2%	527,2	7,4	8,0%	15,0%	81.389	1.139	
1.500 - 3.000	3.987	11,0%	82,2%	613,9	8,6	9,4%	24,4%	153.982	2.156	
3.000 - 6.000	2.963	8,1%	90,3%	735,8	10,3	11,2%	35,6%	248.321	3.476	
6.000 - 15.000	1.944	5,3%	95,7%	788,3	11,0	12,0%	47,6%	405.500	5.677	
15.000 - 30.000	684	1,9%	97,6%	381,6	5,3	5,8%	53,4%	557.919	7.811	
30.000 - 60.000	417	1,1%	98,7%	532,3	7,5	8,1%	61,5%	1.276.475	17.871	
60.000 - 150.000	280	0,8%	99,5%	649,0	9,1	9,9%	71,4%	2.317.774	32.449	
150.000 - 300.000	100	0,3%	99,8%	526,3	7,4	8,0%	79,4%	5.262.682	73.677	
Más de 300.000	86	0,2%	100,0%	1.351,1	18,9	20,6%	100,0%	15.710.962	219.955	
Total	36.376	100%		6.563,0	91,9	100%		180.421	2.526	

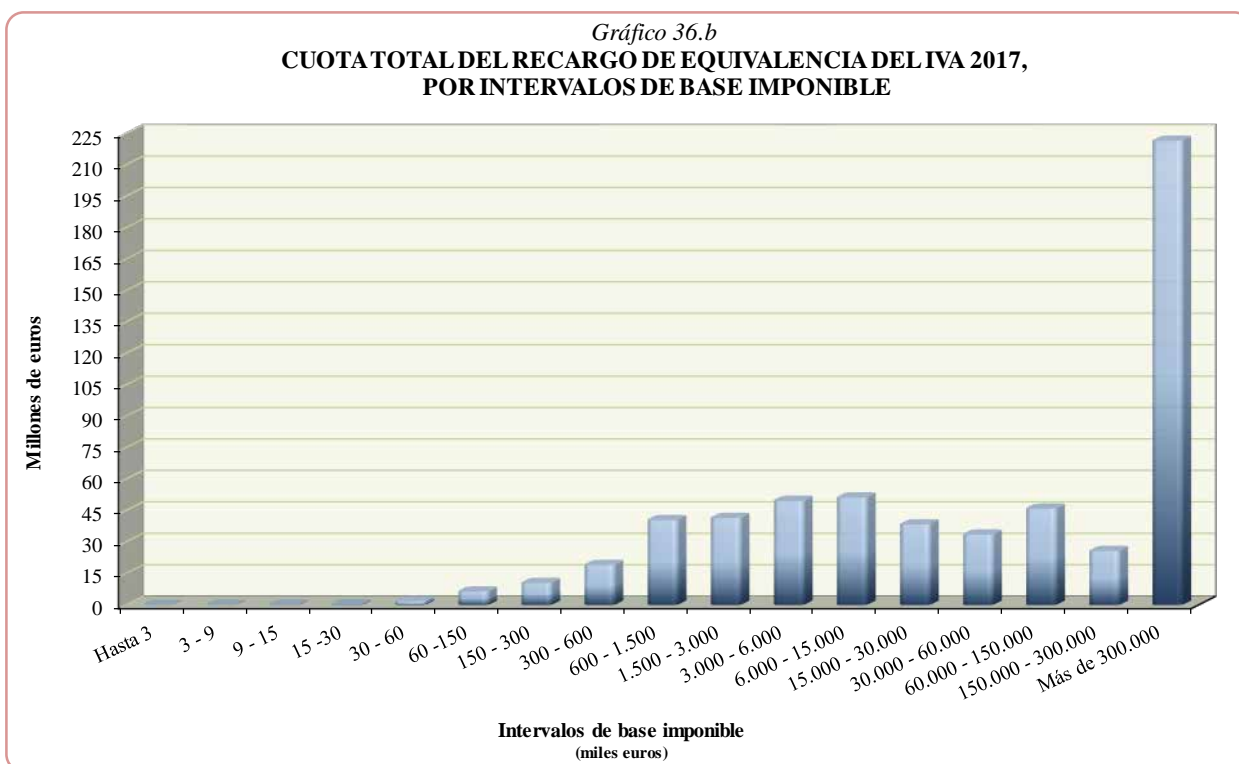
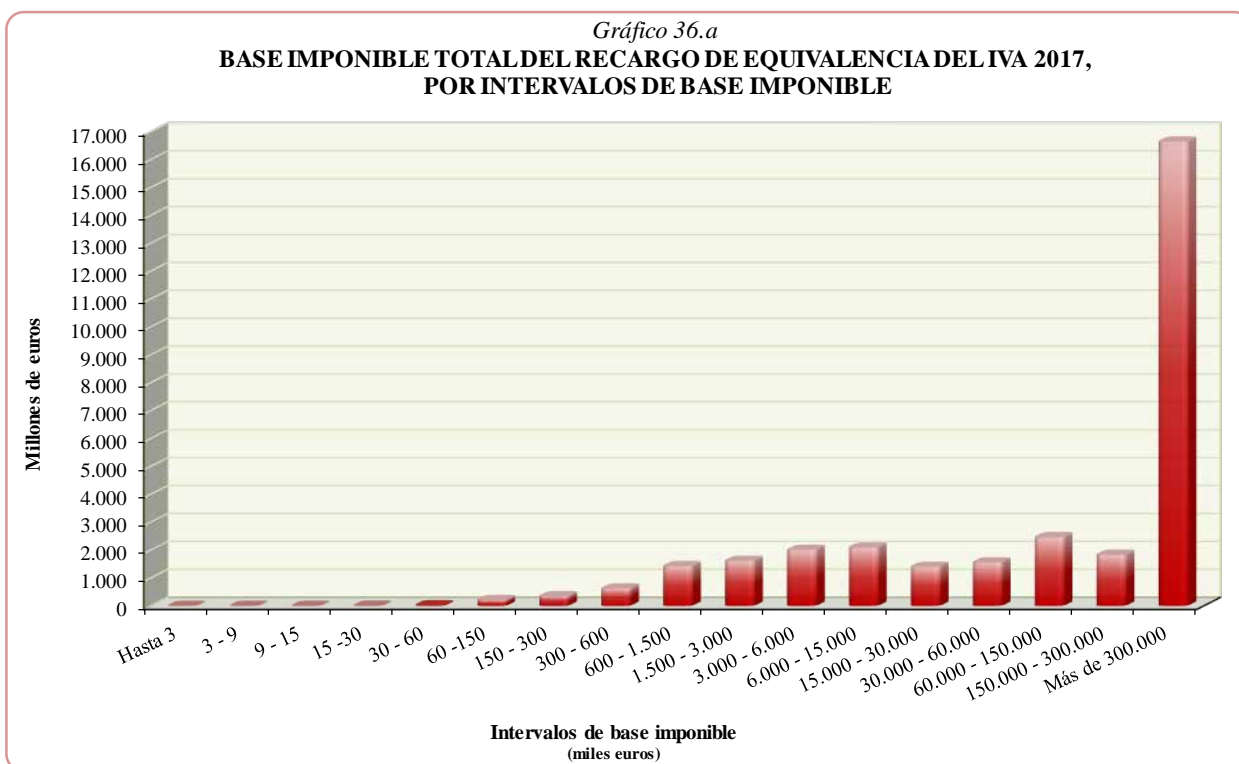
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	236	0,6%	0,6%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	463	6	0,0	0,0	-17,6%
3 - 9	576	1,6%	2,2%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.378	19	0,0	0,0	-3,3%
9 - 15	490	1,3%	3,6%	1,1	0,0	0,0%	0,0%	2.330	33	-0,3	0,0	-18,2%
15 -30	1.206	3,3%	6,9%	4,8	0,1	0,1%	0,1%	3.946	55	-0,8	0,0	-14,7%
30 - 60	2.078	5,7%	12,6%	15,5	0,2	0,2%	0,3%	7.451	104	-1,4	0,0	-8,2%
60 -150	4.619	12,7%	25,2%	73,6	1,0	1,1%	1,4%	15.935	223	-3,5	0,0	-4,5%
150 - 300	4.707	12,9%	38,1%	124,3	1,7	1,9%	3,3%	26.409	370	-6,2	-0,1	-4,7%
300 - 600	5.260	14,4%	52,6%	216,8	3,0	3,3%	6,6%	41.211	577	-8,4	-0,1	-3,8%
600 - 1.500	6.520	17,9%	70,4%	519,7	7,3	7,8%	14,4%	79.711	1.116	-7,4	-0,1	-1,4%
1.500 - 3.000	4.069	11,2%	81,6%	605,1	8,5	9,1%	23,6%	148.701	2.082	-8,9	-0,1	-1,4%
3.000 - 6.000	3.098	8,5%	90,1%	762,2	10,7	11,5%	35,1%	246.032	3.444	26,4	0,4	3,6%
6.000 - 15.000	1.997	5,5%	95,5%	792,5	11,1	12,0%	47,1%	396.865	5.555	4,2	0,1	0,5%
15.000 - 30.000	725	2,0%	97,5%	403,7	5,7	6,1%	53,2%	556.766	7.795	22,0	0,3	5,8%
30.000 - 60.000	410	1,1%	98,7%	555,8	7,8	8,4%	61,5%	1.355.716	18.980	23,6	0,3	4,4%
60.000 - 150.000	294	0,8%	99,5%	678,2	9,5	10,2%	71,8%	2.306.833	32.292	29,2	0,4	4,5%
150.000 - 300.000	107	0,3%	99,8%	481,6	6,7	7,3%	79,1%	4.500.948	63.013	-44,7	-0,6	-8,5%
Más de 300.000	91	0,2%	100,0%	1.387,0	19,4	20,9%	100,0%	15.241.593	213.381	35,8	0,5	2,7%
Total	36.483	100%		6.622,8	92,7	100%		181.531	2.541	59,8	0,8	0,9%

Cuadro 55.c
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	971	1,5%	1,5%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	641	33	
3 - 9	1.842	2,8%	4,4%	2,7	0,1	0,0%	0,1%	1.463	76	
9 - 15	1.588	2,5%	6,8%	3,7	0,2	0,1%	0,1%	2.338	122	
15 -30	3.305	5,1%	11,9%	12,8	0,7	0,2%	0,4%	3.886	202	
30 - 60	4.653	7,2%	19,1%	30,2	1,6	0,5%	0,9%	6.494	338	
60 -150	8.515	13,2%	32,3%	101,9	5,3	1,8%	2,7%	11.964	622	
150 - 300	8.031	12,4%	44,7%	170,5	8,9	3,0%	5,8%	21.231	1.104	
300 - 600	8.907	13,8%	58,5%	303,2	15,8	5,4%	11,2%	34.042	1.770	
600 - 1.500	10.971	17,0%	75,4%	618,5	32,2	11,0%	22,2%	56.378	2.932	
1.500 - 3.000	6.474	10,0%	85,5%	636,0	33,1	11,4%	33,6%	98.244	5.109	
3.000 - 6.000	4.491	6,9%	92,4%	697,4	36,3	12,5%	46,0%	155.293	8.075	
6.000 - 15.000	2.807	4,3%	96,7%	690,4	35,9	12,3%	58,4%	245.953	12.790	
15.000 - 30.000	1.047	1,6%	98,4%	630,9	32,8	11,3%	69,6%	602.545	31.332	
30.000 - 60.000	508	0,8%	99,1%	447,6	23,3	8,0%	77,6%	881.193	45.820	
60.000 - 150.000	333	0,5%	99,7%	592,5	30,8	10,6%	88,2%	1.779.143	92.516	
150.000 - 300.000	107	0,2%	99,8%	242,9	12,6	4,3%	92,6%	2.269.703	118.021	
Más de 300.000	110	0,2%	100,0%	416,9	21,7	7,4%	100,0%	3.789.817	197.070	
Total	64.660	100%		5.598,8	291,1	100%		86.588	4.503	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017								Variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	960	1,5%	1,5%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	665	35	0,0	0,0	2,7%
3 - 9	1.705	2,7%	4,1%	2,6	0,1	0,0%	0,1%	1.500	78	-0,1	0,0	-5,1%
9 - 15	1.542	2,4%	6,5%	4,1	0,2	0,1%	0,1%	2.639	137	0,4	0,0	9,6%
15 -30	3.115	4,8%	11,4%	11,7	0,6	0,2%	0,3%	3.768	196	-1,1	-0,1	-8,6%
30 - 60	4.509	7,0%	18,4%	29,6	1,5	0,5%	0,9%	6.555	341	-0,7	0,0	-2,2%
60 -150	8.432	13,1%	31,5%	99,8	5,2	1,8%	2,6%	11.831	615	-2,1	-0,1	-2,1%
150 - 300	7.897	12,3%	43,8%	163,1	8,5	2,9%	5,5%	20.651	1.074	-7,4	-0,4	-4,4%
300 - 600	8.767	13,6%	57,5%	298,2	15,5	5,3%	10,8%	34.018	1.769	-5,0	-0,3	-1,6%
600 - 1.500	10.822	16,8%	74,3%	609,1	31,7	10,8%	21,6%	56.282	2.927	-9,4	-0,5	-1,5%
1.500 - 3.000	6.517	10,1%	84,5%	592,5	30,8	10,5%	32,1%	90.912	4.727	-43,6	-2,3	-6,8%
3.000 - 6.000	4.686	7,3%	91,8%	696,7	36,2	12,3%	44,4%	148.674	7.731	-0,7	0,0	-0,1%
6.000 - 15.000	2.995	4,7%	96,4%	713,9	37,1	12,6%	57,0%	238.365	12.395	23,5	1,2	3,4%
15.000 - 30.000	1.128	1,8%	98,2%	592,6	30,8	10,5%	67,5%	525.398	27.320	-38,2	-2,0	-6,1%
30.000 - 60.000	552	0,9%	99,1%	441,5	23,0	7,8%	75,3%	799.849	41.593	-6,1	-0,3	-1,4%
60.000 - 150.000	358	0,6%	99,6%	563,7	29,3	10,0%	85,3%	1.574.679	81.884	-28,7	-1,5	-4,8%
150.000 - 300.000	121	0,2%	99,8%	260,6	13,6	4,6%	89,9%	2.153.885	112.002	17,8	0,9	7,3%
Más de 300.000	127	0,2%	100,0%	568,9	29,6	10,1%	100,0%	4.479.357	232.928	152,0	7,9	36,5%
Total	64.233	100%		5.649,2	293,8	100%		87.948	4.573	50,4	2,6	0,9%

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2017, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.



III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2017) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2013-2017.

<i>Cuadro 56</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2013-2017									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasa de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Declarantes (*)	1.955	1.927	2.146	2.280	2.371	-1,4%	11,4%	6,2%	4,0%
Base imponible	511,9	596,4	572,6	599,5	364,7	16,5%	-4,0%	4,7%	-39,2%
Cuota devengada	107,5	125,2	120,3	125,9	76,6	16,5%	-4,0%	4,7%	-39,2%

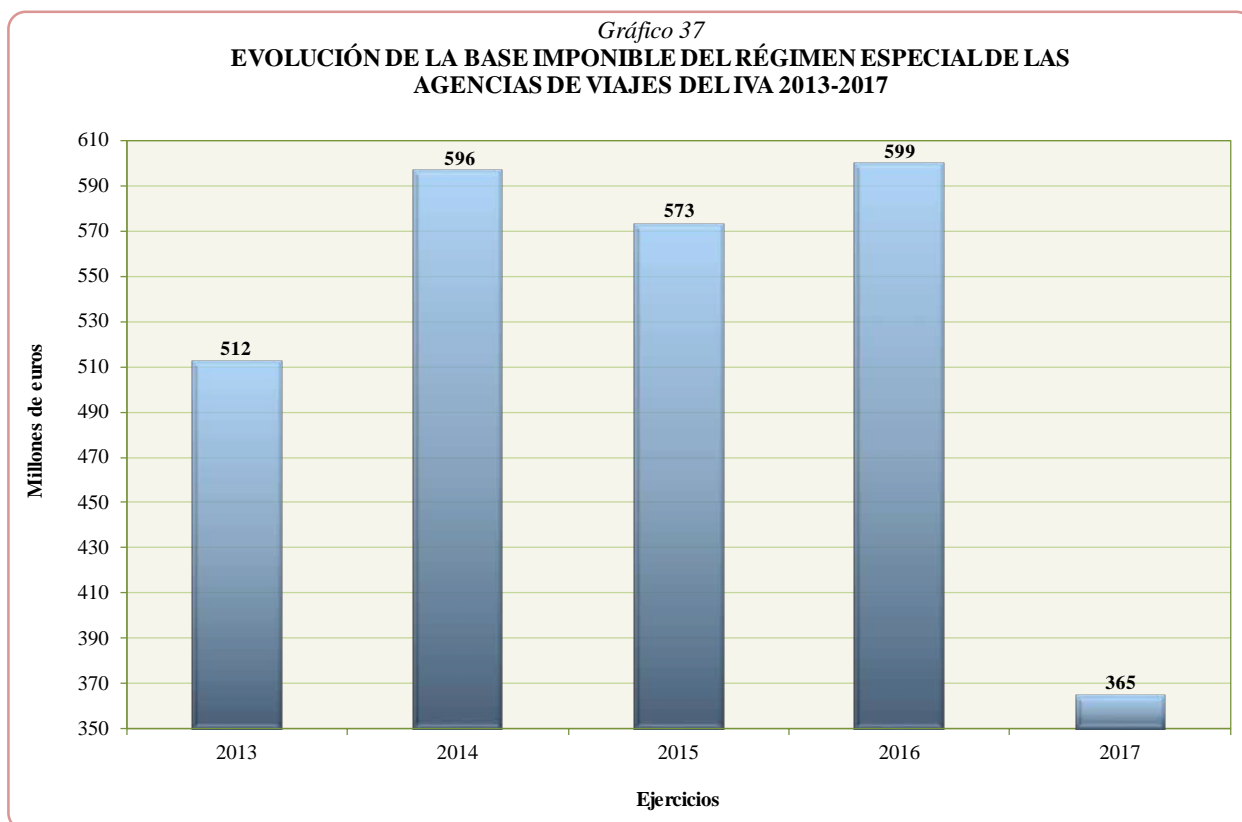
(*) Para el año 2013, no se dispone del número total de los sujetos pasivos de este régimen especial, sino de los números por separado correspondientes a las bases imponibles y cuotas devengadas a cada uno de los tipos impositivos generales vigentes en ese año. No obstante, en el cuadro se hace constar sólo el número correspondiente al tipo general del 21%.

Para el ejercicio 2013 se desconoce el número total de sujetos pasivos acogidos al régimen especial de las agencias de viaje, si bien el número de declarantes que aplicaron el tipo del 21% fue de 1.955, en 2014 fue de 1.927, en 2015 fue de 2.146, en 2016 fue de 2.280 y en 2017 de 2.371. La base imponible ascendió a 365 millones de euros y la cuota devengada se situó en 77 millones de euros en 2017, lo que supuso, en comparación al año anterior, una disminución del 39,2% en ambos casos. Esta fuerte caída se explica por diversos motivos y, especialmente, por el tratamiento de la información estadística como consecuencia de la implantación del SII.

En 2017 la situación del sector turístico continuó mejorando, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales aumentó un 8,7% en 2017, mientras que en 2016 había crecido el 10,5% (fuente: estadística de movimientos turísticos en frontera del INE)

y los viajes realizados por los residentes en España crecieron el 6,5%, mientras que en 2016 habían aumentado el 3,7% (fuente: encuesta de turismo de residentes del INE). El gasto total de los turistas internacionales aumentó en 2017 el 12,4%, mientras que en 2016 había crecido el 9,2% (fuente: encuesta de gasto turístico del INE), la creación de empleo vinculado al sector turístico aumentó el 4,7% en 2017, mientras que en 2016 había crecido el 4,8% (fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y el número de plazas de los establecimientos hoteleros en España aumentó el 0,1% en 2017, mientras que en 2016 creció el 1,9% (fuente: encuesta de ocupación hotelera del INE). En el trienio 2014-2016 la evolución de la base imponible y de la cuota devengada fue similar, mientras que en 2017 ambas variables descendieron sustancialmente, a pesar del buen comportamiento del sector turístico, lo que se explica fundamentalmente por la implantación del SII a mediados del año.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2013-2017.



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2016 y 2017. Se observa que los importes de las bases y de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban más de la mitad del total de la base y de la cuota del ejercicio 2017, concretamente, el 54,7%, con una aportación menor que en 2016 (el 63,1%).

Cuadro 57
RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2016-2017,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016				
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	149	0,5	0,1	0,1%	0,1%
3 - 9	216	1,0	0,2	0,2%	0,2%
9 - 15	176	1,3	0,3	0,2%	0,5%
15 -30	351	4,7	1,0	0,8%	1,2%
30 - 60	391	9,8	2,1	1,6%	2,9%
60 -150	418	21,6	4,5	3,6%	6,5%
150 - 300	184	20,7	4,4	3,5%	9,9%
300 - 600	140	24,8	5,2	4,1%	14,1%
600 - 1.500	101	35,9	7,5	6,0%	20,1%
1.500 - 3.000	58	43,5	9,1	7,3%	27,3%
3.000 - 6.000	40	57,2	12,0	9,5%	36,9%
6.000 - 15.000	26	77,0	16,2	12,8%	49,7%
15.000 - 30.000	8	56,3	11,8	9,4%	59,1%
30.000 - 60.000	9	10,1	2,1	1,7%	60,8%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.280	599,5	125,9	100%	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017					Variación 2017-2016		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	136	0,8	0,2	0,2%	0,2%	0,4	0,1	79,6%
3 - 9	221	0,9	0,2	0,3%	0,5%	0,0	0,0	-4,8%
9 - 15	195	1,6	0,3	0,4%	0,9%	0,2	0,0	17,6%
15 -30	366	4,9	1,0	1,3%	2,3%	0,2	0,0	4,5%
30 - 60	426	10,3	2,2	2,8%	5,1%	0,5	0,1	5,1%
60 -150	426	22,3	4,7	6,1%	11,2%	0,7	0,2	3,4%
150 - 300	201	21,0	4,4	5,8%	17,0%	0,3	0,1	1,3%
300 - 600	152	27,0	5,7	7,4%	24,4%	2,2	0,5	8,9%
600 - 1.500	102	32,4	6,8	8,9%	33,3%	-3,5	-0,7	-9,7%
1.500 - 3.000	54	17,8	3,7	4,9%	38,1%	-25,7	-5,4	-59,1%
3.000 - 6.000	33	26,1	5,5	7,2%	45,3%	-31,0	-6,5	-54,3%
6.000 - 15.000	30	28,1	5,9	7,7%	53,0%	-48,9	-10,3	-63,5%
15.000 - 30.000	13	11,9	2,5	3,3%	56,3%	-44,4	-9,3	-78,9%
30.000 - 60.000	8	0,2	0,0	0,0%	56,3%	-9,9	-2,1	-98,4%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.371	364,7	76,6	100%		-234,8	-49,3	-39,2%

s.e.: secreto estadístico

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la indeducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2013-2017, con desglose por tipos impositivos.

<i>Cuadro 58</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2013-2017, POR TIPOS IMPOSITIVOS									
<i>Millones de euros</i>									
Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Al 4%									
Declarantes	72	98	125	152	36	122,7%	27,6%	21,6%	-76,3%
Base imponible	0,5	1,3	1,9	2,7	0,9	139,5%	44,0%	41,6%	-66,4%
Cuota devengada	0,02	0,05	0,08	0,11	0,04	137,2%	44,4%	42,4%	-67,3%
Al 10%									
Declarantes	113	114	111	160	197	-10,5%	-2,6%	44,1%	23,1%
Base imponible	20,0	1,3	4,0	4,7	5,3	337,7%	197,4%	17,6%	13,4%
Cuota devengada	2,0	0,1	0,4	0,5	0,5	380,7%	197,6%	17,6%	13,4%
Al tipo general									
Declarantes	7.739	7.428	7.928	8.929	10.046	9,7%	6,7%	12,6%	12,5%
Base imponible	510,8	439,9	519,6	603,4	594,9	-2,8%	18,1%	16,1%	-1,4%
Cuota devengada	107,2	92,4	109,1	126,7	124,9	2,6%	18,1%	16,1%	-1,4%
Totales									
Base imponible	531,3	442,5	525,4	610,7	601,0	-16,7%	18,7%	16,2%	-1,6%
Cuota devengada	109,3	92,6	109,6	127,3	125,5	-15,3%	18,4%	16,1%	-1,4%
Tipo medio ponderado	20,56%	20,91%	20,85%	20,84%	20,87%	0,35	-0,06	-0,02	0,04

Se observa que en el año 2014 hubo una caída intensa en la base imponible (16,7%) y en la cuota devengada (15,3%). En el bienio 2015-2016 cambió la tendencia, con unos crecimientos en el primer año del 18,7% en la base imponible y del 18,4% en la cuota devengada y en el segundo año del 16,2% en la base imponible y del 16,1% en la cuota devengada. En el año 2017 se volvió a la senda negativa, con una disminución del 1,6% en la base imponible, que se situó en 601 millones de euros, y del 1,4% en la cuota devengada, cuyo importe fue de 125 millones de euros.

El desglose por tipos impositivos muestra que el comportamiento fue dispar, ya que la base imponible gravada al 10% experimentó un incremento del 13,4%; por el contrario, la base imponible sometida al 4% experimentó una notable caída (66,4%), mientras que la sujeta al tipo general del 21% disminuyó levemente (1,4%). El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2017 supuso el 99% del total (en 2016, el 98,8%), el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 0,9% (0,8% en 2016) y el tipo superreducido del 4% representó el 0,1% (el 0,4% en 2016).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2017 supuso el 99,6% del total (en 2016, el 99,5%), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,4% (también el 0,4% en 2016) y el 0,03% correspondió al tipo impositivo superreducido del 4% (el 0,09% en 2016).

El tipo medio ponderado de este régimen especial subió 4 décimas porcentuales en 2014, mientras que en el bienio 2015-2016 cambió la tendencia, ya que en el primer año descendió 6 centésimas porcentuales y en el segundo cayó 2 centésimas porcentuales, mientras que en 2017 volvió a la senda de variación positiva, aumentando 4 centésimas porcentuales, y situándose en el 20,87%.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2016 y 2017 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

Cuadro 59
**RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2016-2017,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								
	Base imponible					Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	
Hasta 3	0,0	0,7	0,8	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	
3 - 9	0,2	2,9	3,1	0,5%	0,6%	0,6	0,5%	0,6%	
9 - 15	0,2	3,4	3,6	0,6%	1,2%	0,7	0,6%	1,2%	
15 - 30	0,4	9,2	9,6	1,6%	2,8%	2,0	1,5%	2,7%	
30 - 60	0,8	17,4	18,2	3,0%	5,8%	3,7	2,9%	5,6%	
60 - 150	1,4	38,9	40,4	6,6%	12,4%	8,3	6,5%	12,1%	
150 - 300	1,1	40,0	41,1	6,7%	19,1%	8,5	6,7%	18,8%	
300 - 600	0,6	40,2	40,8	6,7%	25,8%	8,5	6,7%	25,5%	
600 - 1.500	1,4	49,4	50,7	8,3%	34,1%	10,5	8,2%	33,7%	
1.500 - 3.000	0,2	36,1	36,3	5,9%	40,0%	7,6	6,0%	39,7%	
3.000 - 6.000	0,2	36,9	37,2	6,1%	46,1%	7,8	6,1%	45,8%	
6.000 - 15.000	0,5	76,9	77,4	12,7%	58,8%	16,2	12,7%	58,5%	
15.000 - 30.000	0,2	121,1	121,3	19,9%	78,7%	25,4	20,0%	78,5%	
30.000 - 60.000	0,1	62,0	62,1	10,2%	88,8%	13,0	10,2%	88,8%	
60.000 - 150.000	0,1	39,5	39,6	6,5%	95,3%	8,3	6,5%	95,3%	
150.000 - 300.000	0,0	1,1	1,1	0,2%	95,5%	0,2	0,2%	95,4%	
Más de 300.000	0,0	27,6	27,6	4,5%	100,0%	5,8	4,6%	100,0%	
Total	7,3	603,4	610,7	100%		127,3	100%		

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017									Variación 17/16						
	Base imponible					Cuota total				Base imponible				Cuota total		
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos		Al tipo general		Total			
Hasta 3	0,0	0,8	0,8	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	0,0	-33,9%	0,1	12,6%	0,1	10,7%	0,0	12,5%
3 - 9	0,0	3,0	3,0	0,5%	0,6%	0,6	0,5%	0,6%	-0,1	-73,4%	0,1	3,0%	0,0	-0,8%	0,0	2,3%
9 - 15	0,0	3,6	3,6	0,6%	1,2%	0,8	0,6%	1,2%	-0,1	-82,7%	0,2	4,7%	0,0	0,4%	0,0	3,6%
15 - 30	0,1	9,6	9,7	1,6%	2,9%	2,0	1,6%	2,9%	-0,3	-72,0%	0,4	4,2%	0,1	1,0%	0,1	3,6%
30 - 60	0,4	18,7	19,2	3,2%	6,1%	4,0	3,2%	6,0%	-0,4	-48,4%	1,4	7,9%	1,0	5,3%	0,3	7,4%
60 - 150	0,6	44,8	45,4	7,6%	13,6%	9,5	7,5%	13,6%	-0,8	-56,8%	5,9	15,1%	5,1	12,6%	1,2	14,4%
150 - 300	0,5	44,9	45,4	7,5%	21,2%	9,5	7,5%	21,1%	-0,6	-53,6%	4,9	12,3%	4,3	10,5%	1,0	11,4%
300 - 600	0,5	51,7	52,2	8,7%	29,9%	10,9	8,7%	29,8%	0,0	-4,6%	11,5	28,5%	11,4	28,1%	2,4	28,4%
600 - 1.500	1,3	59,6	60,8	10,1%	40,0%	12,6	10,1%	39,9%	-0,1	-7,3%	10,2	20,6%	10,1	19,9%	2,1	20,3%
1.500 - 3.000	0,3	35,9	36,1	6,0%	46,0%	7,6	6,0%	45,9%	0,1	51,2%	-0,2	-0,6%	-0,1	-0,4%	0,0	-0,5%
3.000 - 6.000	0,8	40,3	41,1	6,8%	52,8%	8,5	6,8%	52,7%	0,6	241,5%	3,4	9,1%	3,9	10,6%	0,8	9,8%
6.000 - 15.000	0,2	55,7	55,9	9,3%	62,1%	11,7	9,3%	62,0%	-0,3	-53,3%	-21,3	-27,6%	-21,5	-27,8%	-4,5	-27,7%
15.000 - 30.000	0,3	105,8	106,1	17,7%	79,8%	22,2	17,7%	79,7%	0,1	66,4%	-15,3	-12,7%	-15,2	-12,5%	-3,2	-12,6%
30.000 - 60.000	0,6	82,2	82,8	13,8%	93,5%	17,3	13,8%	93,6%	0,5	375,7%	20,2	32,5%	20,7	33,2%	4,3	32,9%
60.000 - 150.000	0,3	31,4	31,7	5,3%	98,8%	6,6	5,3%	98,8%	0,2	256,3%	-8,1	-20,5%	-7,9	-19,9%	-1,7	-20,3%
150.000 - 300.000	0,0	3,5	3,5	0,6%	99,4%	0,7	0,6%	99,4%	0,0	-	2,4	227,2%	2,4	227,2%	0,5	227,2%
Más de 300.000	0,1	3,5	3,6	0,6%	100,0%	0,7	0,6%	100,0%	0,1	-	-24,1	-87,3%	-24,0	-87,0%	-5,1	-87,2%
Total	6,2	594,9	601,0	100%		125,5	100%		-1,2	-15,8%	-8,5	-1,4%	-9,7	-1,6%	-1,8	-1,4%

III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El REAGP era aplicable en el año 2017 a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renunciasen al mismo y no se tratara de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 250.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedaron excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no era aplicable cuando se transformasen, elaborasen o manufacturasen los productos naturales, cuando se vendieran los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que fueran meramente conservantes, ni cuando se vendieran los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realizase además otras actividades económicas, sin que resultase tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2017, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la Unión Europea y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA

III.8.1. Suma de resultados

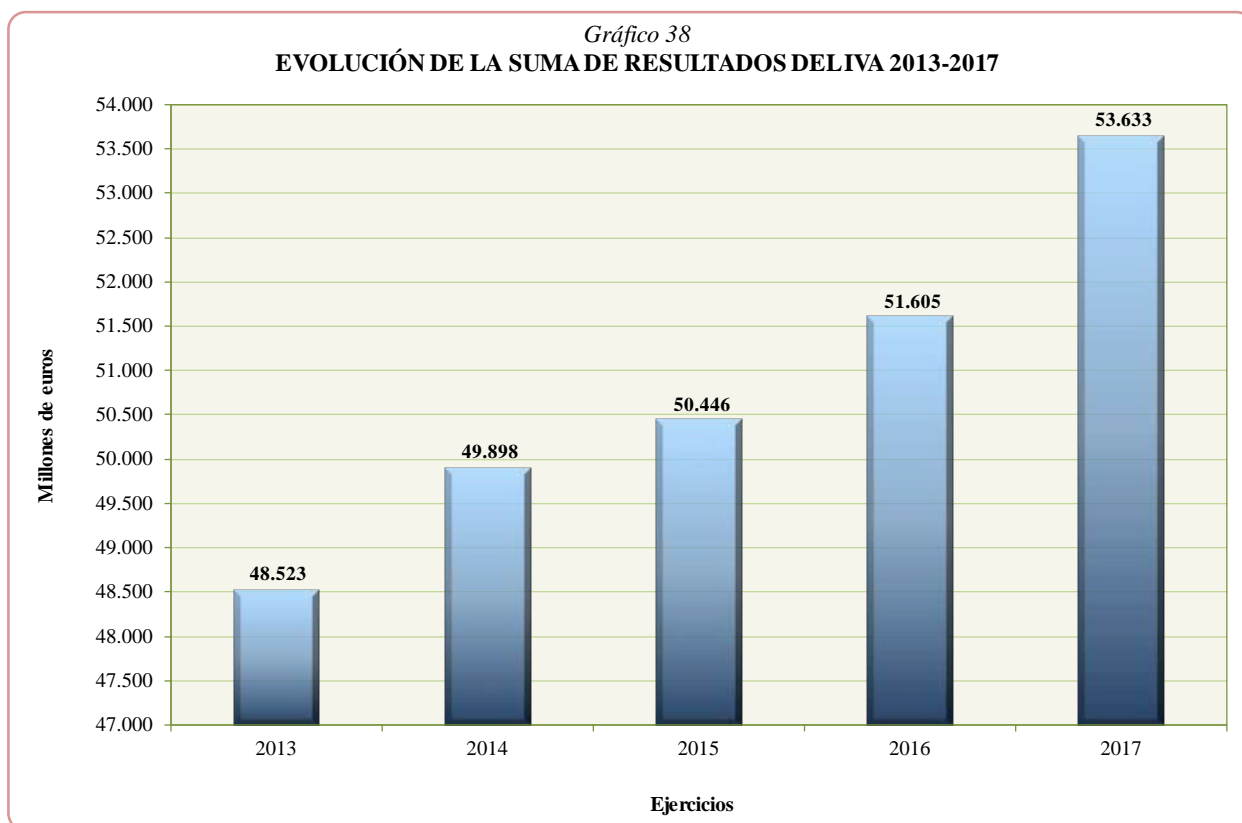
En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general” y el “resultado del régimen simplificado”.

La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio, que se liquida antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2013 hasta 2017.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Suma de resultados (*) (millones de euros)	48.522,7	49.898,3	50.446,1	51.604,9	53.633,2	2,8%	1,1%	2,3%	3,9%
Declarantes suma de resultados	3.152.080	3.178.989	3.247.603	3.309.537	3.365.408	0,9%	2,2%	1,9%	1,7%
Suma media de resultados (euros)	15.394	15.696	15.533	15.593	15.937	2,0%	-1,0%	0,4%	2,2%

(*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado



La suma de resultados experimentó una expansión sistemática en el periodo analizado. Más concretamente, el crecimiento en 2014 fue del 2,8%, en 2015 se suavizó, situándose la tasa en el 1,1%, mientras que a partir de 2016 volvió a intensificarse ligeramente, creciendo el 2,3% en ese año y el 3,9% en 2017, de tal forma que su importe pasó de 48.523 millones de euros, al inicio del período, hasta llegar a 53.633 millones de euros en 2017, esto es, su variación acumulada a lo largo del último cuatrienio fue del 10,5%. Su cuantía media tuvo una evolución que fue similar, si bien con tasas más moderadas, de tal forma que en todos los años fue inferior a la registrada en el importe, situándose en 15.937 euros en 2017 y produciéndose un incremento acumulado del 3,5% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2017, 53.633 millones de euros, se distribuyó de la siguiente manera: 51.986 millones de euros (el 96,9% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.648 millones de euros (el 3,1% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

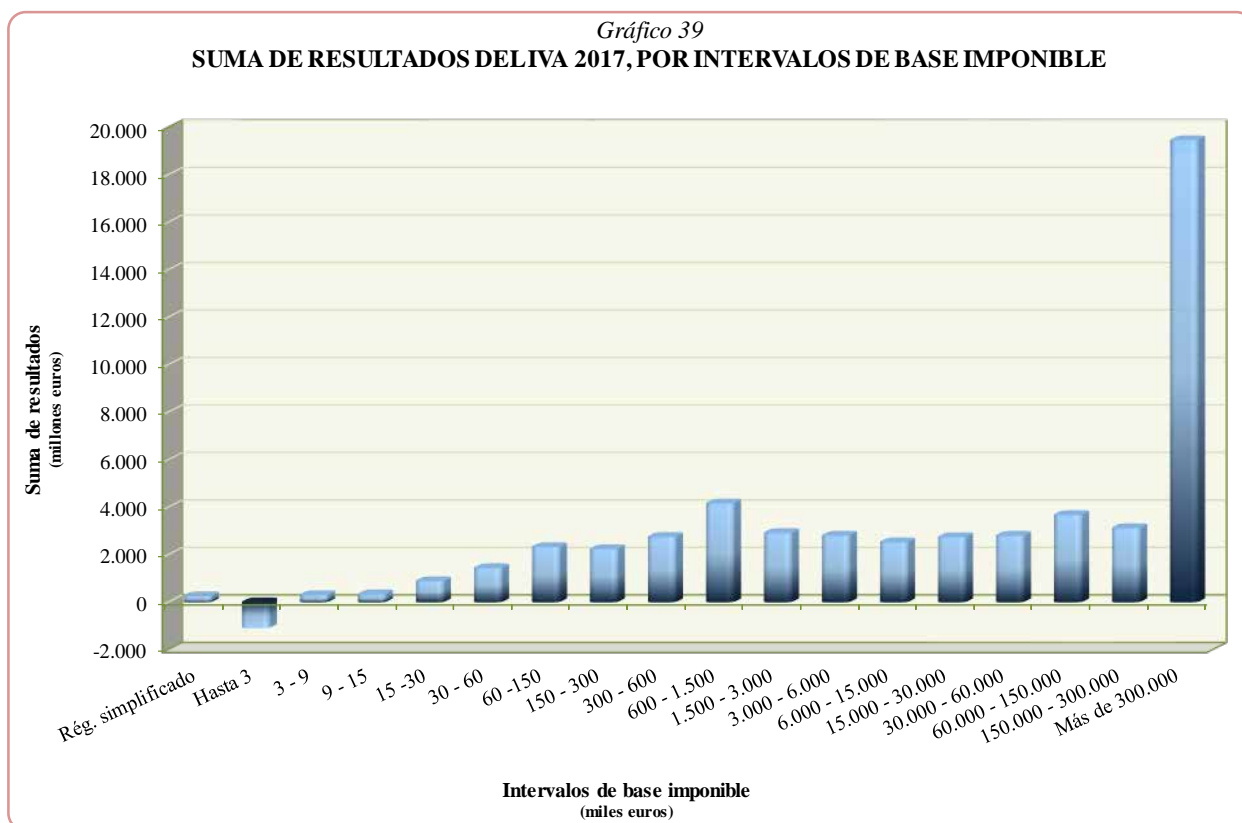
El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible para los años 2016 y 2017. El Gráfico 39 muestra dicha distribución sólo en 2017.

Cuadro 61
SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Tasas de variación 17/16		
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	204.092	6,2%	6,2%	257,2	0,5%	0,5%	1.260			
Hasta 3	497.941	15,0%	21,2%	-1.542,7	-3,0%	-2,5%	-3.098			
3 - 9	538.242	16,3%	37,5%	280,4	0,5%	-1,9%	521			
9 - 15	310.107	9,4%	46,8%	332,8	0,6%	-1,3%	1.073			
15 -30	431.872	13,0%	59,9%	883,6	1,7%	0,4%	2.046			
30 - 60	396.695	12,0%	71,9%	1.354,2	2,6%	3,0%	3.414			
60 -150	396.325	12,0%	83,9%	2.186,9	4,2%	7,3%	5.518			
150 - 300	203.856	6,2%	90,0%	2.126,5	4,1%	11,4%	10.431			
300 - 600	136.710	4,1%	94,1%	2.553,0	4,9%	16,3%	18.674			
600 - 1.500	102.224	3,1%	97,2%	3.656,5	7,1%	23,4%	35.770			
1.500 - 3.000	41.649	1,3%	98,5%	2.769,9	5,4%	28,8%	66.506			
3.000 - 6.000	24.102	0,7%	99,2%	2.696,8	5,2%	34,0%	111.890			
6.000 - 15.000	14.774	0,4%	99,7%	2.822,4	5,5%	39,5%	191.038			
15.000 - 30.000	5.372	0,2%	99,8%	2.372,5	4,6%	44,1%	441.638			
30.000 - 60.000	2.785	0,1%	99,9%	2.708,1	5,2%	49,3%	972.399			
60.000 - 150.000	1.711	0,1%	100,0%	3.733,7	7,2%	56,6%	2.182.183			
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	3.357,8	6,5%	63,1%	5.964.203			
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	19.055,2	36,9%	100,0%	36.857.234			
Total	3.309.537	100%		51.604,9	100%		15.593			

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)	Tasas de variación 17/16		
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	207.434	6,2%	6,2%	258,5	0,5%	0,5%	1.246	1,6%	0,5%	-1,1%
Hasta 3	492.870	14,6%	20,8%	-1.084	-2,0%	-1,5%	-2.199	-1,0%	29,7%	29,0%
3 - 9	541.872	16,1%	36,9%	301,4	0,6%	-1,0%	556	0,7%	7,5%	6,8%
9 - 15	312.907	9,3%	46,2%	335,7	0,6%	-0,4%	1.073	0,9%	0,9%	0,0%
15 -30	433.478	12,9%	59,1%	883,7	1,6%	1,3%	2.039	0,4%	0,01%	-0,4%
30 - 60	401.284	11,9%	71,0%	1.436,2	2,7%	4,0%	3.579	1,2%	6,1%	4,8%
60 -150	410.621	12,2%	83,2%	2.321,3	4,3%	8,3%	5.653	3,6%	6,1%	2,4%
150 - 300	212.391	6,3%	89,5%	2.235,9	4,2%	12,5%	10.527	4,2%	5,1%	0,9%
300 - 600	145.587	4,3%	93,9%	2.751,3	5,1%	17,6%	18.898	6,5%	7,8%	1,2%
600 - 1.500	109.065	3,2%	97,1%	4.161,4	7,8%	25,4%	38.155	6,7%	13,8%	6,7%
1.500 - 3.000	44.338	1,3%	98,4%	2.915,4	5,4%	30,8%	65.754	6,5%	5,3%	-1,1%
3.000 - 6.000	25.922	0,8%	99,2%	2.806,3	5,2%	36,0%	108.261	7,6%	4,1%	-3,2%
6.000 - 15.000	15.842	0,5%	99,6%	2.525,3	4,7%	40,7%	159.406	7,2%	-10,5%	-16,6%
15.000 - 30.000	5.762	0,2%	99,8%	2.739,1	5,1%	45,8%	475.377	7,3%	15,5%	7,6%
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	2.802,2	5,2%	51,1%	929.435	8,3%	3,5%	-4,4%
60.000 - 150.000	1.856	0,1%	100,0%	3.670,3	6,8%	57,9%	1.977.523	8,5%	-1,7%	-9,4%
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	3.119,2	5,8%	63,7%	5.198.645	6,6%	-7,1%	-12,8%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	19.453,8	36,3%	100,0%	34.492.632	9,1%	2,1%	-6,4%
Total	3.365.408	100%		53.633,2	100%		15.937	1,7%	3,9%	2,2%

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de –1.084 millones de euros en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 30.000 euros. En el extremo opuesto, casi los dos tercios de la suma de los resultados del ejercicio 2017, concretamente, el 64% (el 66% en 2016), fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 36,3% (el 36,9% en 2016), procedió del colectivo formado por 564 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (517 en 2016).

El número de declarantes de la suma de resultados aumentó ligeramente en el ejercicio 2017 respecto al anterior, con una tasa del 1,7%, mientras que el importe creció el 3,9%, por lo que la media se incrementó el 2,2%, ya que pasó de 15.593 euros en 2016 a 15.937 euros en 2017.

El número de declarantes aumentó en el régimen simplificado, con una tasa del 1,6%, y en casi todos los tramos, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 9,1%. En el único intervalo en el que hubo una disminución fue el de bases imponibles hasta 3.000 euros, con una tasa del –1%.

El importe aumentó en 14 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 29,7%, y en el régimen simplificado (tasa del 0,5%). Por el contrario, se produjeron disminuciones en 3 intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del –10,5%.

En el importe medio se registraron incrementos en 8 intervalos, siendo el mayor el obtenido en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 29%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del –1,1%) y en 8 intervalos, siendo la mayor la

registrada en el de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del – 16,6%.

III.8.2. Tasa recaudatoria

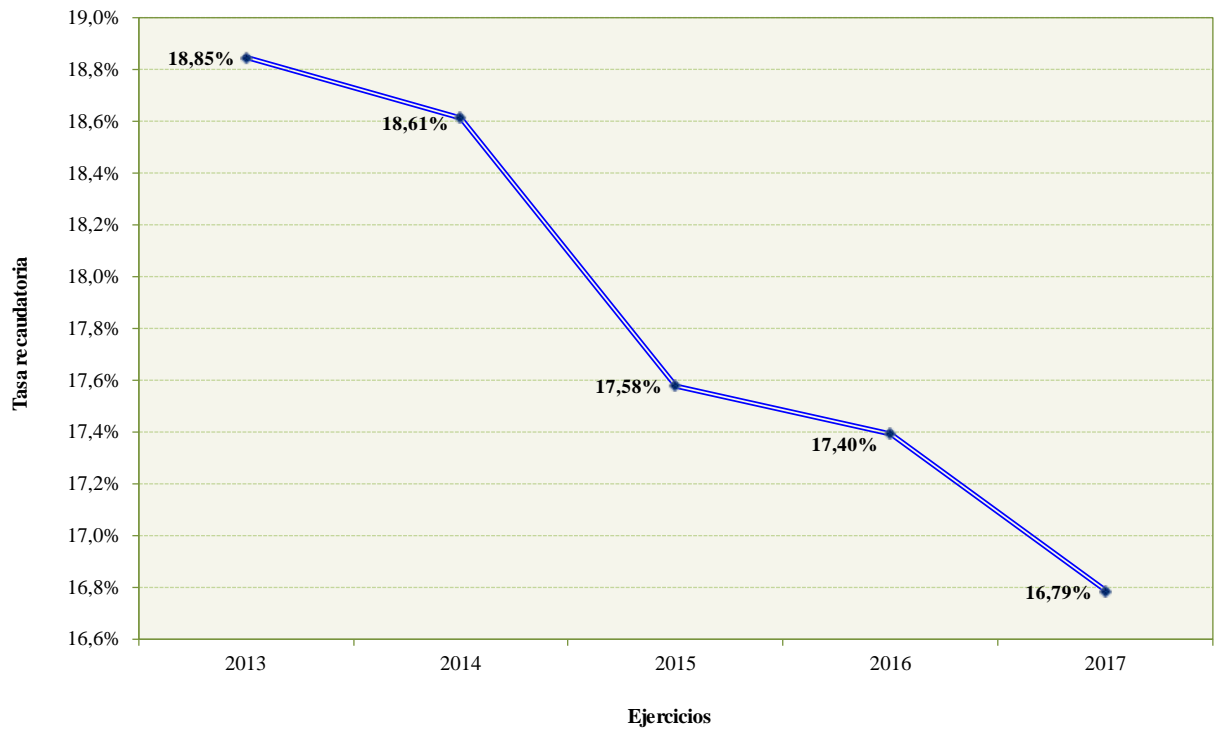
La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

<i>Cuadro 62</i>									
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Suma de resultados (1)	48.522,7	49.898,3	50.446,1	51.604,9	53.633,2	2,8%	1,1%	2,3%	3,9%
Cuota devengada, régimen general	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	319.146,8	4,1%	7,1%	3,4%	7,7%
Cuota devengada, régimen simplificado	526,6	490,2	508,0	376,7	378,0	-6,9%	3,6%	-25,9%	0,3%
Suma cuotas devengadas (Regímenes general y simplificado) (2)	257.443,1	268.054,7	286.971,6	296.654,9	319.524,8	4,1%	7,1%	3,4%	7,7%
Tr = (1) / (2)	18,85%	18,61%	17,58%	17,40%	16,79%	-0,24	-1,03	-0,18	-0,61

(*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2017, la tasa recaudatoria se situó en el 16,8% y registró una disminución de 6 décimas porcentuales respecto al año anterior, debido, por un lado, a que la suma de resultados creció el 3,9% y, por otro lado, las cuotas devengadas aumentaron casi 4 puntos porcentuales más, el 7,7%. En el cuatrienio 2014-2017 se observó una tendencia decreciente, de 2 décimas porcentuales en el primer año, de 1 punto porcentual en el segundo año, de 2 décimas porcentuales en el tercer año y de 6 décimas porcentuales en el cuarto año, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria ha caído en 2 puntos porcentuales a lo largo del periodo, pasando del 18,8% en 2013 al 16,8 en 2017. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.

Gráfico 40
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2013-2017



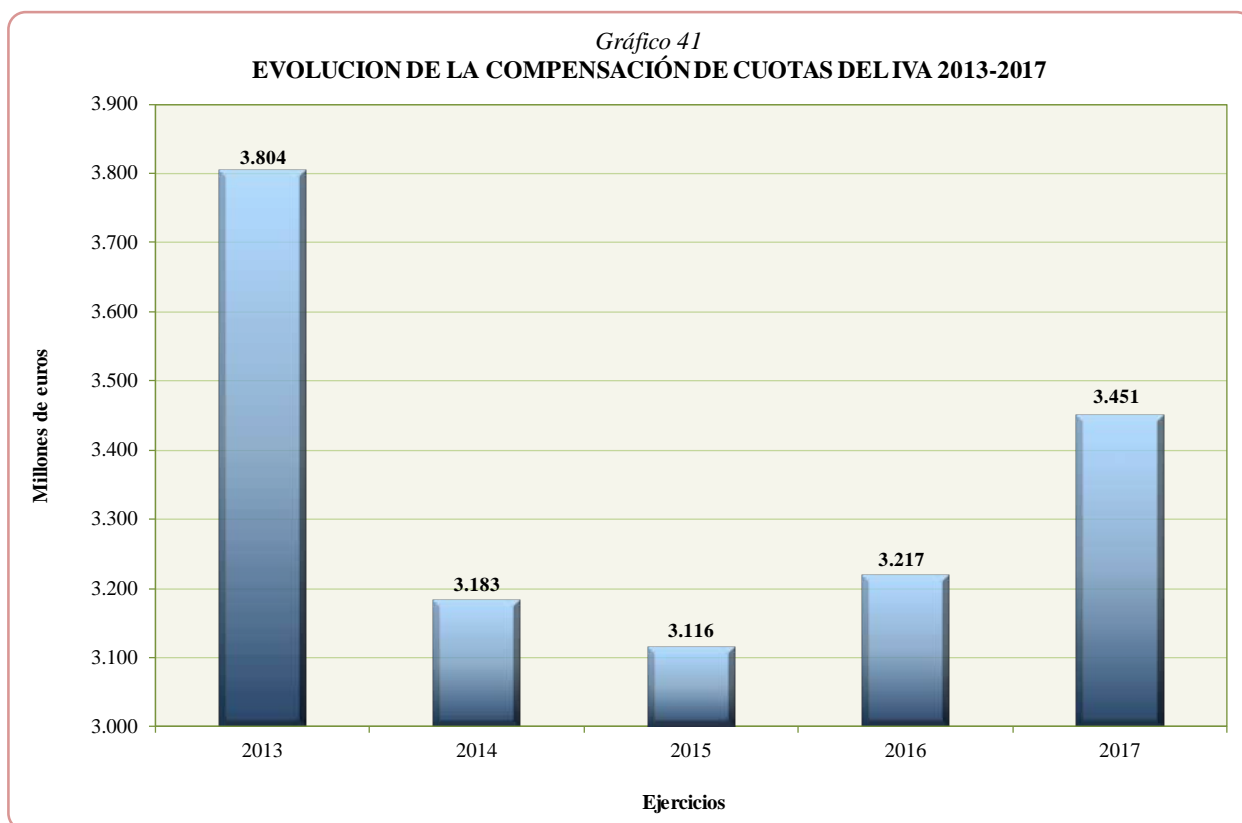
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- a) Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- b) Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2013 hasta 2017, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

<i>Cuadro 63</i>									
EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe de la compensación (millones de euros)	3.804,0	3.183,0	3.115,6	3.217,4	3.450,9	-16,3%	-2,1%	3,3%	7,3%
Nº declarantes con compensación	606.322	587.088	583.709	580.517	585.283	-3,2%	-0,6%	-0,5%	0,8%
Compensación media (euros)	6.274	5.422	5.338	5.542	5.896	-13,6%	-1,5%	3,8%	6,4%



La compensación de cuotas se contrajo en el bienio 2014-2015, en el primero año fuertemente, de manera que en 2014 la tasa fue del $-16,3\%$, mientras que en 2015 la tasa se suavizó, siendo del $-2,1\%$. En el bienio 2016-2017 cambió la tendencia, observándose que en 2016 la tasa de variación fue del $3,3\%$ y en 2017 creció el $7,3\%$, situándose en 3.451 millones de euros, de manera que a lo largo del período descendió de forma acumulada el $9,3\%$. La considerable caída acaecida en el año 2014 se explica fundamentalmente por la crisis económica. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 5.896 euros en 2017, el $6,4\%$ más que el año anterior y un 6% por debajo de la cuantía media de 2013. El número de declarantes disminuyó en el trienio 2014-2016, de forma moderada en el primer año, con una tasa del $-3,2\%$, y leve en los siguientes, con una tasa del $-0,6\%$ en el segundo año y del $-0,5\%$ en el tercero. En 2017 cambió la tendencia, con un crecimiento ligero, del $0,8\%$, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 585.283, y su tasa acumulada durante el período 2013-2017 fue del $-3,5\%$.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2016 y 2017.

Cuadro 64
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	35.496	6,1%	6,1%	28,0	0,9%	0,9%	789
Hasta 3	132.963	22,9%	29,0%	354,4	11,0%	11,9%	2.666
3 - 9	61.116	10,5%	39,5%	82,4	2,6%	14,4%	1.348
9 - 15	42.031	7,2%	46,8%	67,3	2,1%	16,5%	1.602
15 -30	65.115	11,2%	58,0%	131,1	4,1%	20,6%	2.013
30 - 60	67.989	11,7%	69,7%	184,3	5,7%	26,3%	2.711
60 -150	77.918	13,4%	83,1%	294,9	9,2%	35,5%	3.785
150 - 300	40.176	6,9%	90,1%	241,1	7,5%	43,0%	6.001
300 - 600	25.313	4,4%	94,4%	251,0	7,8%	50,8%	9.917
600 - 1.500	17.862	3,1%	97,5%	334,8	10,4%	61,2%	18.743
1.500 - 3.000	6.786	1,2%	98,7%	224,4	7,0%	68,2%	33.066
3.000 - 6.000	3.716	0,6%	99,3%	216,4	6,7%	74,9%	58.240
6.000 - 15.000	2.534	0,4%	99,7%	273,4	8,5%	83,4%	107.875
15.000 - 30.000	822	0,1%	99,9%	130,2	4,0%	87,5%	158.362
30.000 - 60.000	387	0,1%	99,9%	146,0	4,5%	92,0%	377.221
60.000 - 150.000	196	0,0%	100,0%	112,8	3,5%	95,5%	575.694
150.000 - 300.000	56	0,0%	100,0%	69,3	2,2%	97,7%	1.236.675
Más de 300.000	41	0,0%	100,0%	75,6	2,3%	100,0%	1.843.481
Total	580.517	100%		3.217,4	100%		5.542

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Tasas de variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Compensación	Media
Rég. simplificado	34.952	6,0%	6,0%	28,7	0,8%	0,8%	820	-1,5%	2,4%	4,0%
Hasta 3	131.681	22,5%	28,5%	340,0	9,9%	10,7%	2.582	-1,0%	-4,1%	-3,1%
3 - 9	59.902	10,2%	38,7%	82,3	2,4%	13,1%	1.374	-2,0%	-0,1%	2,0%
9 - 15	41.595	7,1%	45,8%	68,2	2,0%	15,0%	1.640	-1,0%	1,3%	2,4%
15 -30	64.704	11,1%	56,9%	133,8	3,9%	18,9%	2.069	-0,6%	2,1%	2,8%
30 - 60	68.623	11,7%	68,6%	172,8	5,0%	23,9%	2.519	0,9%	-6,2%	-7,1%
60 -150	80.718	13,8%	82,4%	305,8	8,9%	32,8%	3.789	3,6%	3,7%	0,1%
150 - 300	41.296	7,1%	89,4%	244,7	7,1%	39,9%	5.927	2,8%	1,5%	-1,2%
300 - 600	26.772	4,6%	94,0%	263,2	7,6%	47,5%	9.831	5,8%	4,8%	-0,9%
600 - 1.500	19.206	3,3%	97,3%	357,5	10,4%	57,9%	18.615	7,5%	6,8%	-0,7%
1.500 - 3.000	7.155	1,2%	98,5%	251,9	7,3%	65,2%	35.205	5,4%	12,3%	6,5%
3.000 - 6.000	4.106	0,7%	99,2%	247,1	7,2%	72,3%	60.186	10,5%	14,2%	3,3%
6.000 - 15.000	2.860	0,5%	99,7%	287,5	8,3%	80,7%	100.509	12,9%	5,2%	-6,8%
15.000 - 30.000	974	0,2%	99,9%	159,2	4,6%	85,3%	163.400	18,5%	22,3%	3,2%
30.000 - 60.000	406	0,1%	99,9%	128,6	3,7%	89,0%	316.849	4,9%	-11,9%	-16,0%
60.000 - 150.000	241	0,0%	100,0%	221,5	6,4%	95,4%	919.206	23,0%	96,3%	59,7%
150.000 - 300.000	52	0,0%	100,0%	63,0	1,8%	97,3%	1.210.848	-7,1%	-9,1%	-2,1%
Más de 300.000	40	0,0%	100,0%	94,9	2,7%	100,0%	2.372.414	-2,4%	25,6%	28,7%
Total	585.283	100%		3.450,9	100%		5.896	0,8%	7,3%	6,4%

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 66,6% del total en 2017 (el 68,1% en el ejercicio 2016), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible superior a 6 millones de euros.

III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

El “resultado de la liquidación” es igual a la adición de la “suma de resultados” y el “IVA a la importación liquidado por la Aduana”, menos la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

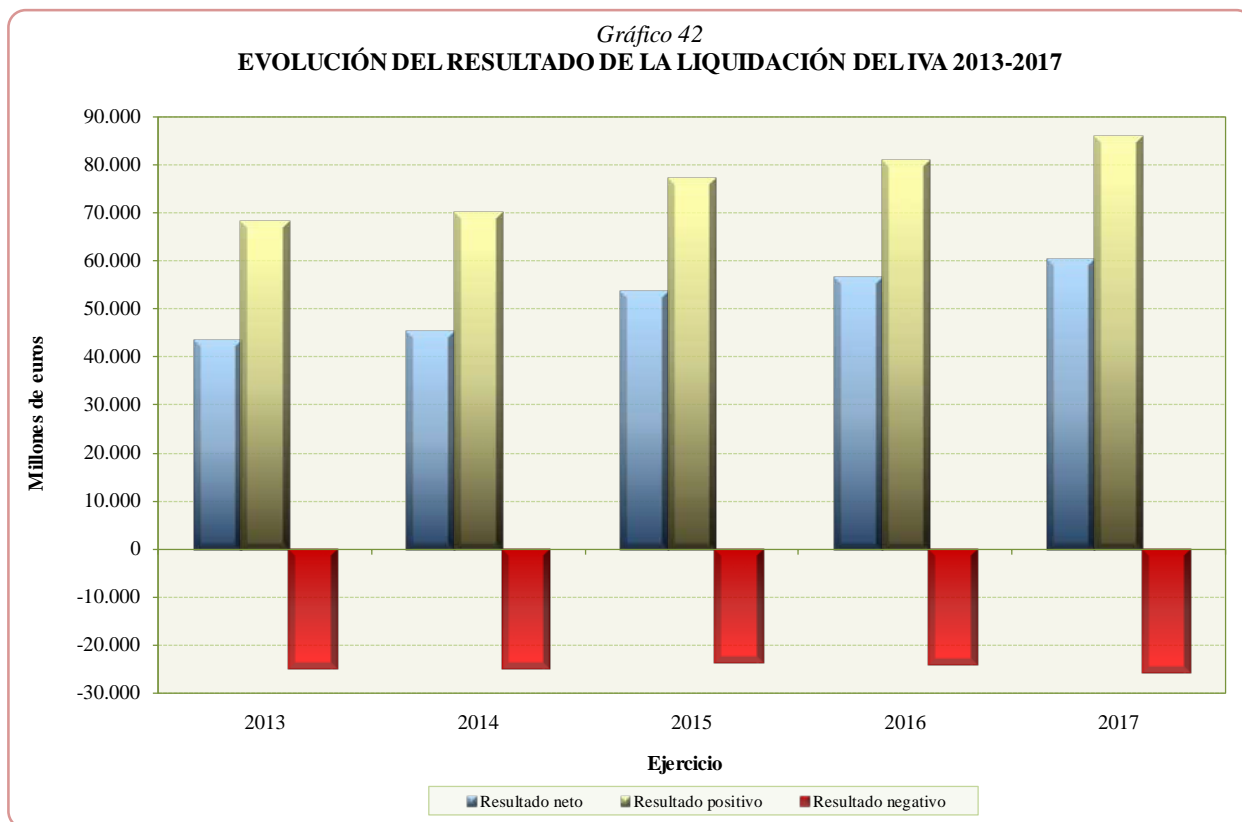
La Ley 28/2014 modificó con efectos de 1 de enero de 2015 el procedimiento de liquidación del impuesto para las importaciones. Como consecuencia de este cambio normativo se habilitó a través de la Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre), la posibilidad de diferir la cuota liquidada por las Aduanas en la declaración-liquidación correspondiente al periodo en que se reciba el documento en el que conste dicha liquidación. En 2017 el importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 11.704 millones de euros, produciéndose un incremento del 19,4% respecto a 2016.

El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 65									
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2013-2017									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Importe resultado neto (millones de euros)	43.292,6	45.104,5	53.545,0	56.571,4	60.238,2	4,2%	18,7%	5,7%	6,5%
Nº declarantes con resultado neto	3.189.814	3.217.546	3.284.896	3.345.871	3.400.010	0,9%	2,1%	1,9%	1,6%
Resultado neto medio (euros)	13.572	14.018	16.300	16.908	17.717	3,3%	16,3%	3,7%	4,8%
Importe resultado positivo (millones de euros)	68.270,1	70.109,4	77.064,3	80.689,4	86.028,3	2,7%	9,9%	4,7%	6,6%
Nº declarantes con resultado positivo	2.333.876	2.381.930	2.470.727	2.540.618	2.610.446	2,1%	3,7%	2,8%	2,7%
Resultado positivo medio (euros)	29.252	29.434	31.191	31.760	32.955	0,6%	6,0%	1,8%	3,8%
Importe resultado negativo (millones de euros)	24.977,5	25.004,9	23.519,3	24.118,0	25.790,0	0,1%	-5,9%	2,5%	6,9%
Nº declarantes con resultado negativo	855.938	835.616	814.169	805.253	789.564	-2,4%	-2,6%	-1,1%	-1,9%
Resultado negativo medio (euros)	29.181	29.924	28.887	29.951	32.664	2,5%	-3,5%	3,7%	9,1%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del período de análisis. En 2017 esa variable se caracterizó por bastante similitud en sus variaciones, de manera que, por un lado, se produjo un moderado crecimiento

en el resultado positivo (tasa del 6,6%) y, por otro lado, el resultado negativo se incrementó algo más (tasa del 6,9%), lo cual determinó que el resultado neto se expandiera el 6,5%, tasa ligeramente superior al 5,7% del año anterior.



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el periodo analizado un sistemático incremento, del 4,2% en el primer año, del 18,7% en el segundo, del 5,7% en el tercero y del 6,5% en el último, hasta alcanzar el valor de 60.238 millones de euros, lo que supuso que se produjera un crecimiento acumulado del 39,1% entre 2013 y 2017.

El número de declarantes aumentó ligeramente en 2014, con una tasa del 0,9%, mientras que en 2015 el crecimiento se acentuó, con una tasa del 2,1%, y en el bienio 2016-2017 se desaceleró ligeramente, con una tasa del 1,9% en el primer año y del 1,6% en el segundo año, de tal manera que al final del período se situó en alrededor de 3,4 millones y en el transcurso del quinquenio su tasa de variación acumulada fue del 6,6%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el periodo de análisis, con una tasa del 3,3% en el primer año, del 16,3% en el segundo año, del 3,7% en el tercer año y del 4,8% en el último, hasta situarse en 17.717 euros, lo que supuso que su incremento acumulado fuera del 30,5% respecto a 2013.

En 2014 el resultado positivo creció suavemente, el 2,7%, y el resultado negativo prácticamente se mantuvo estable, con una tasa del 0,1%. En 2015 el resultado positivo aumentó intensamente, el 9,9% y el resultado negativo cayó moderadamente, el 5,9%. En 2016 el resultado positivo se incrementó moderadamente, el 4,7%, y el resultado negativo se expandió también suavemente, el

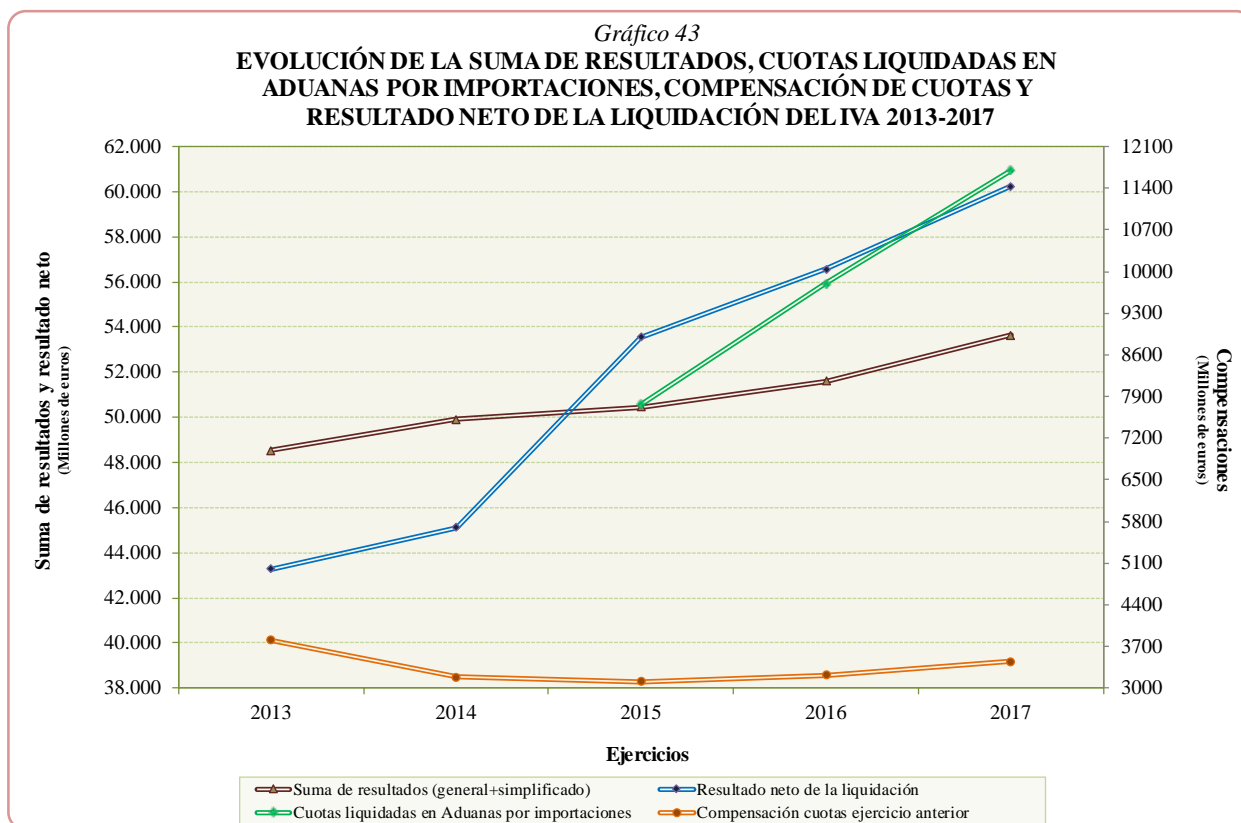
2,5%. En 2017 el resultado positivo creció moderadamente, el 6,6%, y el resultado negativo también se incrementó suavemente, con una tasa del 6,9%.

El número de declarantes con resultado positivo mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del periodo de análisis, con una aceleración gradual en el bienio 2014-2015, de forma que se produjo un leve aumento del 2,1% en el primer año y del 3,7% en el segundo año. En el bienio 2016-2017 se desaceleró ligeramente, con una tasa del 2,8% en el primer año y del 2,7% en el segundo año.

El importe del resultado positivo fue de 86.028 millones de euros en 2017, correspondiente a un colectivo de 2,61 millones declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 32.955 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 25.790 millones de euros en 2017, correspondiente a un colectivo de 0,79 millones declarantes. El tamaño de dicho conjunto disminuyó en el periodo de análisis el 2,4% en el primer año, el 2,6% en el segundo año, el 1,1% en el tercero y el 1,9% en el último año. El resultado negativo medio fue de 32.664 euros en 2017, con un crecimiento del 9,1% respecto a 2016.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de las cuotas de importaciones liquidadas por la Aduana, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, durante el periodo 2013-2017.



El Cuadro 66.a muestra las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado neto de la liquidación, en los ejercicios 2016 y 2017.

Cuadro 66.a
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	204.208	6,1%	6,1%	229,2	0,4%	0,4%	1.122
Hasta 3	533.803	16,0%	22,1%	-1.673,8	-3,0%	-2,6%	-3.136
3 - 9	538.341	16,1%	38,1%	200,5	0,4%	-2,2%	372
9 - 15	310.153	9,3%	47,4%	265,6	0,5%	-1,7%	856
15 -30	431.942	12,9%	60,3%	753,6	1,3%	-0,4%	1.745
30 - 60	396.738	11,9%	72,2%	1.172,5	2,1%	1,7%	2.955
60 -150	396.371	11,8%	84,0%	1.894,4	3,3%	5,0%	4.779
150 - 300	203.884	6,1%	90,1%	1.903,3	3,4%	8,4%	9.335
300 - 600	136.726	4,1%	94,2%	2.319,4	4,1%	12,5%	16.964
600 - 1.500	102.225	3,1%	97,3%	3.388,1	6,0%	18,5%	33.144
1.500 - 3.000	41.657	1,2%	98,5%	2.661,2	4,7%	23,2%	63.884
3.000 - 6.000	24.101	0,7%	99,2%	2.650,4	4,7%	27,9%	109.971
6.000 - 15.000	14.775	0,4%	99,7%	3.071,4	5,4%	33,3%	207.880
15.000 - 30.000	5.372	0,2%	99,8%	2.754,1	4,9%	38,2%	512.684
30.000 - 60.000	2.784	0,1%	99,9%	3.189,1	5,6%	43,8%	1.145.512
60.000 - 150.000	1.711	0,1%	100,0%	5.022,4	8,9%	52,7%	2.935.374
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	4.011,8	7,1%	59,8%	7.125.720
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	22.758,1	40,2%	100,0%	44.019.609
Total	3.345.871	100%		56.571,4	100%		16.908

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Tasas de variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	207.563	6,1%	6,1%	229,8	0,4%	0,4%	1.107	1,6%	0,3%	-1,4%
Hasta 3	526.985	15,5%	21,6%	-1.384,0	-2,3%	-1,9%	-2.626	-1,3%	17,3%	16,2%
3 - 9	541.968	15,9%	37,5%	219,5	0,4%	-1,6%	405	0,7%	9,5%	8,8%
9 - 15	312.952	9,2%	46,7%	267,7	0,4%	-1,1%	855	0,9%	0,8%	-0,1%
15 -30	433.534	12,8%	59,5%	750,0	1,2%	0,1%	1.730	0,4%	-0,5%	-0,8%
30 - 60	401.350	11,8%	71,3%	1.266,6	2,1%	2,2%	3.156	1,2%	8,0%	6,8%
60 -150	410.663	12,1%	83,4%	2.136,0	3,5%	5,8%	5.201	3,6%	12,7%	8,8%
150 - 300	212.413	6,2%	89,6%	1.999,4	3,3%	9,1%	9.413	4,2%	5,1%	0,8%
300 - 600	145.600	4,3%	93,9%	2.525,6	4,2%	13,3%	17.346	6,5%	8,9%	2,3%
600 - 1.500	109.074	3,2%	97,1%	3.872,2	6,4%	19,7%	35.501	6,7%	14,3%	7,1%
1.500 - 3.000	44.341	1,3%	98,4%	2.856,7	4,7%	24,5%	64.426	6,4%	7,3%	0,8%
3.000 - 6.000	25.925	0,8%	99,2%	2.745,7	4,6%	29,0%	105.911	7,6%	3,6%	-3,7%
6.000 - 15.000	15.845	0,5%	99,7%	3.074,0	5,1%	34,1%	194.006	7,2%	0,1%	-6,7%
15.000 - 30.000	5.763	0,2%	99,8%	3.221,3	5,3%	39,5%	558.970	7,3%	17,0%	9,0%
30.000 - 60.000	3.015	0,1%	99,9%	3.477,3	5,8%	45,3%	1.153.338	8,3%	9,0%	0,7%
60.000 - 150.000	1.855	0,1%	100,0%	5.097,2	8,5%	53,7%	2.747.828	8,4%	1,5%	-6,4%
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	4.055,7	6,7%	60,4%	6.759.448	6,6%	1,1%	-5,1%
Más de 300.000	564	0,0%	100,0%	23.827,3	39,6%	100,0%	42.247.011	9,1%	4,7%	-4,0%
Total	3.400.010	100%		60.238,2	100%		17.717	1,6%	6,5%	4,8%

Del resultado neto de la liquidación de 2017, 230 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,4% del total (igual peso que en 2016). El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de -1.384 millones de euros.

El número de declarantes experimentó incrementos en el régimen simplificado, con una tasa del 1,6% y en casi todos los tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 9,1%. Por el contrario, se produjo una disminución en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -1,3%. Respecto al importe, también se produjeron crecimientos en el régimen simplificado, con una tasa del 0,3%, y en casi todos los tramos, siendo el incremento más elevado el del intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 17,3%. Por el contrario, se produjo un descenso en el intervalo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -0,5%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose el 89,6% en los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros en 2017 (el 90,1% en 2016). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se concentró en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, acaparándose el 71% del total en los seis últimos intervalos, con bases imponibles por encima de 6 millones de euros (el 72,1% en 2016) y aportando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 39,6% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2017 (40,2% en 2016).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en 10 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 16,2%. Por el contrario, se observaron disminuciones en el régimen simplificado, con una tasa del -1,4%, y en 7 intervalos, siendo la más elevada la registrada en el del intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con el -6,7%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2016 y 2017, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b
RESULTADO POSITIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	178.502	7,0%	7,0%	291,4	0,4%	0,4%	1.633
Hasta 3	262.997	10,4%	17,4%	87,4	0,1%	0,5%	332
3 - 9	452.568	17,8%	35,2%	442,6	0,5%	1,0%	978
9 - 15	259.709	10,2%	45,4%	465,6	0,6%	1,6%	1.793
15 -30	356.093	14,0%	59,4%	1.063,2	1,3%	2,9%	2.986
30 - 60	314.137	12,4%	71,8%	1.633,9	2,0%	4,9%	5.201
60 -150	302.569	11,9%	83,7%	2.761,7	3,4%	8,4%	9.128
150 - 300	158.460	6,2%	89,9%	2.678,1	3,3%	11,7%	16.901
300 - 600	107.706	4,2%	94,2%	3.300,4	4,1%	15,8%	30.643
600 - 1.500	80.061	3,2%	97,3%	5.064,2	6,3%	22,0%	63.254
1.500 - 3.000	31.701	1,2%	98,6%	4.132,3	5,1%	27,2%	130.351
3.000 - 6.000	17.871	0,7%	99,3%	4.401,2	5,5%	32,6%	246.278
6.000 - 15.000	10.442	0,4%	99,7%	5.847,6	7,2%	39,9%	560.005
15.000 - 30.000	3.746	0,1%	99,8%	4.926,2	6,1%	46,0%	1.315.047
30.000 - 60.000	1.968	0,1%	99,9%	4.987,0	6,2%	52,2%	2.534.021
60.000 - 150.000	1.263	0,0%	100,0%	6.961,7	8,6%	60,8%	5.512.004
150.000 - 300.000	424	0,0%	100,0%	5.394,0	6,7%	67,5%	12.721.744
Más de 300.000	401	0,0%	100,0%	26.250,9	32,5%	100,0%	65.463.676
Total	2.540.618	100%		80.689,4	100%		31.760

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Tasas de variación 17/16			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	181.259	6,9%	6,9%	292,2	0,3%	0,3%	1.612	1,5%	0,3%	-1,3%
Hasta 3	263.392	10,1%	17,0%	88,0	0,1%	0,4%	334	0,2%	0,6%	0,5%
3 - 9	460.176	17,6%	34,7%	454,4	0,5%	1,0%	987	1,7%	2,7%	1,0%
9 - 15	264.579	10,1%	44,8%	479,6	0,6%	1,5%	1.813	1,9%	3,0%	1,1%
15 -30	361.275	13,8%	58,6%	1.092,3	1,3%	2,8%	3.023	1,5%	2,7%	1,3%
30 - 60	322.374	12,3%	71,0%	1.708,4	2,0%	4,8%	5.299	2,6%	4,6%	1,9%
60 -150	317.804	12,2%	83,2%	2.965,3	3,4%	8,2%	9.331	5,0%	7,4%	2,2%
150 - 300	165.947	6,4%	89,5%	2.832,9	3,3%	11,5%	17.071	4,7%	5,8%	1,0%
300 - 600	115.226	4,4%	93,9%	3.554,0	4,1%	15,7%	30.843	7,0%	7,7%	0,7%
600 - 1.500	85.890	3,3%	97,2%	5.466,3	6,4%	22,0%	63.644	7,3%	7,9%	0,6%
1.500 - 3.000	33.791	1,3%	98,5%	4.465,1	5,2%	27,2%	132.138	6,6%	8,1%	1,4%
3.000 - 6.000	19.175	0,7%	99,3%	4.716,8	5,5%	32,7%	245.989	7,3%	7,2%	-0,1%
6.000 - 15.000	11.185	0,4%	99,7%	6.359,0	7,4%	40,1%	568.529	7,1%	8,7%	1,5%
15.000 - 30.000	4.061	0,2%	99,8%	5.308,3	6,2%	46,2%	1.307.142	8,4%	7,8%	-0,6%
30.000 - 60.000	2.105	0,1%	99,9%	5.523,4	6,4%	52,7%	2.623.935	7,0%	10,8%	3,5%
60.000 - 150.000	1.345	0,1%	100,0%	7.444,2	8,7%	61,3%	5.534.712	6,5%	6,9%	0,4%
150.000 - 300.000	430	0,0%	100,0%	5.667,9	6,6%	67,9%	13.181.133	1,4%	5,1%	3,6%
Más de 300.000	432	0,0%	100,0%	27.610,3	32,1%	100,0%	63.912.800	7,7%	5,2%	-2,4%
Total	2.610.446	100%		86.028,3	100%		32.955	2,7%	6,6%	3,8%

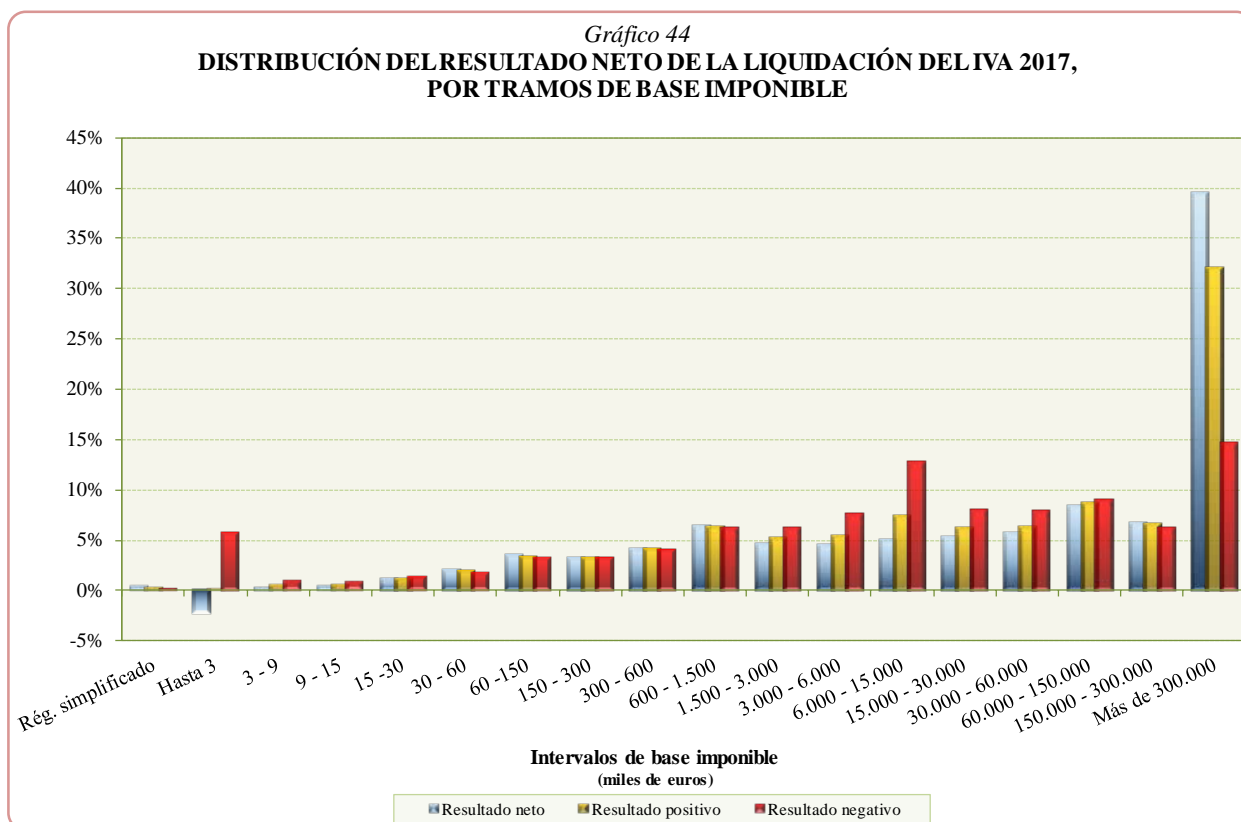
Cuadro 66.c
RESULTADO NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016-2017, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Tasas de variación 17/16		
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	25.706	3,2%	3,2%	62,3	0,3%	0,3%	2.422			
Hasta 3	270.806	33,6%	36,8%	1.761,2	7,3%	7,6%	6.504			
3 - 9	85.773	10,7%	47,5%	242,1	1,0%	8,6%	2.822			
9 - 15	50.444	6,3%	53,7%	200,0	0,8%	9,4%	3.964			
15 - 30	75.849	9,4%	63,2%	309,6	1,3%	10,7%	4.082			
30 - 60	82.601	10,3%	73,4%	461,5	1,9%	12,6%	5.587			
60 - 150	93.802	11,6%	85,1%	867,3	3,6%	16,2%	9.246			
150 - 300	45.424	5,6%	90,7%	774,8	3,2%	19,4%	17.058			
300 - 600	29.020	3,6%	94,3%	981,0	4,1%	23,5%	33.804			
600 - 1.500	22.164	2,8%	97,1%	1.676,1	6,9%	30,4%	75.620			
1.500 - 3.000	9.956	1,2%	98,3%	1.471,1	6,1%	36,5%	147.756			
3.000 - 6.000	6.230	0,8%	99,1%	1.750,8	7,3%	43,8%	281.029			
6.000 - 15.000	4.333	0,5%	99,6%	2.776,1	11,5%	55,3%	640.699			
15.000 - 30.000	1.626	0,2%	99,8%	2.172,0	9,0%	64,3%	1.335.808			
30.000 - 60.000	816	0,1%	99,9%	1.797,8	7,5%	71,7%	2.203.245			
60.000 - 150.000	448	0,1%	100,0%	1.939,2	8,0%	79,8%	4.328.652			
150.000 - 300.000	139	0,0%	100,0%	1.382,2	5,7%	85,5%	9.944.169			
Más de 300.000	116	0,0%	100,0%	3.492,8	14,5%	100,0%	30.110.311			
Total	805.253	100%		24.118,0	100%		29.951			

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2017						Media (euros)	Tasas de variación 17/16		
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	26.304	3,3%	3,3%	62,4	0,2%	0,2%	2.372	2,3%	0,2%	-2,1%
Hasta 3	263.593	33,4%	36,7%	1.471,9	5,7%	5,9%	5.584	-2,7%	-16,4%	-14,1%
3 - 9	81.792	10,4%	47,1%	234,8	0,9%	6,9%	2.871	-4,6%	-3,0%	1,7%
9 - 15	48.373	6,1%	53,2%	211,9	0,8%	7,7%	4.380	-4,1%	5,9%	10,5%
15 - 30	72.259	9,2%	62,4%	342,3	1,3%	9,0%	4.737	-4,7%	10,6%	16,1%
30 - 60	78.976	10,0%	72,4%	441,8	1,7%	10,7%	5.594	-4,4%	-4,3%	0,1%
60 - 150	92.859	11,8%	84,1%	829,3	3,2%	13,9%	8.931	-1,0%	-4,4%	-3,4%
150 - 300	46.466	5,9%	90,0%	833,5	3,2%	17,2%	17.937	2,3%	7,6%	5,2%
300 - 600	30.374	3,8%	93,8%	1.028,4	4,0%	21,2%	33.857	4,7%	4,8%	0,2%
600 - 1.500	23.184	2,9%	96,8%	1.594,1	6,2%	27,3%	68.759	4,6%	-4,9%	-9,1%
1.500 - 3.000	10.550	1,3%	98,1%	1.608,3	6,2%	33,6%	152.450	6,0%	9,3%	3,2%
3.000 - 6.000	6.750	0,9%	99,0%	1.971,1	7,6%	41,2%	292.015	8,3%	12,6%	3,9%
6.000 - 15.000	4.660	0,6%	99,6%	3.285,0	12,7%	54,0%	704.931	7,5%	18,3%	10,0%
15.000 - 30.000	1.702	0,2%	99,8%	2.087,0	8,1%	62,0%	1.226.179	4,7%	-3,9%	-8,2%
30.000 - 60.000	910	0,1%	99,9%	2.046,1	7,9%	70,0%	2.248.427	11,5%	13,8%	2,1%
60.000 - 150.000	510	0,1%	100,0%	2.347,0	9,1%	79,1%	4.601.898	13,8%	21,0%	6,3%
150.000 - 300.000	170	0,0%	100,0%	1.612,2	6,3%	85,3%	9.483.635	22,3%	16,6%	-4,6%
Más de 300.000	132	0,0%	100,0%	3.783,0	14,7%	100,0%	28.659.210	13,8%	8,3%	-4,8%
Total	789.564	100%		25.790,0	100%		32.664	-1,9%	6,9%	9,1%

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 292 millones de euros en 2017, representando el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de dicho régimen especial alcanzó el valor de 62 millones de euros, lo que supuso el 0,2% del total (véase el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,3% del total en 2017 (67,4% en 2016), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 58,8% del total (56,2% en 2016).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2017 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2017 fue de 14.486 millones de euros, con un incremento del 1,1% respecto a 2016, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 20.197 millones de euros (tasa del 5,4%), y un resultado negativo (a devolver) de 5.711 millones de euros (tasa del 18%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio 2017 alcanzó la cifra de 69.981,4 millones de euros (tasa del 7,6%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 20.128,5 millones de euros (tasa del 5,6%), de los cuales: 15.407,5 millones de euros, con una tasa del 5,4%, por devoluciones mensuales (el 76,5% del total), 4.719 millones de euros (el 23,4%, con una tasa del 6,2%) por solicitudes de devolución anual y 2 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,01%, con una tasa del 35,7%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 4.101 millones de euros en el ejercicio 2017, el 10,6% más que en 2016.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirla a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

IV. RECAUDACIÓN

Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2017” de la Agencia Tributaria y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye parte de las cuotas devengadas correspondientes a las importaciones que se liquidan en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, aunque sí contiene las cuotas por las importaciones en caso de que se opte por su diferimiento hasta el momento en que se reciba el documento en el que conste la liquidación realizada por la Aduana (opción vigente desde 2015), si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de parte de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2013 hasta 2017.

Cuadro 67
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA 2013-2017

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2013	2014	2015	2016	2017	14/13	15/14	16/15	17/16
Recaudación IVA (1)	51.931	56.174	60.305	62.845	63.647	8,2%	7,4%	4,2%	1,3%
Operaciones interiores (*)	42.548	46.094	47.853	49.177	49.048	8,3%	3,8%	2,8%	-0,3%
Ingresos brutos	68.663	71.394	71.302	71.558	73.568	4,0%	-0,1%	0,4%	2,8%
Pymes	18.641	19.887	22.168	23.728	26.109	6,7%	11,5%	7,0%	10,0%
Grandes empresas y exportadores	44.232	45.863	42.945	42.156	42.312	3,7%	-6,4%	-1,8%	0,4%
Otros ingresos	5.790	5.644	6.189	5.674	5.148	-2,5%	9,7%	-8,3%	-9,3%
Devoluciones	26.119	25.309	23.456	22.386	24.521	-3,1%	-7,3%	-4,6%	9,5%
IVA Anual	6.128	5.446	4.832	4.815	5.310	-11,1%	-11,3%	-0,4%	10,3%
IVA Mensual	18.010	17.683	16.371	15.097	16.561	-1,8%	-7,4%	-7,8%	9,7%
Ajustes forales e importación	1.981	2.180	2.252	2.474	2.649	10,0%	3,3%	9,9%	7,1%
Importaciones	9.382	10.080	12.452	13.668	14.599	7,4%	23,5%	9,8%	6,8%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2)	54.656	54.849	60.260	62.663	67.463	0,4%	9,9%	4,0%	7,7%
Operaciones interiores	45.046	45.031	50.054	49.712	52.511	0,0%	11,2%	-0,7%	5,6%
Importaciones	9.610	9.818	10.206	12.951	14.952	2,2%	4,0%	26,9%	15,5%
Grado de cumplimiento (1)/(2)	95,0%	102,4%	100,1%	100,3%	94,3%	7,4	-2,3	0,2	-5,9
Operaciones interiores	94,5%	102,4%	95,6%	98,9%	93,4%	7,9	-6,8	3,3	-5,5
Importaciones	97,6%	102,7%	122,0%	105,5%	97,6%	5,0	19,3	-16,5	-7,9
Recaudación impuestos indirectos (**)(3)	73.725	78.233	82.726	86.122	87.518	6,1%	5,7%	4,1%	1,6%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1)/(3)	70,4%	71,8%	72,9%	73,0%	72,7%	1,4	1,1	0,1	-0,3
Total ingresos tributarios (***)(4)	168.847	174.987	182.009	186.249	193.951	3,6%	4,0%	2,3%	4,1%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1)/(4)	30,8%	32,1%	33,1%	33,7%	32,8%	1,3	1,0	0,6	-0,9

(*) La recaudación por operaciones interiores incluye 26.437 millones de euros en 2013, 27.730 millones de euros en 2014, 27.740 millones de euros en 2015, 31.317 millones de euros en 2016 y 34.412 millones de euros en 2017, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(**) La recaudación por impuestos indirectos se cuantifica sin descontar las cantidades cedidas del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(***) La recaudación tributaria total se mide antes de descontar las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2017 (AEAT).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales, participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 1,7897% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2014 la recaudación por IVA se situó en 56.174 millones de euros, lo que supuso un aumento absoluto de 4.243 millones de euros y relativo del 8,2%, respecto al año anterior. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA, tras seis años consecutivos de caídas.

En 2015 la recaudación por IVA se situó en 60.305 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 4.131 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 7,4%. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA.

En 2016 la recaudación por IVA se situó en 62.845 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 2.540 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 4,2%.

En 2017 la recaudación por IVA se situó en 63.647 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 802 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 1,3%.

Este escaso crecimiento se debió fundamentalmente a la implantación del nuevo sistema de gestión del IVA en 2017 (Suministro Inmediato de Información, SII), cuyas primeras consecuencias fueron el desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, junto con el aumento de las devoluciones realizadas. Sin embargo, el IVA devengado en 2017 se expandió el 6,2%, tasa más acorde con el empuje de la economía en ese año y, especialmente, con el impulso del consumo final privado y la inversión en vivienda. Por otra parte, el efecto en la base imponible del IVA de la evolución del gasto final sujeto a IVA aumentó un 6,5% en 2017, un crecimiento moderadamente superior al del año anterior (en 2016 la tasa había sido del 4,4%). Ello se debió al aumento del 3,3% en 2017 del gasto de las AAPP (en 2016 hubo una caída del 4,6%) y el componente de inversión registró un aumento del 8,4% (en 2016 hubo una caída del 20,1%). El gasto final en bienes y servicios de los hogares creció un 6,5% (en 2016 la tasa había sido del 5,8%). Por otra parte, el componente que más se había reducido en el período de crisis, el gasto en compra de vivienda, experimentó en 2017 un aumento del 16,4% (en 2016 la tasa había sido del 7,3%).

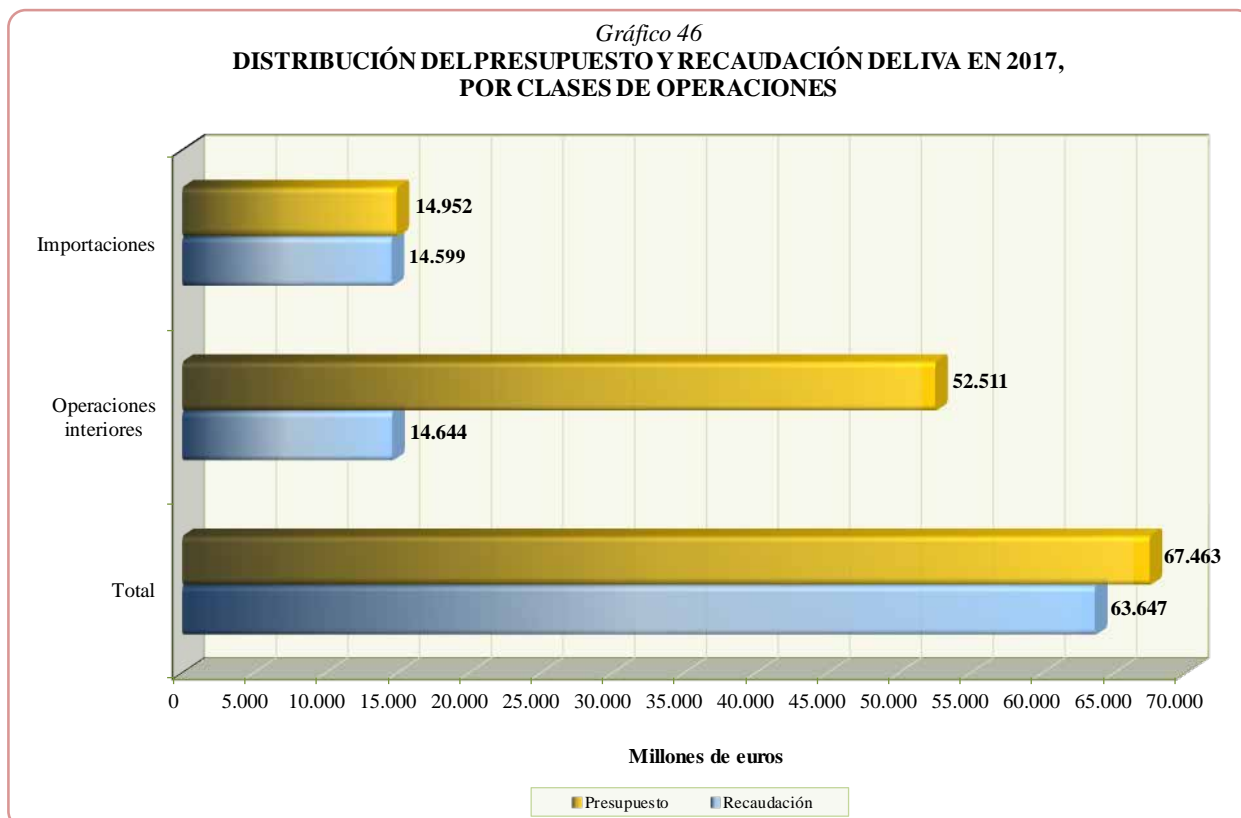
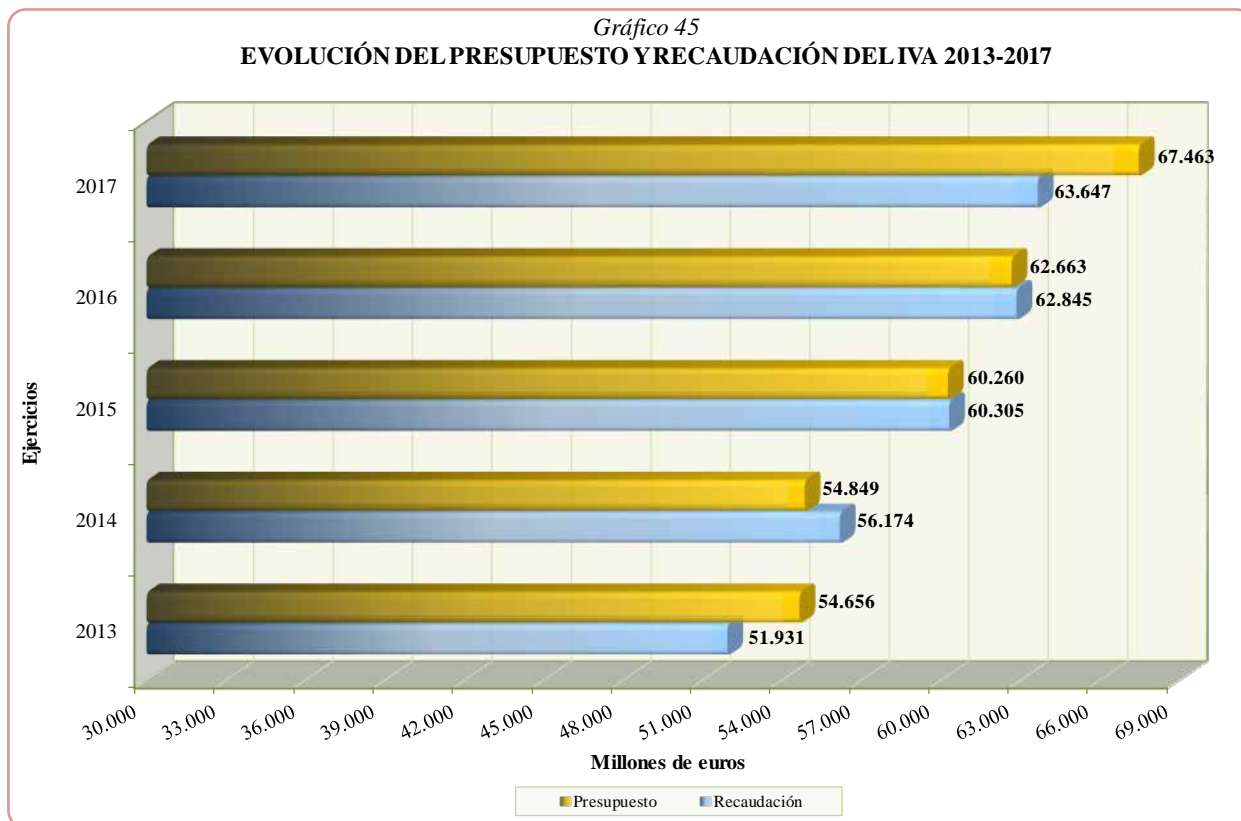
Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto en 2017 aumentó el 6,1% (en 2016 la tasa había sido del 3,1%), mientras que el IVA devengado bruto creció en 2017 el 6,4% (en 2016 la tasa había sido del 2,5%).

Por componentes, los ingresos brutos del IVA de importación crecieron un 6,8% (en 2016 la tasa fue del 9,8%) y la recaudación bruta por operaciones interiores aumentó el 3,4% (en 2016 la tasa fue del 1,8%). El importe de las devoluciones solicitadas de IVA en 2017 se mantuvo estable, fue un 0,1% superior a las del año anterior (en 2016 no hubo variación respecto a las realizadas en 2015).

Toda esa situación descrita se materializó en 2017, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 49.048 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 14.599 millones de euros, lo que supuso una caída en la primera del 0,3% y, en la segunda, un incremento del 6,8% respecto a 2016.

Asimismo, se observa que en el trienio 2013-2016 se registró una recuperación sistemática en las operaciones interiores y en las importaciones, de forma que en el primer año las tasas fueron del 8,3% en la recaudación por operaciones interiores y del 7,4% en los ingresos por importaciones, en el segundo año las tasas fueron del 3,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 23,5% en los ingresos por importaciones, en el tercer año las tasas fueron del 2,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 9,8% en los ingresos por importaciones y en 2017, como se ha señalado antes, las tasas fueron del -0,3% en la recaudación por operaciones interiores y del 6,8% en los ingresos por importaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2013-2017, mientras que el Gráfico 46 ilustra dicha relación en el ejercicio 2017, tanto para la recaudación total como para su desglose entre las operaciones interiores y las importaciones.



Cabe señalar que en el año 2013 la cantidad presupuestada superó en 2.725 millones de euros a la recaudación por el IVA, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 95%, como consecuencia de que ese fue del 94,5% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2014 se presentó la situación inversa a la observada en 2013, de manera que la recaudación por el IVA superó en 1.325 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 102,4%, como consecuencia de que la recaudación fue del 2,4% superior a la previsión en las operaciones interiores y del 2,7% en las importaciones. En 2015 la recaudación por el IVA superó en 45 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,1%, como consecuencia de que ese fue del 95,6% en las operaciones interiores y del 122% en las importaciones. En 2016 la recaudación por el IVA superó en 182 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,3%, como consecuencia de que ese fue del 98,9% en las operaciones interiores y del 105,5% en las importaciones. En 2017 la cantidad presupuestada superó en 3.816 millones de euros a la recaudación por el IVA, cuya causa se encuentra principalmente en el efecto del SII, puesto que, si se descuenta ese, la recaudación en realidad fue superior a la inicialmente prevista en el presupuesto en 334 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 94,3%, como consecuencia de que ese fue del 93,4% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2013-2017 fue del 72,2%. Además, esta proporción fue en 2013 del 70,4%, en 2014 tuvo un incremento de 1,4 puntos porcentuales, en 2015 aumentó en 1,1 puntos porcentuales, en 2016 aumentó 1 décima porcentual y en 2017 disminuyó en 3 décimas porcentuales, situándose en el 72,7%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las Administraciones territoriales, se situó en el 32,8% en 2017, produciéndose una caída de 9 décimas porcentuales respecto a 2016, en cuyo año había sido del 33,7%. La proporción media fue del 32,5% durante el conjunto del quinquenio 2013-2017.

V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2016 y 2017, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2017 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2016, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (36,8; 38,9; 35,7, y 54,8%, respectivamente), seguida de Cataluña (22,4; 22,5; 22,6 y 22,2%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 29.227 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 11.824 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 16,5% del total, frente al 20% de Cataluña. Le siguieron a una distancia considerable: la Comunidad Valenciana (8,3; 7,8; 8,4 y 4,7%) y Andalucía (7,8; 7; 7,5 y 4,6%). Andalucía, con 0,57 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,67 millones).

Cuadro 68												
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
Millones de euros												
CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo medio ⁽¹⁾	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2016												
Andalucía	560.496	16,9%	135.701,8	8,1%	21.569,1	7,3%	15,89%	19.022,8	7,8%	2.546,3	5,0%	1,88%
Aragón	108.984	3,3%	50.245,8	3,0%	8.638,4	2,9%	17,19%	7.741,5	3,2%	896,9	1,7%	1,79%
Asturias (Principado de)	80.197	2,4%	25.508,1	1,5%	4.565,5	1,5%	17,90%	4.210,9	1,7%	354,6	0,7%	1,39%
Baleares (Illes)	115.212	3,5%	30.934,1	1,8%	5.042,4	1,7%	16,30%	4.033,3	1,6%	1.009,0	2,0%	3,26%
Cantabria	43.805	1,3%	15.805,0	0,9%	2.859,7	1,0%	18,09%	2.517,3	1,0%	342,4	0,7%	2,17%
Castilla - La Mancha	148.837	4,5%	37.015,5	2,2%	5.920,1	2,0%	15,99%	5.224,8	2,1%	695,3	1,4%	1,88%
Castilla y León	190.644	5,8%	61.702,4	3,7%	10.163,3	3,4%	16,47%	9.313,4	3,8%	849,9	1,7%	1,38%
Cataluña	666.728	20,1%	380.709,1	22,7%	67.685,9	22,8%	17,78%	55.986,4	22,9%	11.699,6	22,8%	3,07%
Comunidad Valenciana	404.920	12,2%	141.339,3	8,4%	23.432,1	7,9%	16,58%	20.962,9	8,6%	2.469,2	4,8%	1,75%
Extremadura	77.035	2,3%	15.407,7	0,9%	2.391,1	0,8%	15,52%	2.057,4	0,8%	333,7	0,7%	2,17%
Galicia	238.417	7,2%	75.592,4	4,5%	12.918,5	4,4%	17,09%	12.436,8	5,1%	481,7	0,9%	0,64%
Madrid (Comunidad de)	535.876	16,2%	620.038,6	36,9%	116.022,0	39,2%	18,71%	88.162,5	36,0%	27.859,5	54,3%	4,49%
Murcia (Región de)	106.195	3,2%	37.813,2	2,3%	5.592,4	1,9%	14,79%	5.409,0	2,2%	183,3	0,4%	0,48%
Rioja (La)	27.425	0,8%	9.222,2	0,5%	1.578,2	0,5%	17,11%	1.350,9	0,6%	227,2	0,4%	2,46%
Otros territorios ⁽²⁾	5.210	0,2%	42.768,3	2,5%	7.899,5	2,7%	18,47%	6.522,0	2,7%	1.377,6	2,7%	3,22%
Total	3.309.981		1.679.803,5		296.278,2		17,64%	244.951,9		51.326,3		3,06%
Ejercicio 2017												
Andalucía	569.848	17,0%	141.686,3	7,8%	22.269,1	7,0%	15,72%	19.802,5	7,5%	2.466,6	4,6%	1,74%
Aragón	108.333	3,2%	52.843,1	2,9%	9.287,4	2,9%	17,58%	8.267,2	3,1%	1.020,3	1,9%	1,93%
Asturias (Principado de)	80.414	2,4%	27.034,0	1,5%	4.843,0	1,5%	17,91%	4.372,4	1,6%	470,6	0,9%	1,74%
Baleares (Illes)	119.527	3,6%	34.667,9	1,9%	5.629,6	1,8%	16,24%	4.439,2	1,7%	1.190,4	2,2%	3,43%
Cantabria	44.101	1,3%	18.543,5	1,0%	3.411,6	1,1%	18,40%	3.056,9	1,2%	354,7	0,7%	1,91%
Castilla - La Mancha	149.631	4,5%	39.442,6	2,2%	6.390,0	2,0%	16,20%	5.623,1	2,1%	766,9	1,4%	1,94%
Castilla y León	190.747	5,7%	65.236,6	3,6%	10.719,7	3,4%	16,43%	9.793,1	3,7%	926,6	1,7%	1,42%
Cataluña	671.148	20,0%	405.306,8	22,4%	71.883,1	22,5%	17,74%	60.059,0	22,6%	11.824,1	22,2%	2,92%
Comunidad Valenciana	413.922	12,3%	149.500,4	8,3%	24.839,2	7,8%	16,61%	22.355,0	8,4%	2.484,2	4,7%	1,66%
Extremadura	77.336	2,3%	16.636,1	0,9%	2.596,4	0,8%	15,61%	2.266,7	0,9%	329,8	0,6%	1,98%
Galicia	238.465	7,1%	80.953,0	4,5%	13.654,4	4,3%	16,87%	13.473,4	5,1%	181,0	0,3%	0,22%
Madrid (Comunidad de)	555.377	16,5%	664.638,6	36,8%	124.112,1	38,9%	18,67%	94.884,8	35,7%	29.227,4	54,8%	4,40%
Murcia (Región de)	107.408	3,2%	40.469,9	2,2%	5.996,1	1,9%	14,82%	5.795,1	2,2%	201,0	0,4%	0,50%
Rioja (La)	27.109	0,8%	9.818,5	0,5%	1.683,9	0,5%	17,15%	1.467,0	0,6%	216,9	0,4%	2,21%
Otros territorios ⁽²⁾	5.560	0,2%	61.757,8	3,4%	11.831,1	3,7%	19,16%	10.130,8	3,8%	1.700,3	3,2%	2,75%
Total	3.358.926		1.808.535,1		319.146,8		17,65%	265.786,1		53.360,7		2,95%
Variación	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia
Andalucía	1,7%	0,03	4,4%	-0,24	3,2%	-0,30	-0,18	4,1%	-0,32	-3,1%	-0,34	-0,14
Aragón	-0,6%	-0,07	5,2%	-0,07	7,5%	-0,01	0,38	6,8%	-0,05	13,8%	0,16	0,15
Asturias (Principado de)	0,3%	-0,03	6,0%	-0,02	6,1%	-0,02	0,02	3,8%	-0,07	32,7%	0,19	0,35
Baleares (Illes)	3,7%	0,08	12,1%	0,08	11,6%	0,06	-0,06	10,1%	0,02	18,0%	0,26	0,17
Cantabria	0,7%	-0,01	17,3%	0,08	19,3%	0,10	0,30	21,4%	0,12	3,6%	0,00	-0,25
Castilla - La Mancha	0,5%	-0,04	6,6%	-0,02	7,9%	0,00	0,21	7,6%	-0,02	10,3%	0,08	0,07
Castilla y León	0,1%	-0,08	5,7%	-0,07	5,5%	-0,07	-0,04	5,2%	-0,12	9,0%	0,08	0,04
Cataluña	0,7%	-0,16	6,5%	-0,25	6,2%	-0,32	-0,04	7,3%	-0,26	1,1%	-0,64	-0,16
Comunidad Valenciana	2,2%	0,09	5,8%	-0,15	6,0%	-0,13	0,04	6,6%	-0,15	0,6%	-0,16	-0,09
Extremadura	0,4%	-0,02	8,0%	0,00	8,6%	0,01	0,09	10,2%	0,01	-1,2%	-0,03	-0,18
Galicia	0,0%	-0,10	7,1%	-0,02	5,7%	-0,08	-0,22	8,3%	-0,01	-62,4%	-0,60	-0,41
Madrid (Comunidad de)	3,6%	0,34	7,2%	-0,16	7,0%	-0,27	-0,04	7,6%	-0,29	4,9%	0,49	-0,10
Murcia (Región de)	1,1%	-0,01	7,0%	-0,01	7,2%	-0,01	0,03	7,1%	-0,03	9,6%	0,02	0,01
Rioja (La)	-1,2%	-0,02	6,5%	-0,01	6,7%	-0,01	0,04	8,6%	0,00	-4,5%	-0,04	-0,25
Otros territorios ⁽²⁾	6,7%	0,01	44,4%	0,87	49,8%	1,04	0,69	55,3%	1,15	23,4%	0,50	-0,47
Total	1,5%		7,7%		7,7%		0,01	8,5%		4,0%		-0,11

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con unas proporciones entre el 0,4% y el 0,6% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron también: La Rioja, Cantabria y Extremadura, con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3 y 2,3%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en Galicia, con 181 millones de euros (sólo el 0,3% del total). A continuación, se situaron: la Región de Murcia, con 201 millones de euros, La Rioja, con 217 millones de euros, Extremadura, con 330 millones de euros, y Cantabria, con 355 millones de euros, cantidades que representaron en los cuatro casos entre el 0,4 y el 0,7% del total.

La base imponible creció en todas las CCAA. Los mayores aumentos se produjeron en Cantabria, con una tasa del 17,3%, Illes Balears (12,1%) y Extremadura (8%). Los menores aumentos se registraron en Andalucía (4,4%) y Aragón (5,2%).

La cuota devengada creció también en todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en Cantabria, con una tasa del 19,3%, Illes Balears (11,6%), Extremadura (8,6%), y Castilla-La Mancha (7,9%). Los menores aumentos se produjeron en Andalucía (3,2%) y Castilla y León (5,5%).

En cuanto a las deducciones, se observan asimismo crecimientos en todas las CCAA. Los mayores incrementos se produjeron en: Cantabria, con una tasa del 21,4%, Extremadura (10,2%), Illes Balears (10,1%) y La Rioja (8,6%). Los menores aumentos se registraron en el Principado de Asturias (3,8%) y Andalucía (4,1%).

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2017. Los mayores crecimientos se produjeron en: el Principado de Asturias (tasa del 32,7%), Illes Balears (18%), Aragón (13,8%) y Castilla-La Mancha (10,3%). Por el contrario, los mayores descensos correspondieron a: Galicia (62,4%), La Rioja (4,5%) y Andalucía (3,1%).

Los Gráficos 47, 48, 49 y 50 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2017, respectivamente.

Gráfico 47
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

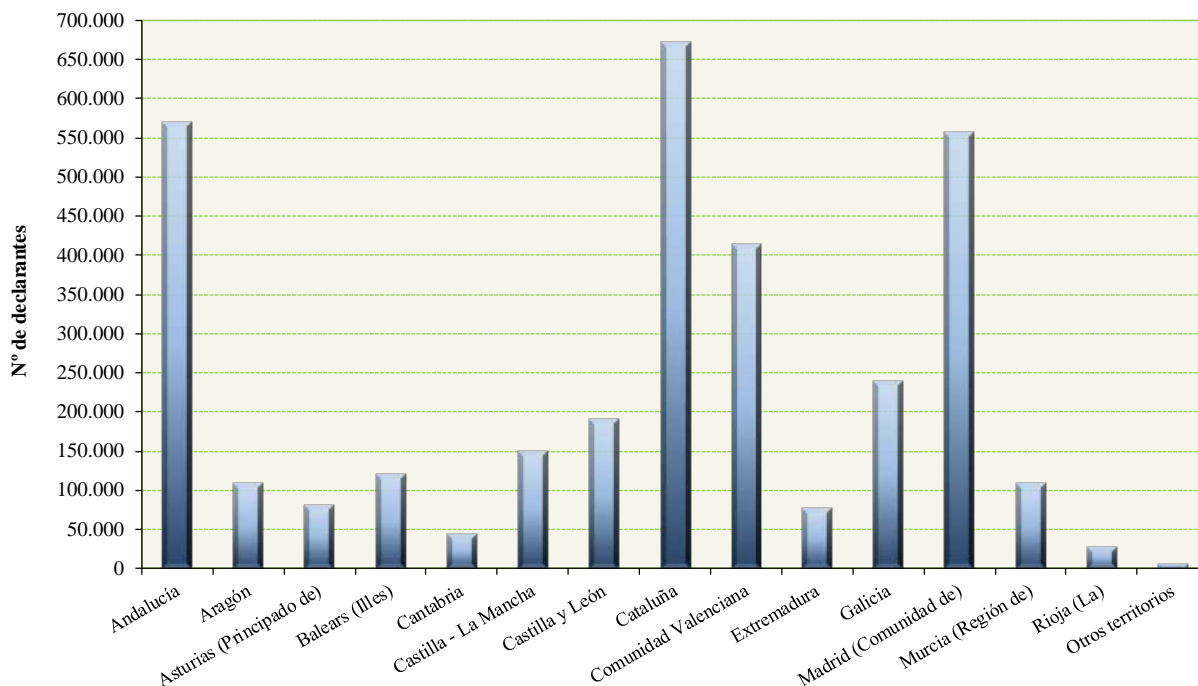


Gráfico 48
ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

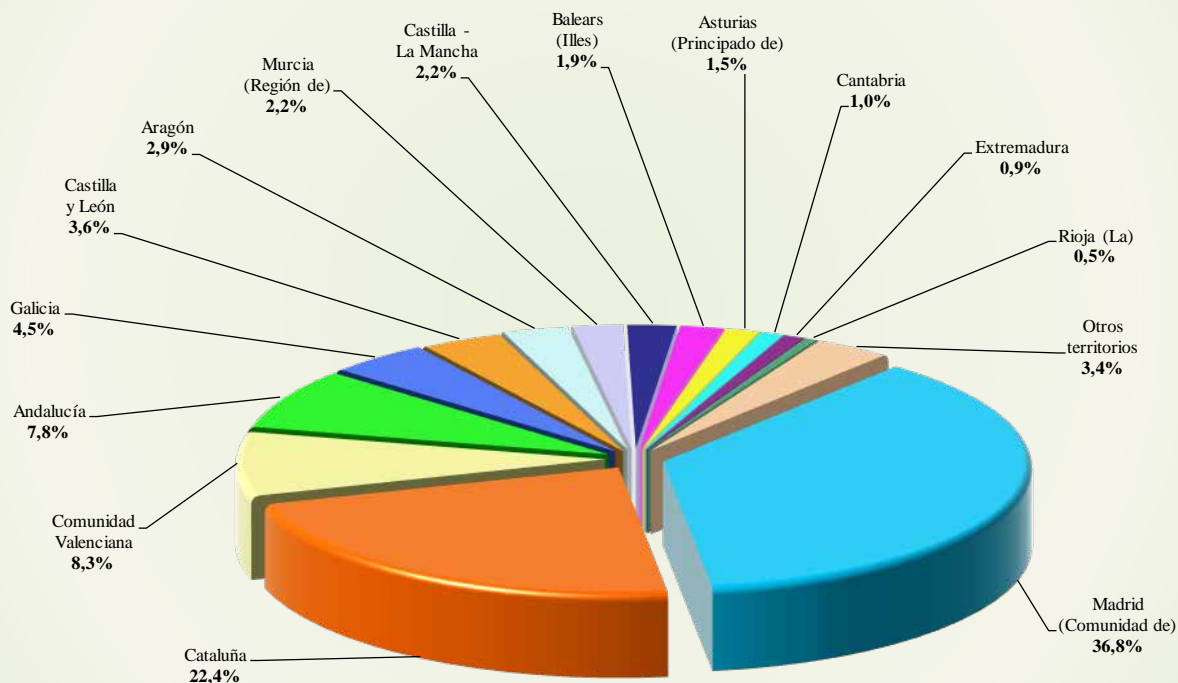


Gráfico 49
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

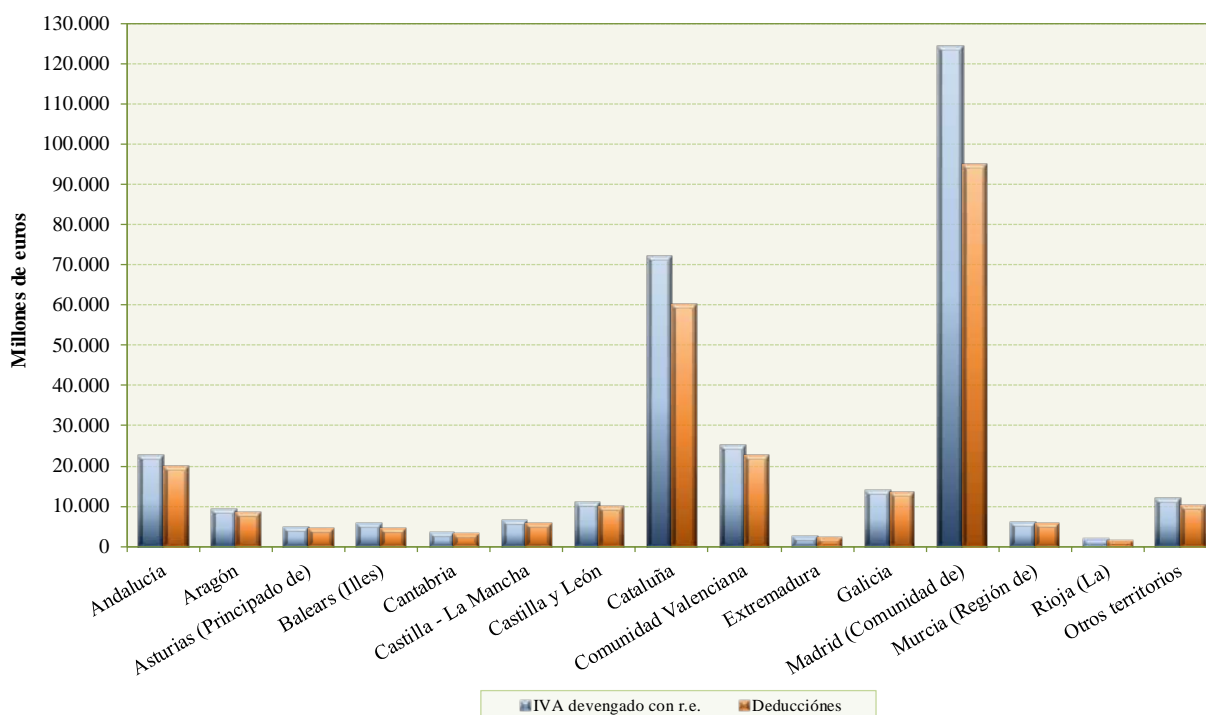
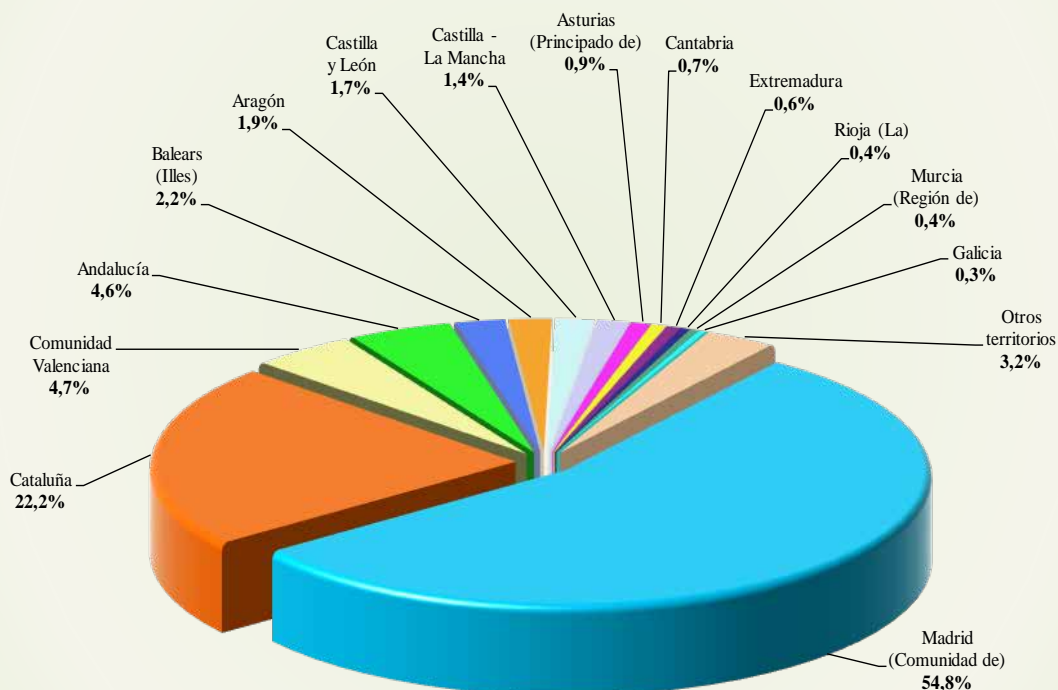


Gráfico 50
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

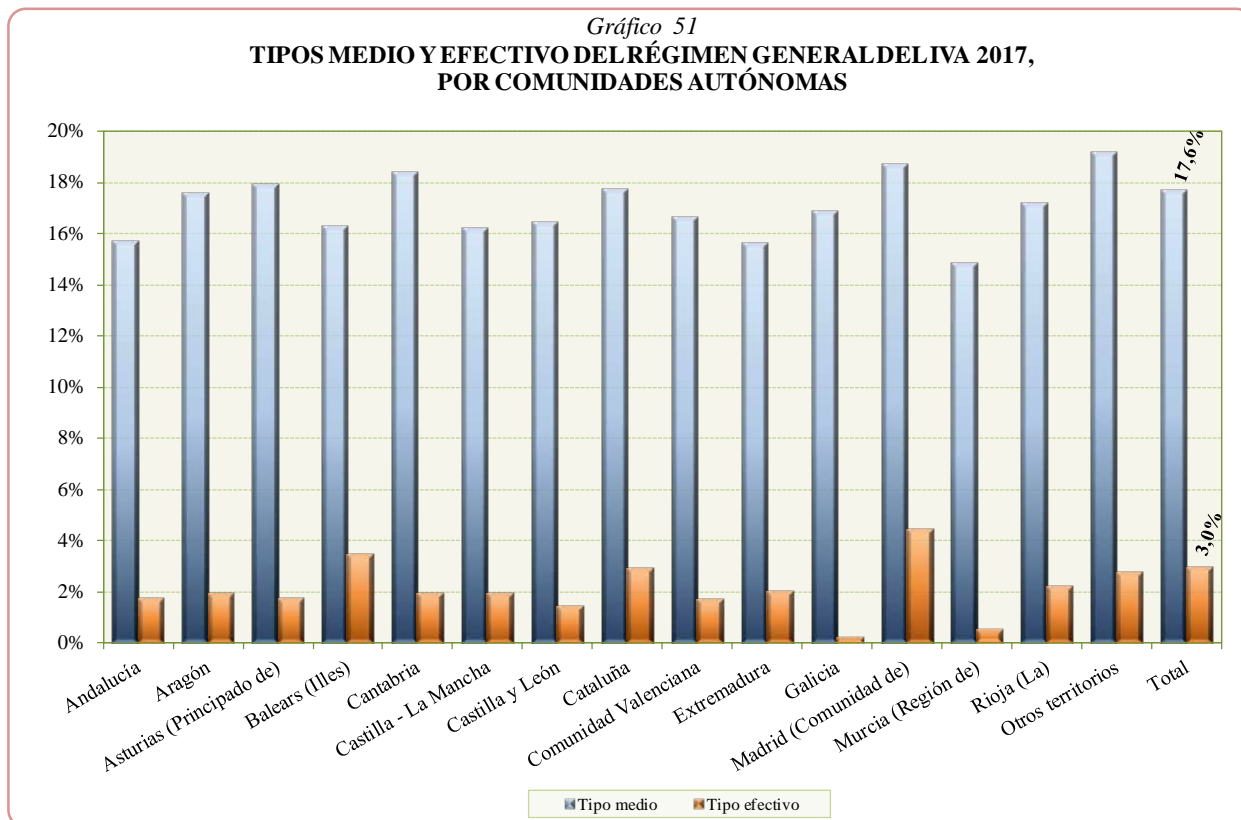


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2017, contabilizando el recargo de equivalencia, el cual se situó en el 17,65% (el 17,64% en 2016), fueron solamente cuatro: Madrid (tipo medio del 18,67% en 2017), Cantabria (18,4%), Principado de Asturias (17,91%) y Cataluña (17,74%).

En el extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (14,82%), Extremadura (15,61%), Andalucía (15,72%) y Castilla-La Mancha (16,2%).

El tipo efectivo global del año 2017 fue del 2,95% (en 2016, el 3,06%). Solo hubo dos Comunidades que superaron ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 4,4% en 2017) e Illes Balears (3,43%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: Galicia, con el 0,22%; la Región de Murcia, con el 0,5%; Castilla y León, con el 1,42% y la Comunidad Valenciana, con el 1,66%.

El Gráfico 51 refleja los tipos medios y efectivos de 2017 en las distintas CCAA.



V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones del número de declarantes y del importe del resultado del régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2016 y 2017, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 69
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ⁽¹⁾
DEL IVA 2016-2017, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Ejercicio 2016				
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%	Media (euros)
Andalucía	30.979	15,1%	31,3	12,2%	1.010
Aragón	10.701	5,2%	13,2	5,1%	1.237
Asturias (Principado de)	5.751	2,8%	7,5	2,9%	1.312
Baleares (Illes)	5.402	2,6%	5,5	2,2%	1.027
Cantabria	2.811	1,4%	4,5	1,8%	1.605
Castilla - La Mancha	8.500	4,1%	11,3	4,4%	1.331
Castilla y León	14.943	7,3%	14,9	5,8%	998
Cataluña	51.377	25,0%	75,0	29,2%	1.460
Comunidad Valenciana	22.326	10,9%	30,0	11,7%	1.346
Extremadura	3.417	1,7%	2,6	1,0%	757
Galicia	10.952	5,3%	11,4	4,4%	1.042
Madrid (Comunidad de)	31.035	15,1%	39,6	15,4%	1.277
Murcia (Región de)	4.946	2,4%	7,6	3,0%	1.535
Rioja (La)	1.899	0,9%	2,4	0,9%	1.282
Otros territorios ⁽²⁾	71	0,0%	0,1	0,0%	746
Total	205.110	100%	257,2	100%	1.254

CCAA	Ejercicio 2017					Variación 17/16				
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%	Media (euros)	Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	31.676	15,2%	31,9	12,3%	1.007	2,2%	0,08	2,0%	0,18	-0,3%
Aragón	10.644	5,1%	13,1	5,1%	1.234	-0,5%	-0,12	-0,8%	-0,06	-0,2%
Asturias (Principado de)	5.833	2,8%	6,8	2,6%	1.161	1,4%	-0,01	-10,2%	-0,31	-11,5%
Baleares (Illes)	5.504	2,6%	5,9	2,3%	1.076	1,9%	0,00	6,7%	0,13	4,7%
Cantabria	2.800	1,3%	4,2	1,6%	1.500	-0,4%	-0,03	-6,9%	-0,13	-6,5%
Castilla - La Mancha	8.619	4,1%	11,9	4,6%	1.381	1,4%	-0,01	5,3%	0,21	3,8%
Castilla y León	14.911	7,1%	14,5	5,6%	969	-0,2%	-0,14	-3,1%	-0,21	-2,9%
Cataluña	52.275	25,1%	76,1	29,4%	1.455	1,7%	0,00	1,4%	0,26	-0,3%
Comunidad Valenciana	22.885	11,0%	30,7	11,9%	1.342	2,5%	0,08	2,2%	0,20	-0,3%
Extremadura	3.493	1,7%	2,2	0,8%	617	2,2%	0,01	-16,7%	-0,17	-18,5%
Galicia	10.947	5,2%	10,3	4,0%	941	0,0%	-0,09	-9,7%	-0,45	-9,7%
Madrid (Comunidad de)	32.132	15,4%	41,0	15,9%	1.275	3,5%	0,27	3,4%	0,45	-0,1%
Murcia (Región de)	4.947	2,4%	7,5	2,9%	1.517	0,0%	-0,04	-1,2%	-0,05	-1,2%
Rioja (La)	1.924	0,9%	2,3	0,9%	1.204	1,3%	0,00	-4,9%	-0,05	-6,1%
Otros territorios ⁽²⁾	80	0,0%	0,1	0,0%	1.026	12,7%	0,00	55,0%	0,01	37,6%
Total	208.670	100%	258,4	100%	1.238	1,7%		0,5%		-1,2%

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2017 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2017 fueron del 25,1; 15,4; 15,2 y 11%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 29,4; 15,9; 12,3 y 11,9%, respectivamente.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2017, tanto respecto al número de declarantes como al resultado, fueron: La Rioja (con el 0,9% en ambas variables), Extremadura (1,7 y 0,8%, respectivamente) y Cantabria (1,3 y 1,6%, respectivamente).

En el año 2017, se produjo un leve aumento en el resultado del régimen simplificado (tasa de 0,5%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. El importe creció en 6 CCAA y los incrementos más destacados se registraron en: Illes Balears, con una tasa del 6,7%; Castilla-La Mancha, con una tasa del 5,3%, y Madrid, con una tasa del 3,4%. Por el contrario, los mayores descensos se observaron en Extremadura, con una tasa del -16,7%, Principado de Asturias (-10,2%) y Galicia (-9,7%).

Los Gráficos 52 y 53 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2017.

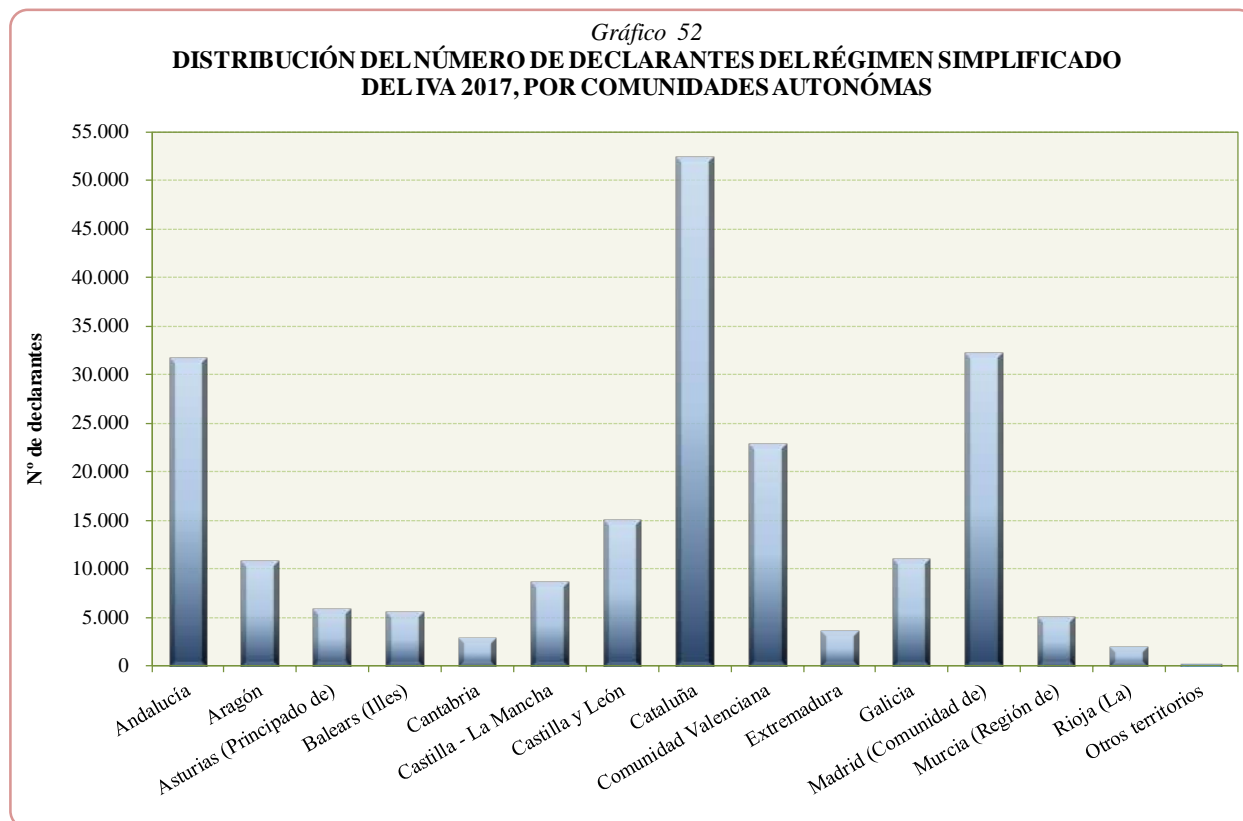
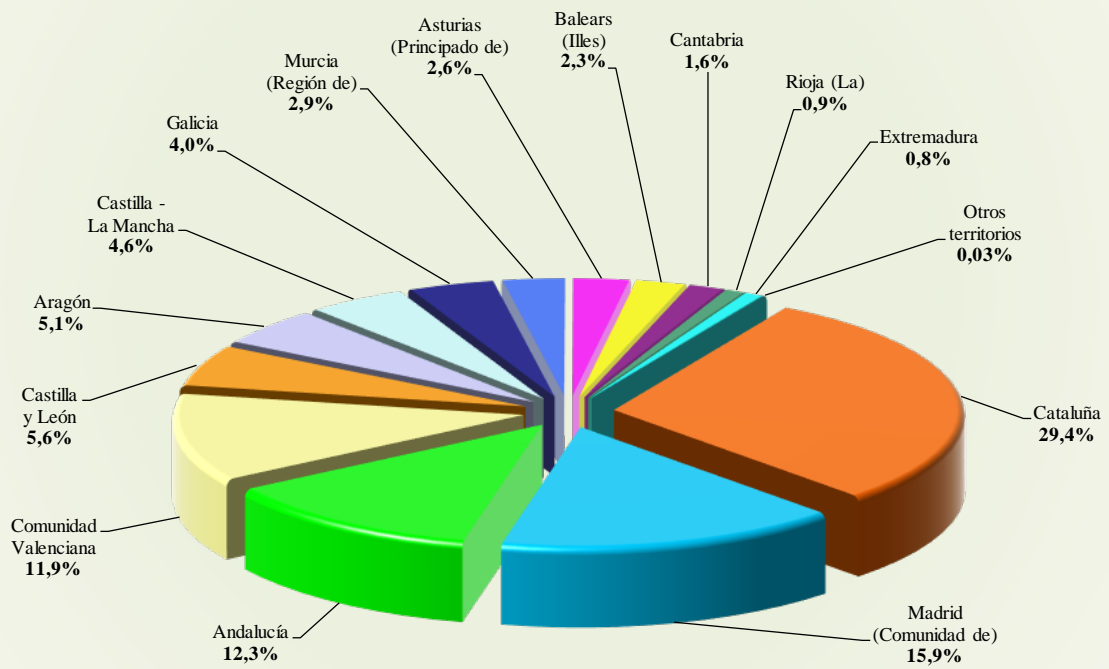


Gráfico 53
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2017,
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2017 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2017, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2017 fue de 3.567.596. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios de arrendamiento inmobiliario, con una aportación del 16,3%, seguida de los servicios a las empresas excepto inmobiliarios (16,2%) y del comercio y reparaciones (15,2%). Por el contrario, las agrupaciones con menor presencia fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,5%) y energía (0,9%).

<i>Cuadro 70</i>						
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016-2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS						
Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Diferencia 2017-2016	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	161.476	4,6%	171.849	4,8%	10.373	6,4%
Energía	33.268	0,9%	32.986	0,9%	-282	-0,8%
Industria	187.590	5,3%	185.839	5,2%	-1.751	-0,9%
Construcción	345.476	9,8%	344.118	9,6%	-1.358	-0,4%
Comercio y reparaciones	541.294	15,4%	543.450	15,2%	2.156	0,4%
Hostelería y restauración	325.790	9,3%	324.037	9,1%	-1.753	-0,5%
Transporte y comunicaciones	192.793	5,5%	195.772	5,5%	2.979	1,5%
Servicios financieros y seguros	17.634	0,5%	18.635	0,5%	1.001	5,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	566.414	16,1%	576.614	16,2%	10.200	1,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	131.641	3,7%	135.562	3,8%	3.921	3,0%
Alquileres inmobiliarios	569.595	16,2%	580.834	16,3%	11.239	2,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	401.376	11,4%	416.601	11,7%	15.225	3,8%
Sin clasificar	40.744	1,2%	41.299	1,2%	555	1,4%
Total	3.515.091	100%	3.567.596	100%	52.505	1,5%

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2017 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 71
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2017, POR TIPOS IMPOSITIVOS
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.215	9.722,9	8,2%	56.049	15.298,8	4,7%	96.895	4.130,0	0,4%
Energía	659	92,1	0,1%	2.162	6.634,9	2,0%	29.504	75.690,7	7,0%
Industria	22.846	23.848,1	20,2%	38.356	69.723,2	21,3%	158.516	177.496,0	16,4%
Construcción	2.928	172,4	0,1%	106.346	8.510,0	2,6%	297.528	59.915,4	5,5%
Comercio y reparaciones	68.979	78.640,1	66,7%	112.792	129.052,8	39,5%	442.352	427.166,1	39,5%
Hostelería y restauración	5.761	239,1	0,2%	211.583	53.716,9	16,4%	151.983	5.337,5	0,5%
Transporte y comunicaciones	1.699	283,4	0,2%	18.996	15.824,1	4,8%	79.040	84.550,2	7,8%
Servicios financieros y seguros	190	24,0	0,0%	425	108,1	0,0%	13.837	24.797,5	2,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.073	1.304,5	1,1%	13.522	4.985,1	1,5%	490.743	147.770,6	13,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.377	268,7	0,2%	12.936	10.280,0	3,1%	79.789	16.281,6	1,5%
Alquileres inmobiliarios	727	46,8	0,0%	4.917	1.094,7	0,3%	554.503	20.955,7	1,9%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	9.303	3.277,1	2,8%	37.965	10.527,1	3,2%	354.948	33.793,9	3,1%
Sin clasificar	636	20,8	0,0%	6.771	1.065,9	0,3%	31.582	2.553,3	0,2%
Total	163.393	117.940,1	100%	622.820	326.821,7	100%	2.781.220	1.080.438,6	100%

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron un mayor peso en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 66,7% del total de la base imponible en 2017 (el 66,6% en 2016), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 20,2% (el 20,3% en 2016) supuso el 86,9% del total (igual peso que en 2016). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que, en 2017, el comercio y reparaciones absorbió el 39,5% de la base imponible (el 40,3% en 2016), mientras que la industria acumuló el 21,3% (el 21,4% en 2016). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,5% en 2017 (el 39,2% en 2016) y la industria, con el 16,4% en 2017 (16,8% en 2016).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2017 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 62,4% respecto al importe total (63,8% en 2016), seguido por la industria, con el 35,2% (33,1% en 2016). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2017 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 67,6% (68% en 2016), mientras que la industria absorbió el 27,7% (27,8% en 2016). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue en 2017 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 50,5% (48,9% en 2016), seguido también de la industria, siendo su aportación del 40,7% (41,7% en 2016).

Cuadro 72.a
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2017, POR TIPOS IMPOSITIVOS
Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143	37,4	0,3%	1.537	313,9	1,5%	3.325	366,4	0,3%
Energía	8	0,4	0,0%	27	61,9	0,3%	644	567,5	0,4%
Industria	709	3.886,0	35,2%	2.734	5.698,1	27,7%	38.602	56.881,4	40,7%
Construcción	18	0,3	0,0%	161	11,4	0,1%	12.877	1.411,7	1,0%
Comercio y reparaciones	3.165	6.881,3	62,4%	9.803	13.922,6	67,6%	93.974	70.470,0	50,5%
Hostelería y restauración	220	2,8	0,0%	1.794	75,8	0,4%	11.137	262,4	0,2%
Transporte y comunicaciones	40	9,0	0,1%	127	97,0	0,5%	7.597	2.467,7	1,8%
Servicios financieros y seguros	12	0,1	0,0%	13	0,3	0,0%	514	275,1	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	163	131,2	1,2%	440	339,6	1,6%	29.776	3.936,7	2,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	1,7	0,0%	68	11,4	0,1%	3.041	1.817,5	1,3%
Alquileres inmobiliarios	6	23,8	0,2%	17	0,3	0,0%	1.164	277,0	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	279	29,7	0,3%	569	37,3	0,2%	18.120	486,8	0,3%
Sin clasificar	17	21,4	0,2%	30	20,4	0,1%	1.365	380,1	0,3%
Total	4.793	11.025,2	100%	17.320	20.590,0	100%	222.136	139.600,4	100%

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2017 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 72.b
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2017, POR TIPOS IMPOSITIVOS
Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	35	2,0	0,7%	181	12,8	1,2%	935	56,4	0,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	6	12,9	1,2%	1.080	886,0	2,5%
Industria	232	105,1	35,9%	933	383,7	36,3%	13.033	7.704,6	22,0%
Construcción	10	0,1	0,0%	91	1,7	0,2%	4.119	458,2	1,3%
Comercio y reparaciones	690	153,2	52,2%	1.905	557,9	52,8%	27.302	6.468,5	18,5%
Hostelería y restauración	18	0,2	0,1%	449	11,1	1,1%	11.202	688,3	2,0%
Transporte y comunicaciones	24	7,9	2,7%	177	28,5	2,7%	7.547	6.491,2	18,5%
Servicios financieros y seguros	13	1,5	0,5%	15	0,7	0,1%	875	470,6	1,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	66	14,2	4,8%	320	35,4	3,3%	26.337	10.088,2	28,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	59	3,4	0,3%	3.493	329,8	0,9%
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	6	3,0	0,3%	655	69,5	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	72	1,7	0,6%	242	5,1	0,5%	10.657	1.320,2	3,8%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	26	0,2	0,0%	633	22,4	0,1%
Total	1.173	293,3	100%	4.410	1.056,3	100%	107.868	35.053,8	100%

s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 52,2% respecto al importe total (el 62,8% en 2016), seguida por la industria con el 35,9% (el 27,6% en 2016). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2017 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 52,8% (35,3% en 2016). La industria ocupó en 2017 el segundo lugar, con el 36,3% del total (17% en 2016). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios) fueron en 2017 el grupo con la mayor aportación, al suponer un 28,8% del total (el 26,7% en 2016), seguida por la industria, con el 22% (el 23,4% en 2016), y las agrupaciones del transporte y comunicaciones y del comercio y reparaciones, con el 18,5% cada una de ellas (el 19,1% y 18,1%, respectivamente en 2016).

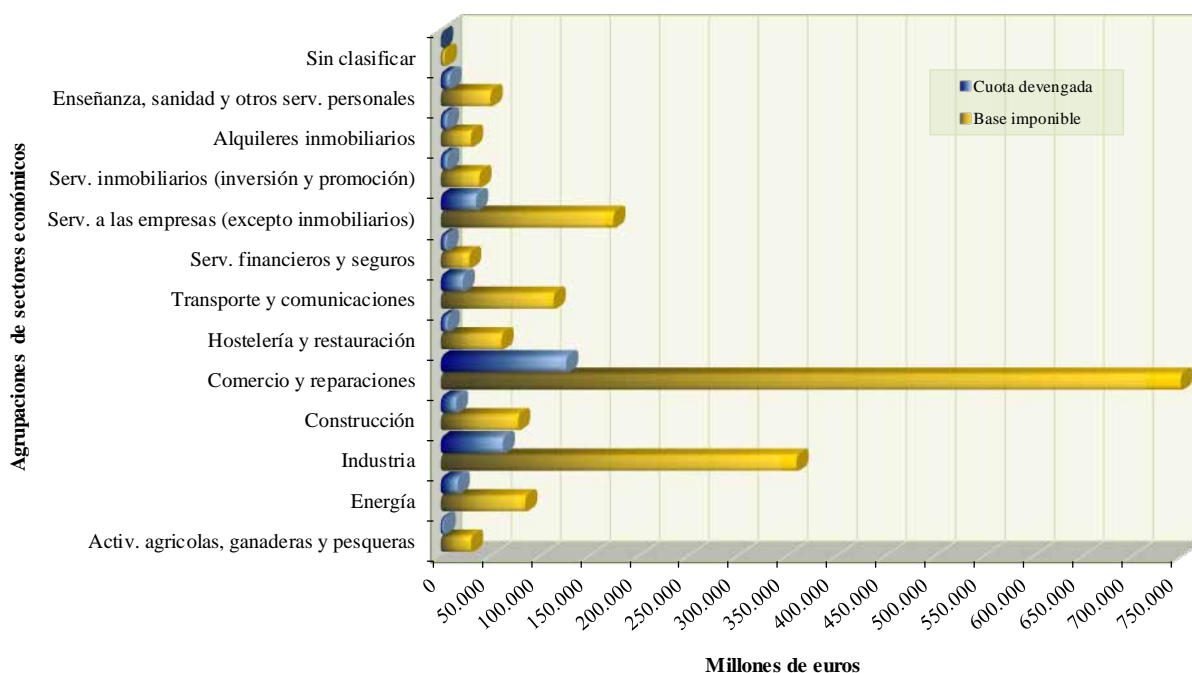
El Cuadro 73 muestra las distribuciones del número de declarantes con base imponible no nula, así como de los importes de la base imponible total y de la cuota devengada en 2017, incluyendo el recargo de equivalencia, así como los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

<i>Cuadro 73</i>							
BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS							
<i>Millones de euros</i>							
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes^(*)	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	132.015	4,4%	30.741	1,7%	3.086	1,0%	10,04%
Energía	30.640	1,0%	85.535	4,7%	17.214	5,4%	20,12%
Industria	172.620	5,8%	360.373	19,9%	62.778	19,7%	17,42%
Construcción	303.649	10,2%	78.320	4,3%	15.433	4,8%	19,71%
Comercio y reparaciones	474.484	16,0%	749.488	41,4%	126.999	39,8%	16,94%
Hostelería y restauración	256.598	8,6%	61.617	3,4%	6.990	2,2%	11,34%
Transporte y comunicaciones	84.220	2,8%	114.335	6,3%	22.258	7,0%	19,47%
Servicios financieros y seguros	13.511	0,5%	28.751	1,6%	5.998	1,9%	20,86%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	489.784	16,5%	174.777	9,7%	35.797	11,2%	20,48%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	82.565	2,8%	39.243	2,2%	6.704	2,1%	17,08%
Alquileres inmobiliarios	545.212	18,3%	30.703	1,7%	6.253	2,0%	20,37%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	353.082	11,9%	50.442	2,8%	8.882	2,8%	17,61%
Sin clasificar	34.026	1,1%	4.209	0,2%	756	0,2%	17,96%
Total	2.972.406	100%	1.808.535	100%	319.147	100%	17,65%

(*) Número de declarantes con base imponible no nula.

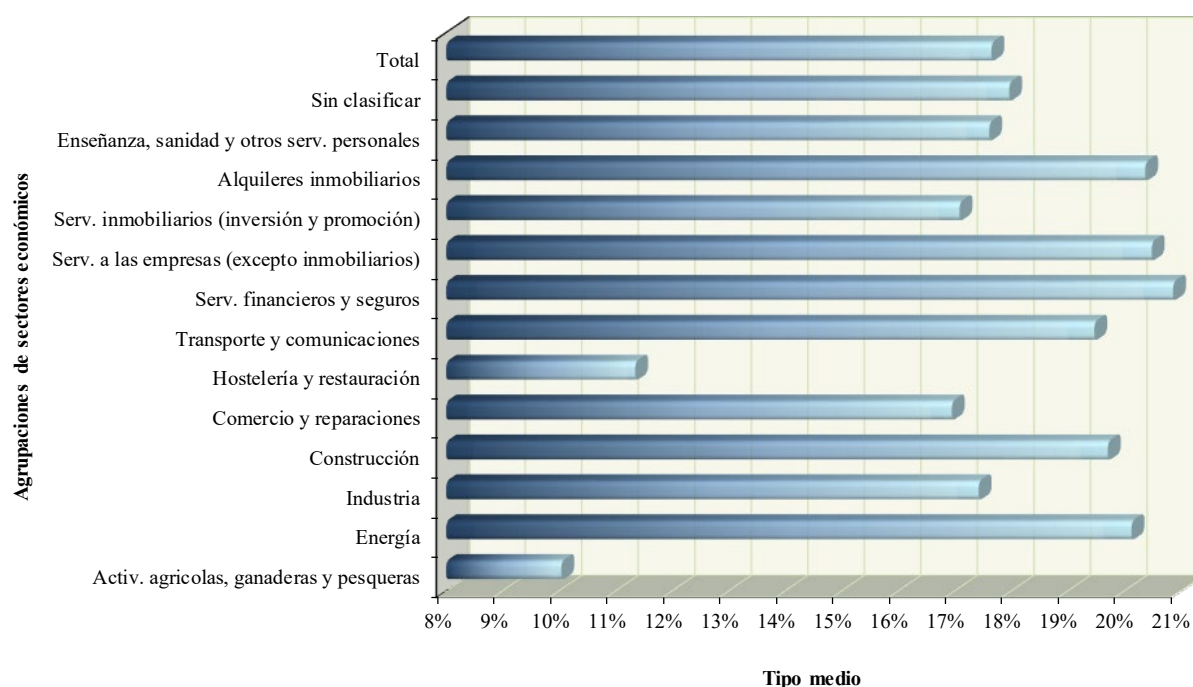
Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2017 (tal y como se constata también en el Gráfico 54) fueron: el comercio y reparaciones y la industria, con el 41,4 y 19,9%, respectivamente (41,3 y 20,1%, respectivamente en 2016). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, incluyendo el recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2017 fueron del 39,8 y 19,7%, respectivamente (el 39,7 y 19,8%, respectivamente, en 2016). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2017 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,2% de la base imponible total (igual peso que en 2016), seguida de los servicios financieros y seguros, con el 1,6% (1,5% en 2016). Las cuotas devengadas menores en 2017 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,2 y 1%, respectivamente (0,2 y 0,9%, respectivamente en 2016).

Gráfico 54
**DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE Y DE LA CUOTA DEVENGADA
 INCLUYENDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2017,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



La mitad de las agrupaciones de sectores, concretamente 7, presentaron tipos medios en 2017 superiores al global del 17,65% (tal y como se refleja en el Gráfico 55). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios), los alquileres inmobiliarios y la energía, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrarios y pesquero (el 10%) y en la hostelería y restauración (el 11,3%).

Gráfico 55
TIPO MEDIO (INCLUYENDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2017,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

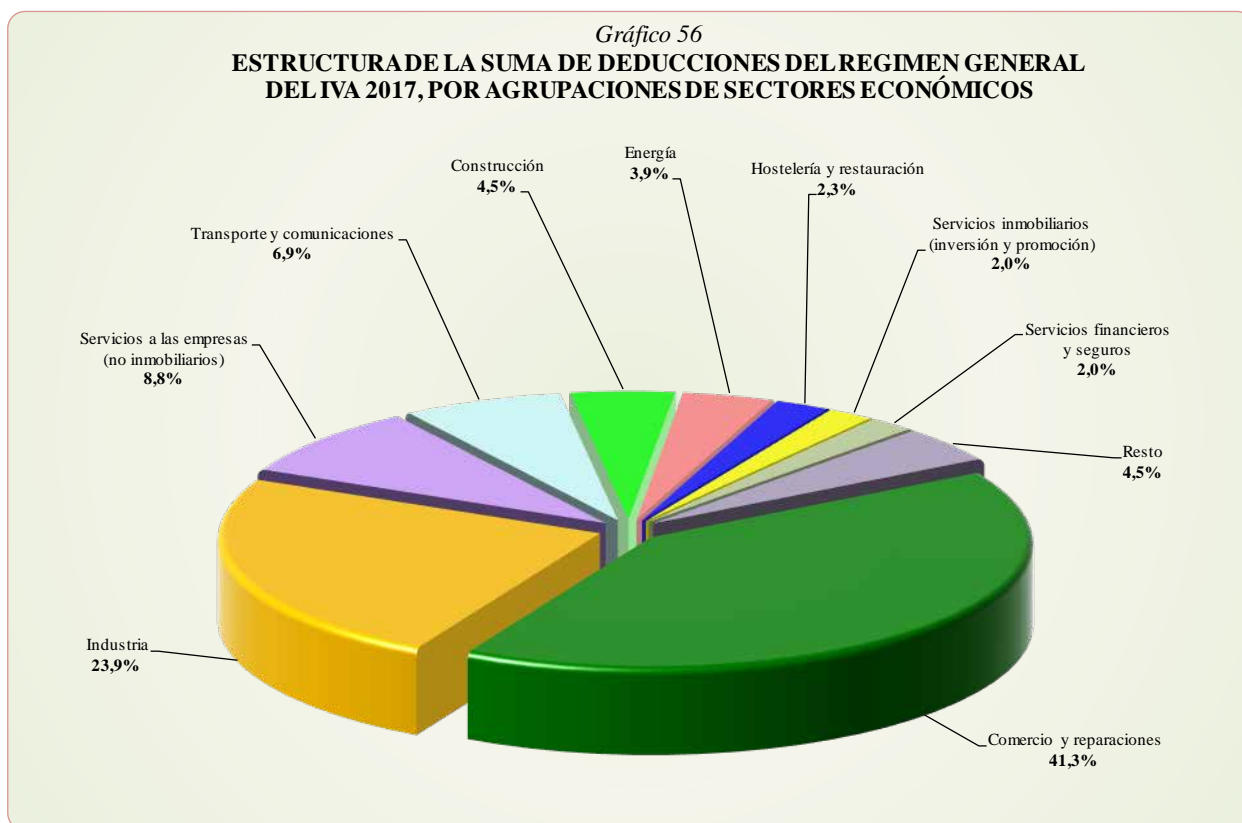


Las deducciones del régimen general en el IVA 2017 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 56. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41,3% (41% en 2016), y de la industria, con un 23,9% (24,1% en 2016).

Cuadro 74
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	109.061	4,1%	3.302,7	1,2%
Energía	31.179	1,2%	10.345,5	3,9%
Industria	172.551	6,6%	63.481,6	23,9%
Construcción	310.857	11,8%	11.870,5	4,5%
Comercio y reparaciones	453.868	17,3%	109.692,2	41,3%
Hostelería y restauración	246.190	9,4%	6.218,5	2,3%
Transporte y comunicaciones	84.031	3,2%	18.325,2	6,9%
Servicios financieros y seguros	13.122	0,5%	5.230,4	2,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	489.950	18,6%	23.407,5	8,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	107.615	4,1%	5.267,9	2,0%
Alquileres inmobiliarios	238.838	9,1%	3.210,3	1,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	343.293	13,1%	4.959,7	1,9%
Sin clasificar	29.450	1,1%	473,9	0,2%
Total	2.630.005	100%	265.786,1	100%



En el cuadro 75 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 40,6% respecto al importe total (41,1% en 2016), seguido por la industria, con el 20,7% (20,6% en 2016). En los bienes de inversión, la industria fue la agrupación con más peso en 2017, con el 16% (15,1% en 2016) seguido por los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, y el comercio y reparaciones, siendo su aportación del 15,4% en cada una de ellas (16,4 y 14,8%, respectivamente, en 2016).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 58,4% respecto al importe total (57,3% en 2016), seguido por la industria, con el 35,2% (37,3% en 2016). En los bienes de inversión destacó en 2017 la industria, con el 29,3% (39% en 2016), seguida por el comercio y reparaciones, con el 25,9% (28,8% en 2016).

En el cuadro 77 se expresa la distribución de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 52,4% respecto al importe total (50,7% en 2016), seguida por la industria, con el 39,6% (40,5% en 2016). En los servicios, los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2017, siendo su aportación del 28,6% (26,9% en 2016), seguida por

la industria, con el 22,7% (24,4% en 2016). En los bienes de inversión, la industria fue la agrupación con un mayor peso en 2017, con una proporción del 50,2% respecto al importe total (48,7% en 2016), seguida por el comercio y reparaciones, con el 27,8% (26,8% en 2016).

<i>Cuadro 75</i>								
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS								
<i>Millones de euros</i>								
Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes ^(*)				Bienes de inversión ^(*)			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	108.705	4,1%	2.686,8	1,3%	34.498	7,5%	421,7	4,1%
Energía	31.142	1,2%	9.350,7	4,6%	2.846	0,6%	424,8	4,1%
Industria	172.425	6,6%	41.768,3	20,7%	43.765	9,5%	1.650,3	16,0%
Construcción	310.624	11,8%	11.269,4	5,6%	52.620	11,4%	238,9	2,3%
Comercio y reparaciones	452.553	17,2%	82.123,1	40,6%	87.473	19,0%	1.590,9	15,4%
Hostelería y restauración	245.904	9,4%	5.425,7	2,7%	54.996	11,9%	632,6	6,1%
Transporte y comunicaciones	83.910	3,2%	15.285,3	7,6%	23.762	5,1%	1.128,7	11,0%
Servicios financieros y seguros	13.336	0,5%	4.404,7	2,2%	1.953	0,4%	616,3	6,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	489.146	18,6%	18.795,4	9,3%	73.472	15,9%	1.585,6	15,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	107.998	4,1%	4.548,2	2,2%	12.279	2,7%	362,0	3,5%
Alquileres inmobiliarios	237.313	9,0%	1.864,9	0,9%	14.402	3,1%	1.298,0	12,6%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	343.228	13,1%	4.336,5	2,1%	55.907	12,1%	315,1	3,1%
Sin clasificar	29.272	1,1%	337,5	0,2%	3.527	0,8%	32,9	0,3%
Total	2.625.556	100%	202.196,8	100%	461.500	100%	10.297,7	100%

(*) Incluye operaciones intragrupo.

<i>Cuadro 76</i>								
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS								
<i>Millones de euros</i>								
Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	395	0,8%	11,8	0,1%	174	3,9%	4,9	3,1%
Energía	125	0,2%	303,5	2,0%	28	0,6%	18,2	11,6%
Industria	11.996	23,8%	5.364,6	35,2%	1.089	24,1%	46,0	29,3%
Construcción	1.709	3,4%	64,2	0,4%	283	6,3%	2,8	1,8%
Comercio y reparaciones	26.091	51,8%	8.886,9	58,4%	1.066	23,6%	40,7	25,9%
Hostelería y restauración	787	1,6%	2,9	0,0%	259	5,7%	1,3	0,8%
Transporte y comunicaciones	915	1,8%	125,7	0,8%	194	4,3%	8,7	5,5%
Servicios financieros y seguros	111	0,2%	5,8	0,0%	30	0,7%	9,3	5,9%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.082	10,1%	397,2	2,6%	733	16,2%	18,8	11,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	273	0,5%	13,5	0,1%	56	1,2%	1,8	1,1%
Alquileres inmobiliarios	405	0,8%	11,1	0,1%	78	1,7%	2,4	1,5%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.296	4,6%	12,6	0,1%	476	10,6%	2,2	1,4%
Sin clasificar	188	0,4%	20,3	0,1%	45	1,0%	0,1	0,0%
Total	50.373	100%	15.220,1	100%	4.511	100%	157,1	100%

Cuadro 77
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.720	1,7%	98,2	0,3%	995	0,9%	13,0	0,2%	1.017	5,7%	11,5	1,4%
Energía	612	0,3%	110,0	0,4%	1.076	1,0%	186,4	2,6%	121	0,7%	14,1	1,7%
Industria	39.125	17,4%	12.250,0	39,6%	13.346	12,3%	1.659,0	22,7%	4.781	26,8%	418,2	50,2%
Construcción	12.538	5,6%	290,6	0,9%	4.098	3,8%	93,6	1,3%	776	4,3%	6,3	0,8%
Comercio y reparaciones	98.454	43,8%	16.236,3	52,4%	28.079	25,9%	1.405,3	19,3%	4.407	24,7%	231,9	27,8%
Hostelería y restauración	11.618	5,2%	51,6	0,2%	11.375	10,5%	142,1	1,9%	1.267	7,1%	16,3	2,0%
Transporte y comunicaciones	6.994	3,1%	482,0	1,6%	7.596	7,0%	1.342,1	18,4%	1.276	7,1%	46,2	5,5%
Servicios financieros y seguros	429	0,2%	30,2	0,1%	682	0,6%	29,1	0,4%	60	0,3%	18,9	2,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	29.048	12,9%	816,5	2,6%	26.180	24,2%	2.085,4	28,6%	2.273	12,7%	50,9	6,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.926	1,3%	377,0	1,2%	3.464	3,2%	68,1	0,9%	212	1,2%	1,7	0,2%
Alquileres inmobiliarios	933	0,4%	57,1	0,2%	600	0,6%	13,2	0,2%	117	0,7%	2,2	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	17.251	7,7%	78,5	0,3%	10.220	9,4%	257,4	3,5%	1.407	7,9%	13,4	1,6%
Sin clasificar	1.270	0,6%	80,1	0,3%	593	0,5%	3,1	0,0%	147	0,8%	0,9	0,1%
Total	224.918	100%	30.958,3	100%	108.304	100%	7.297,9	100%	17.861	100%	832,8	100%

La deducción de las compensaciones a tanto alzado correspondiente al REAGP se concentró en 2017 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones con el 52,6% del importe total (54,1% en 2016), la industria, con el 42,1% (40,5% en 2016) y los sectores agrario y pesquero, con el 4,5% (4,6% en 2016), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

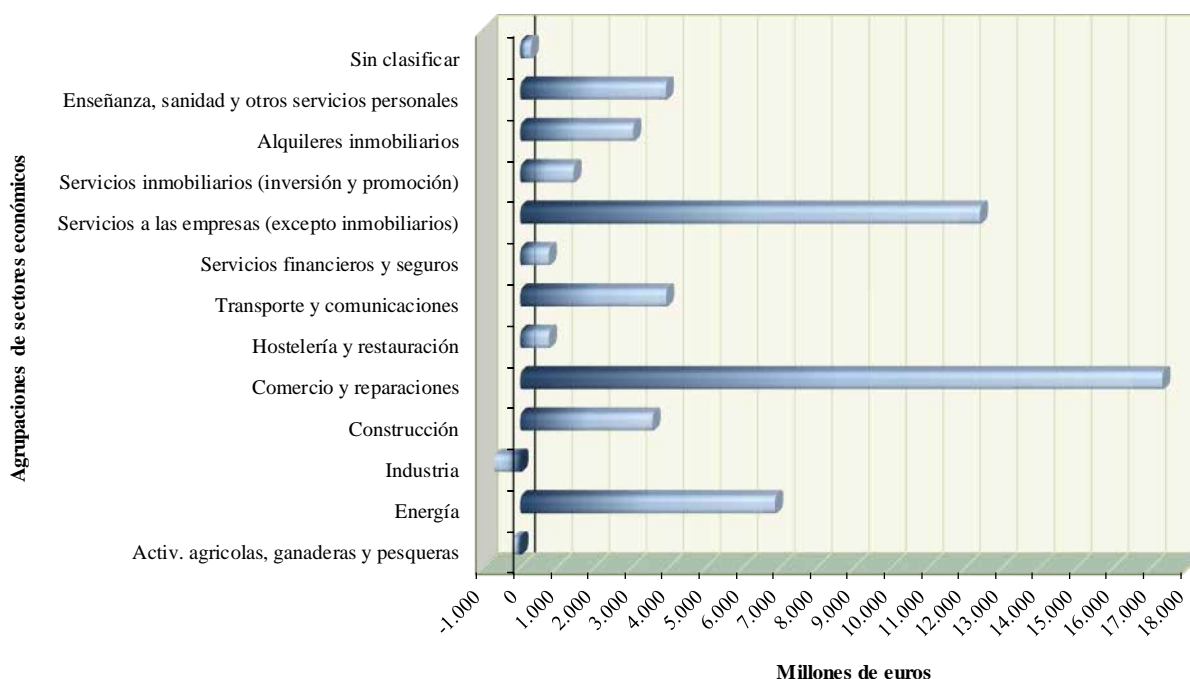
<i>Cuadro 78</i>				
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS				
<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	11.123	31,9%	80,8	4,5%
Energía	136	0,4%	1,2	0,1%
Industria	6.412	18,4%	758,8	42,1%
Construcción	445	1,3%	0,9	0,0%
Comercio y reparaciones	13.557	38,8%	948,8	52,6%
Hostelería y restauración	1.449	4,2%	1,6	0,1%
Transporte y comunicaciones	370	1,1%	4,5	0,3%
Servicios financieros y seguros	29	0,1%	0,4	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	611	1,8%	3,2	0,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	164	0,5%	0,8	0,0%
Alquileres inmobiliarios	96	0,3%	0,1	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	484	1,4%	0,6	0,0%
Sin clasificar	33	0,1%	0,5	0,0%
Total	34.909	100%	1.802,2	100%

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2017 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 57. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 32,4% del resultado total (el 33,3% en 2016), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 23,2% (22,3% en 2016), y la energía, con el 12,9% (el 13,1% en 2016). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

Cuadro 79
RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	146.599	4,6%	-216,8	-0,4%	-1.479
Energía	32.025	1,0%	6.868,3	12,9%	214.466
Industria	176.845	5,6%	-704,0	-1,3%	-3.981
Construcción	319.766	10,1%	3.562,7	6,7%	11.142
Comercio y reparaciones	496.708	15,7%	17.306,8	32,4%	34.843
Hostelería y restauración	261.682	8,3%	771,6	1,4%	2.948
Transporte y comunicaciones	87.770	2,8%	3.932,4	7,4%	44.803
Servicios financieros y seguros	15.948	0,5%	767,1	1,4%	48.102
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	529.893	16,8%	12.389,6	23,2%	23.381
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	113.104	3,6%	1.435,7	2,7%	12.694
Alquileres inmobiliarios	562.098	17,8%	3.043,1	5,7%	5.414
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	379.121	12,0%	3.922,3	7,4%	10.346
Sin clasificar	36.307	1,1%	282,0	0,5%	7.768
Total	3.157.866	100%	53.360,7	100%	16.898

Gráfico 57
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 58. Así, se observa un amplio abanico de tipos efectivos en 2017, con un rango que varía entre un máximo del 9,91% en los alquileres inmobiliarios (el 9,54% en 2016) y un mínimo del -0,71% en las actividades

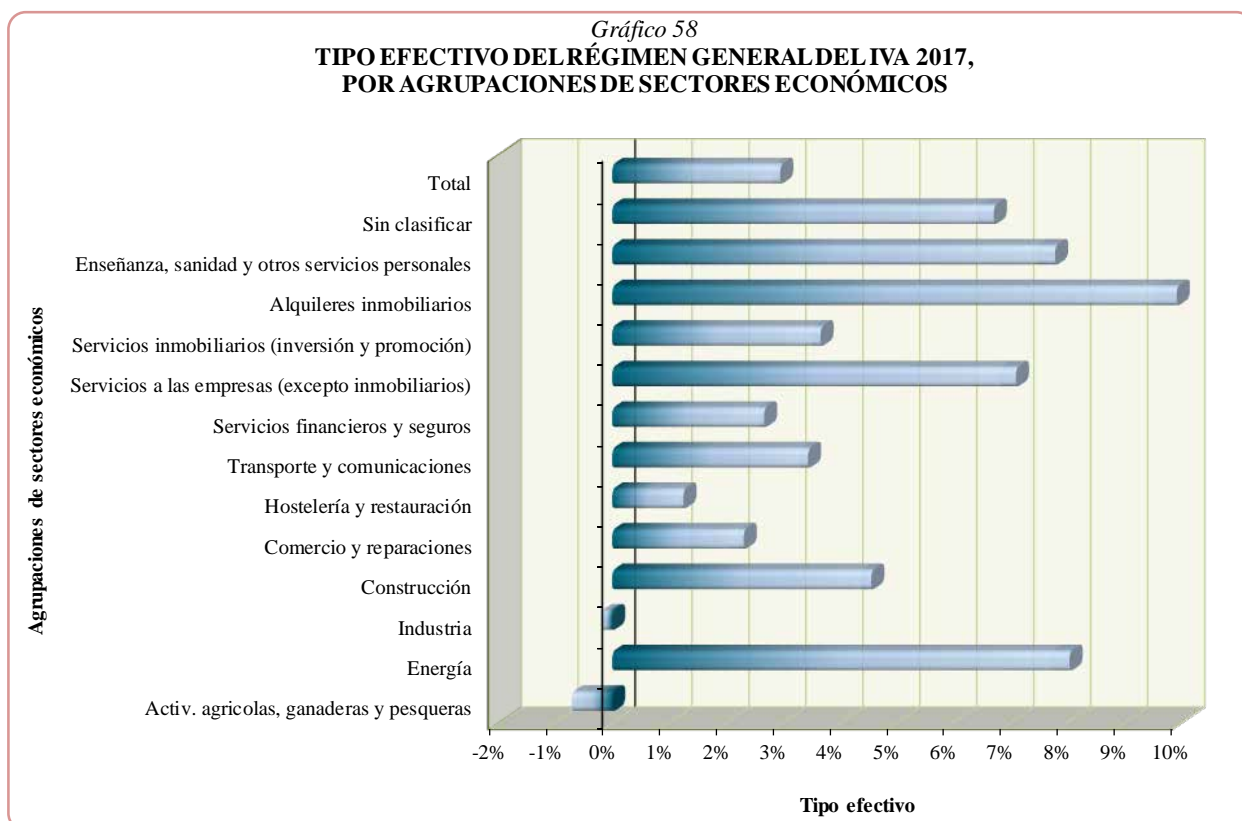
agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -1,01% en 2016), siendo el tipo efectivo global del 2,95% (el 3,06% en 2016).

Cuadro 80

**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	30.740,5	-216,8	-0,71%
Energía	85.535,0	6.868,3	8,03%
Industria	360.373,5	-704,0	-0,20%
Construcción	78.320,2	3.562,7	4,55%
Comercio y reparaciones	749.488,4	17.306,8	2,31%
Hostelería y restauración	61.617,4	771,6	1,25%
Transporte y comunicaciones	114.335,4	3.932,4	3,44%
Servicios financieros y seguros	28.750,9	767,1	2,67%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	174.776,7	12.389,6	7,09%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	39.243,1	1.435,7	3,66%
Alquileres inmobiliarios	30.702,8	3.043,1	9,91%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	50.442,2	3.922,3	7,78%
Sin clasificar	4.208,8	282,0	6,70%
Total	1.808.535,1	53.360,7	2,95%



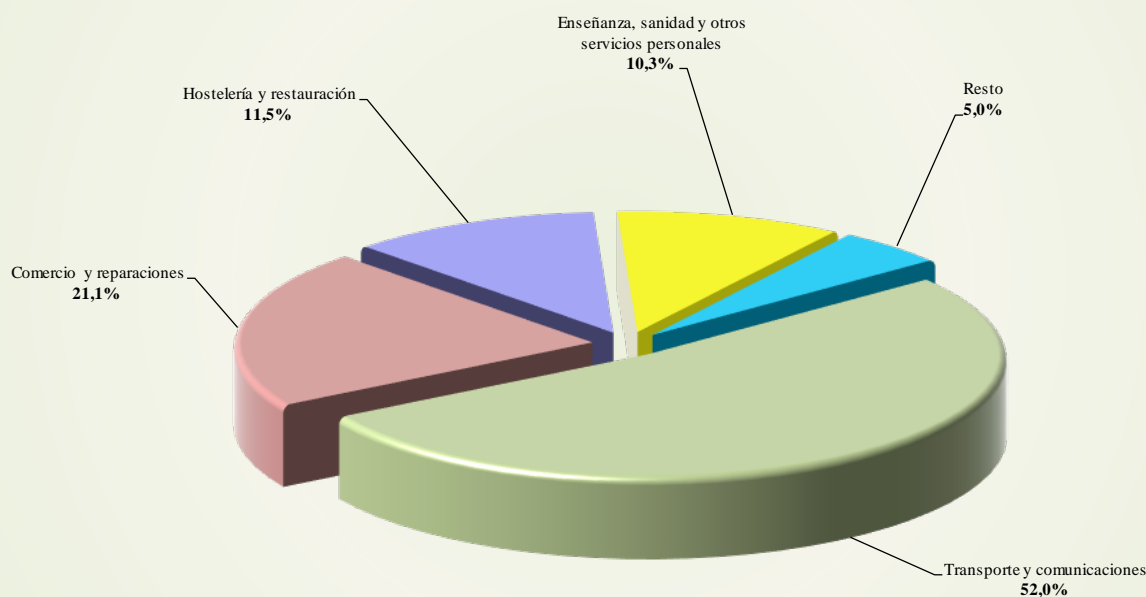
La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista

cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2017 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, el comercio y reparaciones, la hostelería y restauración, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota devengada, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2017, se situaron en el 51,4, 49,7 y 52%, respectivamente (53,2, 53,3 y 53,2%, respectivamente, en 2016). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 59.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS									
<i>Millones de euros</i>									
Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.226	36,0	9,5%	6.464	31,2	28,8%	18.265	4,8	1,8%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	2.049	2,6	0,7%	503	0,9	0,8%	2.049	1,7	0,6%
Construcción	79	0,1	0,0%	14	0,0	0,0%	79	0,0	0,0%
Comercio y reparaciones	20.098	61,2	16,2%	3.034	4,3	4,0%	20.101	56,8	21,1%
Hostelería y restauración	55.675	44,0	11,6%	11.015	13,0	12,0%	55.678	31,0	11,5%
Transporte y comunicaciones	104.952	194,2	51,4%	18.634	54,0	49,7%	104.958	140,2	52,0%
Servicios financieros y seguros	0	0,0	0,0%	0	0,0	0,0%	0	0,0	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.674	8,6	2,3%	824	1,7	1,6%	3.674	6,9	2,5%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	73	0,1	0,0%	15	0,0	0,0%	73	0,1	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.668	31,2	8,2%	2.233	3,3	3,0%	10.672	27,9	10,3%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	215.507	378,0	100%	42.739	108,6	100%	215.562	269,4	100%

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 59
**ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2017,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

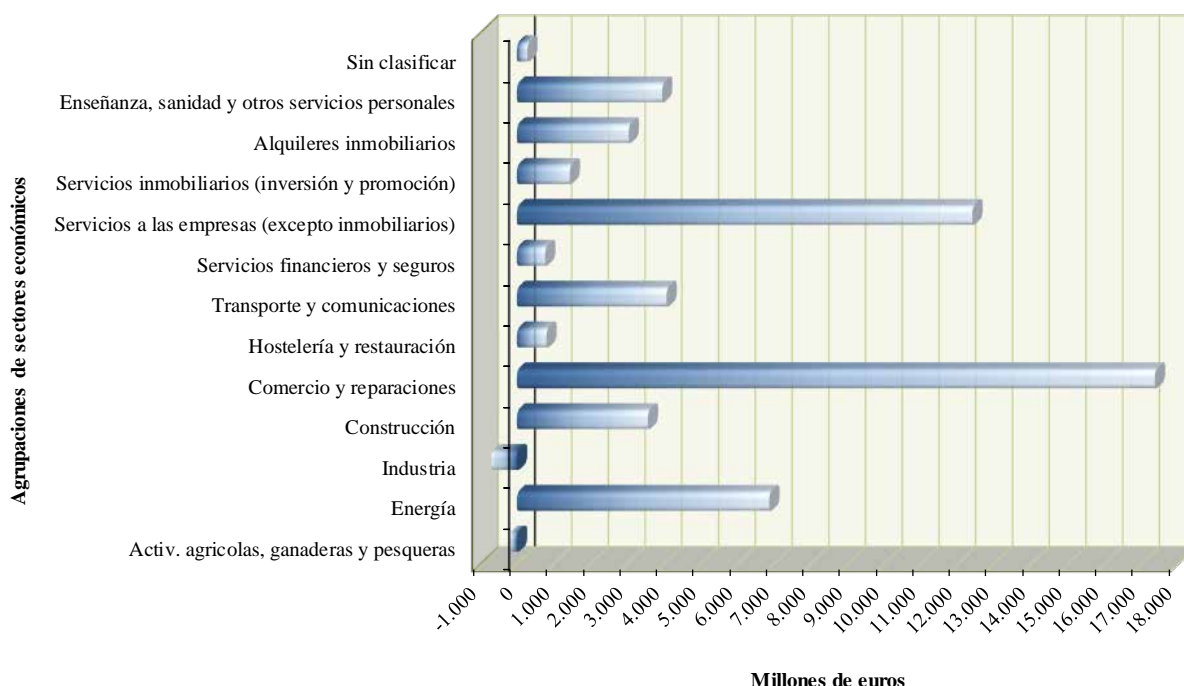


En el Cuadro 82 y en el Gráfico 60 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2017, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 17.365 millones de euros, lo que representó el 32,4% del total (el 33,2% en 2016).

Cuadro 82
**SUMA DE RESULTADOS (REG.GENERAL+SIMPLIFICADO) DEL IVA 2017,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%/Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	164.139	4,9%	-211,9	-0,4%	-1.291
Energía	32.027	1,0%	6.868,3	12,8%	214.452
Industria	178.741	5,3%	-702,0	-1,3%	-3.928
Construcción	319.769	9,5%	3.563,2	6,6%	11.143
Comercio y reparaciones	515.580	15,3%	17.364,5	32,4%	33.680
Hostelería y restauración	314.406	9,3%	802,7	1,5%	2.553
Transporte y comunicaciones	190.579	5,7%	4.072,8	7,6%	21.371
Servicios financieros y seguros	15.948	0,5%	767,0	1,4%	48.096
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	533.465	15,9%	12.396,8	23,1%	23.238
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	113.107	3,4%	1.435,9	2,7%	12.695
Alquileres inmobiliarios	562.110	16,7%	3.043,3	5,7%	5.414
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	389.227	11,6%	3.950,7	7,4%	10.150
Sin clasificar	36.310	1,1%	282,1	0,5%	7.769
Total	3.365.408	100%	53.633,2	100%	15.937

Gráfico 60
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2017,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el Cuadro 83 se expresa la distribución de las cuotas por importaciones liquidadas en Aduana en 2017, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 6.618 millones de euros, lo que representó el 56,5% del total (el 54,8% en 2016), seguido de la industria, con un importe de 4.503 millones de euros, lo que representó el 38,5% del total (el 40,5% en 2016).

Cuadro 83
CUOTAS POR IMPORTACIONES LIQUIDADAS EN ADUANA DEL IVA 2017,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	14	0,3%	9,9	0,1%	707.032
Energía	15	0,3%	224,2	1,9%	14.948.841
Industria	1.976	43,1%	4.502,7	38,5%	2.278.712
Construcción	55	1,2%	16,8	0,1%	304.613
Comercio y reparaciones	2.274	49,6%	6.617,6	56,5%	2.910.106
Hostelería y restauración	6	0,1%	0,4	0,0%	70.893
Transporte y comunicaciones	53	1,2%	27,5	0,2%	519.807
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	157	3,4%	280,6	2,4%	1.787.139
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	15	0,3%	2,9	0,0%	194.743
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	4.581	100%	11.703,6	100%	2.554.815

s.e.: secreto estadístico

En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 84, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 867 millones de euros en 2017, lo que supuso el 25,1% del total de las compensaciones (24,6% en 2016), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 431 millones de euros, el 12,5% del total (el 13,3% en 2016), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 396 millones de euros, el 11,5% del total (el 10,4% en 2016), la industria, con un importe de 367 millones de euros, el 10,6% del total (igual porcentaje en 2016) y la construcción, con un importe de 279 millones de euros, el 8,1% del total (el 9,3% en 2016).

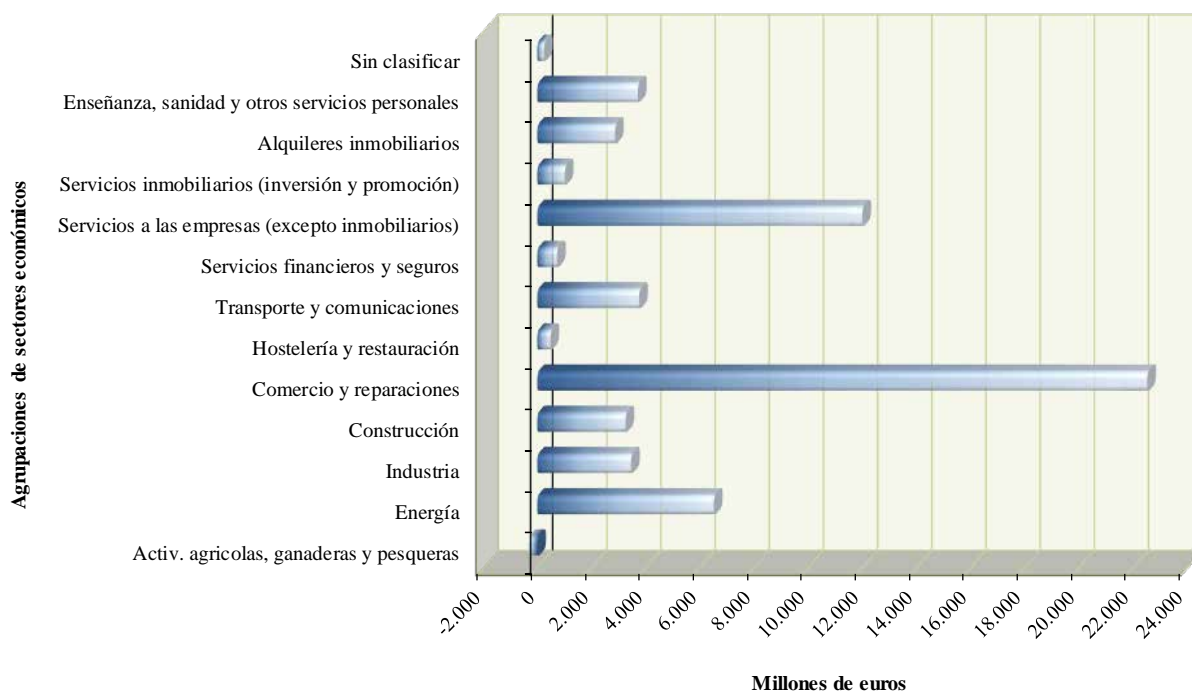
<i>Cuadro 84</i>					
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2017, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS					
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%/Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.238	4,5%	141,5	4,1%	5.394
Energía	4.511	0,8%	113,7	3,3%	25.200
Industria	36.285	6,2%	366,8	10,6%	10.108
Construcción	69.040	11,8%	278,9	8,1%	4.039
Comercio y reparaciones	107.975	18,4%	866,6	25,1%	8.026
Hostelería y restauración	88.873	15,2%	310,9	9,0%	3.498
Transporte y comunicaciones	32.891	5,6%	159,7	4,6%	4.854
Servicios financieros y seguros	2.993	0,5%	30,1	0,9%	10.068
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.633	15,0%	430,6	12,5%	4.914
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.694	7,0%	395,6	11,5%	9.721
Alquileres inmobiliarios	22.898	3,9%	160,0	4,6%	6.988
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	59.369	10,1%	153,4	4,4%	2.584
Sin clasificar	5.883	1,0%	43,2	1,3%	7.336
Total	585.283	100%	3.450,9	100%	5.896

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2017 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 85 y el Gráfico 61 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 37,4% (el 37,5% en 2016), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 19,9% (el 19,5% en 2016) y la energía, con el 10,8% (el 11,1% en 2016). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,6% (-0,7% en 2016), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de una agrupación de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

Cuadro 85
**RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	% Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	165.299	4,9%	-338,2	-0,6%	-2.046
Energía	32.218	0,9%	6.517,9	10,8%	202.305
Industria	180.458	5,3%	3.461,0	5,7%	19.179
Construcción	324.107	9,5%	3.257,1	5,4%	10.049
Comercio y reparaciones	521.127	15,3%	22.520,1	37,4%	43.214
Hostelería y restauración	316.182	9,3%	485,5	0,8%	1.536
Transporte y comunicaciones	191.470	5,6%	3.759,1	6,2%	19.633
Servicios financieros y seguros	16.325	0,5%	727,0	1,2%	44.531
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	540.022	15,9%	12.001,6	19,9%	22.224
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	119.352	3,5%	1.015,6	1,7%	8.509
Alquileres inmobiliarios	563.980	16,6%	2.869,6	4,8%	5.088
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	392.558	11,5%	3.714,6	6,2%	9.462
Sin clasificar	36.912	1,1%	247,5	0,4%	6.704
Total	3.400.010	100%	60.238,2	100%	17.717

Gráfico 61
**DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



VII. CONCLUSIONES

A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2017 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2016. El Cuadro 86 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2016 y 2017.

Cuadro 86						
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IVA 2016-2017						
Variable	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Variación 17/16	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.515.091		3.567.596		1,5%	
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾	3.301.511		3.350.222		1,5%	
<i>Régimen simplificado</i>	205.110		208.670		1,7%	
<i>Regímenes general y simplificado</i>	8.470		8.704		2,8%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾						
<i>Base imponible devengada</i>	1.679.803,5	565.133	1.808.535,1	597.768	7,7%	5,8%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	296.278,2	99.676	319.146,8	105.486	7,7%	5,8%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,64%		17,65%		0,01	
<i>Base imponible soportada</i>	1.375.472,2		1.487.519,7		8,1%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	244.951,9	94.526	265.786,1	101.059	8,5%	6,9%
<i>Tipo medio compras</i>	17,81%		17,87%		0,06	
<i>Resultado</i>	51.326,3	16.528	53.360,7	16.898	4,0%	2,2%
<i>Tipo efectivo</i>	3,06%		2,95%		-0,11	
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	376,7	1.773	378,0	1.754	0,3%	-1,1%
<i>Deducciones</i>	107,4	2.519	108,6	2.540	1,1%	0,8%
<i>Resultado</i>	269,3	1.267	269,4	1.250	0,1%	-1,4%
Suma de resultados (Total) ⁽²⁾	51.604,9	15.593	53.633,2	15.937	3,9%	2,2%
Tasa recaudatoria	17,40%		16,79%		-0,61	
Cuotas por importaciones (AGE) ⁽³⁾	9.803,2	2.476.177	11.703,6	2.554.815	19,4%	3,2%
Suma de resultados (AGE)	49.985,6	15.104	51.985,5	15.447	4,0%	2,3%
Compensación de cuotas (AGE)	3.217,4	5.542	3.450,9	5.896	7,3%	6,4%
Resultado de la liquidación (AGE)	56.571,4	16.908	60.238,2	17.717	6,5%	4,8%

PRO MEMORIA:

Millones de euros

Recaudación	2016	2017	Variación
Recaudación ⁽⁴⁾	62.845,4	63.647,1	1,3%
Operaciones interiores	49.177,3	49.047,8	-0,3%
Importaciones	13.668,1	14.599,3	6,8%
Ingresos brutos	85.231,3	88.167,8	3,4%
Devoluciones	22.386,0	24.520,7	9,5%

(1) Incluye el régimen general ordinario, así como los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(2) Correspondiente a la totalidad de sujetos pasivos, tanto los que tributan exclusivamente a la AGE como los que lo hacen conjuntamente a la AGE y a las Comunidades Forales.

(3) IVA a la importación liquidado por la Aduana (solo sujetos pasivos con opción de diferimiento).

(4) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2017 pueden resumirse del siguiente modo:

- a) En el año 2017 se prolongó e intensificó la recuperación de la economía española, de manera que el PIB creció un 4,3% a precios corrientes y un 3% en términos constantes (en 2016, los aumentos fueron del 3,5 y 3,2%, respectivamente), como consecuencia fundamentalmente de una aportación positiva de la demanda nacional, debido a la sólida recuperación del gasto en consumo privado y de la inversión productiva, mientras que la inversión en construcción creció de forma moderada y el consumo público de forma leve. Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron de forma moderada.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles, tanto devengadas como soportadas, mostraron un perfil expansivo en 2017, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual y la recaudación experimentaran crecimientos que rebasaron los obtenidos un año antes.

- b) El número de declarantes del IVA en el año 2017 aumentó el 1,5% (el año anterior había crecido el 1,9%), situándose en 3,57 millones. Ello se debió a que el incremento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 1,5% (el año anterior había aumentado el 3,7%), se vio acompañada de un ligero crecimiento del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del 1,7% en 2017 (el año anterior se había reducido el 19,6%), así como del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del 2,8% (el año anterior se había reducido el 20,6%).
- c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,81 billones de euros en 2017, con un crecimiento del 7,7% respecto a 2016 (el año anterior había aumentado el 3,7%). Su cuantía media por sujeto pasivo aumentó un 5,8%, situándose en 597.768 euros, debido a que el aumento en el número de declarantes que consignaron una base no nula (el 1,8%) fue inferior al registrado en el importe de la base imponible.
- d) La cuota devengada en el régimen general se expandió a un ritmo similar al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 319.147 millones de euros en 2017 y su tasa de variación del 7,7% respecto a 2016 (el año anterior se había producido un aumento del 3,4%). Su cuantía media creció el 5,8% en 2017, pasando de 99.676 euros en 2016 a 105.486 euros en 2017, debido a que el aumento en el número de declarantes con cuota no nula (el 1,8%) fue inferior al registrado en el importe de la cuota devengada.
- e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,6% en 2017 (0,8% en 2016) y un importe de 2.011 millones de euros, de los cuales 940 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 577 millones de euros al recargo de equivalencia.

- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,65% en 2017, aumentando en 1 centésima porcentual respecto a 2016.
- g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,49 billones de euros en 2017, con un crecimiento del 8,1% respecto a 2016 (el año anterior había aumentado el 3,6%).
- h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general se situó en 265.786 millones de euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación del 8,5% respecto al ejercicio anterior (en 2016 la tasa fue del 3,6%). Este incremento fue 8 décimas porcentuales superior al experimentado por las cuotas devengadas. La deducción media aumentó el 6,9%, pasando de 94.526 euros en 2016 a 101.059 euros en 2017, debido a que el aumento en el número de declarantes con deducciones (el 1,5%) fue inferior al registrado en el importe de las cuotas soportadas y deducibles.
- i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general subió 6 centésimas porcentuales en 2017, pasando del 17,81% en 2016 al 17,87% en 2017.
- j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 53.361 millones de euros en 2017, con un incremento del 4% respecto a 2016 (el año anterior se había producido un aumento del 2,5%), lo que se debió a un crecimiento más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su cuantía media aumentó, con una tasa de variación del 2,2%, respecto al año anterior, pasando de 16.528 en 2016 a 16.898 euros en 2017.
- k) Como consecuencia de lo anterior, el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 2,95% en 2017, 11 centésimas por debajo del registrado en 2016, debido a que el aumento del resultado del régimen general (tasa del 4%), se vio acompañado de un crecimiento mayor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del 7,7%).
- l) Las principales magnitudes del régimen simplificado se incrementaron levemente en 2017, con unas tasas de variación del 0,3% en las cuotas devengadas (en 2016 se había producido una caída del 25,9%), del 1,1% en las deducciones (en 2016 hubo una disminución del 22,2%) y del 0,1% en el resultado (en 2016 cayó el 27,2%), siendo su importe de 269 millones de euros.
- m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado creció en 2017, con una tasa del 3,9%, pasando de 51.605 millones de euros en 2016 a 53.633 millones de euros en 2017 (en 2016 se había incrementado en el 2,3% respecto al año anterior). La parte de dicha suma atribuible a la AGE se situó en 51.986 millones de euros en 2017, lo que supuso un crecimiento del 4% respecto al año anterior.
- n) El importe de las cuotas de importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento e ingresadas a través de las autoliquidaciones mensuales del tributo, en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 11.704 millones de euros en 2017, con un incremento del 19,4% respecto a 2016.

- ñ) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores creció en el 7,3% en 2017, situándose en 3.451 millones de euros, mientras que en 2016 había aumentado el 3,3% respecto al año anterior. Análogamente, su cuantía media se incrementó en 2017, hasta situarse en 5.896 euros, con una tasa del 6,4% respecto al año anterior (en 2016, tasa del 3,8%).
- o) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó el valor de 60.238 millones de euros en 2017, lo que supuso un aumento del 6,5% respecto al año anterior, produciéndose una aceleración de su ritmo expansivo en 8 décimas porcentuales (en 2016 se había registrado un incremento del 5,7%). Por un lado, el resultado positivo ascendió a 86.028 millones de euros en 2017, lo que supuso un incremento del 6,6% respecto al año anterior (en 2016 la tasa había sido del 4,7%). Por otro, el resultado negativo creció el 6,9% en 2017 (en 2016 hubo un aumento del 2,5%), situándose su importe en 25.790 millones de euros.
- p) Por último, la recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las Administraciones territoriales, pasó de 62.845 millones de euros en 2016 a 63.647 millones de euros en 2017, lo que supuso una tasa de variación del 1,3% y una desaceleración de casi 3 puntos porcentuales (en 2016 el crecimiento había sido del 4,2%). Este escaso crecimiento se debió fundamentalmente a la implantación del nuevo sistema de gestión del IVA en 2017 (Suministro Inmediato de Información, SII), cuyas primeras consecuencias fueron el desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, junto con el aumento de las devoluciones realizadas. Sin embargo, el IVA devengado en 2017 se expandió el 6,2%, tasa más acorde con el empuje de la economía en ese año y, especialmente, con el impulso del consumo final privado y la inversión en vivienda.

Asimismo, se produjo un significativo desajuste entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2017, siendo aquel superior a esta en 3.816 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 94,3%, cuya causa se encuentra principalmente en el efecto del SII, puesto que, si se descuenta ese, la recaudación en realidad fue superior a la inicialmente prevista en el presupuesto en 334 millones de euros.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017. DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	229
I.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	231
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	232
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	233
I.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	234
I.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	235
I.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	236
I.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	237
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general	238
I.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	240
I.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	241
I.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	242
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	245
II.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	246
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	246
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	247
II.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	247
II.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	248

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	248
II.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	249
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general	249
II.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	250
II.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	251
II.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	251
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	255
III.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	257
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	258
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	259
III.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	260
III.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	261
III.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	262
III.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	263
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general	264
III.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	266
III.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	267
III.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	268
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	271
IV.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	272
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	272

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	273
IV.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	273
IV.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	274
IV.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	274
IV.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	275
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general	275
IV.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	276
IV.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	277
IV.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	277
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD	
V.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	281
V.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	282
V.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	282
V.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	283
V.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	283
V.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	284
V.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	284
V.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	285
V.9. Distribución de las deducciones del régimen general	285
V.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	286
V.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	287
V.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	287

I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Albacete	2.787	7.344	27.235	126	10	1.573
02	Alicante	5.131	25.759	128.922	551	101	6.921
03	Almería	4.032	9.283	36.881	148	27	2.502
04	Ávila	1.147	3.831	9.924	23	7	1.178
05	Badajoz	4.173	12.373	39.157	168	23	2.179
06	Illes Balears	3.874	25.026	98.545	192	97	5.814
07	Barcelona	16.613	68.738	423.238	1.248	465	41.445
08	Burgos	1.811	6.391	22.993	89	20	2.559
09	Cáceres	2.065	8.649	23.403	74	14	1.397
10	Cádiz	3.166	13.976	52.214	141	47	4.310
11	Castellón	2.397	9.597	41.811	122	18	3.371
12	Ciudad Real	2.950	8.656	28.264	142	25	1.685
13	Córdoba	4.462	11.515	45.171	128	26	3.497
14	A Coruña	4.160	21.693	81.113	414	34	4.770
15	Cuenca	1.727	4.805	13.187	36	6	1.069
16	Girona	3.280	16.394	61.971	216	96	4.197
17	Granada	3.782	13.386	55.217	222	60	3.206
18	Guadalajara	657	3.316	13.139	67	11	1.261
19	Huelva	2.333	6.754	22.033	62	17	1.972
20	Huesca	2.933	7.080	17.155	63	17	3.069
21	Jaén	2.778	8.221	31.647	177	30	3.121
22	León	1.921	8.326	29.261	90	16	2.811
23	Lleida	4.777	11.679	34.097	112	28	4.096
24	La Rioja	1.450	5.098	23.178	85	12	1.981
25	Lugo	2.635	8.960	24.700	135	9	1.746
26	Madrid	16.468	68.286	457.096	1.603	415	33.086
27	Málaga	5.032	24.995	108.072	436	179	5.902
28	Murcia	7.403	20.111	86.772	307	40	5.155
29	Orense	1.303	6.603	22.813	101	8	1.187
30	Asturias	3.193	17.732	67.333	262	49	6.052
31	Palencia	1.433	3.553	10.021	49	14	1.055
32	Pontevedra	2.879	18.092	67.440	374	51	3.710
33	Salamanca	1.609	7.036	22.265	96	18	1.920
34	Cantabria	1.759	10.501	36.893	104	23	2.927
35	Segovia	1.567	4.538	10.366	26	7	1.444
36	Sevilla	7.407	22.213	106.276	452	87	8.357
37	Soria	632	2.167	6.109	17	s.e.	839
38	Tarragona	3.560	13.896	53.035	174	37	3.952
39	Teruel	1.091	3.721	9.289	37	s.e.	1.529
40	Toledo	3.470	11.846	41.515	187	20	3.302
41	Valencia	8.445	33.503	178.364	630	127	13.510
42	Valladolid	3.490	8.728	34.030	99	26	2.357
43	Zamora	1.320	4.212	11.338	55	s.e.	1.256
44	Zaragoza	4.108	13.544	63.639	196	39	6.212
45	Otros territorios ⁽³⁾	183	693	4.098	10	s.e.	80
Total		163.393	622.820	2.781.220	10.046	2.371	215.562

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Provincias		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Albacete	275	445	768	681	34.262
02	Alicante	783	1.645	3.700	854	161.062
03	Almería	245	625	622	636	50.382
04	Ávila	117	180	160	442	13.654
05	Badajoz	502	910	1.004	1.523	50.106
06	Illes Balears	592	1.014	1.589	498	125.031
07	Barcelona	2.132	3.932	11.043	1.606	532.771
08	Burgos	232	391	501	584	30.066
09	Cáceres	301	475	429	865	30.723
10	Cádiz	507	1.128	1.170	535	69.288
11	Castellón	271	666	838	448	52.866
12	Ciudad Real	363	524	688	754	35.882
13	Córdoba	507	938	1.682	984	58.808
14	A Coruña	706	1.311	1.722	1.107	102.846
15	Cuenca	164	236	227	539	17.592
16	Girona	462	880	1.271	769	77.027
17	Granada	471	890	1.361	628	71.899
18	Guadalajara	99	143	207	141	16.975
19	Huelva	251	519	438	348	30.009
20	Huesca	181	282	319	862	24.868
21	Jaén	397	791	1.008	525	40.991
22	León	339	534	666	636	38.047
23	Lleida	325	542	586	1.401	46.537
24	La Rioja	217	456	819	634	29.033
25	Lugo	323	473	599	977	32.783
26	Madrid	1.666	2.657	8.076	1.525	587.509
27	Málaga	717	1.341	1.976	664	142.538
28	Murcia	755	1.560	2.489	1.646	112.355
29	Orense	199	358	545	386	29.259
30	Asturias	615	1.032	1.434	975	86.247
31	Palencia	133	206	184	511	13.404
32	Pontevedra	610	1.216	1.799	784	84.524
33	Salamanca	257	576	539	1.057	28.962
34	Cantabria	305	603	696	335	46.901
35	Segovia	103	182	199	490	15.008
36	Sevilla	936	1.600	2.713	1.147	137.609
37	Soria	68	138	111	172	8.347
38	Tarragona	354	797	1.079	755	67.088
39	Teruel	130	234	199	314	13.012
40	Toledo	387	724	1.149	1.218	53.539
41	Valencia	1.039	1.809	4.884	1.629	222.879
42	Valladolid	296	470	742	895	42.990
43	Zamora	172	249	265	502	15.180
44	Zaragoza	439	733	1.589	890	81.097
45	Otros territorios ⁽⁴⁾	27	68	148	37	5.640
Total		19.970	36.483	64.233	34.909	3.567.596

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
I.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Albacete	42	100	1.776	28	671	893	3.429	30	30.050
02	Alicante	176	695	10.437	149	5.010	5.193	10.155	101	139.509
03	Almería	86	310	2.464	76	1.002	1.124	3.665	29	41.975
04	Ávila	16	70	584	s.e.	142	394	791	s.e.	11.628
05	Badajoz	95	515	2.681	69	779	1.289	3.501	24	43.670
06	Illes Balears	143	676	9.762	179	5.782	4.282	8.070	28	108.347
07	Barcelona	733	2.609	41.535	843	23.700	19.046	41.789	348	446.575
08	Burgos	38	117	1.874	25	727	980	2.218	38	25.189
09	Cáceres	38	149	1.354	16	426	830	1.506	16	26.559
10	Cádiz	66	314	3.320	53	1.234	1.390	3.574	17	58.728
11	Castellón	48	148	3.098	42	1.449	1.398	3.922	83	45.345
12	Ciudad Real	34	115	1.742	18	602	1.040	2.988	29	31.482
13	Córdoba	56	201	2.859	52	973	1.656	4.438	18	50.055
14	A Coruña	108	551	6.387	107	2.556	3.128	7.024	112	89.236
15	Cuenca	27	74	734	15	277	495	1.097	11	15.200
16	Girona	161	649	6.176	150	2.995	2.560	5.219	38	67.387
17	Granada	72	242	3.171	63	1.471	1.675	3.454	23	61.517
18	Guadalajara	15	42	730	12	336	444	1.054	7	14.303
19	Huelva	66	421	1.535	73	488	691	1.920	25	25.726
20	Huesca	64	226	1.411	24	779	981	1.909	30	20.298
21	Jaén	14	91	1.558	24	476	818	1.920	13	35.016
22	León	57	186	2.042	40	740	950	2.684	31	32.105
23	Lleida	107	371	2.622	81	1.078	1.377	3.548	37	39.058
24	La Rioja	60	175	1.981	39	721	804	2.231	43	24.841
25	Lugo	43	165	1.766	30	739	1.052	2.633	105	28.358
26	Madrid	798	2.176	37.361	756	23.539	20.402	43.954	360	482.767
27	Málaga	142	555	8.386	118	4.079	3.665	7.263	52	120.579
28	Murcia	183	645	6.075	221	2.483	3.109	9.417	94	95.844
29	Orense	61	163	2.021	20	555	705	1.685	18	25.274
30	Asturias	75	355	4.664	67	2.027	2.236	4.250	95	73.919
31	Palencia	12	65	629	21	222	309	764	s.e.	11.456
32	Pontevedra	142	835	8.026	166	3.024	2.443	6.609	153	74.033
33	Salamanca	57	196	1.494	37	444	771	2.332	7	24.994
34	Cantabria	51	247	2.605	65	1.143	1.301	2.195	52	40.629
35	Segovia	30	87	679	24	242	554	974	9	12.532
36	Sevilla	168	502	7.112	138	2.404	3.250	8.142	63	116.053
37	Soria	13	38	339	s.e.	200	289	514	s.e.	6.914
38	Tarragona	89	307	3.639	74	1.373	1.574	4.111	33	58.000
39	Teruel	8	36	602	15	246	413	728	9	10.661
40	Toledo	44	271	2.680	44	858	1.309	4.272	51	45.855
41	Valencia	312	914	13.398	267	6.233	6.597	14.987	207	190.822
42	Valladolid	80	195	2.398	48	866	1.092	3.059	42	37.493
43	Zamora	27	93	762	11	186	402	1.208	8	12.927
44	Zaragoza	107	359	5.088	85	2.264	2.634	5.505	74	68.133
45	Otros territorios ⁽³⁾	29	69	579	16	327	438	342	35	4.436
Total		4.793	17.320	222.136	4.410	107.868	107.983	247.050	2.610	3.025.478

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
Millones de euros							
L3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario				Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
	Tipo impositivo			Total		Total	
	4%	10%	21%				
01	Albacete	854,1	1.535,1	4.523,4	6.912,5	2,2	0,3
02	Alicante	2.117,5	8.146,2	24.012,2	34.275,9	25,1	4,6
03	Almería	3.914,8	3.324,9	6.057,4	13.297,0	4,6	0,7
04	Ávila	227,3	718,3	931,3	1.876,9	0,5	0,2
05	Badajoz	1.376,7	3.492,4	5.465,4	10.334,6	4,1	0,5
06	Illes Balears	1.141,1	12.953,1	17.102,5	31.196,6	8,2	53,2
07	Barcelona	17.620,6	53.582,9	203.594,3	274.797,9	102,8	42,8
08	Burgos	631,3	1.843,3	7.716,9	10.191,5	2,9	0,7
09	Cáceres	470,5	1.645,3	2.784,5	4.900,3	1,2	0,4
10	Cádiz	719,0	3.474,6	7.564,9	11.758,5	5,7	1,3
11	Castellón	1.247,9	2.714,3	11.950,2	15.912,4	4,4	0,3
12	Ciudad Real	1.196,3	1.793,4	4.524,3	7.514,0	2,6	0,3
13	Córdoba	1.346,3	4.584,1	7.194,3	13.124,7	9,9	0,4
14	A Coruña	2.063,0	8.174,8	24.651,9	34.889,8	14,1	1,2
15	Cuenca	657,1	1.453,7	1.870,1	3.980,9	1,1	0,1
16	Girona	1.185,6	8.959,2	12.844,1	22.988,9	10,0	6,4
17	Granada	3.316,0	4.163,6	6.736,2	14.215,8	7,8	4,5
18	Guadalajara	541,7	1.129,4	2.953,5	4.624,6	1,4	0,2
19	Huelva	1.769,3	2.314,9	3.145,4	7.229,6	1,8	0,6
20	Huesca	968,8	2.988,8	2.845,6	6.803,2	3,6	0,7
21	Jaén	394,6	4.090,6	4.486,4	8.971,6	6,9	0,7
22	León	1.182,5	1.736,2	4.228,0	7.146,7	3,2	0,5
23	Lleida	2.120,5	6.050,5	6.806,6	14.977,6	9,6	1,8
24	La Rioja	635,2	2.339,5	5.908,8	8.883,5	6,3	0,5
25	Lugo	2.275,7	2.776,6	3.258,7	8.310,9	2,5	0,1
26	Madrid	29.774,9	75.523,2	440.941,5	546.239,7	168,6	194,3
27	Málaga	1.317,5	8.545,5	15.654,4	25.517,4	21,7	10,8
28	Murcia	7.620,1	10.593,3	19.125,6	37.339,0	11,0	1,8
29	Orense	256,4	2.482,5	3.318,2	6.057,1	2,4	0,2
30	Asturias	1.857,0	4.403,2	17.870,4	24.130,5	20,8	3,4
31	Palencia	551,8	1.868,0	1.897,2	4.316,9	1,5	0,9
32	Pontevedra	1.135,3	7.353,1	12.961,0	21.449,3	23,3	3,8
33	Salamanca	585,6	3.033,8	2.797,9	6.417,3	4,1	2,1
34	Cantabria	810,8	2.980,7	11.452,4	15.243,9	6,1	0,8
35	Segovia	426,8	1.945,7	1.493,6	3.866,1	0,5	0,6
36	Sevilla	4.590,7	9.984,3	20.900,9	35.475,9	19,3	4,4
37	Soria	213,1	706,6	1.301,1	2.220,8	2,2	s.e.
38	Tarragona	880,7	4.680,8	11.198,0	16.759,6	8,3	2,3
39	Teruel	300,7	1.106,5	2.120,2	3.527,4	2,3	s.e.
40	Toledo	1.032,5	4.354,3	6.929,0	12.315,8	10,2	1,0
41	Valencia	9.597,9	26.015,5	46.497,1	82.110,5	38,5	3,8
42	Valladolid	1.272,5	2.231,1	10.837,7	14.341,4	5,0	0,5
43	Zamora	723,1	1.018,1	1.115,2	2.856,4	1,7	s.e.
44	Zaragoza	2.345,1	6.188,5	23.927,6	32.461,3	10,4	1,5
45	Otros territorios ⁽²⁾	2.674,0	5.821,0	44.943,1	53.438,1	0,8	s.e.
Total		117.940,1	326.821,7	1.080.438,6	1.525.200,5	601,0	364,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estatístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

L4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Albacete	16,5	17,5	364,9	398,9	39,0	40,0	438,9
02	Alicante	119,2	249,9	1.614,0	1.983,1	781,2	796,8	2.779,9
03	Almería	19,3	210,5	421,2	651,1	293,3	302,4	953,4
04	Ávila	0,6	15,9	24,2	40,8	2,0	3,9	44,7
05	Badajoz	20,9	135,6	577,5	733,9	69,3	80,6	814,5
06	Illes Balears	18,9	90,3	1.150,1	1.259,4	550,9	557,7	1.817,1
07	Barcelona	2.995,0	6.296,8	38.883,8	48.175,6	7.172,0	7.586,0	55.761,6
08	Burgos	44,7	77,3	1.088,8	1.210,8	279,6	285,6	1.496,4
09	Cáceres	4,4	22,0	76,5	102,9	12,4	12,5	115,4
10	Cádiz	7,0	68,2	632,4	707,6	108,1	114,0	821,6
11	Castellón	42,3	66,2	1.120,8	1.229,3	210,3	217,1	1.446,4
12	Ciudad Real	1,8	10,9	719,9	732,6	36,0	36,4	769,0
13	Córdoba	14,6	72,6	401,3	488,6	40,3	45,5	534,1
14	A Coruña	10,5	312,4	2.470,4	2.793,3	565,5	580,2	3.373,5
15	Cuenca	4,4	30,5	68,2	103,1	16,6	17,3	120,4
16	Girona	137,2	414,0	1.345,2	1.896,3	269,3	297,6	2.193,9
17	Granada	13,8	88,4	278,3	380,4	63,1	69,7	450,1
18	Guadalajara	9,3	185,6	804,5	999,4	43,6	47,6	1.047,0
19	Huelva	13,2	73,4	239,4	326,0	110,8	125,6	451,6
20	Huesca	64,2	84,0	205,3	353,5	31,7	38,9	392,5
21	Jaén	0,6	30,1	189,3	220,0	29,5	31,6	251,6
22	León	31,9	44,8	212,1	288,8	47,0	48,0	336,8
23	Lleida	122,7	209,4	315,1	647,3	72,0	84,4	731,7
24	La Rioja	30,0	89,5	592,8	712,3	64,9	66,9	779,2
25	Lugo	107,8	77,1	174,2	359,0	43,9	62,6	421,6
26	Madrid	6.286,4	6.515,5	51.402,2	64.204,1	18.767,7	19.240,8	83.444,9
27	Málaga	22,2	209,4	875,5	1.107,1	262,9	295,6	1.402,6
28	Murcia	71,8	449,2	1.107,2	1.628,2	463,9	509,8	2.138,0
29	Orense	13,4	43,4	250,5	307,3	26,7	28,5	335,8
30	Asturias	15,7	314,5	953,6	1.283,8	185,4	197,0	1.480,8
31	Palencia	5,7	65,8	239,4	310,9	38,6	43,6	354,5
32	Pontevedra	47,8	475,4	3.663,7	4.187,0	326,2	342,7	4.529,7
33	Salamanca	16,8	36,3	252,2	305,2	17,4	20,4	325,7
34	Cantabria	17,7	122,3	830,9	970,9	207,9	218,1	1.188,9
35	Segovia	23,5	46,3	108,0	177,9	12,7	16,1	194,0
36	Sevilla	165,4	301,2	1.064,1	1.530,7	248,5	282,1	1.812,8
37	Soria	2,5	3,7	94,6	100,8	23,0	23,0	123,9
38	Tarragona	30,1	201,7	1.511,0	1.742,9	256,6	265,1	2.008,0
39	Teruel	2,3	5,0	225,4	232,7	21,7	22,2	254,9
40	Toledo	5,0	260,8	415,7	681,5	57,1	61,3	742,8
41	Valencia	191,6	1.767,3	7.119,0	9.077,9	1.664,3	1.748,6	10.826,5
42	Valladolid	69,1	129,5	6.120,2	6.318,8	230,2	237,0	6.555,7
43	Zamora	8,2	27,0	57,6	92,8	2,4	3,0	95,8
44	Zaragoza	108,4	355,0	5.458,9	5.922,3	612,3	621,7	6.544,0
45	Otros territorios ⁽²⁾	70,6	287,6	3.880,6	4.238,8	675,9	678,1	4.916,9
Total		11.025,2	20.590,0	139.600,4	171.215,6	35.053,8	36.403,4	207.618,9

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
I.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	368,5	-127,4	-0,4	7.602,8	29,9	41,6	54,2
02	Alicante	1.571,6	-1.105,4	-2,5	37.616,2	143,9	141,3	354,8
03	Almería	399,7	-132,8	-2,8	14.539,1	35,8	49,1	23,6
04	Ávila	31,5	-7,6	s.e.	1.946,6	25,4	26,2	3,9
05	Badajoz	436,6	-88,1	-0,6	11.515,3	44,0	98,2	37,7
06	Iles Balears	2.038,6	-525,2	-1,2	34.667,9	203,1	94,9	94,5
07	Barcelona	20.140,6	-8.431,1	-9,2	344.210,8	2.304,6	1.262,1	1.394,7
08	Burgos	338,9	-102,3	-1,1	11.933,2	21,3	59,5	19,3
09	Cáceres	109,9	-16,3	-0,1	5.120,8	21,8	42,2	10,7
10	Cádiz	703,9	-120,0	-0,8	13.217,0	68,6	117,7	38,1
11	Castellón	432,1	-840,1	-2,7	16.975,9	57,4	39,4	47,3
12	Ciudad Real	202,1	-99,9	-0,2	8.400,3	36,3	44,5	39,4
13	Córdoba	1.674,5	-97,6	-0,7	15.260,9	66,9	161,4	118,5
14	A Coruña	1.350,0	-494,1	-1,6	39.173,6	206,0	147,1	104,3
15	Cuenca	74,5	-47,1	-0,1	4.132,7	37,7	27,9	3,9
16	Girona	851,7	-296,6	-0,7	25.773,5	73,1	188,4	90,8
17	Granada	483,5	-402,5	-0,5	14.807,4	147,3	175,9	123,8
18	Guadalajara	341,6	-78,5	-0,2	5.940,4	18,1	9,8	4,9
19	Huelva	238,4	-69,5	-0,5	7.867,4	23,6	45,7	12,4
20	Huesca	218,3	-64,6	-0,2	7.362,3	7,4	15,3	5,1
21	Jaén	142,1	-77,8	-0,7	9.307,4	30,7	77,2	49,9
22	León	297,2	-77,5	-0,6	7.711,6	103,0	55,5	16,6
23	Lleida	424,8	-139,4	-0,4	16.022,6	34,8	82,7	27,7
24	La Rioja	276,1	-129,2	-0,4	9.818,5	62,0	52,5	91,7
25	Lugo	144,0	-261,0	-3,0	8.619,9	15,0	39,5	15,3
26	Madrid	44.705,0	-11.940,0	-11,5	664.638,6	3.133,6	1.155,3	1.007,8
27	Málaga	1.574,1	-373,9	-1,2	28.244,7	79,4	133,3	183,9
28	Murcia	1.330,8	-384,1	-2,6	40.469,9	1.067,5	474,9	216,0
29	Orense	175,8	-58,6	-0,4	6.520,4	10,1	28,2	30,8
30	Asturias	1.620,2	-246,3	-1,4	27.034,0	283,6	118,8	81,2
31	Palencia	223,3	-32,0	s.e.	4.880,2	9,0	21,8	6,3
32	Pontevedra	765,7	-159,6	-2,8	26.639,2	282,8	153,0	107,3
33	Salamanca	150,1	-56,8	0,0	6.847,0	92,4	67,5	22,3
34	Cantabria	1.138,9	-99,3	-0,8	18.543,5	131,1	70,9	33,8
35	Segovia	185,3	-29,3	-0,1	4.222,2	9,2	27,5	3,5
36	Sevilla	1.447,8	-424,3	-1,0	38.442,3	1.916,1	531,7	277,8
37	Soria	51,1	-11,7	s.e.	2.390,0	5,1	21,2	1,8
38	Tarragona	678,7	-184,0	-0,7	19.299,9	33,9	61,5	52,8
39	Teruel	176,5	-117,2	-0,1	3.845,9	4,0	16,6	1,9
40	Toledo	420,4	-135,8	-5,9	13.366,4	116,9	101,3	107,5
41	Valencia	3.354,1	-1.537,5	-3,5	94.908,3	421,9	262,8	387,1
42	Valladolid	1.581,1	-217,9	-1,0	22.284,2	38,1	44,6	28,7
43	Zamora	86,1	-19,7	-0,5	3.021,5	82,0	23,1	7,1
44	Zaragoza	3.300,2	-737,3	-0,9	41.634,8	352,1	164,5	159,6
45	Otros territorios ⁽³⁾	3.334,2	-227,8	-7,9	61.757,8	79,6	48,5	148,9
Total		99.590,4	-30.824,5	-73,5	1.808.535,1	11.966,0	6.622,8	5.649,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

I.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total	Total		
	4%	10%	21%				
01	Albacete	34,2	153,5	949,9	1.137,6	0,5	0,1
02	Alicante	84,7	814,6	5.042,4	5.941,8	5,3	1,0
03	Almería	156,6	332,5	1.272,0	1.761,1	1,0	0,1
04	Ávila	9,1	71,8	195,6	276,5	0,1	0,0
05	Badajoz	55,1	349,2	1.147,7	1.552,0	0,9	0,1
06	Illes Balears	45,6	1.295,3	3.591,4	4.932,3	1,7	11,2
07	Barcelona	704,6	5.358,2	42.753,2	48.816,1	21,4	9,0
08	Burgos	25,3	184,3	1.619,9	1.829,5	0,6	0,1
09	Cáceres	18,8	164,5	584,7	768,1	0,2	0,1
10	Cádiz	28,8	347,5	1.588,6	1.964,8	1,2	0,3
11	Castellón	49,9	271,4	2.509,5	2.830,8	0,9	0,1
12	Ciudad Real	47,9	179,3	950,1	1.177,2	0,5	0,1
13	Córdoba	53,9	458,2	1.510,8	2.022,8	2,1	0,1
14	A Coruña	82,5	817,4	5.176,8	6.076,7	2,9	0,2
15	Cuenca	26,3	145,4	392,7	564,4	0,2	0,0
16	Girona	47,4	895,9	2.697,2	3.640,5	2,1	1,3
17	Granada	132,6	416,4	1.414,6	1.963,6	1,6	0,9
18	Guadalajara	21,7	112,9	620,2	754,8	0,3	0,0
19	Huelva	70,8	231,5	660,5	962,8	0,4	0,1
20	Huesca	38,8	298,8	597,6	935,2	0,7	0,1
21	Jaén	15,8	409,1	942,1	1.367,0	1,4	0,1
22	León	47,3	173,6	887,9	1.108,8	0,7	0,1
23	Lleida	84,8	605,1	1.429,4	2.119,2	2,0	0,4
24	La Rioja	25,4	234,0	1.240,8	1.500,2	1,3	0,1
25	Lugo	91,0	277,7	684,3	1.053,0	0,5	0,0
26	Madrid	1.190,9	7.551,8	92.596,9	101.339,6	35,2	40,8
27	Málaga	52,7	854,6	3.287,3	4.194,6	4,5	2,3
28	Murcia	304,8	1.059,1	4.016,3	5.380,1	2,3	0,4
29	Orense	10,3	248,2	696,7	955,2	0,5	0,0
30	Asturias	74,3	440,3	3.752,7	4.267,3	4,4	0,7
31	Palencia	22,1	186,8	398,4	607,3	0,3	0,2
32	Pontevedra	45,4	735,3	2.721,8	3.502,5	4,8	0,8
33	Salamanca	23,4	303,3	587,5	914,3	0,9	0,4
34	Cantabria	32,4	298,1	2.405,1	2.735,6	1,3	0,2
35	Segovia	17,1	194,6	313,6	525,2	0,1	0,1
36	Sevilla	183,6	998,4	4.389,1	5.571,2	4,0	0,9
37	Soria	8,5	70,6	273,2	352,3	0,4	s.e.
38	Tarragona	35,2	468,1	2.351,6	2.854,9	1,7	0,5
39	Teruel	11,9	110,6	445,2	567,8	0,5	s.e.
40	Toledo	41,3	435,4	1.455,1	1.931,8	2,1	0,2
41	Valencia	383,8	2.601,3	9.764,0	12.749,2	8,1	0,8
42	Valladolid	50,9	223,1	2.275,9	2.549,9	1,0	0,1
43	Zamora	28,9	101,8	234,1	364,9	0,4	s.e.
44	Zaragoza	93,8	618,8	5.024,7	5.737,3	2,2	0,3
45	Otros territorios ⁽²⁾	107,0	582,1	9.438,2	10.127,2	0,2	s.e.
Total		4.717,0	32.680,6	226.887,3	264.284,9	125,5	76,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
<i>Millones de euros</i>								
L7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Albacete	0,7	1,8	76,6	79,1	8,2	8,3	87,3
02	Alicante	5,1	25,2	338,9	369,1	164,0	165,4	534,5
03	Almería	0,8	21,2	88,4	110,4	61,5	62,3	172,8
04	Ávila	0,0	1,7	5,1	6,8	0,4	0,6	7,4
05	Badajoz	0,9	13,6	121,2	135,7	14,5	15,7	151,4
06	Illes Balears	0,8	8,9	241,4	251,2	115,7	116,3	367,5
07	Barcelona	124,9	632,1	8.162,2	8.919,2	1.504,9	1.541,6	10.460,8
08	Burgos	1,8	7,8	228,4	238,0	58,7	59,3	297,3
09	Cáceres	0,2	2,3	16,1	18,5	2,6	2,6	21,1
10	Cádiz	0,3	6,8	132,4	139,5	22,6	23,1	162,7
11	Castellón	1,8	6,6	235,3	243,8	44,2	44,7	288,5
12	Ciudad Real	0,1	1,1	151,2	152,3	7,6	7,6	159,9
13	Córdoba	0,6	7,3	84,3	92,2	8,5	9,0	101,2
14	A Coruña	0,4	31,4	518,6	550,4	118,7	120,2	670,6
15	Cuenca	0,2	3,1	14,3	17,5	3,5	3,5	21,1
16	Girona	5,7	41,6	282,4	329,7	56,5	59,3	389,0
17	Granada	0,6	8,9	58,4	67,9	13,2	13,9	81,8
18	Guadalajara	0,4	19,4	168,8	188,6	9,1	9,6	198,2
19	Huelva	0,5	7,4	50,3	58,2	23,2	24,6	82,7
20	Huesca	2,7	8,4	43,1	54,2	6,6	7,3	61,5
21	Jaén	0,0	3,0	39,7	42,8	6,2	6,4	49,2
22	León	1,3	4,5	44,5	50,4	9,9	10,0	60,3
23	Lleida	5,1	20,8	66,2	92,0	15,1	16,1	108,1
24	La Rioja	1,2	9,2	124,4	134,8	13,6	13,8	148,6
25	Lugo	4,4	7,7	36,6	48,7	9,2	10,4	59,0
26	Madrid	261,7	655,2	10.791,1	11.708,0	3.940,5	3.980,8	15.688,8
27	Málaga	0,9	21,0	183,8	205,8	55,1	57,9	263,7
28	Murcia	2,9	45,2	232,4	280,6	97,3	101,6	382,2
29	Orense	0,6	4,4	52,6	57,6	5,6	5,8	63,3
30	Asturias	0,7	31,9	200,2	232,8	38,9	40,1	272,8
31	Palencia	0,2	6,7	50,3	57,2	8,1	8,6	65,8
32	Pontevedra	2,0	48,5	769,5	820,0	68,5	70,1	890,1
33	Salamanca	0,7	3,7	52,5	56,9	3,6	3,9	60,9
34	Cantabria	0,7	12,3	174,4	187,4	43,6	44,6	232,0
35	Segovia	0,9	4,6	22,6	28,2	2,7	2,9	31,2
36	Sevilla	6,9	30,5	223,3	260,7	52,1	54,9	315,6
37	Soria	0,1	0,4	19,9	20,3	4,8	4,8	25,2
38	Tarragona	1,2	20,4	317,2	338,8	53,8	54,7	393,5
39	Teruel	0,1	0,5	47,3	47,9	4,6	4,6	52,5
40	Toledo	0,2	26,2	87,3	113,7	12,0	12,4	126,1
41	Valencia	8,1	178,3	1.494,4	1.680,9	349,4	356,8	2.037,7
42	Valladolid	2,8	13,1	1.285,0	1.300,9	48,3	49,0	1.349,8
43	Zamora	0,4	2,8	12,1	15,2	0,5	0,6	15,7
44	Zaragoza	4,9	35,8	1.146,4	1.187,0	128,6	129,4	1.316,4
45	Otros territorios ⁽²⁾	2,8	28,7	814,9	846,4	141,9	142,1	988,5
Total		459,3	2.072,1	29.306,2	31.837,5	7.358,6	7.477,0	39.314,5

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

I.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	75,2	-18,6	-0,1	1.283,6	0,1	0,6	2,8
02	Alicante	295,4	-220,2	-0,5	6.570,1	0,7	2,0	18,5
03	Almería	74,0	-16,6	-0,6	1.995,6	0,2	0,7	1,2
04	Ávila	6,2	-1,4	s.e.	289,0	0,1	0,4	0,2
05	Badajoz	87,0	-12,5	-0,1	1.781,6	0,2	1,4	2,0
06	Illes Balears	388,3	-95,2	-0,2	5.622,4	1,0	1,3	4,9
07	Barcelona	3.849,3	-1.578,1	-1,9	61.967,2	11,5	17,7	72,5
08	Burgos	66,2	-16,3	-0,2	2.178,4	0,1	0,8	1,0
09	Cáceres	21,5	-2,7	0,0	810,1	0,1	0,6	0,6
10	Cádiz	142,9	-21,8	-0,2	2.259,3	0,3	1,6	2,0
11	Castellón	86,9	-173,9	-0,6	3.037,4	0,3	0,5	2,5
12	Ciudad Real	41,2	-17,9	-0,1	1.363,4	0,2	0,6	2,0
13	Córdoba	341,6	-16,4	-0,1	2.454,2	0,3	2,3	6,2
14	A Coruña	277,0	-94,7	-0,3	6.940,7	1,0	2,1	5,4
15	Cuenca	14,4	-6,2	0,0	594,5	0,2	0,4	0,2
16	Girona	163,7	-50,5	-0,1	4.149,8	0,4	2,6	4,7
17	Granada	81,4	-32,3	-0,1	2.106,1	0,7	2,5	6,4
18	Guadalajara	66,3	-12,1	0,0	1.008,5	0,1	0,1	0,3
19	Huelva	49,3	-9,9	-0,1	1.088,0	0,1	0,6	0,6
20	Huesca	42,1	-11,1	0,0	1.030,3	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	29,2	-12,1	-0,1	1.437,4	0,2	1,1	2,6
22	León	60,9	-13,2	-0,1	1.218,5	0,5	0,8	0,9
23	Lleida	78,2	-21,2	-0,1	2.290,0	0,2	1,2	1,4
24	La Rioja	53,1	-25,6	-0,1	1.678,2	0,3	0,7	4,8
25	Lugo	29,3	-15,9	-0,6	1.126,3	0,1	0,6	0,8
26	Madrid	8.542,9	-2.128,3	-2,4	123.889,6	15,7	16,2	52,4
27	Málaga	307,6	-58,1	-0,2	4.733,7	0,4	1,9	9,6
28	Murcia	263,8	-62,6	-0,5	5.973,0	5,3	6,6	11,2
29	Orense	36,2	-9,7	-0,1	1.047,1	0,1	0,4	1,6
30	Asturias	333,8	-48,3	-0,3	4.835,7	1,4	1,7	4,2
31	Palencia	45,4	-6,0	s.e.	716,2	0,0	0,3	0,3
32	Pontevedra	143,1	-27,5	-0,5	4.519,4	1,4	2,1	5,6
33	Salamanca	29,8	-9,4	0,0	997,8	0,5	0,9	1,2
34	Cantabria	235,6	-21,1	-0,2	3.408,2	0,7	1,0	1,8
35	Segovia	32,3	-4,2	0,0	585,8	0,0	0,4	0,2
36	Sevilla	277,9	-67,0	-0,2	6.124,4	9,6	7,4	14,4
37	Soria	10,1	-2,2	s.e.	386,6	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	135,8	-28,6	-0,2	3.363,1	0,2	0,9	2,7
39	Teruel	35,8	-6,4	0,0	650,6	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	84,6	-22,5	-1,1	2.124,9	0,6	1,4	5,6
41	Valencia	665,6	-302,0	-0,8	15.182,0	2,1	3,7	20,1
42	Valladolid	331,3	-296,7	-0,2	3.939,3	0,2	0,6	1,5
43	Zamora	17,7	-3,1	-0,1	395,9	0,4	0,3	0,4
44	Zaragoza	672,7	-146,8	-0,2	7.593,5	1,8	2,3	8,3
45	Otros territorios ⁽³⁾	675,6	-33,6	-1,4	11.822,3	0,4	0,7	7,7
Total		19.298,3	-5.780,4	-14,9	318.569,5	59,8	92,7	293,8

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017											
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias		Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Albacete	918,5	52,8	971,3	31,9	1,0	32,9	73,2	4,9	8,3	86,4
02	Alicante	4.497,7	247,6	4.745,3	328,9	3,6	332,5	349,2	19,2	164,3	532,7
03	Almería	1.682,1	101,6	1.783,7	70,3	0,8	71,0	99,2	11,0	62,1	172,3
04	Ávila	217,4	12,3	229,7	0,8	0,1	0,8	6,5	0,3	0,5	7,3
05	Badajoz	1.317,7	71,6	1.389,4	28,3	0,7	29,0	131,1	4,6	15,4	151,2
06	Illes Balears	3.743,5	307,5	4.051,0	107,2	1,2	108,5	244,6	8,2	103,6	356,4
07	Barcelona	36.535,5	1.789,2	38.324,8	3.606,7	22,8	3.629,5	8.703,8	200,8	1.510,5	10.415,0
08	Burgos	1.356,3	75,2	1.431,5	76,7	0,7	77,4	223,7	13,9	58,7	296,3
09	Cáceres	571,8	23,2	595,0	3,2	0,0	3,3	17,5	1,0	2,5	21,1
10	Cádiz	1.545,2	80,0	1.625,2	138,3	0,6	138,9	136,3	2,9	22,5	161,7
11	Castellón	2.485,1	180,2	2.665,2	195,7	1,9	197,6	222,2	22,3	44,6	289,0
12	Ciudad Real	941,6	54,7	996,3	35,1	0,1	35,2	149,9	2,5	7,4	159,7
13	Córdoba	1.933,9	74,7	2.008,6	79,5	3,4	82,9	89,8	2,4	8,7	100,9
14	A Coruña	4.891,0	164,0	5.055,0	1.741,6	2,0	1.743,7	539,2	18,4	119,1	676,7
15	Cuenca	496,5	25,0	521,5	3,7	0,1	3,8	15,3	2,3	3,5	21,1
16	Girona	3.006,2	153,3	3.159,5	103,4	1,8	105,2	317,4	11,0	58,5	386,9
17	Granada	1.578,9	70,1	1.649,0	43,6	1,0	44,6	63,8	3,1	13,6	80,4
18	Guadalajara	555,6	17,2	572,8	15,5	0,2	15,8	185,8	3,0	9,3	198,1
19	Huelva	950,5	45,5	995,9	359,2	1,6	360,9	56,4	2,1	24,1	82,6
20	Huesca	807,2	51,3	858,5	8,5	0,2	8,7	52,1	1,8	7,3	61,2
21	Jaén	1.020,3	43,8	1.064,1	15,5	0,4	15,9	40,3	2,6	5,9	48,8
22	León	920,4	40,9	961,3	19,1	0,1	19,2	47,8	2,5	9,8	60,2
23	Lleida	1.824,8	90,1	1.914,9	31,2	0,7	31,9	87,8	4,4	15,5	107,7
24	La Rioja	1.172,6	59,0	1.231,6	70,5	0,4	70,9	127,4	7,8	13,1	148,3
25	Lugo	864,6	55,5	920,1	11,5	0,3	11,8	44,1	4,3	10,4	58,7
26	Madrid	71.829,7	3.557,8	75.387,5	4.691,5	36,7	4.728,2	11.456,3	236,2	3.872,7	15.565,2
27	Málaga	3.227,7	163,2	3.390,9	123,8	2,0	125,8	199,1	6,2	56,6	261,9
28	Murcia	4.942,7	248,1	5.190,8	210,4	3,5	213,9	258,2	21,7	101,4	381,3
29	Orense	776,0	30,1	806,0	34,5	0,1	34,5	55,2	2,1	5,5	62,8
30	Asturias	3.561,9	195,4	3.757,3	355,6	18,7	374,2	224,2	7,7	39,2	271,0
31	Palencia	512,3	33,6	546,0	30,5	1,2	31,7	43,6	13,3	8,7	65,6
32	Pontevedra	2.846,1	103,7	2.949,8	282,8	5,4	288,3	804,7	11,1	69,9	885,7
33	Salamanca	736,4	37,7	774,1	15,1	0,2	15,3	52,9	3,8	3,8	60,4
34	Cantabria	2.554,6	102,1	2.656,7	132,9	5,8	138,8	175,6	9,6	40,6	225,8
35	Segovia	449,7	23,5	473,2	6,8	0,0	6,8	25,8	1,3	2,9	30,0
36	Sevilla	4.499,7	192,6	4.692,3	126,6	3,8	130,3	245,5	13,0	53,9	312,4
37	Soria	277,6	16,9	294,5	4,8	0,1	4,8	18,8	1,5	4,7	25,0
38	Tarragona	2.088,6	126,5	2.215,1	222,5	2,9	225,4	327,4	12,9	54,5	394,8
39	Teruel	437,8	30,4	468,2	26,2	0,1	26,4	40,1	7,7	4,6	52,4
40	Toledo	1.610,3	73,3	1.683,6	79,2	0,5	79,7	106,7	6,7	12,1	125,5
41	Valencia	10.283,6	612,9	10.896,5	793,7	13,4	807,1	1.639,9	41,7	348,5	2.030,1
42	Valladolid	2.251,9	123,0	2.374,9	233,4	0,9	234,3	1.276,3	24,4	47,9	1.348,6
43	Zamora	302,8	20,3	323,1	1,0	0,1	1,1	14,4	0,5	0,5	15,4
44	Zaragoza	4.821,2	236,7	5.057,9	441,8	2,5	444,3	1.153,1	25,4	127,2	1.305,6
45	Otros territorios ⁽²⁾	8.351,0	483,7	8.834,7	281,0	13,4	294,4	816,1	29,0	143,6	988,7
Total		202.196,8	10.297,7	212.494,4	15.220,1	157,1	15.377,2	30.958,3	832,8	7.297,9	39.088,9

Millones de euros

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Millones de euros						
Provincias	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Albacete	32,4	-14,9	-0,1	-0,3	1.107,8
02	Alicante	33,5	-64,0	0,6	-1,0	5.579,5
03	Almería	206,9	-55,7	0,0	-0,8	2.177,3
04	Ávila	6,2	-4,0	0,0	-0,1	240,0
05	Badajoz	68,8	-18,2	-0,1	-0,8	1.619,1
06	Illes Balears	3,8	-75,5	-2,5	-2,4	4.439,2
07	Barcelona	25,9	-856,2	-5,9	5,3	51.538,5
08	Burgos	30,6	-17,1	0,0	-0,2	1.818,5
09	Cáceres	34,0	-5,7	0,0	-0,2	647,5
10	Cádiz	20,6	-35,3	-0,1	-0,9	1.910,1
11	Castellón	25,7	-72,7	-0,1	-0,2	3.104,5
12	Ciudad Real	73,5	-17,3	-0,1	-0,4	1.247,0
13	Córdoba	102,7	-35,5	0,0	-0,8	2.258,8
14	A Coruña	29,7	-44,7	-0,6	-0,8	7.458,9
15	Cuenca	37,9	-5,9	0,0	-0,3	578,2
16	Girona	4,9	-38,2	0,0	-1,1	3.617,1
17	Granada	79,8	-40,9	-0,5	-0,6	1.811,8
18	Guadalajara	7,3	-4,8	0,0	-0,1	789,1
19	Huelva	18,5	-16,2	0,1	-0,2	1.441,6
20	Huesca	29,7	-11,8	0,0	-0,3	946,0
21	Jaén	181,0	-14,2	0,0	-0,2	1.295,4
22	León	27,7	-14,7	-0,1	-0,2	1.053,5
23	Lleida	45,0	-29,6	-0,2	-0,7	2.069,1
24	La Rioja	33,5	-17,2	0,0	-0,1	1.467,0
25	Lugo	27,1	-19,1	0,0	-0,3	998,3
26	Madrid	35,8	-826,2	-5,0	-0,7	94.884,8
27	Málaga	50,2	-48,0	-0,4	-0,7	3.779,6
28	Murcia	82,8	-72,3	-0,5	-0,9	5.795,1
29	Orense	5,7	-7,9	0,0	-0,2	901,0
30	Asturias	23,0	-52,8	0,1	-0,5	4.372,4
31	Palencia	17,9	-7,2	0,0	-0,1	653,8
32	Pontevedra	19,3	-27,2	-0,1	-0,6	4.115,2
33	Salamanca	30,4	-13,8	0,0	-1,3	865,0
34	Cantabria	10,0	23,9	-0,6	2,3	3.056,9
35	Segovia	9,8	-6,3	0,0	-0,1	513,5
36	Sevilla	75,2	-79,8	-0,1	-2,2	5.128,1
37	Soria	11,0	-4,0	0,0	-0,1	331,2
38	Tarragona	24,8	-24,4	-0,2	-1,2	2.834,4
39	Teruel	12,0	-2,5	0,0	-0,1	556,5
40	Toledo	40,2	-27,6	-0,4	0,0	1.901,0
41	Valencia	78,0	-137,8	-0,1	-2,8	13.670,9
42	Valladolid	20,7	-14,8	0,0	-0,3	3.963,4
43	Zamora	20,6	-6,0	0,0	-0,1	354,2
44	Zaragoza	41,2	-78,1	-2,3	-3,9	6.764,8
45	Otros territorios ⁽³⁾	6,9	-5,5	0,5	11,1	10.130,8
Total	1.802,2	-2.947,9	-18,7	-10,1	265.786,1	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
I.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	30.051	1.287,2	42.832	25.219	1.107,8	43.927	31.101	179,4	5.767
02	Alicante	139.508	6.590,9	47.244	117.969	5.579,5	47.297	146.044	1.011,4	6.925
03	Almería	41.976	1.997,7	47.591	37.117	2.177,3	58.660	44.132	-179,6	-4.070
04	Ávila	11.628	289,7	24.913	9.695	240,0	24.752	11.900	49,7	4.177
05	Badajoz	43.668	1.785,1	40.879	37.771	1.619,1	42.867	45.164	166,0	3.675
06	Illes Balears	108.347	5.629,6	51.959	94.628	4.439,2	46.912	113.145	1.190,4	10.521
07	Barcelona	446.574	62.066,1	138.983	413.328	51.538,5	124.691	466.634	10.527,6	22.561
08	Burgos	25.190	2.180,3	86.556	21.398	1.818,5	84.984	26.203	361,8	13.809
09	Cáceres	26.560	811,3	30.547	23.160	647,5	27.958	27.367	163,8	5.986
10	Cádiz	58.727	2.263,2	38.538	49.250	1.910,1	38.783	60.875	353,2	5.802
11	Castellón	45.345	3.040,6	67.054	37.455	3.104,5	82.887	47.272	-64,0	-1.353
12	Ciudad Real	31.482	1.366,2	43.398	26.498	1.247,0	47.060	32.408	119,3	3.680
13	Córdoba	50.057	2.462,9	49.202	41.748	2.258,8	54.106	51.724	204,1	3.946
14	A Coruña	89.239	6.949,1	77.871	74.772	7.458,9	99.756	92.465	-509,8	-5.514
15	Cuenca	15.201	595,3	39.160	12.844	578,2	45.019	15.622	17,1	1.091
16	Girona	67.388	4.157,3	61.693	61.741	3.617,1	58.585	69.895	540,2	7.729
17	Granada	61.517	2.115,6	34.391	51.071	1.811,8	35.475	63.968	303,9	4.750
18	Guadalajara	14.303	1.008,9	70.539	12.143	789,1	64.981	14.844	219,9	14.812
19	Huelva	25.726	1.089,4	42.347	21.541	1.441,6	66.921	26.587	-352,1	-13.245
20	Huesca	20.299	1.030,8	50.780	17.825	946,0	53.069	20.868	84,8	4.065
21	Jaén	35.016	1.440,4	41.136	28.464	1.295,4	45.509	35.805	145,0	4.051
22	León	32.105	1.220,6	38.020	26.911	1.053,5	39.147	33.210	167,2	5.033
23	Lleida	39.058	2.292,8	58.701	35.322	2.069,1	58.577	40.346	223,7	5.545
24	La Rioja	24.841	1.683,9	67.788	20.926	1.467,0	70.105	25.809	216,9	8.404
25	Lugo	28.358	1.127,7	39.767	24.142	998,3	41.351	29.380	129,4	4.405
26	Madrid	482.771	124.112,1	257.083	431.977	94.884,8	219.652	513.355	29.227,4	56.934
27	Málaga	120.580	4.745,3	39.354	105.669	3.779,6	35.768	127.010	965,8	7.604
28	Murcia	95.843	5.996,1	62.562	82.750	5.795,1	70.031	99.909	201,0	2.012
29	Orense	25.273	1.049,2	41.513	20.700	901,0	43.526	26.323	148,2	5.629
30	Asturias	73.921	4.843,0	65.516	59.802	4.372,4	73.114	76.196	470,6	6.176
31	Palencia	11.456	716,8	62.574	9.398	653,8	69.573	11.758	63,0	5.358
32	Pontevedra	74.035	4.528,4	61.166	62.762	4.115,2	65.568	76.823	413,2	5.379
33	Salamanca	24.994	1.000,4	40.024	20.634	865,0	41.921	25.769	135,4	5.253
34	Cantabria	40.629	3.411,6	83.970	34.006	3.056,9	89.894	42.072	354,7	8.430
35	Segovia	12.531	586,4	46.795	11.140	513,5	46.096	12.929	72,9	5.637
36	Sevilla	116.053	6.154,5	53.032	97.991	5.128,1	52.333	120.792	1.026,4	8.497
37	Soria	6.914	387,0	55.973	5.835	331,2	56.768	7.151	55,8	7.797
38	Tarragona	57.998	3.366,9	58.052	52.150	2.834,4	54.350	60.066	532,5	8.866
39	Teruel	10.661	650,9	61.056	9.288	556,5	59.911	11.025	94,5	8.568
40	Toledo	45.854	2.132,4	46.503	39.556	1.901,0	48.058	47.537	231,4	4.867
41	Valencia	190.822	15.207,7	79.696	159.588	13.670,9	85.664	198.768	1.536,8	7.732
42	Valladolid	37.492	3.941,6	105.131	31.604	3.963,4	125.408	38.709	-21,8	-564
43	Zamora	12.928	396,9	30.703	10.958	354,2	32.324	13.314	42,7	3.209
44	Zaragoza	68.137	7.605,7	111.624	57.800	6.764,8	117.038	70.832	841,0	11.873
45	Otros territorios ⁽²⁾	4.436	11.831,1	2.667.063	3.459	10.130,8	2.928.816	4.760	1.700,3	357.209
Total		3.025.492	319.146,8	105.486	2.630.005	265.786,1	101.059	3.157.866	53.360,7	16.898

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
L11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	1.572	3,6	2.304	459	1,7	3.634	1.573	2,0	1.242
02	Alicante	6.922	10,5	1.513	1.625	2,7	1.657	6.921	7,8	1.124
03	Almería	2.501	4,8	1.907	561	1,7	2.961	2.502	3,1	1.242
04	Ávila	1.174	1,3	1.073	258	0,7	2.891	1.178	0,5	436
05	Badajoz	2.175	3,3	1.530	704	1,6	2.330	2.179	1,7	774
06	Illes Balears	5.813	8,4	1.443	1.196	2,1	1.729	5.814	6,3	1.088
07	Barcelona	41.441	76,6	1.848	6.022	13,7	2.272	41.445	62,9	1.517
08	Burgos	2.559	6,0	2.329	570	2,2	3.812	2.559	3,8	1.480
09	Cáceres	1.396	1,6	1.111	407	1,0	2.337	1.397	0,6	430
10	Cádiz	4.309	5,9	1.370	805	1,5	1.924	4.310	4,4	1.011
11	Castellón	3.371	6,9	2.053	1.020	2,1	2.089	3.371	4,8	1.421
12	Ciudad Real	1.685	3,5	2.091	406	1,1	2.649	1.685	2,4	1.453
13	Córdoba	3.495	4,4	1.259	671	1,4	2.120	3.497	3,0	851
14	A Coruña	4.770	7,7	1.620	1.125	2,9	2.567	4.770	4,8	1.015
15	Cuenca	1.068	2,7	2.488	224	0,9	4.208	1.069	1,7	1.604
16	Girona	4.196	8,5	2.036	1.097	2,4	2.163	4.197	6,2	1.470
17	Granada	3.207	5,7	1.762	720	2,1	2.959	3.206	3,5	1.098
18	Guadalajara	1.260	2,5	2.011	228	0,6	2.588	1.261	1,9	1.541
19	Huelva	1.970	2,8	1.402	319	0,7	2.329	1.972	2,0	1.024
20	Huesca	3.065	10,8	3.508	1.124	6,9	6.137	3.069	3,9	1.256
21	Jaén	3.118	4,4	1.401	666	1,5	2.240	3.121	2,9	922
22	León	2.808	4,2	1.488	600	1,5	2.574	2.811	2,6	937
23	Lleida	4.096	10,2	2.490	1.291	6,4	4.981	4.096	3,8	920
24	La Rioja	1.980	3,5	1.788	556	1,1	1.994	1.981	2,4	1.228
25	Lugo	1.746	3,2	1.831	509	1,7	3.249	1.746	1,5	884
26	Madrid	33.081	50,6	1.529	4.328	7,6	1.763	33.086	42,9	1.298
27	Málaga	5.901	7,9	1.331	813	2,0	2.466	5.902	5,9	991
28	Murcia	5.153	10,8	2.092	1.256	3,1	2.462	5.155	7,7	1.492
29	Orense	1.186	2,0	1.676	295	0,8	2.826	1.187	1,2	972
30	Asturias	6.050	10,4	1.721	1.366	3,4	2.477	6.052	7,0	1.161
31	Palencia	1.055	1,7	1.652	251	0,7	2.737	1.055	1,1	1.001
32	Pontevedra	3.712	5,7	1.522	829	2,3	2.776	3.710	3,3	903
33	Salamanca	1.918	2,5	1.305	430	0,9	2.089	1.920	1,6	836
34	Cantabria	2.927	6,2	2.123	668	1,8	2.683	2.927	4,4	1.510
35	Segovia	1.443	2,4	1.654	332	1,1	3.234	1.444	1,3	909
36	Sevilla	8.355	11,2	1.344	1.225	2,4	1.952	8.357	8,8	1.058
37	Soria	838	1,6	1.930	261	0,9	3.403	839	0,7	869
38	Tarragona	3.951	8,4	2.130	1.051	2,8	2.663	3.952	5,6	1.422
39	Teruel	1.526	3,3	2.161	582	2,2	3.720	1.529	1,1	741
40	Toledo	3.302	6,0	1.806	634	1,6	2.542	3.302	4,4	1.318
41	Valencia	13.508	24,8	1.836	2.733	5,3	1.937	13.510	19,5	1.444
42	Valladolid	2.358	4,2	1.770	503	1,2	2.402	2.357	3,0	1.258
43	Zamora	1.255	1,8	1.464	391	1,2	3.052	1.256	0,6	512
44	Zaragoza	6.211	13,7	2.199	1.613	5,0	3.127	6.212	8,6	1.386
45	Otros territorios (*)	80	0,1	1.332	15	0,0	1.545	80	0,1	1.042
Total		215.507	378,0	1.754	42.739	108,6	2.540	215.562	269,4	1.250

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
I.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias		Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Albacete	5.295	19,7	3.718	32.907	172,8	5.253
02	Alicante	27.361	135,4	4.949	154.250	1.072,0	6.949
03	Almería	10.504	43,1	4.107	47.415	-159,3	-3.359
04	Ávila	2.205	6,5	2.932	13.126	43,8	3.334
05	Badajoz	9.400	41,2	4.388	47.814	146,8	3.071
06	Illes Balears	22.449	180,9	8.056	119.651	1.034,7	8.647
07	Barcelona	77.136	557,7	7.231	511.116	12.408,6	24.277
08	Burgos	4.690	22,7	4.847	28.874	403,3	13.967
09	Cáceres	6.008	16,3	2.717	29.083	148,5	5.105
10	Cádiz	11.697	44,1	3.766	65.704	439,1	6.683
11	Castellón	7.288	32,7	4.488	50.834	60,3	1.187
12	Ciudad Real	6.105	26,2	4.285	34.344	120,2	3.500
13	Córdoba	10.091	41,7	4.130	55.755	230,8	4.140
14	A Coruña	16.594	68,8	4.148	97.875	1.093,7	11.175
15	Cuenca	3.015	10,8	3.594	16.824	8,6	509
16	Girona	12.831	55,2	4.304	74.425	539,0	7.243
17	Granada	12.855	52,9	4.118	67.956	275,4	4.053
18	Guadalajara	2.786	11,2	4.007	16.228	218,2	13.448
19	Huelva	5.417	26,4	4.867	28.741	-21,5	-748
20	Huesca	3.733	13,8	3.694	23.946	76,0	3.173
21	Jaén	7.146	35,9	5.026	39.161	119,1	3.042
22	León	6.764	25,1	3.706	36.324	153,4	4.223
23	Lleida	7.926	28,3	3.573	44.632	219,0	4.906
24	La Rioja	4.014	19,3	4.807	27.948	245,5	8.783
25	Lugo	5.759	18,1	3.134	31.378	116,1	3.700
26	Madrid	99.086	989,6	9.987	552.267	31.292,0	56.661
27	Málaga	27.986	174,9	6.249	134.564	857,3	6.371
28	Murcia	20.425	82,7	4.049	106.597	262,2	2.460
29	Orense	5.182	15,9	3.064	27.725	152,1	5.485
30	Asturias	13.243	52,7	3.977	82.646	704,5	8.524
31	Palencia	1.769	7,0	3.961	12.854	82,7	6.437
32	Pontevedra	14.015	44,2	3.154	81.163	589,1	7.258
33	Salamanca	4.800	20,7	4.315	27.838	126,5	4.544
34	Cantabria	7.085	26,4	3.720	45.185	465,6	10.305
35	Segovia	2.471	8,0	3.247	14.413	69,0	4.788
36	Sevilla	23.013	117,3	5.096	130.303	974,1	7.476
37	Soria	1.254	4,3	3.443	8.008	55,5	6.931
38	Tarragona	11.607	46,6	4.013	64.433	661,9	10.272
39	Teruel	2.138	6,1	2.849	12.570	113,6	9.039
40	Toledo	9.860	58,2	5.904	51.251	222,9	4.350
41	Valencia	32.125	143,0	4.451	213.532	1.957,0	9.165
42	Valladolid	6.191	24,6	3.981	41.292	166,1	4.023
43	Zamora	2.874	9,6	3.334	14.618	34,0	2.327
44	Zaragoza	10.365	54,1	5.219	77.510	1.163,9	15.016
45	Otros territorios (*)	725	31,1	42.963	4.930	1.124,1	228.005
Total		585.283	3.450,9	5.896	3.400.010	60.238,2	17.717

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Andalucía	32.992	110.343	457.511	1.766	473	32.867
02	Aragón	8.132	24.345	90.083	296	60	10.810
03	Asturias (Principado de)	3.193	17.732	67.333	262	49	6.052
04	Balears (Illes)	3.874	25.026	98.545	192	97	5.814
05	Cantabria	1.759	10.501	36.893	104	23	2.927
06	Castilla - La Mancha	11.591	35.967	123.340	558	72	8.890
07	Castilla y León	14.930	48.782	156.307	544	114	15.419
08	Cataluña	28.230	110.707	572.341	1.750	626	53.690
09	Comunidad Valenciana	15.973	68.859	349.097	1.303	246	23.802
10	Extremadura	6.238	21.022	62.560	242	37	3.576
11	Galicia	10.977	55.348	196.066	1.024	102	11.413
12	Madrid (Comunidad de)	16.468	68.286	457.096	1.603	415	33.086
13	Murcia (Región de)	7.403	20.111	86.772	307	40	5.155
14	Rioja (La)	1.450	5.098	23.178	85	12	1.981
15	Otros territorios ⁽³⁾	183	693	4.098	10	5	80
Total		163.393	622.820	2.781.220	10.046	2.371	215.562

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
CCAA		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Andalucía	4.031	7.832	10.970	5.467	601.524
02	Aragón	750	1.249	2.107	2.066	118.977
03	Asturias (Principado de)	615	1.032	1.434	975	86.247
04	Balears (Illes)	592	1.014	1.589	498	125.031
05	Cantabria	305	603	696	335	46.901
06	Castilla - La Mancha	1.288	2.072	3.039	3.333	158.250
07	Castilla y León	1.717	2.926	3.367	5.289	205.658
08	Cataluña	3.273	6.151	13.979	4.531	723.423
09	Comunidad Valenciana	2.093	4.120	9.422	2.931	436.807
10	Extremadura	803	1.385	1.433	2.388	80.829
11	Galicia	1.838	3.358	4.665	3.254	249.412
12	Madrid (Comunidad de)	1.666	2.657	8.076	1.525	587.509
13	Murcia (Región de)	755	1.560	2.489	1.646	112.355
14	Rioja (La)	217	456	819	634	29.033
15	Otros territorios ⁽⁴⁾	27	68	148	37	5.640
Total		19.970	36.483	64.233	34.909	3.567.596

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
II.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Andalucía	670	2.636	30.405	597	12.127	14.269	34.376	240	509.649
02	Aragón	179	621	7.101	124	3.289	4.028	8.142	113	99.092
03	Asturias (Principado de)	75	355	4.664	67	2.027	2.236	4.250	95	73.919
04	Balears (Illes)	143	676	9.762	179	5.782	4.282	8.070	28	108.347
05	Cantabria	51	247	2.605	65	1.143	1.301	2.195	52	40.629
06	Castilla - La Mancha	162	602	7.662	117	2.744	4.181	12.840	128	136.890
07	Castilla y León	330	1.047	10.801	215	3.769	5.741	14.544	147	175.238
08	Cataluña	1.090	3.936	53.972	1.148	29.146	24.557	54.667	456	611.020
09	Comunidad Valenciana	536	1.757	26.933	458	12.692	13.188	29.064	391	375.676
10	Extremadura	133	664	4.035	85	1.205	2.119	5.007	40	70.229
11	Galicia	354	1.714	18.200	323	6.874	7.328	17.951	388	216.901
12	Madrid (Comunidad de)	798	2.176	37.361	756	23.539	20.402	43.954	360	482.767
13	Murcia (Región de)	183	645	6.075	221	2.483	3.109	9.417	94	95.844
14	Rioja (La)	60	175	1.981	39	721	804	2.231	43	24.841
15	Otros territorios ⁽³⁾	29	69	579	16	327	438	342	35	4.436
Total		4.793	17.320	222.136	4.410	107.868	107.983	247.050	2.610	3.025.478

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Andalucía	17.368,1	40.482,6	71.739,8	129.590,5	77,7	23,4
02	Aragón	3.614,6	10.283,9	28.893,4	42.791,9	16,3	2,3
03	Asturias (Principado de)	1.857,0	4.403,2	17.870,4	24.130,5	20,8	3,4
04	Balears (Illes)	1.141,1	12.953,1	17.102,5	31.196,6	8,2	53,2
05	Cantabria	810,8	2.980,7	11.452,4	15.243,9	6,1	0,8
06	Castilla - La Mancha	4.281,7	10.265,9	20.800,2	35.347,8	17,6	1,9
07	Castilla y León	5.814,1	15.101,2	32.318,8	53.234,1	21,7	5,9
08	Cataluña	21.807,5	73.273,4	234.443,1	329.524,0	130,6	53,2
09	Comunidad Valenciana	12.963,3	36.876,0	82.459,6	132.298,9	68,0	8,7
10	Extremadura	1.847,2	5.137,7	8.249,9	15.234,9	5,3	0,8
11	Galicia	5.730,3	20.787,0	44.189,8	70.707,1	42,2	5,3
12	Madrid (Comunidad de)	29.774,9	75.523,2	440.941,5	546.239,7	168,6	194,3
13	Murcia (Región de)	7.620,1	10.593,3	19.125,6	37.339,0	11,0	1,8
14	Rioja (La)	635,2	2.339,5	5.908,8	8.883,5	6,3	0,5
15	Otros territorios ⁽²⁾	2.674,0	5.821,0	44.943,1	53.438,1	0,8	9,2
Total		117.940,1	326.821,7	1.080.438,6	1.525.200,5	601,0	364,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Andalucía	256,2	1.053,8	4.101,4	5.411,4	1.156,5	1.266,3	6.677,7
02	Aragón	174,8	444,1	5.889,6	6.508,5	665,8	682,9	7.191,4
03	Asturias (Principado de)	15,7	314,5	953,6	1.283,8	185,4	197,0	1.480,8
04	Balears (Illes)	18,9	90,3	1.150,1	1.259,4	550,9	557,7	1.817,1
05	Cantabria	17,7	122,3	830,9	970,9	207,9	218,1	1.188,9
06	Castilla - La Mancha	37,0	505,3	2.373,2	2.915,6	192,3	202,5	3.118,1
07	Castilla y León	203,0	446,6	8.197,1	8.846,8	653,0	680,7	9.527,4
08	Cataluña	3.285,1	7.122,0	42.055,0	52.462,1	7.769,9	8.233,1	60.695,2
09	Comunidad Valenciana	353,1	2.083,4	9.853,8	12.290,3	2.655,9	2.762,6	15.052,8
10	Extremadura	25,3	157,6	654,0	836,8	81,7	93,1	929,9
11	Galicia	179,5	908,3	6.558,9	7.646,6	962,3	1.014,0	8.660,6
12	Madrid (Comunidad de)	6.286,4	6.515,5	51.402,2	64.204,1	18.767,7	19.240,8	83.444,9
13	Murcia (Región de)	71,8	449,2	1.107,2	1.628,2	463,9	509,8	2.138,0
14	Rioja (La)	30,0	89,5	592,8	712,3	64,9	66,9	779,2
15	Otros territorios ⁽²⁾	70,6	287,6	3.880,6	4.238,8	675,9	678,1	4.916,9
Total		11.025,2	20.590,0	139.600,4	171.215,6	35.053,8	36.403,4	207.618,9

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

CCAA		Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Andalucía	6.664,1	-1.698,5	-8,2	141.686,3	2.368,3	1.292,0	827,9
02	Aragón	3.695,0	-919,1	-1,1	52.843,1	363,5	196,4	166,6
03	Asturias (Principado de)	1.620,2	-246,3	-1,4	27.034,0	283,6	118,8	81,2
04	Balears (Illes)	2.038,6	-525,2	-1,2	34.667,9	203,1	94,9	94,5
05	Cantabria	1.138,9	-99,3	-0,8	18.543,5	131,1	70,9	33,8
06	Castilla - La Mancha	1.407,1	-488,6	-6,8	39.442,6	238,9	225,1	209,9
07	Castilla y León	2.944,6	-554,9	-3,4	65.236,6	385,4	346,9	109,4
08	Cataluña	22.095,8	-9.051,1	-11,0	405.306,8	2.446,5	1.594,7	1.566,0
09	Comunidad Valenciana	5.357,8	-3.483,0	-8,6	149.500,4	623,2	443,5	789,2
10	Extremadura	546,5	-104,4	-0,6	16.636,1	65,9	140,5	48,4
11	Galicia	2.435,5	-973,2	-7,8	80.953,0	513,9	367,8	257,8
12	Madrid (Comunidad de)	44.705,0	-11.940,0	-11,5	664.638,6	3.133,6	1.155,3	1.007,8
13	Murcia (Región de)	1.330,8	-384,1	-2,6	40.469,9	1.067,5	474,9	216,0
14	Rioja (La)	276,1	-129,2	-0,4	9.818,5	62,0	52,5	91,7
15	Otros territorios ⁽³⁾	3.334,2	-227,8	-7,9	61.757,8	79,6	48,5	148,9
Total		99.590,4	-30.824,5	-73,5	1.808.535,1	11.966,0	6.622,8	5.649,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

II.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
CCAA		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
		Tipo impositivo				Total		Total
		4%	10%	21%				
01	Andalucía	694,7	4.048,1	15.065,1	19.807,9	16,2	4,9	
02	Aragón	144,5	1.028,3	6.067,5	7.240,3	3,4	0,5	
03	Asturias (Principado de)	74,3	440,3	3.752,7	4.267,3	4,4	0,7	
04	Balears (Illes)	45,6	1.295,3	3.591,4	4.932,3	1,7	11,2	
05	Cantabria	32,4	298,1	2.405,1	2.735,6	1,3	0,2	
06	Castilla - La Mancha	171,3	1.026,6	4.368,0	5.565,8	3,7	0,4	
07	Castilla y León	232,5	1.510,0	6.786,1	8.528,6	4,5	1,2	
08	Cataluña	872,1	7.327,3	49.231,4	57.430,7	27,2	11,2	
09	Comunidad Valenciana	518,5	3.687,4	17.315,9	21.521,7	14,3	1,8	
10	Extremadura	73,9	513,8	1.732,5	2.320,1	1,1	0,2	
11	Galicia	229,2	2.078,6	9.279,7	11.587,5	8,8	1,1	
12	Madrid (Comunidad de)	1.190,9	7.551,8	92.596,9	101.339,6	35,2	40,8	
13	Murcia (Región de)	304,8	1.059,1	4.016,3	5.380,1	2,3	0,4	
14	Rioja (La)	25,4	234,0	1.240,8	1.500,2	1	0,1	
15	Otros territorios ⁽²⁾	107,0	582,1	9.438,2	10.127,2	0	1,9	
Total		4.717,0	32.680,6	226.887,3	264.284,9	125,5	76,6	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Subtotal	Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo				Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Andalucía	10,7	106,2	860,7	977,6	242,6	252,1	1.229,7
02	Aragón	7,7	44,7	1.236,8	1.289,2	139,8	141,2	1.430,4
03	Asturias (Principado de)	0,7	31,9	200,2	232,8	38,9	40,1	272,8
04	Balears (Illes)	0,8	8,9	241,4	251,2	115,7	116,3	367,5
05	Cantabria	0,7	12,3	174,4	187,4	43,6	44,6	232,0
06	Castilla - La Mancha	1,5	51,5	498,2	551,2	40,4	41,4	592,6
07	Castilla y León	8,2	45,3	1.720,5	1.774,0	137,1	139,7	1.913,7
08	Cataluña	136,9	714,9	8.827,9	9.679,8	1.630,4	1.671,7	11.351,4
09	Comunidad Valenciana	15,0	210,1	2.068,6	2.293,7	557,5	566,9	2.860,6
10	Extremadura	1,1	15,9	137,3	154,2	17,1	18,3	172,5
11	Galicia	7,4	92,0	1.377,3	1.476,7	202,0	206,5	1.683,1
12	Madrid (Comunidad de)	261,7	655,2	10.791,1	11.708,0	3.940,5	3.980,8	15.688,8
13	Murcia (Región de)	2,9	45,2	232,4	280,6	97,3	101,6	382,2
14	Rioja (La)	1,2	9,2	124,4	134,8	13,6	13,8	148,6
15	Otros territorios ⁽²⁾	2,8	28,7	814,9	846,4	141,9	142,1	988,5
Total		459,3	2.072,1	29.306,2	31.837,5	7.358,6	7.477,0	39.314,5

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
II.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.303,9	-234,2	-1,6	22.198,7	11,9	18,1	43,0
02	Aragón	750,6	-164,4	-0,3	9.274,3	1,8	2,7	8,7
03	Asturias (Principado de)	333,8	-48,3	-0,3	4.835,7	1,4	1,7	4,2
04	Balears (Illes)	388,3	-95,2	-0,2	5.622,4	1,0	1,3	4,9
05	Cantabria	235,6	-21,1	-0,2	3.408,2	0,7	1,0	1,8
06	Castilla - La Mancha	281,7	-77,3	-1,3	6.374,9	1,2	3,2	10,9
07	Castilla y León	599,9	-352,5	-0,7	10.707,5	1,9	4,9	5,7
08	Cataluña	4.227,0	-1.678,4	-2,3	71.770,2	12,2	22,3	81,4
09	Comunidad Valenciana	1.047,9	-696,1	-1,9	24.789,5	3,1	6,2	41,0
10	Extremadura	108,5	-15,2	-0,1	2.591,7	0,3	2,0	2,5
11	Galicia	485,5	-147,7	-1,6	13.633,5	2,6	5,1	13,4
12	Madrid (Comunidad de)	8.542,9	-2.128,3	-2,4	123.889,6	15,7	16,2	52,4
13	Murcia (Región de)	263,8	-62,6	-0,5	5.973,0	5,3	6,6	11,2
14	Rioja (La)	53,1	-25,6	-0,1	1.678,2	0,3	0,7	4,8
15	Otros territorios ⁽³⁾	675,6	-33,6	-1,4	11.822,3	0,4	0,7	7,7
Total	19.298,3	-5.780,4	-14,9	318.569,5	59,8	92,7	293,8	

- (1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.
- (2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
- (3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
CCAA	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	16.438,3	771,3	17.209,6	956,8	13,6	970,4	930,4	43,3	247,4	1.221,1
02	Aragón	6.066,1	318,4	6.384,6	476,6	2,8	479,4	1.245,3	34,9	139,0	1.419,2
03	Asturias (Principado de)	3.561,9	195,4	3.757,3	355,6	18,7	374,2	224,2	7,7	39,2	271,0
04	Balears (Illes)	3.743,5	307,5	4.051,0	107,2	1,2	108,5	244,6	8,2	103,6	356,4
05	Cantabria	2.554,6	102,1	2.656,7	132,9	5,8	138,8	175,6	9,6	40,6	225,8
06	Castilla - La Mancha	4.522,5	223,0	4.745,5	165,4	2,0	167,4	530,9	19,4	40,5	590,8
07	Castilla y León	7.024,8	383,5	7.408,4	388,1	3,4	391,5	1.709,8	61,5	137,5	1.908,7
08	Cataluña	43.455,2	2.159,1	45.614,3	3.963,9	28,1	3.992,0	9.436,4	229,0	1.639,0	11.304,4
09	Comunidad Valenciana	17.266,5	1.040,7	18.307,1	1.318,2	19,0	1.337,2	2.211,3	83,1	557,3	2.851,8
10	Extremadura	1.889,5	94,8	1.984,4	31,5	0,7	32,3	148,6	5,7	17,9	172,2
11	Galicia	9.377,7	353,2	9.730,9	2.070,5	7,8	2.078,3	1.443,1	35,8	205,0	1.683,9
12	Madrid (Comunidad de)	71.829,7	3.557,8	75.387,5	4.691,5	36,7	4.728,2	11.456,3	236,2	3.872,7	15.565,2
13	Murcia (Región de)	4.942,7	248,1	5.190,8	210,4	3,5	213,9	258,2	21,7	101,4	381,3
14	Rioja (La)	1.172,6	59,0	1.231,6	70,5	0,4	70,9	127,4	7,8	13,1	148,3
15	Otros territorios ⁽²⁾	8.351,0	483,7	8.834,7	281,0	13,4	294,4	816,1	29,0	143,6	988,7
Total	202.196,8	10.297,7	212.494,4	15.220,1	157,1	15.377,2	30.958,3	832,8	7.297,9	39.088,9	

- (1) Incluyendo las operaciones intragrupos.
- (2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
<i>Millones de euros</i>						
II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
CCAA	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Andalucía	734,7	-325,8	-1,0	-6,5	19.802,5
02	Aragón	83,0	-92,3	-2,4	-4,3	8.267,2
03	Asturias (Principado de)	23,0	-52,8	0,1	-0,5	4.372,4
04	Balears (Illes)	3,8	-75,5	-2,5	-2,4	4.439,2
05	Cantabria	10,0	23,9	-0,6	2,3	3.056,9
06	Castilla - La Mancha	191,4	-70,5	-0,5	-1,0	5.623,1
07	Castilla y León	175,0	-87,9	0,0	-2,5	9.793,1
08	Cataluña	100,6	-948,4	-6,3	2,4	60.059,0
09	Comunidad Valenciana	137,2	-274,5	0,3	-4,0	22.355,0
10	Extremadura	102,8	-23,9	-0,1	-1,0	2.266,7
11	Galicia	81,7	-98,8	-0,7	-1,9	13.473,4
12	Madrid (Comunidad de)	35,8	-826,2	-5,0	-0,7	94.884,8
13	Murcia (Región de)	82,8	-72,3	-0,5	-0,9	5.795,1
14	Rioja (La)	33,5	-17,2	0,0	-0,1	1.467,0
15	Otros territorios ⁽³⁾	6,9	-5,5	0,5	11,1	10.130,8
Total	1.802,2	-2.947,9	-18,7	-10,1	265.786,1	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	509.652	22.269,1	43.695	432.851	19.802,5	45.749	530.893	2.466,6	4.646
02	Aragón	99.097	9.287,4	93.721	84.913	8.267,2	97.361	102.725	1.020,3	9.932
03	Asturias (Principado de)	73.921	4.843,0	65.516	59.802	4.372,4	73.114	76.196	470,6	6.176
04	Balears (Illes)	108.347	5.629,6	51.959	94.628	4.439,2	46.912	113.145	1.190,4	10.521
05	Cantabria	40.629	3.411,6	83.970	34.006	3.056,9	89.894	42.072	354,7	8.430
06	Castilla - La Mancha	136.891	6.390,0	46.679	116.260	5.623,1	48.366	141.512	766,9	5.419
07	Castilla y León	175.238	10.719,7	61.172	147.573	9.793,1	66.361	180.943	926,6	5.121
08	Cataluña	611.018	71.883,1	117.645	562.541	60.059,0	106.764	636.941	11.824,1	18.564
09	Comunidad Valenciana	375.675	24.839,2	66.119	315.012	22.355,0	70.966	392.084	2.484,2	6.336
10	Extremadura	70.228	2.596,4	36.972	60.931	2.266,7	37.200	72.531	329,8	4.547
11	Galicia	216.905	13.654,4	62.951	182.376	13.473,4	73.877	224.991	181,0	804
12	Madrid (Comunidad de)	482.771	124.112,1	257.083	431.977	94.884,8	219.652	513.355	29.227,4	56.934
13	Murcia (Región de)	95.843	5.996,1	62.562	82.750	5.795,1	70.031	99.909	201,0	2.012
14	Rioja (La)	24.841	1.683,9	67.788	20.926	1.467,0	70.105	25.809	216,9	8.404
15	Otros territorios ⁽²⁾	4.436	11.831,1	2.667.063	3.459	10.130,8	2.928.816	4.760	1.700,3	357.209
Total	3.025.492	319.146,8	105.486	2.630.005	265.786,1	101.059	3.157.866	53.360,7	16.898	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
II.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	32.856	46,9	1.429	5.780	13,4	2.317	32.867	33,5	1.021
02	Aragón	10.802	27,7	2.565	3.319	14,1	4.251	10.810	13,6	1.258
03	Asturias (Principado de)	6.050	10,4	1.721	1.366	3,4	2.477	6.052	7,0	1.161
04	Baleares (Illes)	5.813	8,4	1.443	1.196	2,1	1.729	5.814	6,3	1.088
05	Cantabria	2.927	6,2	2.123	668	1,8	2.683	2.927	4,4	1.510
06	Castilla - La Mancha	8.887	18,3	2.059	1.951	5,9	3.018	8.890	12,4	1.396
07	Castilla y León	15.408	25,7	1.665	3.596	10,4	2.895	15.419	15,2	989
08	Cataluña	53.684	103,7	1.932	9.461	25,3	2.672	53.690	78,4	1.461
09	Comunidad Valenciana	23.801	42,2	1.773	5.378	10,1	1.881	23.802	32,1	1.348
10	Extremadura	3.571	4,9	1.366	1.111	2,6	2.333	3.576	2,3	640
11	Galicia	11.414	18,6	1.626	2.758	7,7	2.783	11.413	10,9	954
12	Madrid (Comunidad de)	33.081	50,6	1.529	4.328	7,6	1.763	33.086	42,9	1.298
13	Murcia (Región de)	5.153	10,8	2.092	1.256	3,1	2.462	5.155	7,7	1.492
14	Rioja (La)	1.980	3,5	1.788	556	1,1	1.994	1.981	2,4	1.228
15	Otros territorios (*)	80	0,1	1.332	15	0,0	1.545	80	0,1	1.042
Total		215.507	378,0	1.754	42.739	108,6	2.540	215.562	269,4	1.250

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	108.709	536,2	4.933	569.599	2.715,1	4.767
02	Aragón	16.236	74,0	4.557	114.026	1.353,5	11.870
03	Asturias (Principado de)	13.243	52,7	3.977	82.646	704,5	8.524
04	Baleares (Illes)	22.449	180,9	8.056	119.651	1.034,7	8.647
05	Cantabria	7.085	26,4	3.720	45.185	465,6	10.305
06	Castilla - La Mancha	27.061	126,1	4.658	151.554	742,8	4.901
07	Castilla y León	33.018	128,6	3.893	197.347	1.134,3	5.748
08	Cataluña	109.500	687,9	6.282	694.606	13.828,4	19.908
09	Comunidad Valenciana	66.774	311,1	4.659	418.616	3.089,2	7.380
10	Extremadura	15.408	57,6	3.737	76.897	295,3	3.840
11	Galicia	41.550	147,0	3.537	238.141	1.951,0	8.193
12	Madrid (Comunidad de)	99.086	989,6	9.987	552.267	31.292,0	56.661
13	Murcia (Región de)	20.425	82,7	4.049	106.597	262,2	2.460
14	Rioja (La)	4.014	19,3	4.807	27.948	245,5	8.783
15	Otros territorios (*)	725	31,1	42.963	4.930	1.124,1	228.005
Total		585.283	3.450,9	5.896	3.400.010	60.238,2	17.717

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS
POR 67 SECTORES ECONÓMICOS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
III.I. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector	Sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.215	56.049	96.895	30	0	18.265
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	28	74	218	0	0	0
03	Refino petróleo	10	s.e.	40	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	543	635	28.130	s.e.	0	s.e.
05	Agua y hielo	78	1.436	1.116	s.e.	0	0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	12	33	391	s.e.	0	0
07	Minerales y metales no férricos	s.e.	25	211	0	0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	41	282	2.004	0	0	0
09	Vidrio	s.e.	228	953	0	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	39	85	1.481	3	0	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	106	1.266	5.135	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	25	177	683	2	0	0
13	Abonos y plaguicidas	24	347	340	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	85	406	2.453	8	0	0
15	Productos farmacéuticos	154	229	369	s.e.	0	0
16	Productos metálicos	224	5.847	28.296	20	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	110	505	10.854	62	0	0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	110	405	1.059	1	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	126	230	5.866	s.e.	0	0
20	Vehículos automóviles y motores	37	86	1.521	10	1	0
21	Otros medios de transporte	29	136	3.118	14	0	0
22	Productos alimenticios	12.802	19.902	14.089	7	s.e.	2.033
23	Bebidas y tabacos	1.362	2.119	5.103	s.e.	s.e.	6
24	Productos textiles	133	388	17.370	13	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	41	114	4.802	2	0	s.e.
26	Madera y muebles de madera	185	4.179	21.879	12	s.e.	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	35	46	194	0	0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.008	795	20.515	12	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	53	279	3.993	s.e.	s.e.	0
30	Otras industrias de manufacturas	100	247	5.837	7	0	0
31	Agrupaciones temporales de construcción	15	286	3.004	0	1	0
32	Edificación y obras públicas	1.561	63.183	138.532	116	s.e.	42
33	Preparación de terrenos	451	2.489	9.038	10	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	529	19.773	80.844	70	s.e.	17
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	372	20.615	66.110	31	0	16
36	Recuperación	80	1.250	3.814	85	0	0
37	Reparaciones	983	2.466	69.753	1.778	s.e.	10.546
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44.183	63.491	74.306	52	7	6.355
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.293	3.176	9.483	27	s.e.	268
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	573	999	30.066	40	s.e.	11
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.930	6.403	20.964	11	s.e.	64
42	Comercio de artículos de consumo duradero	2.999	6.244	62.941	5.502	19	653
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.771	8.948	42.884	110	6	461
44	Comercio de otros productos	11.167	19.815	128.141	1.308	22	1.743
45	Restauración	4.262	185.701	111.236	52	s.e.	54.309
46	Hostelería	1.499	25.882	40.747	25	18	1.369
47	Transporte terrestre	1.192	14.250	49.290	74	19	104.751
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	13	349	770	s.e.	s.e.	0
49	Servicios anexos al transporte	410	4.179	23.005	86	2.002	207
50	Comunicaciones	84	218	5.975	s.e.	0	0
51	Bancos y Cajas	24	42	289	0	0	0
52	Servicios financieros	62	157	3.935	s.e.	s.e.	0
53	Leasing	s.e.	s.e.	48	s.e.	0	0
54	Seguros	102	224	9.565	23	2	0
55	Servicios informáticos	316	545	38.613	22	8	s.e.
56	Servicios técnicos	1.764	4.210	139.109	44	10	11
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.174	4.626	245.012	91	35	3.642
58	Publicidad y alquileres	1.527	3.035	57.623	77	13	19
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	292	1.106	10.386	s.e.	6	0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.377	12.936	79.789	38	8	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	727	4.917	554.503	13	s.e.	73
62	Investigación y enseñanza	2.779	3.155	34.964	14	80	480
63	Sanidad	992	7.073	40.322	s.e.	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	290	3.899	29.067	17	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	3.844	12.136	196.171	45	16	9.393
66	Espectáculos	1.398	11.702	54.424	31	61	791
67	Sin clasificar	636	6.771	31.582	11	s.e.	s.e.
Total		163.393	622.820	2.781.220	10.046	2.371	215.562

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sector	Sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	717	2.127	370	11.123	171.849
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	7	s.e.	9	354
03	Refino petróleo	0	s.e.	s.e.	s.e.	76
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	10	12	24	114	30.615
05	Agua y hielo	10	93	19	12	1.941
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	25	s.e.	467
07	Minerales y metales no férricos	0	s.e.	11	0	282
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	56	13	2.342
09	Vidrio	0	s.e.	177	0	1.030
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	328	s.e.	1.631
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	20	320	40	5.930
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	18	71	13	833
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	100	68	25	466
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	14	75	1.072	41	2.709
15	Productos farmacéuticos	85	103	90	s.e.	456
16	Productos metálicos	8	23	1.295	31	29.926
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	9	261	14	11.561
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	91	102	0	1.363
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	13	7	362	7	6.649
20	Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	27	s.e.	1.718
21	Otros medios de transporte	0	s.e.	42	s.e.	3.586
22	Productos alimenticios	4.142	7.635	1.923	3.706	27.153
23	Bebidas y tabacos	38	363	1.895	2.013	5.845
24	Productos textiles	18	35	3.258	33	18.827
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	24	1.004	8	5.204
26	Madera y muebles de madera	12	26	2.179	416	23.241
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	33	s.e.	231
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	913	38	1.469	14	23.651
29	Productos del caucho y del plástico	8	31	641	7	4.297
30	Otras industrias de manufacturas	19	29	1.086	14	6.441
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	s.e.	9.009
32	Edificación y obras públicas	11	50	124	228	166.544
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	6	89	10.553
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	27	357	72	86.340
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	7	23	301	52	71.672
36	Recuperación	s.e.	13	82	24	5.161
37	Reparaciones	14	34	512	50	83.244
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.842	18.719	10.652	10.150	111.472
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	317	523	1.247	203	11.370
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	63	93	5.885	36	33.486
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	484	1.657	4.452	131	24.242
42	Comercio de artículos de consumo duradero	120	352	6.305	70	72.070
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	76	289	4.349	931	48.225
44	Comercio de otros productos	1.390	2.570	8.284	1.962	154.180
45	Restauración	77	334	181	1.097	262.128
46	Hostelería	40	106	195	352	61.909
47	Transporte terrestre	60	122	117	323	160.253
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0	s.e.	s.e.	1.133
49	Servicios anexos al transporte	22	48	72	43	26.918
50	Comunicaciones	6	s.e.	42	s.e.	7.468
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	339
52	Servicios financieros	0	0	6	7	6.813
53	Leasing	0	0	0	0	74
54	Seguros	s.e.	s.e.	7	18	11.409
55	Servicios informáticos	9	s.e.	241	11	46.672
56	Servicios técnicos	46	63	333	238	160.832
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	50	98	426	226	288.797
58	Publicidad y alquileres	57	61	398	91	66.817
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	8	19	36	45	13.498
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	24	66	164	135.562
61	Alquileres inmobiliarios	6	21	51	96	580.834
62	Investigación y enseñanza	47	14	83	55	43.581
63	Sanidad	11	76	84	65	46.868
64	Servicios de limpiezas	7	26	73	79	32.080
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	83	114	774	134	228.349
66	Espectáculos	50	44	178	151	65.724
67	Sin clasificar	14	56	97	33	41.296
Total		19.970	36.483	64.233	34.909	3.567.596

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
III.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Sector económico	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143	1.537	3.325	181	935	2.589	7.562	41	142.255
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	s.e.	39	s.e.	16	15	24	0	258
03	Refino petróleo	0	s.e.	8	s.e.	9	11	8	0	46
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	6	17	468	s.e.	1.007	566	4.443	46	28.340
05	Agua y hielo	s.e.	s.e.	129	s.e.	48	72	282	0	1.741
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	156	0	72	68	92	s.e.	400
07	Minerales y metales no féreos	0	s.e.	109	s.e.	64	104	53	0	221
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	451	s.e.	137	206	606	33	2.023
09	Vidrio	s.e.	s.e.	287	s.e.	93	96	236	11	959
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	327	s.e.	159	89	239	8	1.492
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	7	877	s.e.	270	265	953	40	5.186
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	29	383	14	179	159	186	s.e.	707
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	63	155	18	74	77	132	s.e.	418
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	s.e.	46	1.295	19	474	464	734	12	2.498
15	Productos farmacéuticos	50	87	268	58	174	157	181	0	408
16	Productos metálicos	7	22	5.179	7	1.295	2.046	5.425	115	28.426
17	Máquinas agrícolas e industriales	6	21	3.550	12	1.014	1.306	2.564	63	10.939
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	48	385	s.e.	124	86	214	0	1.178
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	8	2.135	9	877	907	1.147	21	5.993
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	752	s.e.	313	239	407	s.e.	1.569
21	Otros medios de transporte	10	12	1.123	7	398	234	564	s.e.	3.201
22	Productos alimenticios	435	2.117	3.009	668	1.303	1.225	4.482	32	23.889
23	Bebidas y tabacos	14	119	2.127	45	835	541	1.140	8	5.308
24	Productos textiles	6	25	4.116	8	1.024	554	2.378	40	17.477
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	8	1.203	s.e.	387	158	734	13	4.846
26	Madera y muebles de madera	s.e.	18	2.866	s.e.	724	551	2.766	52	21.988
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	84	0	35	50	59	0	202
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	150	58	4.331	34	1.921	1.171	4.447	40	21.872
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	14	1.930	s.e.	671	441	1.081	34	4.031
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	12	1.504	6	416	694	703	s.e.	5.938
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	140	s.e.	101	1.251	310	s.e.	3.796
32	Edificación y obras públicas	9	82	4.346	43	1.676	12.001	12.317	95	143.546
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	477	s.e.	135	683	1.231	18	9.247
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	53	5.203	31	1.532	2.804	12.183	133	81.339
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	22	2.711	11	675	1.570	5.296	66	66.854
36	Recuperación	s.e.	18	727	10	282	1.873	933	8	4.353
37	Reparaciones	14	57	8.635	23	1.693	2.086	9.933	80	70.036
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.264	6.653	8.880	1.218	4.057	2.759	15.523	69	97.583
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	52	204	2.326	49	520	431	1.340	6	9.983
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	25	75	10.785	33	2.497	1.157	5.057	38	30.549
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	171	570	4.894	127	1.358	822	3.587	35	21.633
42	Comercio de artículos de consumo duradero	53	182	20.514	64	5.513	5.652	13.509	135	64.623
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	44	202	14.774	75	3.994	3.346	11.376	256	43.624
44	Comercio de otros productos	540	1.842	22.439	306	7.388	7.014	16.473	120	134.537
45	Restauración	194	1.421	4.988	134	2.321	1.512	5.779	24	200.833
46	Hostelería	26	373	6.149	315	8.881	4.365	4.140	20	54.905
47	Transporte terrestre	15	61	3.981	74	3.575	1.554	7.219	145	53.157
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	164	s.e.	121	57	115	s.e.	905
49	Servicios anexos al transporte	18	60	2.366	91	2.960	1.221	3.930	47	24.099
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	1.086	8	891	785	1.065	10	6.197
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	75	s.e.	91	105	40	0	302
52	Servicios financieros	s.e.	6	248	6	487	411	296	s.e.	4.181
53	Leasing	0	0	7	s.e.	16	8	s.e.	0	52
54	Seguros	s.e.	s.e.	184	s.e.	281	200	459	0	9.710
55	Servicios informáticos	21	50	6.824	58	6.361	4.898	4.886	32	40.046
56	Servicios técnicos	46	145	7.539	93	5.004	3.440	8.569	124	141.878
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	64	145	7.159	106	8.401	5.871	19.398	230	248.450
58	Publicidad y alquileres	23	77	7.408	49	5.800	3.174	6.649	102	58.793
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	9	23	846	14	771	540	950	8	10.899
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	68	3.041	59	3.493	9.561	6.659	32	87.221
61	Alquileres inmobiliarios	6	17	1.164	6	655	5.269	6.267	46	556.903
62	Investigación y enseñanza	102	90	2.113	54	1.806	969	2.311	6	36.560
63	Sanidad	85	209	1.652	40	980	531	1.496	s.e.	41.647
64	Servicios de limpiezas	s.e.	15	907	6	459	405	3.018	41	29.586
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	39	122	7.555	54	3.624	1.998	5.083	27	201.937
66	Espectáculos	51	133	5.893	88	3.788	2.088	4.614	19	57.032
67	Sin clasificar	17	30	1.365	26	633	431	1.193	8	34.673
Total		4.793	17.320	222.136	4.410	107.868	107.983	247.050	2.610	3.025.478

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
III.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	9.722,9	15.298,8	4.130,0	29.151,7	0,2	0,0
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	5,8	431,4	785,6	1.222,7	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,2	s.e.	16.370,0	16.373,2	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	72,3	219,4	57.752,7	58.044,4	0,8	0,0
05	Agua y hielo	13,8	5.981,0	782,5	6.777,4	0,3	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,9	3,0	6.090,4	6.094,3	0,0	0,0
07	Minerales y metales no férricos	s.e.	16,4	1.861,3	1.877,7	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	7,1	34,8	3.640,6	3.682,5	0,0	0,0
09	Vidrio	s.e.	38,0	2.582,2	2.620,2	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,5	6,5	2.847,6	2.855,5	0,1	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	8,9	144,9	4.000,6	4.154,4	0,1	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	422,7	549,3	7.519,3	8.491,3	0,1	0,0
13	Abonos y plaguicidas	48,6	1.556,0	1.394,4	2.999,1	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	59,2	913,0	9.065,8	10.038,0	0,4	0,0
15	Productos farmacéuticos	9.385,2	1.597,0	1.757,3	12.739,6	0,0	0,0
16	Productos metálicos	5,8	167,0	19.350,3	19.523,1	0,8	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	7,5	185,0	11.384,3	11.576,8	1,3	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	15,4	287,6	457,9	761,0	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5,6	10,9	8.178,4	8.194,9	0,1	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	3,3	17,7	30.837,5	30.858,5	0,4	s.e.
21	Otros medios de transporte	1,2	9,9	3.379,5	3.390,6	0,8	0,0
22	Productos alimenticios	10.576,8	59.005,8	4.553,1	74.135,7	0,8	s.e.
23	Bebidas y tabacos	295,3	4.352,8	9.460,4	14.108,5	0,0	s.e.
24	Productos textiles	43,2	222,4	8.422,1	8.687,8	0,3	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4,3	10,5	2.653,8	2.668,7	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	31,4	191,0	8.344,2	8.566,5	0,0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	3,0	22,0	3.636,5	3.661,5	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	2.907,9	99,7	12.282,5	15.290,1	0,6	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	7,1	253,6	12.457,4	12.718,1	0,1	s.e.
30	Otras industrias de manufacturas	6,0	28,3	1.338,4	1.372,7	0,1	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	9,8	523,8	2.690,5	3.224,2	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	77,3	6.612,3	24.806,1	31.495,7	3,1	s.e.
33	Preparación de terrenos	29,3	198,2	1.881,3	2.108,8	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	39,2	681,4	24.863,2	25.583,8	1,9	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	16,8	494,3	5.674,3	6.185,3	0,7	0,0
36	Recuperación	15,1	995,6	1.177,5	2.188,2	2,5	0,0
37	Reparaciones	94,1	156,1	20.519,6	20.769,9	98,0	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	47.355,2	93.207,7	40.001,3	180.564,2	0,8	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.749,9	15.295,5	26.057,0	46.102,4	5,3	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	65,0	115,2	25.438,2	25.618,4	0,6	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	21.062,4	5.868,0	17.424,5	44.354,9	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	458,0	544,8	104.594,1	105.596,9	406,1	0,6
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	608,7	2.713,7	114.596,1	117.918,5	7,7	0,1
44	Comercio de otros productos	4.231,7	10.156,1	77.357,8	91.745,6	45,9	1,1
45	Restauración	177,9	35.441,2	2.745,6	38.364,8	1,9	s.e.
46	Hostelería	61,2	18.275,7	2.591,9	20.928,7	0,3	0,4
47	Transporte terrestre	108,0	10.726,3	26.213,0	37.047,3	1,2	0,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,4	1.846,5	856,1	2.703,1	0,0	s.e.
49	Servicios anexas al transporte	172,9	3.234,9	22.313,7	25.721,6	0,7	345,4
50	Comunicaciones	2,1	16,4	35.167,3	35.185,8	0,0	0,0
51	Bancos y Cajas	14,1	31,1	7.252,8	7.298,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	5,1	42,5	15.877,5	15.925,1	0,2	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	252,8	253,3	2,5	0,0
54	Seguros	4,3	34,4	1.414,5	1.453,2	0,8	s.e.
55	Servicios informáticos	14,4	52,3	18.708,2	18.774,9	0,3	0,1
56	Servicios técnicos	256,9	813,5	19.508,7	20.579,2	7,3	0,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	677,4	2.987,7	74.045,5	77.710,7	2,1	3,6
58	Publicidad y alquileres	177,3	331,9	30.654,6	31.163,9	1,0	1,4
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	178,5	799,6	4.853,5	5.831,6	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	268,7	10.280,0	16.281,6	26.830,4	0,6	0,3
61	Alquileres inmobiliarios	46,8	1.094,7	20.955,7	22.097,3	0,1	s.e.
62	Investigación y enseñanza	185,9	493,6	1.859,0	2.538,5	0,1	5,9
63	Sanidad	277,0	516,3	1.899,2	2.692,6	0,0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	374,9	4.524,0	8.781,9	13.680,8	0,1	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	2.358,4	2.595,9	7.772,0	12.726,3	0,3	0,4
66	Espectáculos	80,8	2.397,4	13.481,8	15.959,9	1,2	4,0
67	Sin clasificar	20,8	1.065,9	2.553,3	3.640,0	0,1	s.e.
Total		117.940,1	326.821,7	1.080.438,6	1.525.200,5	601,0	364,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
III.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sector	Sector	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	37,4	313,9	366,4	717,7	56,4	71,2	788,9
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0,0	s.e.	80,9	s.e.	21,1	21,3	110,6
03	Refino petróleo	0,0	s.e.	90,3	s.e.	123,2	135,8	247,7
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,3	30,5	309,5	340,3	724,3	724,4	1.064,7
05	Agua y hielo	s.e.	s.e.	86,8	88,4	17,4	17,4	105,7
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	1.233,8	1.233,8	132,4	132,4	1.366,2
07	Minerales y metales no férricos	0,0	s.e.	678,5	s.e.	65,5	65,5	744,9
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	129,0	130,1	35,6	35,8	165,9
09	Vidrio	s.e.	s.e.	543,6	546,4	82,0	82,1	628,5
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	343,3	343,6	54,3	54,3	398,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	5,3	314,0	319,3	118,3	118,5	437,9
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	55,5	2.006,7	s.e.	244,4	263,5	2.732,3
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	288,6	706,4	s.e.	68,7	90,8	1.133,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	s.e.	87,3	2.621,0	s.e.	522,1	527,8	3.236,8
15	Productos farmacéuticos	2.548,7	1.058,2	1.322,7	4.929,6	309,4	419,5	5.349,1
16	Productos metálicos	0,2	0,6	2.847,2	2.848,0	217,4	217,4	3.065,4
17	Máquinas agrícolas e industriales	1,2	3,3	2.928,0	2.932,4	309,9	310,3	3.242,7
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	35,6	170,7	206,3	20,7	20,8	227,1
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	0,3	4.182,5	s.e.	426,9	426,9	4.609,9
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	24.831,5	24.839,5	2.742,5	2.743,7	27.583,2
21	Otros medios de transporte	0,2	0,2	1.915,7	1.916,2	759,7	759,8	2.676,0
22	Productos alimenticios	833,3	4.008,9	832,8	5.675,0	244,3	560,4	6.235,4
23	Bebidas y tabacos	19,0	123,4	609,9	752,3	199,4	207,6	960,0
24	Productos textiles	1,6	0,9	1.236,4	1.238,9	120,1	120,4	1.359,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	0,5	420,4	s.e.	60,4	60,4	481,3
26	Madera y muebles de madera	s.e.	3,8	887,9	s.e.	85,4	85,5	979,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	642,5	642,9	88,5	88,5	731,4
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	18,7	15,8	1.607,2	1.641,7	282,6	286,8	1.928,5
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	1,6	3.616,4	s.e.	491,6	492,0	4.110,3
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,7	253,3	s.e.	22,5	22,5	276,8
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	12,3	12,4	13,5	13,5	25,9
32	Edificación y obras públicas	0,3	2,1	324,0	326,4	157,1	157,8	484,3
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	40,7	40,8	18,8	18,8	59,6
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	8,7	891,6	s.e.	241,6	242,5	1.142,8
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,6	142,9	s.e.	27,1	27,3	170,9
36	Recuperación	s.e.	5,3	594,6	s.e.	17,4	17,9	612,8
37	Reparaciones	0,8	29,8	656,7	687,3	92,3	92,3	779,7
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.732,0	7.281,2	1.442,3	11.455,5	489,3	802,6	12.258,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	24,7	1.900,5	1.761,6	3.686,7	134,0	285,4	3.972,1
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,3	5,1	5.809,3	5.816,7	1.137,3	1.137,5	6.954,1
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.826,5	1.271,5	3.680,7	8.778,7	438,8	593,5	9.372,2
42	Comercio de artículos de consumo duradero	21,1	23,0	26.179,2	26.223,3	1.461,9	1.463,8	27.687,1
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	126,7	449,2	19.332,8	19.908,7	1.614,9	1.644,9	21.553,6
44	Comercio de otros productos	147,2	2.957,2	11.012,8	14.117,2	1.082,5	1.141,6	15.258,8
45	Restauración	2,2	71,2	91,5	164,8	57,0	58,4	223,3
46	Hostelería	0,6	4,6	171,0	176,2	631,3	641,1	817,3
47	Transporte terrestre	0,9	5,9	193,3	200,1	1.352,0	1.358,8	1.558,9
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	923,4	925,8	132,9	136,3	1.062,1
49	Servicios anejos al transporte	6,1	90,1	353,0	449,2	2.576,0	2.598,6	3.047,8
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	998,0	998,7	2.430,4	2.433,8	3.432,5
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	201,1	201,3	164,2	166,2	367,5
52	Servicios financieros	s.e.	0,2	55,1	s.e.	137,5	137,6	193,0
53	Leasing	0,0	0,0	0,1	0,1	34,8	34,8	34,9
54	Seguros	s.e.	s.e.	18,7	18,7	134,1	134,2	152,9
55	Servicios informáticos	0,1	0,2	451,6	451,9	2.044,4	2.044,7	2.496,5
56	Servicios técnicos	2,4	9,4	793,6	805,4	1.040,8	1.047,9	1.853,3
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	67,5	278,2	2.004,9	2.350,7	4.667,1	4.699,0	7.049,7
58	Publicidad y alquileres	58,7	27,8	643,1	729,6	2.099,0	2.101,1	2.830,7
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	2,5	23,9	43,6	69,9	236,9	245,1	315,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,7	11,4	1.817,5	1.830,6	329,8	340,4	2.171,0
61	Alquileres inmobiliarios	23,8	0,3	277,0	301,1	69,5	72,6	373,7
62	Investigación y enseñanza	3,1	2,7	55,7	61,5	99,2	100,8	162,4
63	Sanidad	25,9	20,7	41,4	88,0	36,2	37,1	125,2
64	Servicios de limpiezas	s.e.	3,6	35,4	s.e.	25,2	25,4	64,3
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,2	6,5	84,4	91,0	42,9	43,2	134,3
66	Espectáculos	0,6	3,8	269,9	274,3	1.116,7	1.120,4	1.394,8
67	Sin clasificar	21,4	20,4	380,1	421,9	22,4	22,6	444,5
Total		11.025,2	20.590,0	139.600,4	171.215,6	35.053,8	36.403,4	207.618,9

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
III.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sector	Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	953,2	-172,7	-1,3	30.740,5	20,2	109,0	4,4
02	Carbones y coquearías. Investigación minera	22,1	-2,3	0,0	1.354,0	s.e.	1,0	s.e.
03	Refino petróleo	94,0	s.e.	0,0	16.714,3	0,0	s.e.	s.e.
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1.714,0	-275,0	-0,5	60.565,3	1,4	1,5	0,8
05	Agua y hielo	106,0	-88,2	0,0	6.901,3	0,2	3,6	0,4
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.909,9	-8,9	s.e.	9.361,5	0,0	0,0	0,3
07	Minerales y metales no féreos	4.031,6	-5,1	0,0	6.649,0	0,0	s.e.	0,1
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	86,0	-29,9	-0,5	3.906,7	s.e.	s.e.	0,6
09	Vidrio	83,6	-12,9	-0,2	3.321,4	0,0	s.e.	1,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	56,4	-105,1	-0,4	3.205,9	s.e.	s.e.	5,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	85,3	-50,3	-6,5	4.633,1	0,0	0,1	4,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.088,3	-78,3	s.e.	12.233,7	s.e.	14,4	8,6
13	Abonos y plaguicidas	178,0	-184,2	s.e.	4.126,1	s.e.	3,8	2,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	874,7	-176,4	-0,3	13.982,2	5,6	5,7	93,6
15	Productos farmacéuticos	1.055,8	-1.344,8	0,0	17.803,5	254,4	50,5	118,8
16	Productos metálicos	1.313,1	-185,3	-2,9	23.737,0	0,1	0,3	81,5
17	Máquinas agrícolas e industriales	430,4	-247,7	-0,9	15.031,0	s.e.	0,6	3,8
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	24,8	-42,2	0,0	970,7	s.e.	25,1	5,8
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.643,9	-319,4	-0,5	14.396,0	0,1	0,0	6,9
20	Vehículos automóviles y motores	2.442,9	-2.001,1	s.e.	59.116,7	0,0	s.e.	1,4
21	Otros medios de transporte	1.710,7	-71,0	s.e.	7.707,5	0,0	s.e.	5,1
22	Productos alimenticios	1.192,8	-773,7	-1,3	80.804,7	199,7	1.188,6	9,4
23	Bebidas y tabacos	453,3	-397,4	-0,1	15.127,5	0,9	4,8	15,6
24	Productos textiles	163,6	-197,6	-1,2	10.020,3	0,4	1,2	518,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	18,7	-33,2	-0,1	3.260,6	s.e.	0,3	177,6
26	Madera y muebles de madera	78,1	-66,3	-2,1	9.566,0	2,7	1,2	152,2
27	Pasta papelera, papel y cartón	650,8	-194,4	0,0	4.849,2	s.e.	s.e.	1,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	513,4	-472,9	-0,8	17.286,9	96,5	0,8	31,1
29	Productos del caucho y del plástico	641,9	-84,2	-1,0	17.397,2	0,0	0,4	27,4
30	Otras industrias de manufacturas	262,2	-34,1	s.e.	1.878,9	0,0	0,1	41,6
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.161,9	-53,8	s.e.	4.363,8	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	6.616,4	-527,0	-3,4	38.165,7	0,1	1,1	14,7
33	Preparación de terrenos	187,6	-46,9	-0,3	2.315,0	s.e.	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	526,7	-275,9	-3,1	27.048,4	s.e.	0,1	2,5
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	116,3	-61,8	-1,4	6.427,4	0,1	0,1	2,5
36	Recuperación	3.584,8	-32,4	-0,1	6.362,4	s.e.	0,1	0,5
37	Reparaciones	242,9	-215,2	-0,8	21.739,3	0,0	7,8	3,5
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.728,8	-1.675,4	-2,8	192.895,4	1.981,9	3.258,2	401,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.715,8	-173,5	0,0	51.634,4	238,8	164,8	311,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	584,9	-760,1	-1,1	32.500,4	1,3	5,9	994,4
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.636,9	-1.369,9	-0,7	57.025,6	8.364,9	1.337,5	969,6
42	Comercio de artículos de consumo duradero	8.831,5	-4.935,4	-2,6	137.631,3	16,5	6,8	560,8
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	4.124,2	-2.266,3	-5,8	141.370,9	1,8	5,4	137,8
44	Comercio de otros productos	3.861,3	-2.632,1	-2,8	108.328,6	717,1	286,5	814,0
45	Restauración	271,5	-74,6	-0,2	38.806,8	1,3	7,6	2,3
46	Hostelería	1.249,0	-191,7	-1,4	22.810,6	1,5	1,0	3,0
47	Transporte terrestre	368,4	-714,9	-2,8	38.328,2	2,2	8,8	2,7
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	557,7	-43,9	s.e.	4.278,9	0,0	0,0	s.e.
49	Servicios anexo al transporte	1.456,7	-426,3	-1,4	30.184,9	19,4	16,9	15,3
50	Comunicaciones	3.122,2	-210,5	-0,1	41.543,5	0,0	s.e.	0,6
51	Bancos y Cajas	2.216,9	-49,5	0,0	10.034,9	0,0	0,0	1,1
52	Servicios financieros	242,4	-57,8	0,0	16.433,1	0,0	0,0	0,0
53	Leasing	12,1	-0,4	s.e.	314,6	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	265,5	s.e.	0,0	1.968,4	s.e.	s.e.	0,3
55	Servicios informáticos	851,9	-655,3	-0,8	22.518,8	0,0	s.e.	3,9
56	Servicios técnicos	1.058,7	-491,3	-4,8	23.281,5	0,2	0,2	2,2
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	3.614,9	-1.402,3	-3,7	88.580,5	9,1	79,9	64,4
58	Publicidad y alquileres	856,7	-1.471,1	-4,7	33.472,0	0,1	6,3	7,8
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	636,4	-164,0	-0,3	6.923,8	0,2	0,1	0,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11.257,1	-1.127,7	-2,4	39.243,1	0,1	0,9	2,1
61	Alquileres inmobiliarios	8.295,7	-353,7	-2,7	30.702,8	0,1	0,5	2,6
62	Investigación y enseñanza	153,9	-29,2	0,0	2.848,1	0,1	0,1	0,2
63	Sanidad	87,0	-29,2	s.e.	2.929,6	0,2	1,4	0,2
64	Servicios de limpiezas	119,4	-112,1	-0,9	13.794,4	0,0	0,7	1,9
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	158,2	-81,4	-0,3	13.019,7	0,3	0,7	3,8
66	Espectáculos	760,8	-370,8	-0,3	17.850,4	0,1	0,2	2,6
67	Sin clasificar	178,0	-62,3	0,0	4.208,8	0,0	1,8	1,2
Total		99.590,4	-30.824,5	-73,5	1.808.535,1	11.966,0	6.622,8	5.649,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
III.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Sector económico		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
		Tipo impositivo			Total			Total
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	388,9	1.529,6	867,3	2.785,8	0,0	0,0	
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0,2	43,1	165,0	208,3	0,0	0,0	
03	Refino petróleo	0,0	s.e.	3.437,7	3.438,0	0,0	0,0	
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2,9	21,9	12.128,0	12.152,8	0,2	0,0	
05	Agua y hielo	0,6	598,1	164,3	762,9	0,1	0,0	
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,3	1.279,0	1.279,3	0,0	0,0	
07	Minerales y metales no féreos	s.e.	1,6	390,9	392,5	0,0	0,0	
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,3	3,5	764,5	768,3	0,0	0,0	
09	Vidrio	s.e.	3,8	542,3	546,1	0,0	0,0	
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,1	0,6	598,0	598,7	0,0	0,0	
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,4	14,5	840,1	854,9	0,0	0,0	
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	16,9	54,9	1.579,1	1.650,9	0,0	0,0	
13	Abonos y plaguicidas	1,9	155,6	292,8	450,4	0,0	0,0	
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2,4	91,3	1.903,8	1.997,4	0,1	0,0	
15	Productos farmacéuticos	375,4	159,7	369,0	904,2	0,0	0,0	
16	Productos metálicos	0,2	16,7	4.063,4	4.080,4	0,2	s.e.	
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,3	18,5	2.390,7	2.409,5	0,3	0,0	
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,6	28,8	96,2	125,5	0,0	0,0	
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,2	1,1	1.717,4	1.718,7	0,0	0,0	
20	Vehículos automóviles y motores	0,1	1,8	6.475,7	6.477,6	0,1	s.e.	
21	Otros medios de transporte	0,0	1,0	709,6	710,7	0,2	0,0	
22	Productos alimenticios	423,1	5.900,0	956,1	7.279,2	0,1	s.e.	
23	Bebidas y tabacos	11,8	435,2	1.986,6	2.433,7	0,0	s.e.	
24	Productos textiles	1,7	22,2	1.768,6	1.792,6	0,1	s.e.	
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,2	1,1	557,3	558,5	0,0	0,0	
26	Madera y muebles de madera	1,3	19,1	1.752,3	1.772,6	0,0	s.e.	
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,1	2,2	763,7	766,0	0,0	0,0	
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	116,3	10,0	2.579,3	2.705,6	0,1	s.e.	
29	Productos del caucho y del plástico	0,3	25,4	2.616,0	2.641,6	0,0	s.e.	
30	Otras industrias de manufacturas	0,2	2,8	281,1	284,1	0,0	0,0	
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,4	52,4	565,0	617,8	0,0	s.e.	
32	Edificación y obras públicas	3,1	661,2	5.209,4	5.873,8	0,6	s.e.	
33	Preparación de terrenos	1,2	19,8	395,1	416,1	0,0	0,0	
34	Estructuras e instalaciones	1,6	68,1	5.221,2	5.290,9	0,4	s.e.	
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,7	49,4	1.191,6	1.241,7	0,1	0,0	
36	Recuperación	0,6	99,6	247,3	347,4	0,5	0,0	
37	Reparaciones	3,8	15,6	4.308,9	4.328,3	20,5	s.e.	
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.893,7	9.320,1	8.400,1	19.614,0	0,2	0,0	
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	190,0	1.529,5	5.472,0	7.191,5	1,1	s.e.	
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,6	11,5	5.341,7	5.355,8	0,1	s.e.	
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	842,5	586,8	3.659,1	5.088,4	0,0	s.e.	
42	Comercio de artículos de consumo duradero	18,3	54,5	21.964,6	22.037,4	85,1	0,1	
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	24,4	271,4	24.063,7	24.359,4	1,6	0,0	
44	Comercio de otros productos	169,3	1.015,8	16.245,0	17.430,0	9,6	0,2	
45	Restauración	7,1	3.544,0	576,5	4.127,7	0,2	s.e.	
46	Hostelería	2,4	1.827,5	544,3	2.374,2	0,1	0,1	
47	Transporte terrestre	4,3	1.072,6	5.504,6	6.581,5	0,2	s.e.	
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	184,7	179,8	364,5	0,0	0,0	
49	Servicios anexos al transporte	6,9	323,5	4.685,7	5.016,1	0,2	72,5	
50	Comunicaciones	0,1	1,6	7.384,7	7.386,4	0,0	0,0	
51	Bancos y Cajas	0,6	3,1	1.523,1	1.526,8	0,0	0,0	
52	Servicios financieros	0,2	4,2	3.334,2	3.338,7	0,0	s.e.	
53	Leasing	s.e.	s.e.	53,1	53,1	0,5	0,0	
54	Seguros	0,2	3,4	297,1	300,7	0,2	s.e.	
55	Servicios informáticos	0,6	5,2	3.928,6	3.934,5	0,1	0,0	
56	Servicios técnicos	10,3	81,4	4.096,7	4.188,4	1,5	0,0	
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	27,1	298,8	15.549,5	15.875,4	0,4	0,8	
58	Publicidad y alquileres	7,1	33,2	6.437,3	6.477,5	0,2	0,3	
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7,1	80,0	1.019,2	1.106,3	0,0	0,0	
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10,7	1.028,0	3.419,0	4.457,7	0,1	0,1	
61	Alquileres inmobiliarios	1,9	109,5	4.400,6	4.512,0	0,0	s.e.	
62	Investigación y enseñanza	7,4	49,4	390,4	447,2	0,0	1,2	
63	Sanidad	11,1	51,6	398,8	461,5	0,0	s.e.	
64	Servicios de limpiezas	15,0	452,4	1.844,1	2.311,5	0,0	s.e.	
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	94,3	259,6	1.632,1	1.986,0	0,1	0,1	
66	Espectáculos	3,2	239,7	2.831,1	3.074,1	0,2	0,8	
67	Sin clasificar	0,8	106,6	536,2	643,6	0,0	s.e.	
Total		4.717,0	32.680,6	226.887,3	264.284,9	125,5	76,6	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
III.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,5	31,5	76,9	109,9	11,8	13,2	123,1
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	17,0	s.e.	4,4	s.e.	22,3
03	Refino petróleo	0,0	s.e.	18,7	s.e.	s.e.	s.e.	47,9
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,0	3,2	65,0	68,2	152,1	152,1	220,3
05	Agua y hielo	s.e.	s.e.	18,2	18,4	3,6	3,6	22,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	259,1	259,1	27,8	27,8	286,9
07	Minerales y metales no féreos	0,0	s.e.	142,4	s.e.	s.e.	13,7	156,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	27,1	27,2	s.e.	7,5	34,7
09	Vidrio	s.e.	s.e.	114,1	114,4	s.e.	17,2	131,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	72,1	72,1	s.e.	11,4	83,5
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	0,5	65,9	66,5	24,9	24,9	91,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	5,6	421,0	s.e.	51,3	52,5	495,4
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	29,0	148,3	s.e.	14,4	16,6	195,9
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	s.e.	8,8	550,3	s.e.	109,6	110,2	669,3
15	Productos farmacéuticos	107,4	105,3	276,9	489,7	64,6	72,1	561,8
16	Productos metálicos	0,0	0,1	597,8	597,9	45,7	45,7	643,6
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,0	0,3	614,9	615,2	65,1	65,1	680,3
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	3,6	35,8	39,4	4,4	4,4	43,8
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	0,0	878,3	s.e.	89,6	89,6	968,0
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	5.215,7	5.216,1	s.e.	576,0	5.792,1
21	Otros medios de transporte	0,0	0,0	402,5	402,5	s.e.	159,7	562,2
22	Productos alimenticios	33,9	403,9	174,6	612,3	51,1	81,1	693,4
23	Bebidas y tabacos	0,8	12,4	127,5	140,6	41,7	42,6	183,2
24	Productos textiles	0,1	0,1	259,5	259,6	25,2	25,2	284,8
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	0,1	88,3	s.e.	12,7	12,7	101,0
26	Madera y muebles de madera	s.e.	0,4	186,4	s.e.	17,9	17,9	204,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	134,9	135,0	s.e.	18,6	153,5
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,8	1,6	337,2	339,6	59,3	59,6	399,1
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	0,2	759,5	s.e.	103,2	103,3	862,9
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,1	53,2	s.e.	4,7	4,7	58,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	2,6	2,6	s.e.	s.e.	5,4
32	Edificación y obras públicas	0,0	0,2	68,0	68,3	33,0	33,1	101,3
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	8,6	8,6	s.e.	4,0	12,5
34	Estructuras e instalaciones	0,0	0,9	187,6	s.e.	50,8	50,9	239,3
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,1	30,0	s.e.	5,7	5,7	35,8
36	Recuperación	s.e.	0,5	124,8	s.e.	3,7	3,7	129,1
37	Reparaciones	0,0	3,0	138,1	141,1	19,4	19,4	160,5
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	114,2	735,5	302,4	1.152,2	102,5	129,9	1.282,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1,1	191,2	367,9	560,1	28,1	43,2	603,4
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,1	0,5	1.220,0	1.220,6	238,8	238,8	1.459,5
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	159,8	127,7	771,7	1.059,2	91,5	103,1	1.162,3
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,9	2,4	5.497,2	5.500,5	307,0	307,1	5.807,5
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	5,2	45,3	4.059,3	4.109,7	339,1	342,0	4.451,7
44	Comercio de otros productos	6,1	296,7	2.309,6	2.612,5	227,0	232,6	2.845,1
45	Restauración	0,1	7,1	19,2	26,4	11,9	12,0	38,5
46	Hostelería	0,0	0,5	35,9	36,4	132,6	133,6	170,0
47	Transporte terrestre	0,0	0,6	40,6	41,2	283,8	284,4	325,6
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	193,9	194,0	27,9	s.e.	221,8
49	Servicios anexos al transporte	0,2	9,7	74,1	84,1	541,0	543,2	627,3
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	209,6	209,7	s.e.	510,5	720,2
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	42,2	42,2	34,5	34,6	76,8
52	Servicios financieros	s.e.	0,0	11,6	s.e.	28,9	28,9	40,5
53	Leasing	0,0	0,0	0,0	0,0	7,3	7,3	7,3
54	Seguros	s.e.	s.e.	3,9	3,9	s.e.	28,2	32,1
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	94,8	94,9	s.e.	429,3	524,2
56	Servicios técnicos	0,1	0,9	166,6	167,6	218,5	218,8	386,4
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2,7	26,5	420,9	450,1	980,0	982,7	1.432,8
58	Publicidad y alquileres	2,4	2,8	135,0	140,2	440,8	440,9	581,2
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	2,4	9,1	11,6	49,8	50,6	62,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,1	381,7	382,9	69,2	69,9	452,8
61	Alquileres inmobiliarios	1,0	0,0	58,2	59,2	14,6	14,9	74,1
62	Investigación y enseñanza	0,1	0,3	11,6	12,0	20,8	20,9	32,9
63	Sanidad	1,0	2,1	8,6	11,7	7,6	7,6	19,4
64	Servicios de limpiezas	s.e.	0,4	7,4	s.e.	5,3	5,3	13,1
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,6	17,7	18,4	9,0	9,0	27,4
66	Espectáculos	0,0	0,4	56,6	57,0	234,5	234,8	291,8
67	Sin clasificar	0,9	2,0	79,8	82,7	4,7	4,7	87,4
Total		459,3	2.072,1	29.306,2	31.837,5	7.358,6	7.477,0	39.314,5

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
III.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Millones de euros								
Sector	Sector	Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	190,0	-17,8	-0,1	3.084,0	0,1	1,5	0,2
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	4,6	-0,5	0,0	235,0	s.e.	0,0	s.e.
03	Refino petróleo	18,5	s.e.	0,0	3.504,2	0,0	s.e.	s.e.
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	359,3	-57,6	-0,1	12.678,4	0,0	0,0	0,0
05	Agua y hielo	22,2	-11,3	0,0	795,9	0,0	0,1	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	401,1	-1,9	s.e.	1.965,4	0,0	0,0	0,0
07	Minerales y metales no féreos	846,8	-1,1	0,0	1.394,5	0,0	s.e.	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	17,9	-6,0	-0,1	815,3	s.e.	s.e.	0,0
09	Vidrio	17,4	-2,4	0,0	693,2	0,0	s.e.	0,1
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	11,8	-22,1	-0,1	672,2	s.e.	s.e.	0,3
11	Otros minerales y derivados no metálicos	17,7	-10,1	-1,3	955,1	0,0	0,0	0,2
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	219,0	-16,0	s.e.	2.349,3	s.e.	0,2	0,4
13	Abonos y plaguicidas	32,6	-31,3	s.e.	647,6	s.e.	0,1	0,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	152,4	-36,5	-0,1	2.784,6	0,0	0,1	4,9
15	Productos farmacéuticos	106,2	-72,1	0,0	1.500,6	1,3	0,7	6,2
16	Productos metálicos	274,4	-39,2	-0,7	4.963,4	0,0	0,0	4,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	90,4	-48,2	-0,2	3.138,0	s.e.	0,0	0,2
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	2,9	-7,0	0,0	165,2	s.e.	0,4	0,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	344,9	-67,1	-0,1	3.020,6	0,0	0,0	0,4
20	Vehículos automóviles y motores	512,8	-420,2	s.e.	12.411,3	0,0	s.e.	0,1
21	Otros medios de transporte	331,1	-14,9	s.e.	1.589,4	0,0	s.e.	0,3
22	Productos alimenticios	180,3	-80,4	-0,2	8.075,5	1,0	16,6	0,5
23	Bebidas y tabacos	90,4	-73,2	-0,1	2.634,5	0,0	0,1	0,8
24	Productos textiles	34,3	-41,3	-0,3	2.071,9	0,0	0,0	26,9
25	Cuero, artículos de piel y calzado	3,9	-6,8	0,0	682,9	s.e.	0,0	9,2
26	Madera y muebles de madera	16,2	-14,0	-0,5	1.981,4	0,0	0,0	7,9
27	Pasta papelera, papel y cartón	134,0	-40,8	0,0	1.012,7	s.e.	s.e.	0,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	104,7	-63,4	-0,2	3.151,6	0,5	0,0	1,6
29	Productos del caucho y del plástico	134,6	-17,5	-0,2	3.623,9	0,0	0,0	1,4
30	Otras industrias de manufacturas	55,1	-7,0	s.e.	390,4	0,0	0,0	2,2
31	Agrupaciones temporales de construcción	242,5	-10,9	s.e.	855,9	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	1.332,7	-98,0	-0,6	7.228,4	0,0	0,0	0,8
33	Preparación de terrenos	38,8	-9,3	-0,1	459,3	s.e.	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	109,3	-58,0	-0,7	5.596,4	s.e.	0,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	23,8	-12,5	-0,3	1.292,2	0,0	0,0	0,1
36	Recuperación	750,1	-6,0	0,0	1.221,5	s.e.	0,0	0,0
37	Reparaciones	50,7	-45,2	-0,2	4.528,4	0,0	0,1	0,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	246,2	-190,1	-0,3	20.957,3	9,9	45,6	20,9
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	351,6	-28,7	0,0	8.121,3	1,2	2,3	16,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	114,0	-161,7	-0,2	6.791,2	0,0	0,1	51,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	495,4	-399,5	-0,2	6.352,6	41,8	18,7	50,4
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1.838,5	-1.034,7	-0,6	28.744,7	0,1	0,1	29,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	847,0	-467,4	-1,3	29.199,2	0,0	0,1	7,2
44	Comercio de otros productos	773,5	-465,4	-0,5	20.602,2	3,6	4,0	42,3
45	Restauración	54,5	-10,3	0,0	4.213,4	0,0	0,1	0,1
46	Hostelería	254,1	-23,3	-0,2	2.776,3	0,0	0,0	0,2
47	Transporte terrestre	77,0	-94,8	-0,6	6.902,6	0,0	0,1	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	117,1	-9,1	s.e.	694,5	0,0	0,0	s.e.
49	Servicios anexas al transporte	300,4	-84,4	-0,3	5.940,0	0,1	0,2	0,8
50	Comunicaciones	654,8	-44,0	0,0	8.720,2	0,0	s.e.	0,0
51	Bancos y Cajas	442,6	-11,2	0,0	2.078,5	0,0	0,0	0,1
52	Servicios financieros	50,0	-12,2	0,0	3.444,3	0,0	0,0	0,0
53	Leasing	2,5	-0,1	s.e.	66,0	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	55,5	s.e.	0,0	408,7	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	178,5	-139,5	-0,2	4.719,3	0,0	s.e.	0,2
56	Servicios técnicos	215,6	-92,0	-1,0	4.757,9	0,0	0,0	0,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	704,1	-319,0	-0,8	18.046,6	0,0	1,1	3,4
58	Publicidad y alquileres	178,6	-307,7	-1,0	6.948,8	0,0	0,1	0,4
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	124,8	-25,1	-0,1	1.319,2	0,0	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.969,7	-200,6	-0,4	6.703,7	0,0	0,0	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	1.684,7	-74,2	-0,6	6.253,3	0,0	0,0	0,1
62	Investigación y enseñanza	31,9	-5,6	0,0	511,1	0,0	0,0	0,0
63	Sanidad	12,2	-5,4	s.e.	496,3	0,0	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	24,0	-17,9	-0,2	2.339,1	0,0	0,0	0,1
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	30,2	-11,8	-0,1	2.045,7	0,0	0,0	0,2
66	Espectáculos	158,7	-57,3	-0,1	3.489,3	0,0	0,0	0,1
67	Sin clasificar	35,2	-12,1	0,0	755,9	0,0	0,0	0,1
Total		19.298,3	-5.780,4	-14,9	318.569,5	59,8	92,7	293,8

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017											
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Millones de euros											
Sector	Sector económico	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.686,8	421,7	3.108,5	11,8	4,9	16,7	98,2	11,5	13,0	122,7
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	209,6	8,7	218,3	11,6	0,0	11,6	16,7	1,1	4,5	22,3
03	Refino petróleo	423,6	14,1	437,7	4,5	0,6	5,2	13,7	7,2	27,0	47,9
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8.127,2	324,7	8.451,8	286,0	17,5	303,5	63,3	4,2	151,5	218,9
05	Agua y hielo	590,3	77,4	667,8	1,3	0,1	1,4	16,3	1,7	3,5	21,5
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.334,8	45,9	1.380,7	416,9	0,2	417,1	251,7	7,3	27,8	286,8
07	Minerales y metales no férricos	1.322,7	15,1	1.337,8	498,2	0,6	498,8	138,1	3,7	13,6	155,4
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	666,5	17,2	683,7	3,3	0,6	3,9	26,1	1,1	7,4	34,6
09	Vidrio	454,1	15,1	469,2	35,5	0,5	36,0	109,2	5,3	17,2	131,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	612,0	39,0	650,9	30,5	0,1	30,6	58,7	15,0	11,4	85,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	756,2	34,0	790,2	72,4	0,1	72,5	57,0	9,5	24,9	91,4
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.496,3	44,4	1.540,7	249,6	1,7	251,3	433,1	8,0	52,4	493,5
13	Abonos y plaguicidas	332,9	16,7	349,6	55,5	0,2	55,7	178,1	1,1	16,6	195,9
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.701,0	56,8	1.757,9	157,4	1,2	158,5	547,3	9,9	110,0	667,2
15	Productos farmacéuticos	977,4	81,8	1.059,2	567,4	1,5	568,9	470,5	18,8	72,1	561,3
16	Productos metálicos	3.537,6	99,6	3.637,2	224,7	5,9	230,7	566,0	31,2	45,7	642,8
17	Máquinas agrícolas e industriales	2.121,8	66,7	2.188,6	161,6	1,6	163,1	610,3	6,7	62,0	679,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	113,7	3,0	116,7	31,3	0,3	31,6	38,9	0,9	4,2	44,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.357,6	29,0	1.386,6	436,3	1,6	437,9	869,3	6,6	88,7	964,6
20	Vehículos automóviles y motores	6.186,7	187,4	6.374,2	859,4	7,3	866,8	5.118,9	93,8	575,3	5.788,0
21	Otros medios de transporte	1.449,5	39,1	1.488,7	81,4	2,5	83,9	399,5	6,8	166,4	572,7
22	Productos alimenticios	7.551,9	424,8	7.976,7	395,2	4,9	400,1	554,4	53,5	79,7	687,6
23	Bebidas y tabacos	1.868,5	147,8	2.016,3	13,0	1,3	14,3	117,9	22,4	42,4	182,8
24	Productos textiles	1.138,9	39,4	1.178,4	509,4	1,9	511,3	252,1	7,5	25,3	284,9
25	Cuero, artículos de piel y calzado	512,1	8,2	520,3	61,4	0,5	61,9	86,2	2,0	12,7	100,9
26	Madera y muebles de madera	1.359,3	52,4	1.411,7	41,4	0,3	41,7	167,7	19,5	17,5	204,7
27	Pasta papelera, papel y cartón	729,9	32,6	762,5	30,7	0,0	30,7	124,3	10,9	18,8	154,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.891,0	59,6	1.950,6	137,2	4,9	142,1	316,5	23,6	59,3	399,4
29	Productos del caucho y del plástico	2.055,9	89,2	2.145,1	256,9	5,9	262,9	705,6	53,0	103,0	861,6
30	Otras industrias de manufacturas	239,9	5,4	245,4	37,9	0,4	38,3	52,5	0,4	4,7	57,6
31	Agrupaciones temporales de construcción	759,6	7,4	767,0	0,7	0,0	0,7	2,1	0,1	2,3	4,5
32	Edificación y obras públicas	5.809,1	124,7	5.933,8	7,3	1,0	8,2	66,6	2,3	31,3	100,3
33	Preparación de terrenos	363,0	24,9	387,9	0,7	0,2	0,9	6,8	1,2	4,0	11,9
34	Estructuras e instalaciones	3.477,8	58,4	3.536,3	51,2	0,5	51,7	186,1	2,0	50,8	239,0
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	859,9	23,5	883,3	4,3	1,2	5,5	28,9	0,8	5,2	34,9
36	Recuperación	1.139,3	22,1	1.161,4	92,3	1,1	93,4	123,5	1,7	3,5	128,8
37	Reparaciones	3.239,3	53,8	3.293,1	33,9	1,6	35,5	137,1	2,1	19,5	158,7
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	17.201,3	635,5	17.836,7	746,3	10,5	756,8	1.124,7	29,7	130,7	1.285,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.639,5	236,0	5.875,5	355,9	1,1	357,0	545,0	11,9	42,4	599,3
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	3.599,0	46,9	3.645,9	2.387,4	1,4	2.388,8	1.214,0	10,9	238,9	1.463,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.978,6	47,5	4.026,1	520,6	0,9	521,5	1.050,0	8,1	100,4	1.158,4
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16.451,8	213,7	16.665,5	2.120,4	11,5	2.132,0	5.404,8	88,2	306,3	5.799,4
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	17.466,3	193,8	17.660,1	1.280,9	7,1	1.288,1	4.065,3	43,8	335,4	4.444,5
44	Comercio de otros productos	13.408,1	141,6	13.549,7	1.349,2	5,5	1.354,6	2.571,9	35,5	228,1	2.835,5
45	Restauración	3.588,2	187,3	3.775,5	1,7	0,6	2,3	21,1	5,5	11,8	38,4
46	Hostelería	1.837,5	445,2	2.282,7	1,2	0,7	1,9	30,5	10,8	130,2	171,6
47	Transporte terrestre	5.166,5	463,4	5.629,9	5,1	0,9	6,1	28,5	14,3	282,5	325,3
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	427,5	15,8	443,3	77,1	0,0	77,1	179,6	9,2	28,1	216,9
49	Servicios anexos al transporte	4.253,5	166,3	4.419,8	37,8	4,2	42,1	81,4	7,3	536,0	624,8
50	Comunicaciones	5.437,8	483,2	5.921,1	5,6	3,5	9,2	192,4	15,3	495,5	703,3
51	Bancos y Cajas	1.142,8	464,4	1.607,2	2,9	9,1	12,1	19,2	17,2	6,2	42,6
52	Servicios financieros	3.034,2	118,6	3.152,8	2,7	0,1	2,8	9,4	1,7	16,7	27,8
53	Leasing	56,3	0,3	56,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	2,5
54	Seguros	171,5	32,9	204,4	0,2	0,0	0,2	1,6	0,1	3,7	5,3
55	Servicios informáticos	2.176,3	95,3	2.271,5	27,1	4,7	31,7	92,4	4,4	424,0	520,8
56	Servicios técnicos	2.408,0	121,6	2.529,6	28,9	2,6	31,5	161,2	6,4	216,8	384,4
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	9.098,0	493,9	9.591,8	188,7	6,4	195,1	434,5	17,7	963,3	1.415,5
58	Publicidad y alquileres	4.480,8	722,2	5.203,0	31,4	5,0	36,4	117,2	21,7	431,5	570,5
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	632,4	152,7	785,1	121,2	0,1	121,3	11,2	0,7	49,9	61,7
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.548,2	362,0	4.910,2	13,5	1,8	15,3	377,0	1,7	68,1	446,9
61	Alquileres inmobiliarios	1.864,9	1.298,0	3.162,9	11,1	2,4	13,5	57,1	2,2	13,2	72,6
62	Investigación y enseñanza	281,1	30,8	311,9	1,5	0,2	1,7	7,0	0,8	8,6	16,4
63	Sanidad	230,5	23,0	253,5	0,6	0,3	0,9	4,8	0,9	5,0	10,8
64	Servicios de limpiezas	788,5	53,3	841,8	1,2	0,2	1,5	5,6	2,2	5,2	13,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	1.011,0	76,3	1.087,3	3,2	0,2	3,4	14,7	3,8	8,6	27,2
66	Espectáculos	2.025,4	131,6	2.157,1	6,0	1,3	7,3	46,3	5,7	229,9	281,9
67	Sin clasificar	337,5	32,9	370,4	20,3	0,1	20,4	80,1	0,9	3,1	84,2
Total		202.196,8	10.297,7	212.494,4	15.220,1	157,1	15.377,2	30.958,3	832,8	7.297,9	39.088,9

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Millones de euros						
Sectores económicos	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularización aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	80,8	-24,4	0,0	-1,6	3.302,7
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0,1	-0,7	0,0	0,0	251,6
03	Refino petróleo	0,0	-0,2	0,0	0,0	490,5
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,5	-55,9	0,0	0,5	8.919,4
05	Agua y hielo	0,6	-7,1	-0,4	0,1	683,9
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	-8,0	0,0	0,0	2.076,7
07	Minerales y metales no féreos	0,0	-0,8	0,0	0,0	1.991,3
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,3	-3,5	0,1	0,2	719,3
09	Vidrio	0,0	-2,3	0,0	0,0	634,6
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-23,2	0,0	0,0	743,4
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	-10,1	0,1	0,0	944,1
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,4	-18,1	0,0	0,0	2.267,7
13	Abonos y plaguicidas	0,8	-16,9	0,0	0,0	585,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,7	-16,3	-0,1	0,3	2.569,2
15	Productos farmacéuticos	0,3	-22,6	0,0	0,0	2.167,0
16	Productos metálicos	0,1	-17,2	0,0	-0,1	4.493,4
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-16,1	0,0	-0,1	3.014,5
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-3,4	0,0	0,0	189,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-21,9	-0,2	0,0	2.767,0
20	Vehículos automóbiles y motores	0,0	-94,0	0,0	0,0	12.934,9
21	Otros medios de transporte	0,0	-13,1	0,0	0,0	2.132,1
22	Productos alimenticios	562,0	-53,7	0,9	-0,2	9.573,4
23	Bebidas y tabacos	173,1	-17,7	-0,1	0,0	2.368,7
24	Productos textiles	7,3	-8,5	0,0	0,0	1.973,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,7	-3,2	0,0	0,0	680,5
26	Madera y muebles de madera	9,4	-7,9	0,0	-0,1	1.659,6
27	Pasta papelera, papel y cartón	2,6	-16,9	0,0	0,0	932,9
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-23,5	-1,7	-0,6	2.466,2
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-11,3	0,0	0,0	3.258,3
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-1,6	0,0	-0,1	339,6
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-4,8	0,0	0,0	767,4
32	Edificación y obras públicas	0,5	-49,1	0,0	1,9	5.995,6
33	Preparación de terrenos	0,2	-4,1	0,0	0,0	396,8
34	Estructuras e instalaciones	0,2	-34,2	-0,1	-0,1	3.792,7
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,1	-5,6	0,0	0,0	918,1
36	Recuperación	0,7	-5,3	-0,1	0,0	1.378,9
37	Reparaciones	0,0	-76,5	-0,1	-0,6	3.410,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	854,4	-528,1	0,5	-0,4	20.205,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,8	-43,7	0,0	-0,1	6.795,8
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,3	-88,5	0,0	-0,2	7.410,1
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2,6	-84,2	0,0	-0,2	5.624,1
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,6	-616,2	0,0	-2,6	23.978,6
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	24,7	-144,3	-0,1	-0,7	23.272,3
44	Comercio de otros productos	57,7	-179,3	-0,8	-0,4	17.617,1
45	Restauración	1,1	-36,9	0,0	-0,5	3.780,0
46	Hostelería	0,5	-16,4	-1,0	-0,8	2.438,6
47	Transporte terrestre	3,8	-48,3	-0,2	-0,5	5.916,0
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-3,1	0,0	-0,1	734,2
49	Servicios anexas al transporte	0,8	-31,6	-0,3	-0,4	5.055,1
50	Comunicaciones	0,0	-14,3	0,0	0,8	6.620,0
51	Bancos y Cajas	0,1	78,4	-0,8	43,6	1.783,2
52	Servicios financieros	0,2	-4,6	0,3	0,6	3.180,0
53	Leasing	0,0	-0,1	0,0	0,0	59,0
54	Seguros	0,0	-1,0	0,1	-0,8	208,2
55	Servicios informáticos	0,0	-64,4	0,2	-0,6	2.759,4
56	Servicios técnicos	1,2	-39,5	-0,5	-0,8	2.905,9
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,6	-162,6	-3,3	-6,0	11.032,1
58	Publicidad y alquileres	0,2	-57,4	0,0	-1,6	5.751,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,2	-8,1	0,5	-1,6	959,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,8	-85,0	-4,8	-15,5	5.267,9
61	Alquileres inmobiliarios	0,1	-27,6	-2,9	-8,3	3.210,3
62	Investigación y enseñanza	0,0	-2,3	-0,3	-5,0	322,5
63	Sanidad	0,1	-3,4	-0,3	-4,1	257,5
64	Servicios de limpiezas	0,1	-5,5	-1,1	-0,3	849,5
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,2	-6,4	-0,2	-1,5	1.109,9
66	Espectáculos	0,2	-21,0	-0,5	-4,6	2.420,3
67	Sin clasificar	0,5	-3,1	-1,3	3,0	473,9
Total						
	1.802,2	-2.947,9	-18,7	-10,1	265.786,1	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
III.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142.256	3.085,9	21.692	109.061	3.302,7	30.283	146.599	-216,8	-1.479
02	Carbones y coquearías. Investigación minera	258	235,0	910.858	302	251,6	0	321	-16,6	-51.761
03	Refino petróleo	46	3.504,2	76.178.728	62	490,5	7.912.006	64	3.013,7	47.088.705
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	28.340	12.678,5	447.371	29.042	8.919,4	307.121	29.805	3.759,1	126.123
05	Agua y hielo	1.742	796,0	456.955	1.773	683,9	385.734	1.835	112,1	61.095
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	400	1.965,4	4.913.595	432	2.076,7	4.807.102	437	-111,2	-254.531
07	Minerales y metales no férricos	221	1.394,5	6.309.966	251	1.991,3	7.933.358	258	-596,8	-2.313.063
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	2.023	815,2	402.956	2.172	719,3	0	2.193	95,9	43.741
09	Vidrio	959	693,3	722.935	975	634,6	650.839	992	58,7	59.200
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.493	672,4	450.392	1.529	743,4	0	1.557	-71,0	-45.588
11	Otros minerales y derivados no metálicos	5.186	955,3	184.215	5.446	944,1	173.351	5.555	11,3	2.029
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	707	2.350,1	3.324.024	766	2.267,7	0	774	82,4	106.397
13	Abonos y plaguicidas	418	647,7	1.549.562	453	585,1	0	458	62,6	136.752
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.498	2.789,5	1.116.694	2.587	2.569,2	993.109	2.609	220,3	84.449
15	Productos farmacéuticos	408	1.508,6	3.697.608	433	2.167,0	5.004.672	442	-658,4	-1.489.590
16	Productos metálicos	28.428	4.967,7	174.746	28.355	4.493,4	158.468	28.965	474,3	16.375
17	Máquinas agrícolas e industriales	10.939	3.138,2	286.879	11.059	3.014,5	0	11.239	123,6	11.000
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.178	165,9	140.825	1.077	189,0	0	1.247	-23,1	-18.506
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5.994	3.020,9	503.982	6.208	2.767,0	445.718	6.337	253,9	40.059
20	Vehículos automóviles y motores	1.569	12.411,4	7.910.396	1.601	12.934,9	8.079.266	1.627	-523,5	-321.755
21	Otros medios de transporte	3.201	1.589,6	496.600	3.359	2.132,1	634.757	3.416	-542,5	-158.820
22	Productos alimenticios	23.889	8.092,6	338.757	23.977	9.573,4	399.274	24.564	-1.480,8	-60.284
23	Bebidas y tabacos	5.307	2.635,3	496.565	5.543	2.368,7	427.329	5.615	266,6	47.477
24	Productos textiles	17.477	2.098,4	120.065	17.329	1.973,3	113.870	17.933	125,1	6.954
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.846	692,0	142.793	4.874	680,5	0	4.986	11,5	2.307
26	Madera y muebles de madera	21.989	1.989,3	90.467	21.878	1.659,6	75.856	22.485	329,7	14.664
27	Pasta papelera, papel y cartón	202	1.012,8	5.013.665	213	932,9	0	213	79,8	374.853
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	21.872	3.153,6	144.186	21.974	2.466,2	112.234	22.550	687,4	30.484
29	Productos del caucho y del plástico	4.031	3.625,6	899.423	4.088	3.258,3	797.029	4.165	367,3	88.192
30	Otras industrias de manufacturas	5.938	392,4	66.089	5.972	339,6	56.868	6.168	52,8	8.564
31	Agrupaciones temporales de construcción	3.797	855,9	225.406	5.555	767,4	138.144	5.293	88,5	16.715
32	Edificación y obras públicas	143.551	7.229,2	50.360	147.504	5.995,6	40.647	152.879	1.233,7	8.070
33	Preparación de terrenos	9.247	459,3	49.670	9.677	396,8	0	9.848	62,5	6.348
34	Estructuras e instalaciones	81.340	5.596,5	68.804	81.438	3.792,7	0	83.156	1.803,8	21.692
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	66.854	1.292,4	19.331	66.683	918,1	13.768	68.590	374,3	5.456
36	Recuperación	4.353	1.221,5	280.615	4.766	1.378,9	0	4.824	-157,4	-32.624
37	Reparaciones	70.036	4.528,7	64.662	68.893	3.410,2	49.500	71.050	1.118,5	15.742
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	97.580	21.172,5	216.976	87.211	20.205,1	231.680	100.971	967,4	9.581
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9.983	8.141,0	815.482	9.138	6.795,8	743.681	10.486	1.345,2	128.285
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	30.551	6.842,2	223.961	26.862	7.410,1	275.856	31.689	-567,8	-17.918
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	21.633	6.463,0	298.755	17.593	5.624,1	319.678	22.309	838,9	37.602
42	Comercio de artículos de consumo duradero	64.620	28.773,5	445.273	63.734	23.978,6	376.230	67.453	4.794,9	71.085
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	43.626	29.205,9	669.460	45.007	23.272,3	517.083	45.728	5.933,5	129.757
44	Comercio de otros productos	134.534	20.650,7	153.498	130.664	17.617,1	134.828	142.198	3.033,6	21.334
45	Restauración	200.835	4.213,6	20.980	197.036	3.780,0	19.184	204.229	433,6	2.123
46	Hostelería	54.905	2.776,5	50.569	49.154	2.438,6	49.611	57.453	338,0	5.882
47	Transporte terrestre	53.159	6.902,8	129.852	51.557	5.916,0	114.746	54.467	986,8	18.118
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	905	694,5	767.414	999	734,2	734.903	1.035	-39,7	-38.317
49	Servicios anejos al transporte	24.098	5.940,0	246.493	24.740	5.055,1	204.328	25.510	884,9	34.689
50	Comunicaciones	6.197	8.720,3	1.407.175	6.735	6.620,0	982.926	6.758	2.100,3	310.781
51	Bancos y Cajas	302	2.078,5	6.882.585	276	1.783,2	6.460.901	316	295,3	934.595
52	Servicios financieros	4.181	3.444,4	823.810	5.080	3.180,0	625.979	5.461	264,4	48.412
53	Leasing	52	66,0	1.268.641	47	59,0	1.256.205	61	6,9	113.569
54	Seguros	9.709	408,7	42.094	7.719	208,2	0	10.110	200,5	19.831
55	Servicios informáticos	40.045	4.719,5	117.855	41.019	2.759,4	67.271	43.939	1.960,1	44.610
56	Servicios técnicos	141.882	4.758,0	33.535	138.894	2.905,9	20.922	149.796	1.852,1	12.364
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	248.448	18.051,1	72.656	242.229	11.032,1	45.544	261.690	7.019,1	26.822
58	Publicidad y alquileres	58.793	6.949,3	118.199	56.380	5.751,1	102.006	62.362	1.198,2	19.213
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	10.899	1.319,1	121.033	11.428	959,1	83.922	12.106	360,1	29.744
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	87.222	6.703,6	76.857	107.615	5.267,9	48.952	113.104	1.435,7	12.694
61	Alquileres inmobiliarios	556.902	6.253,4	11.229	238.838	3.210,3	13.441	562.098	3.043,1	5.414
62	Investigación y enseñanza	36.561	511,1	13.978	33.062	322,5	9.754	38.172	188,6	4.940
63	Sanidad	41.647	496,4	11.918	33.801	257,5	7.617	42.686	238,9	5.596
64	Servicios de limpiezas	29.586	2.339,2	79.064	29.063	849,5	29.231	30.309	1.489,7	49.149
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	201.937	2.045,9	10.132	190.760	1.109,9	5.819	207.848	936,0	4.503
66	Espectáculos	57.033	3.489,5	61.184	56.607	2.420,3	42.756	60.106	1.069,2	17.789
67	Sin clasificar	34.674	756,0	21.803	29.450	473,9	16.093	36.307	282,0	7.768
Total		3.025.492	319.146,8	105.486	2.630.005	265.786,1	101.059	3.157.866	53.360,7	16.898

(*) Includo el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
III.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.226	36,0	1.977	6.464	31,2	4.834	18.265	4,8	262
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
03	Refino petróleo	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
07	Minerales y metales no féreos	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
09	Vidrio	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
12	Petroquímica, química básica, primat.pla y fib.art.	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
16	Productos metálicos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	s.e.	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0
21	Otros medios de transporte	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
22	Productos alimenticios	2.033	2,6	1.277	501	0,9	1.766	2.033	1,7	842
23	Bebidas y tabacos	6	0,0	98	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,0	-28
24	Productos textiles	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	s.e.	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	s.e.	s.e.	s.e.
26	Madera y muebles de madera	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	s.e.	s.e.	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
30	Otras industrias de manufacturas	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
32	Edificación y obras públicas	42	0,0	1.165	9	0,0	1.952	42	0,0	747
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	4	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	17	0,0	1.022	s.e.	s.e.	0	17	0,0	771
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	16	0,0	878	s.e.	s.e.	s.e.	16	0,0	-103
36	Recuperación	0	0,0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0
37	Reparaciones	10.546	50,2	4.758	1.939	2,8	1.442	10.546	47,4	4.493
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	6.355	4,8	759	866	1,1	1.316	6.355	3,7	580
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	268	0,2	850	19	0,0	309	268	0,2	828
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	10	0,0	547	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,0	308
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	64	0,1	1.728	9	0,0	531	64	0,1	1.653
42	Comercio de artículos de consumo duradero	653	1,8	2.758	67	0,1	1.954	653	1,7	2.558
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	461	1,7	3.688	49	0,1	1.875	461	1,6	3.489
44	Comercio de otros productos	1.741	2,3	1.328	83	0,1	1.721	1.743	2,2	1.245
45	Restauración	54.309	40,1	738	10.461	11,7	1.121	54.309	28,3	522
46	Hostelería	1.366	4,0	2.906	554	1,3	2.332	1.369	2,7	1.956
47	Transporte terrestre	104.745	193,2	1.845	18.597	53,9	2.898	104.751	139,3	1.330
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
49	Servicios anexas al transporte	207	0,9	4.534	37	0,1	2.333	207	0,9	4.117
50	Comunicaciones	0	0,0	0,0	0	0,0	0	0	0,0	0,0
51	Bancos y Cajas	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
52	Servicios financieros	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
53	Leasing	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
54	Seguros	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
55	Servicios informáticos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	2	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	11	0,0	1.343	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,0	673
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	3.642	8,5	2.347	819	1,7	2.119	3.642	6,8	1.870
58	Publicidad y alquileres	19	0,0	1.932	s.e.	s.e.	s.e.	19	0,0	1.571
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	73	0,1	1.566	15	0,0	1.443	73	0,1	1.270
62	Investigación y enseñanza	480	1,4	2.837	135	0,3	2.062	480	1,1	2.257
63	Sanidad	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	9.390	28,3	3.009	1.898	2,6	1.349	9.393	25,7	2.735
66	Espectáculos	791	1,6	1.968	197	0,5	2.304	791	1,1	1.395
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
	Total	215.507	378,0	1.754	42.739	108,6	2.540	215.562	269,4	1.250

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
III.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sector económico	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.238	141,5	5.394	165.299	-338,2	-2.046
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	99	2,0	19.727	334	-3,8	0
03	Refino petróleo	18	0,2	8.953	66	2.977,2	45.109.716
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	3.929	100,2	25.511	29.972	3.443,0	114.875
05	Agua y hielo	465	11,3	24.365	1.846	101,4	54.923
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	99	4,7	47.123	445	262,1	588.975
07	Minerales y metales no féreos	33	0,7	22.161	263	-102,7	-390.435
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	490	7,2	14.702	2.255	89,9	0
09	Vidrio	156	1,9	12.443	1.004	78,8	78.482
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	329	3,9	11.754	1.575	-51,2	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.338	10,7	7.982	5.684	59,2	10.419
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	174	4,2	24.375	794	289,9	0
13	Abonos y plaguicidas	113	2,3	20.261	459	107,7	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	517	11,4	22.103	2.632	320,6	121.797
15	Productos farmacéuticos	74	5,8	78.341	446	-134,2	-300.875
16	Productos metálicos	5.042	40,6	8.050	29.195	582,0	19.933
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.804	27,2	15.095	11.320	257,4	0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	265	1,6	6.082	1.255	2,5	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.212	20,2	16.626	6.414	566,7	88.352
20	Vehículos automóviles y motores	254	9,2	36.285	1.648	190,5	115.567
21	Otros medios de transporte	735	5,9	8.081	3.460	-424,6	-122.705
22	Productos alimenticios	7.290	75,2	10.320	26.608	-1.201,0	-45.136
23	Bebidas y tabacos	1.470	17,8	12.110	5.661	244,1	43.118
24	Productos textiles	3.335	20,5	6.140	18.155	496,4	27.340
25	Cuero, artículos de piel y calzado	829	23,6	28.441	5.042	31,7	0
26	Madera y muebles de madera	4.325	22,6	5.223	22.692	325,6	14.350
27	Pasta papelera, papel y cartón	45	1,1	25.037	216	109,7	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.487	28,5	6.353	22.818	728,2	31.914
29	Productos del caucho y del plástico	687	16,4	23.929	4.201	561,2	133.583
30	Otras industrias de manufacturas	1.182	3,4	2.895	6.216	70,6	11.357
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.280	27,8	21.686	5.595	58,8	10.503
32	Edificación y obras públicas	37.560	172,3	4.587	155.557	1.064,1	6.840
33	Preparación de terrenos	2.839	13,7	4.833	10.040	49,2	0
34	Estructuras e instalaciones	15.139	45,0	2.971	83.821	1.732,5	0
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12.222	20,1	1.647	69.094	352,6	5.103
36	Recuperación	1.027	8,1	7.843	4.895	-81,6	0
37	Reparaciones	12.193	53,5	4.388	81.471	1.120,5	13.753
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	26.109	192,7	7.379	107.937	1.162,6	10.772
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.867	27,4	9.547	10.864	1.505,5	138.577
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	6.637	61,5	9.273	32.055	1.404,5	43.816
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.308	40,5	9.402	22.595	1.141,7	50.531
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16.667	231,9	13.914	68.972	6.180,4	89.608
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	9.337	100,5	10.764	46.713	6.347,6	135.885
44	Comercio de otros productos	28.830	150,6	5.223	145.625	3.738,7	25.674
45	Restauración	75.241	179,5	2.385	257.079	276,1	1.074
46	Hostelería	13.632	131,4	9.640	59.103	209,4	3.543
47	Transporte terrestre	25.904	76,9	2.968	157.620	1.048,1	6.649
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	303	12,4	41.077	1.051	-43,7	-41.613
49	Servicios anexos al transporte	5.097	40,6	7.975	25.910	821,5	31.707
50	Comunicaciones	1.587	29,7	18.698	6.889	1.933,3	280.629
51	Bancos y Cajas	45	5,0	110.117	320	281,7	880.218
52	Servicios financieros	1.769	17,1	9.692	5.678	248,0	43.676
53	Leasing	20	5,2	257.502	63	1,7	26.789
54	Seguros	1.159	2,9	2.487	10.264	195,6	0
55	Servicios informáticos	6.483	29,9	4.617	44.385	1.894,4	42.680
56	Servicios técnicos	25.176	90,0	3.575	151.633	1.751,7	11.552
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	40.595	191,6	4.720	268.365	6.803,0	25.350
58	Publicidad y alquileres	12.257	100,4	8.191	63.279	1.095,3	17.308
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.122	18,7	5.984	12.360	457,2	36.990
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.694	395,6	9.721	119.352	1.015,6	8.509
61	Alquileres inmobiliarios	22.898	160,0	6.988	563.980	2.869,6	5.088
62	Investigación y enseñanza	7.214	21,0	2.910	39.174	167,4	4.274
63	Sanidad	5.787	13,2	2.283	43.104	224,4	5.207
64	Servicios de limpiezas	2.845	13,0	4.569	30.504	1.403,3	46.003
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	29.492	33,6	1.139	218.014	923,3	4.235
66	Espectáculos	14.031	72,6	5.176	61.762	996,2	16.129
67	Sin clasificar	5.883	43,2	7.336	36.912	247,5	6.704
	Total	585.283	3.450,9	5.896	3.400.010	60.238,2	17.717

**IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR
13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.215	56.049	96.895	30	0	18.265
02	Energía	659	2.162	29.504	7	0	s.e.
03	Industria	22.846	38.356	158.516	189	15	2.049
04	Construcción	2.928	106.346	297.528	227	6	79
05	Comercio y reparaciones	68.979	112.792	442.352	8.913	60	20.101
06	Hostelería y restauración	5.761	211.583	151.983	77	21	55.678
07	Transporte y comunicaciones	1.699	18.996	79.040	164	2.022	104.958
08	Servicios financieros y seguros	190	425	13.837	29	s.e.	0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.073	13.522	490.743	236	72	3.674
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.377	12.936	79.789	38	8	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	727	4.917	554.503	13	s.e.	73
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	9.303	37.965	354.948	112	160	10.672
13	Sin clasificar	636	6.771	31.582	11	s.e.	s.e.
Total		163.393	622.820	2.781.220	10.046	2.371	215.562

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	717	2.127	370	11.123	171.849
02	Energía	22	114	47	136	32.986
03	Industria	5.291	8.651	17.795	6.412	185.839
04	Construcción	24	105	790	445	344.118
05	Comercio y reparaciones	13.308	24.250	41.768	13.557	543.450
06	Hostelería y restauración	117	440	376	1.449	324.037
07	Transporte y comunicaciones	88	171	232	370	195.772
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	15	29	18.635
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	170	246	1.434	611	576.616
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	24	66	164	135.562
11	Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	51	96	580.834
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	198	274	1.192	484	416.602
13	Sin clasificar	14	56	97	33	41.296
Total		19.970	36.483	64.233	34.909	3.567.596

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
IV.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143	1.537	3.325	181	935	2.589	7.562	41	142.255
02	Energía	8	27	644	6	1.080	664	4.757	46	30.385
03	Industria	709	2.734	38.602	933	13.033	11.888	31.523	536	171.169
04	Construcción	18	161	12.877	91	4.119	18.309	31.337	313	304.782
05	Comercio y reparaciones	3.165	9.803	93.974	1.905	27.302	25.140	77.731	747	476.921
06	Hostelería y restauración	220	1.794	11.137	449	11.202	5.877	9.919	44	255.738
07	Transporte y comunicaciones	40	127	7.597	177	7.547	3.617	12.329	204	84.358
08	Servicios financieros y seguros	12	13	514	15	875	724	799	s.e.	14.245
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	163	440	29.776	320	26.337	17.923	40.452	496	500.066
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	68	3.041	59	3.493	9.561	6.659	32	87.221
11	Alquileres inmobiliarios	6	17	1.164	6	655	5.269	6.267	46	556.903
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	279	569	18.120	242	10.657	5.991	16.522	95	366.762
13	Sin clasificar	17	30	1.365	26	633	431	1.193	s.e.	34.673
Total		4.793	17.320	222.136	4.410	107.868	107.983	247.050	2.610	3.025.478

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%		Total	Total
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	9.722,9	15.298,8	4.130,0	29.151,7	0,2	0,0
02	Energía	92,1	6.634,9	75.690,7	82.417,7	1,1	0,0
03	Industria	23.848,1	69.723,2	177.496,0	271.067,3	6,0	0,1
04	Construcción	172,4	8.510,0	59.915,4	68.597,8	5,7	0,6
05	Comercio y reparaciones	78.640,1	129.052,8	427.166,1	634.859,0	567,1	1,8
06	Hostelería y restauración	239,1	53.716,9	5.337,5	59.293,5	2,2	0,4
07	Transporte y comunicaciones	283,4	15.824,1	84.550,2	100.657,8	1,9	345,9
08	Servicios financieros y seguros	24,0	108,1	24.797,5	24.929,7	3,6	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.304,5	4.985,1	147.770,6	154.060,2	10,7	5,3
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	268,7	10.280,0	16.281,6	26.830,4	0,6	0,3
11	Alquileres inmobiliarios	46,8	1.094,7	20.955,7	22.097,3	0,1	s.e.
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.277,1	10.527,1	33.793,9	47.598,1	1,8	10,3
13	Sin clasificar	20,8	1.065,9	2.553,3	3.640,0	0,1	s.e.
Total		117.940,1	326.821,7	1.080.438,6	1.525.200,5	601,0	364,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
IV.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ^(*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	37,4	313,9	366,4	717,7	56,4	71,2	788,9
02	Energía	0,4	61,9	567,5	629,8	886,0	898,9	1.528,7
03	Industria	3.886,0	5.698,1	56.881,4	66.465,5	7.704,6	8.193,4	74.659,0
04	Construcción	0,3	11,4	1.411,7	1.423,4	458,2	460,0	1.883,4
05	Comercio y reparaciones	6.881,3	13.922,6	70.470,0	91.273,9	6.468,5	7.179,6	98.453,5
06	Hostelería y restauración	2,8	75,8	262,4	341,1	688,3	699,5	1.040,6
07	Transporte y comunicaciones	9,0	97,0	2.467,7	2.573,7	6.491,2	6.527,6	9.101,3
08	Servicios financieros y seguros	0,1	0,3	275,1	275,6	470,6	472,8	748,3
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	131,2	339,6	3.936,7	4.407,4	10.088,2	10.137,8	14.545,2
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,7	11,4	1.817,5	1.830,6	329,8	340,4	2.171,0
11	Alquileres inmobiliarios	23,8	0,3	277,0	301,1	69,5	72,6	373,7
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	29,7	37,3	486,8	553,8	1.320,2	1.327,0	1.880,9
13	Sin clasificar	21,4	20,4	380,1	421,9	22,4	22,6	444,5
Total		11.025,2	20.590,0	139.600,4	171.215,6	35.053,8	36.403,4	207.618,9

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros								
IV.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos		Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	953,2	-172,7	-1,3	30.740,5	20,2	109,0	4,4
02	Energía	1.936,1	-366,1	-0,5	85.535,0	1,7	6,0	1,2
03	Industria	20.990,1	-7.116,4	-19,7	360.373,5	586,7	1.306,2	1.312,7
04	Construcción	8.608,9	-965,4	-8,2	78.320,2	0,2	1,4	19,7
05	Comercio y reparaciones	29.311,1	-14.060,3	-16,8	749.488,4	11.322,3	5.073,0	4.192,7
06	Hostelería y restauración	1.520,5	-266,3	-1,5	61.617,4	2,8	8,6	5,3
07	Transporte y comunicaciones	5.504,9	-1.395,6	-4,5	114.335,4	21,7	25,7	18,6
08	Servicios financieros y seguros	2.736,8	-131,3	s.e.	28.750,9	s.e.	s.e.	1,4
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	7.018,6	-4.184,1	-14,4	174.776,7	9,5	86,5	78,5
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11.257,1	-1.127,7	-2,4	39.243,1	0,1	0,9	2,1
11	Alquileres inmobiliarios	8.295,7	-353,7	-2,7	30.702,8	s.e.	s.e.	2,6
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.279,4	-622,8	-1,5	50.442,2	0,7	3,1	8,8
13	Sin clasificar	178,0	-62,3	s.e.	4.208,8	0,0	1,8	1,2
Total		99.590,4	-30.824,5	-73,5	1.808.535,1	11.966,0	6.622,8	5.649,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

IV.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	388,9	1.529,6	867,3	2.785,8	0,0	0,0
02	Energía	3,7	663,4	15.895,0	16.562,1	0,2	0,0
03	Industria	953,9	6.971,7	37.273,3	45.199,0	1,2	0,0
04	Construcción	6,9	851,0	12.582,3	13.440,2	1,2	0,1
05	Comercio y reparaciones	3.145,1	12.904,8	89.702,5	105.752,3	118,7	0,4
06	Hostelería y restauración	9,6	5.371,5	1.120,8	6.501,9	0,3	0,1
07	Transporte y comunicaciones	11,3	1.582,4	17.754,7	19.348,4	0,4	72,6
08	Servicios financieros y seguros	1,0	10,8	5.207,6	5.219,3	0,7	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	52,2	498,5	31.031,4	31.582,1	2,2	1,1
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10,7	1.028,0	3.419,0	4.457,7	0,1	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	1,9	109,5	4.400,6	4.512,0	0,0	s.e.
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	131,1	1.052,7	7.096,6	8.280,4	0,4	2,2
13	Sin clasificar	0,8	106,6	536,2	643,6	0,0	s.e.
Total		4.717,0	32.680,6	226.887,3	264.284,9	125,5	76,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,5	31,5	76,9	109,9	11,8	13,2	123,1
02	Energía	0,0	6,4	118,9	125,3	185,9	187,2	312,5
03	Industria	161,5	572,6	11.943,3	12.677,4	1.617,2	1.660,1	14.337,5
04	Construcción	0,0	1,1	296,8	297,9	96,3	96,5	394,4
05	Comercio y reparaciones	287,3	1.402,8	14.791,1	16.481,2	1.357,1	1.419,8	17.901,0
06	Hostelería y restauración	0,1	7,6	55,1	62,8	144,5	145,6	208,4
07	Transporte y comunicaciones	0,4	10,4	518,2	529,0	1.363,0	1.366,2	1.895,2
08	Servicios financieros y seguros	0,0	0,0	57,8	57,8	98,8	98,9	156,7
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5,4	32,6	826,5	864,4	2.118,3	2.122,3	2.986,8
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,1	381,7	382,9	69,2	69,9	452,8
11	Alquileres inmobiliarios	1,0	0,0	58,2	59,2	14,6	14,9	74,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,2	3,7	102,0	107,0	277,1	277,7	384,6
13	Sin clasificar	0,9	2,0	79,8	82,7	4,7	4,7	87,4
Total		459,3	2.072,1	29.306,2	31.837,5	7.358,6	7.477,0	39.314,5

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
Millones de euros								
IV.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	190,0	-17,8	-0,1	3.084,0	0,1	1,5	0,2
02	Energía	404,6	-69,5	-0,1	17.213,6	0,0	0,1	0,1
03	Industria	4.132,8	-1.140,5	-4,1	62.690,6	2,9	18,3	68,3
04	Construcción	1.747,1	-188,7	-1,6	15.432,2	0,0	0,0	1,0
05	Comercio y reparaciones	5.467,2	-2.798,8	-3,4	126.518,4	56,6	71,0	218,0
06	Hostelería y restauración	308,6	-33,5	-0,2	6.989,7	0,0	0,1	0,3
07	Transporte y comunicaciones	1.149,4	-232,4	-1,0	22.257,3	0,1	0,4	1,0
08	Servicios financieros y seguros	550,6	-31,2	s.e.	5.997,5	s.e.	s.e.	0,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.401,6	-883,3	-3,1	35.791,8	0,0	1,2	4,1
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.969,7	-200,6	-0,4	6.703,7	0,0	0,0	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	1.684,7	-74,2	-0,6	6.253,3	s.e.	s.e.	0,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	256,9	-97,9	-0,3	8.881,5	0,0	0,0	0,5
13	Sin clasificar	35,2	-12,1	s.e.	755,9	0,0	0,0	0,1
Total		19.298,3	-5.780,4	-14,9	318.569,5	59,8	92,7	293,8

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
	01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.686,8	421,7	3.108,5	11,8	4,9	16,7	98,2	11,5	13,0
02	Energía	9.350,7	424,8	9.775,6	303,5	18,2	321,7	110,0	14,1	186,4	310,6
03	Industria	41.768,3	1.650,3	43.418,6	5.364,6	46,0	5.410,6	12.250,0	418,2	1.659,0	14.327,3
04	Construcción	11.269,4	238,9	11.508,3	64,2	2,8	67,0	290,6	6,3	93,6	390,5
05	Comercio y reparaciones	82.123,1	1.590,9	83.714,0	8.886,9	40,7	8.927,6	16.236,3	231,9	1.405,3	17.873,4
06	Hostelería y restauración	5.425,7	632,6	6.058,3	2,9	1,3	4,2	51,6	16,3	142,1	210,0
07	Transporte y comunicaciones	15.285,3	1.128,7	16.414,0	125,7	8,7	134,4	482,0	46,2	1.342,1	1.870,2
08	Servicios financieros y seguros	4.404,7	616,3	5.021,0	5,8	9,3	15,1	30,2	18,9	29,1	78,3
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	18.795,4	1.585,6	20.381,1	397,2	18,8	416,0	816,5	50,9	2.085,4	2.952,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.548,2	362,0	4.910,2	13,5	1,8	15,3	377,0	1,7	68,1	446,9
11	Alquileres inmobiliarios	1.864,9	1.298,0	3.162,9	11,1	2,4	13,5	57,1	2,2	13,2	72,6
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.336,5	315,1	4.651,6	12,6	2,2	14,8	78,5	13,4	257,4	349,3
13	Sin clasificar	337,5	32,9	370,4	20,3	0,1	20,4	80,1	0,9	3,1	84,2
Total		202.196,8	10.297,7	212.494,4	15.220,1	157,1	15.377,2	30.958,3	832,8	7.297,9	39.088,9

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017						
IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	80,8	-24,4	0,0	-1,6	3.302,7
02	Energía	1,2	-63,9	-0,4	0,7	10.345,5
03	Industria	758,8	-431,7	-1,0	-0,9	63.481,6
04	Construcción	0,9	-97,8	-0,1	1,7	11.870,5
05	Comercio y reparaciones	948,8	-1.766,1	-0,6	-5,1	109.692,2
06	Hostelería y restauración	1,6	-53,3	-0,9	-1,3	6.218,5
07	Transporte y comunicaciones	4,5	-97,2	-0,5	-0,2	18.325,2
08	Servicios financieros y seguros	0,4	72,7	-0,5	43,4	5.230,4
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3,2	-331,9	-3,2	-10,5	23.407,5
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,8	-85,0	-4,8	-15,5	5.267,9
11	Alquileres inmobiliarios	0,1	-27,6	-2,9	-8,3	3.210,3
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,6	-38,6	-2,5	-15,5	4.959,7
13	Sin clasificar	0,5	-3,1	-1,3	3,0	473,9
Total		1.802,2	-2.947,9	-18,7	-10,1	265.786,1

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IV.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142.256	3.085,9	21.692	109.061	3.302,7	30.283	146.599	-216,8	-1.479
02	Energía	30.386	17.213,7	566.502	31.179	10.345,5	331.809	32.025	6.868,3	214.466
03	Industria	171.173	62.777,6	366.750	172.551	63.481,6	367.900	176.845	-704,0	-3.981
04	Construcción	304.789	15.433,3	50.636	310.857	11.870,5	38.186	319.766	3.562,7	11.142
05	Comercio y reparaciones	476.916	126.999,0	266.292	453.868	109.692,2	241.683	496.708	17.306,8	34.843
06	Hostelería y restauración	255.740	6.990,1	27.333	246.190	6.218,5	25.259	261.682	771,6	2.948
07	Transporte y comunicaciones	84.359	22.257,6	263.844	84.031	18.325,2	218.077	87.770	3.932,4	44.803
08	Servicios financieros y seguros	14.244	5.997,5	421.058	13.122	5.230,4	398.600	15.948	767,1	48.102
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	500.067	35.797,1	71.585	489.950	23.407,5	47.775	529.893	12.389,6	23.381
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	87.222	6.703,6	76.857	107.615	5.267,9	48.952	113.104	1.435,7	12.694
11	Alquileres inmobiliarios	556.902	6.253,4	11.229	238.838	3.210,3	13.441	562.098	3.043,1	5.414
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	366.764	8.882,0	24.217	343.293	4.959,7	14.448	379.121	3.922,3	10.346
13	Sin clasificar	34.674	756,0	21.803	29.450	473,9	16.093	36.307	282,0	7.768
Total		3.025.492	319.146,8	105.486	2.630.005	265.786,1	101.059	3.157.866	53.360,7	16.898

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017									
IV.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO									
Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.226	36,0	1.977	6.464	31,2	4.834	18.265	4,8	262
02 Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
03 Industria	2.049	2,6	1.275	503	0,9	1.764	2.049	1,7	842
04 Construcción	79	0,1	1.015	14	0,0	2.680	79	0,0	540
05 Comercio y reparaciones	20.098	61,2	3.043	3.034	4,3	1.422	20.101	56,8	2.828
06 Hostelería y restauración	55.675	44,0	791	11.015	13,0	1.182	55.678	31,0	557
07 Transporte y comunicaciones	104.952	194,2	1.850	18.634	54,0	2.897	104.958	140,2	1.336
08 Servicios financieros y seguros	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.674	8,6	2.341	824	1,7	2.123	3.674	6,9	1.865
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
11 Alquileres inmobiliarios	73	0,1	1.566	15	0,0	1.443	73	0,1	1.270
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.668	31,2	2.923	2.233	3,3	1.479	10.672	27,9	2.612
13 Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	215.507	378,0	1.754	42.739	108,6	2.540	215.562	269,4	1.250

s.e.: secreto estadístico

IV.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Agrupaciones de sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.238	141,5	5.394	165.299	-338,2	-2.046	
02 Energía	4.511	113,7	25.200	32.218	6.517,9	202.305	
03 Industria	36.285	366,8	10.108	180.458	3.461,0	19.179	
04 Construcción	69.040	278,9	4.039	324.107	3.257,1	10.049	
05 Comercio y reparaciones	107.975	866,6	8.026	521.127	22.520,1	43.214	
06 Hostelería y restauración	88.873	310,9	3.498	316.182	485,5	1.536	
07 Transporte y comunicaciones	32.891	159,7	4.854	191.470	3.759,1	19.633	
08 Servicios financieros y seguros	2.993	30,1	10.068	16.325	727,0	44.531	
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.633	430,6	4.914	540.022	12.001,6	22.224	
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.694	395,6	9.721	119.352	1.015,6	8.509	
11 Alquileres inmobiliarios	22.898	160,0	6.988	563.980	2.869,6	5.088	
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	59.369	153,4	2.584	392.558	3.714,6	9.462	
13 Sin clasificar	5.883	43,2	7.336	36.912	247,5	6.704	
Total	585.283	3.450,9	5.896	3.400.010	60.238,2	17.717	

**V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2017, DISTRIBUIDOS POR
7 TIPOS DE ACTIVIDAD**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Empresarial no agraria	123.231	560.705	1.976.391	9.873	2.333	197.247
02	Ganadera	13.221	31.569	66.344	12	0	809
03	Agrícola	22.219	9.045	6.035	s.e.	0	17.446
04	Arrendamiento de locales	161	1.000	221.668	6	0	s.e.
05	Profesional	3.935	13.754	480.243	142	s.e.	47
06	Artística	150	854	20.577	7	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	476	5.893	9.962	s.e.	s.e.	0
Total		163.393	622.820	2.781.220	10.046	2.371	215.562

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Actividad	Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Empresarial no agraria	19.137	34.254	62.562	25.676	2.610.358
02	Ganadera	477	1.807	238	5.662	90.949
03	Agrícola	166	59	15	3.199	46.076
04	Arrendamiento de locales	0	s.e.	9	23	230.992
05	Profesional	176	303	1.363	316	549.054
06	Artística	s.e.	s.e.	29	10	23.410
07	Sin especificar	s.e.	53	17	23	16.757
Total		19.970	36.483	64.233	34.909	3.567.596

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
V.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	4.604	15.759	209.086	4.110	99.762	100.546	226.842	2.473	2.170.728
02	Ganadera	59	1.073	1.467	121	468	1.477	3.930	21	87.820
03	Agrícola	49	244	487	31	124	633	1.442	10	22.498
04	Arrendamiento de locales	0	s.e.	102	0	33	583	1.755	9	222.178
05	Profesional	64	213	9.700	122	6.872	4.323	11.953	89	488.636
06	Artística	s.e.	s.e.	1.093	14	490	200	563	s.e.	20.882
07	Sin especificar	s.e.	17	201	12	119	221	565	s.e.	12.736
Total		4.793	17.320	222.136	4.410	107.868	107.983	247.050	2.610	3.025.478

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	109.466,7	312.088,4	1.055.802,2	1.477.357,3	599,6	364,4
02	Ganadera	2.671,0	12.975,9	1.714,4	17.361,3	0,2	0,0
03	Agrícola	5.695,2	363,7	134,5	6.193,5	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	3,2	22,7	3.897,0	3.922,9	0,0	0,0
05	Profesional	84,8	305,6	16.924,1	17.314,5	1,1	s.e.
06	Artística	1,1	21,4	616,8	639,3	0,1	s.e.
07	Sin especificar	17,9	1.044,1	1.349,6	2.411,7	0,0	s.e.
Total		117.940,1	326.821,7	1.080.438,6	1.525.200,5	601,0	364,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

V.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	10.979,4	20.277,4	138.872,5	170.129,3	34.977,6	36.313,0	206.442,3
02	Ganadera	18,0	278,4	261,1	557,6	27,0	38,8	596,4
03	Agrícola	5,5	11,9	20,2	37,6	5,7	7,7	45,3
04	Arrendamiento de locales	0,0	s.e.	15,1	15,2	2,3	2,3	17,5
05	Profesional	0,8	1,8	52,5	55,1	25,5	25,7	80,9
06	Artística	s.e.	s.e.	13,7	13,7	10,4	10,5	24,2
07	Sin especificar	s.e.	20,4	365,2	407,0	5,2	5,4	412,3
Total		11.025,2	20.590,0	139.600,4	171.215,6	35.053,8	36.403,4	207.618,9

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad		Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Empresarial no agraria	98.119,0	-30.570,2	-71,3	1.757.978,6	11.944,7	6.513,8	5.635,0
02	Ganadera	550,8	-79,6	-0,6	18.431,4	17,0	104,1	4,1
03	Agrícola	296,5	-48,9	-0,5	6.491,7	2,3	0,5	0,0
04	Arrendamiento de locales	338,6	-18,1	-0,2	4.266,6	0,0	s.e.	0,0
05	Profesional	108,5	-45,7	-0,8	17.755,9	1,9	2,6	9,0
06	Artística	5,7	-8,2	s.e.	664,4	s.e.	s.e.	0,2
07	Sin especificar	171,3	-53,8	s.e.	2.946,4	s.e.	1,8	0,8
Total		99.590,4	-30.824,5	-73,5	1.808.535,1	11.966,0	6.622,8	5.649,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017							
<i>Millones de euros</i>							
V.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario				Total	Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
	Tipo impositivo			Total		Total	
	4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	4.378,1	31.207,2	221.713,7	257.299,0	125,2	76,5
02	Ganadera	106,8	1.297,6	360,0	1.764,5	0,0	0,0
03	Agrícola	227,8	36,4	28,3	292,4	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	0,1	2,3	818,4	820,8	0,0	0,0
05	Profesional	3,4	30,6	3.554,0	3.588,0	0,2	s.e.
06	Artística	0,0	2,1	129,5	131,7	0,0	s.e.
07	Sin especificar	0,7	104,4	283,4	388,6	0,0	s.e.
Total		4.717,0	32.680,6	226.887,3	264.284,9	125,5	76,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

<i>Millones de euros</i>								
V.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal		
	4%	10%	21%		21%			
01	Empresarial no agraria	457,5	2.040,7	29.153,3	31.651,5	7.342,6	7.459,7	39.111,2
02	Ganadera	0,7	27,9	54,8	83,5	5,7	6,8	90,3
03	Agrícola	0,2	1,2	4,2	5,6	1,2	1,3	7,0
04	Arrendamiento de locales	0,0	s.e.	3,2	3,2	0,5	0,5	3,7
05	Profesional	0,0	0,2	11,0	11,2	5,4	5,4	16,6
06	Artística	s.e.	s.e.	2,9	2,9	2,2	2,2	5,1
07	Sin especificar	s.e.	2,0	76,7	79,6	1,1	1,1	80,7
Total		459,3	2.072,1	29.306,2	31.837,5	7.358,6	7.477,0	39.314,5

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017								
<i>Millones de euros</i>								
V.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	19.002,8	-5.743,7	-14,5	311.055,4	59,7	91,2	293,0
02	Ganadera	111,4	-8,9	-0,1	1.957,6	0,1	1,5	0,2
03	Agrícola	57,0	-2,8	0,0	354,2	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	70,4	-3,7	0,0	892,3	0,0	s.e.	0,0
05	Profesional	21,6	-9,1	-0,2	3.679,4	0,0	0,0	0,5
06	Artística	1,2	-1,7	0,0	136,9	s.e.	s.e.	0,0
07	Sin especificar	33,8	-10,3	0,0	493,7	s.e.	0,0	0,0
Total		19.298,3	-5.780,4	-14,9	318.569,5	59,8	92,7	293,8

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

<i>Millones de euros</i>											
V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Actividad	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Empresarial no agraria	198.814,6	9.788,0	208.602,6	15.187,3	154,2	15.341,5	30.783,7	823,2	7.281,5	38.888,4
02	Ganadera	1.575,0	189,1	1.764,1	9,1	2,0	11,1	77,1	6,2	6,6	89,9
03	Agrícola	552,4	143,0	695,4	0,5	0,2	0,6	3,8	1,8	1,3	6,9
04	Arrendamiento de locales	108,1	69,5	177,6	1,2	0,2	1,3	3,2	0,1	0,5	3,8
05	Profesional	839,2	77,8	917,0	1,7	0,5	2,2	10,5	0,7	5,2	16,4
06	Artística	47,0	4,1	51,2	0,2	0,1	0,2	1,9	0,8	2,3	5,0
07	Sin especificar	260,4	26,1	286,6	20,1	0,0	20,1	78,0	0,1	0,4	78,5
Total		202.196,8	10.297,7	212.494,4	15.220,1	157,1	15.377,2	30.958,3	832,8	7.297,9	39.088,9

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017

Millones de euros

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Actividad	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Empresarial no agraria	1.747,2	-2.921,9	-17,4	-4,1	261.636,3
02	Ganadera	37,1	-11,8	-0,1	-1,1	1.889,2
03	Agrícola	16,3	-7,0	0,1	-0,2	712,2
04	Arrendamiento de locales	0,0	-0,6	-0,1	-1,5	180,6
05	Profesional	1,1	-3,5	-0,3	-1,7	931,2
06	Artística	0,0	-1,0	0,0	-0,4	55,0
07	Sin especificar	0,5	-2,1	-0,8	-1,0	381,6
Total		1.802,2	-2.947,9	-18,7	-10,1	265.786,1

- (1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.
 (2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	2.170.731	311.630,3	143.560	2.002.280	261.636,3	130.669	2.277.990	49.994,0	21.947
02	Ganadera	87.819	1.959,3	22.311	52.670	1.889,2	35.869	88.900	70,1	788
03	Agrícola	22.499	354,2	15.742	24.545	712,2	29.015	24.685	-358,0	-14.503
04	Arrendamiento de locales	222.186	892,3	4.016	85.036	180,6	2.123	223.631	711,8	3.183
05	Profesional	488.638	3.679,9	7.531	437.038	931,2	2.131	507.433	2.748,8	5.417
06	Artística	20.882	136,9	6.558	18.531	55,0	2.968	21.597	81,9	3.794
07	Sin especificar	12.737	493,8	38.767	9.905	381,6	38.530	13.630	112,1	8.228
Total		3.025.492	319.146,8	105.486	2.630.005	265.786,1	101.059	3.157.866	53.360,7	16.898

(*) Includido el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2017										
V.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	197.232	341,9	1.733	36.265	77,3	2.131	197.247	264,6	1.341
02	Ganadera	780	1,9	2.468	293	1,9	6.366	809	0,1	74
03	Agrícola	17.437	34,1	1.956	6.169	29,4	4.763	17.446	4,7	270
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0	s.e.	s.e.	s.e.
05	Profesional	45	0,0	924	s.e.	s.e.	s.e.	47	0,0	509
06	Artística	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
Total		215.507	378,0	1.754	42.739	108,6	2.540	215.562	269,4	1.250

s.e.: secreto estadístico

V.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	498.740	3.226,2	6.469	2.496.666	57.070,3	22.859
02	Ganadera	11.728	73,0	6.221	89.362	5,3	59
03	Agrícola	7.861	38,3	4.878	42.625	-391,4	-9.183
04	Arrendamiento de locales	6.503	21,8	3.353	224.300	689,8	3.075
05	Profesional	54.744	48,7	889	511.236	2.699,3	5.280
06	Artística	2.987	4,0	1.351	21.802	77,9	3.575
07	Sin especificar	2.720	38,9	14.288	14.019	87,0	6.203
Total		585.283	3.450,9	5.896	3.400.010	60.238,2	17.717